

DICERE



Núm. 6 JUL/DIC 2024

Revista de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes





Revista de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes



Jesús Campos García

Director

Coordinador de la Investigación Científica

Fabián Herrera León

Editor

Directorio de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Yarabí Ávila González

Rectora

Javier Cervantes Rodríguez

Secretario General

Antonio Ramos Paz

Secretario Académico

Edgar Martínez Altamirano

Secretario Administrativo

Miguel Ángel Villa Álvarez

Secretario de Difusión Cultural y Extensión Universitaria

Jesús Campos García

Coordinador de la Investigación Científica

Jorge Alberto Manzo Méndez

Secretario Auxiliar

Raúl Carrera Castillo

Abogado General

Comité editorial de la revista *Dicere*
de la Coordinación de la Investigación Científica UMSNH

Jesús Campos García

Director

Coordinador de la Investigación Científica

Fabián Herrera León

Editor

Carlos González Di Pierro

Coeditor

Comité Editorial

Carlos Alberto Gómez Prado Facultad de Economía • **Carlos Francisco Ortíz Paniagua** Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales • **Francisco Ramos Quiroz** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales • **José Alfonso Villa Sánchez** Instituto de Investigaciones Filosóficas • **Jorge Silva Riquer** Facultad de Historia • **Miguel Ángel Gutiérrez López** Facultad de Historia • **Agustín Sánchez Andrés** Instituto de Investigaciones Históricas • **Juana Martínez Villa** Instituto de Investigaciones Históricas • **Oscar de la Torre Torres** Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas • **Ioulia Akhmadeeva** Facultad Popular de Bellas Artes • **Edgar Alejandro Calderón Alcantar** Facultad Popular de Bellas Artes • **Alejandra Olvera Rabadán** Facultad Popular de Bellas Artes • **Manuel Martín Oramas Díaz** Facultad de Letras

Consejo Asesor Internacional

Ángel Xolocotzi Yáñez Benemérita Universidad Autónoma de Puebla • **Agustín Serrano de Haro** Consejo Superior de Investigaciones Científicas • **Sebastián Plá Pérez** Universidad Nacional Autónoma de México • **Francisco Venegas-Martínez** Instituto Politécnico Nacional • **Willy W. Cortez** Universidad de Guadalajara • **Pablo Costamagna** Universidad del País Vasco • **Cecilia Gayet** Flasco México • **Massimo Modonesi** Universidad Nacional Autónoma de México • **Hilda Varela Barraza** El Colegio de México • **Cristián Medina Valverde** Universidad San Sebastián • **José Alberto Moreno Chávez** ENAH/DUMA S.C. • **Yolanda Blasco Gil** Universidad de Valencia • **Héctor Domínguez Benito** Universidad Autónoma de Madrid • **Thomas Fischer** Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt • **Carlos Vidales** Universidad de Guadalajara • **Áurea Maya CENIDIM-INBAL** • **Gilda Salinas** Editora y escritora • **Carles Méndez Llopis** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez • **Elvezio Canonica** Université Bordeaux-Montaigne • **Hugo O. Bizzarri** Université de Fribourg • **Juan Hugo Barreiro Lastra** Universidad de Guanajuato.



Revista de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes

Dicere, primera época, año 3, núm. 6, julio-diciembre 2024, es una publicación semestral editada por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través de la Coordinación de la Investigación Científica, con domicilio en Edificio C-2, Ciudad Universitaria, C. P. 58030, Morelia, Michoacán. Tel. +52 (443) 327 23 66, (443) 316 74 36, (443) 322 35 00 ext. 4112, correo electrónico: dicere.publicaciones@umich.mx, página web: www.publicaciones.umich.mx/revistas/dicere Director y Editor responsables: Jesús Campos García y Fabián Herrera León. Reserva de derechos de uso exclusivo No. 04-2022-060714500100-102, ISSN 2954-369X, ambos gestionados ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Coordinación de la Investigación Científica, con domicilio en Edificio C-2, Ciudad Universitaria, C. P. 58030, Morelia, Michoacán. Tel. +52 (443) 327 23 66, (443) 316 74 36, (443) 322 35 00 ext. 4112. Fecha de última modificación: 1 de julio de 2024. *Dicere. Revista de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes* está incluida en Latindex, ROAD, LatinREV, DRJI y Google Académico.

Política de acceso abierto

Se permite la reproducción, publicación, transmisión, difusión en cualquier modo o medio de cualquier parte del material contenido en el archivo (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con fines de referencia y/o reproducción, académicos o educacionales, con excepción de los personales o comerciales, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

Sitio implementado por el equipo de la Coordinación de la Investigación Científica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo sobre la plataforma OJS3/PKP.

Imagen de portada: *Rest in Pieces*. Alec Dempster. Grabado. Colección de la Coordinación de la Investigación Científica (UMSNH).

Diseño editorial y formato: Luis Alberto Medina Pineda

Dicere
Revista de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes

Número 6 (julio-diciembre 2024)

5 Índice

Artículos

7 Por una historia receptiva del intelectual y sus textos en contexto
Jenny Zapata de la Cruz

25 Derechos humanos, diversidad religiosa y laicidad (o de por qué Shakira no fue a Qatar)
Guillermo Loiza Gómez

39 El Consejo Económico y Social de Michoacán como experiencia de diálogo social y participación ciudadana
Fernando Montoya Vargas

56 El *bel canto* como paradigma inacabado. Conceptos y términos en los tratados y métodos de los cantantes castrados del siglo XVII y XVIII
Salvador Ginori Lozano

72 Los hermanos López Rayón en la guerra de independencia: base social y estrategia de acción en el oriente michoacano, 1810-1817
Ramón Alonso Pérez Escutia

Dossier: Acortando las distancias: Brasil, México y Paraguay: experiencias de represión y resistencia heredadas en el siglo XXI

89 A modo de introducción: México, Paraguay y Brasil: una geografía distante con procesos históricos cercanos
Mónica Naymich López Macedonio

95 Ecos de la denuncia. Activismo transnacional y violaciones a los derechos humanos en México 1975-1983
Soledad Lastra

109 El exilio brasileño y el 68 mexicano
Daniela Morales Muñoz

- 123 Régimen dictatorial y tierras mal habidas en Paraguay. Una revisión de las políticas de reparación estatal del derecho a la propiedad rural
Diana Mabel Arellano
- Reseñas*
- 133 Sobre **Juan Carlos González Vidal y Arturo Morales Campos**, *Semioantropobiología y cognición*, México, Ítaca, 2022, 157 pp., ISBN 978-607-8856-22-0
Felipe Mata Anguiano
- 135 Sobre **Cristián Medina Valverde y Erna Ulloa Castillo**, *Un embajador chileno contra Stalin: Luis David Cruz Ocampo*, Concepción, Editorial Universidad de Concepción, 2023, Colección Paseante, 136 pp., ISBN: 978-956-227-558-3
Fabián Herrera León
- 138 *Normas para la presentación de colaboraciones*

Por una historia receptiva del intelectual y sus textos en contexto

For a receptive History of the Intellectual and its texts in context

Jenny Zapata de la Cruz
Departamento de Letras Hispánicas
Universidad de Guanajuato
ORCID ID: 0000-0003-4551-4040

Resumen

El escrito parte de una revisión historiográfica sobre la historia intelectual impulsada desde la Argentina (matizándola con algunas propuestas de historiadores en México), la cual ha imperado en el continente en las dos últimas décadas del siglo XXI. El estudio que aquí se expone muestra los rumbos elegidos por los historiadores después del giro lingüístico y la necesidad de diferenciar la historia intelectual de la historia de las ideas; de allí se han derivado dos propósitos, el primero, reflexionar las categorías conceptuales: *intelectual*, *texto* y *contexto*. En este sentido, me permití exponer posibles usos de estos dos últimos conceptos para la pesquisa archivística y la elección del tipo de fuentes para la comprensión del intelectual y sus textos. El segundo objetivo consistió en plantear la naturaleza y características del intelectual, mostrando las contradicciones del discurso en el texto.

El artículo cierra con las preocupaciones de cómo aprehender a los intelectuales por medio de su contexto público e íntimo (personal), que involucran sus acciones sociales, políticas y culturales, mostrando la importancia de la interdisciplinariedad de la cual se reviste la historia intelectual hoy.

Palabras clave: historia intelectual, texto, contexto, intelectuales

Abstract

The writing is based on a historiographical review on intellectual history promoted from Argentina (qualifying it with some proposals from historians in Mexico), which has prevailed on the continent in the last two decades of the 21st century. The study presented here shows the paths chosen by historians after the linguistic turn and the need to differentiate intellectual history from the history of ideas; from their two purposes have been derived, the first, to reflect on the conceptual categories: intellectual, text and context. In this sense, I allowed myself to expose uses of these last two concepts for archival research and the choice of the type of sources for the understanding of the intellectual and his texts. The second objective consisted of raising the nature and characteristics of the intellectual, showing the contradictions of the discourse in the text.

The article closes with concerns about how to apprehend intellectuals through their public and intimate context, which involves their social, political, and cultural actions, showing the importance of interdisciplinarity in which intellectual history is covered today.

Keywords: Intellectual history, text, context, intellectuals

Cómo citar este artículo: Jenny Zapata de la Cruz, “Por una historia receptiva del intelectual y sus textos en contexto”, en *Dicere*, núm. 6 (julio-diciembre 2024), pp. 7-24.

Recibido: 12 de julio de 2023 • **Aprobado:** 28 de octubre de 2023

Introducción

La historia de los intelectuales admite más de un abordaje y cada uno de ellos puede contener su parte de verdad, aunque no sea la verdad completa [...]

Carlos Altamirano

Riccardo Bavaj inicia su artículo “Intellectual History” (2010) señalando: “There is no single answer to the question: What is intellectual history?”² Efectivamente, meditar sobre la historia intelectual es una labor ardua y compleja, porque existen diversas formas de comprender el contexto del intelectual y sus discursos en los textos. Esa dificultad también se debe a la correspondencia de este campo con la historia conceptual y cultural, y a su estrecha relación con la literatura, la política, la sociología y la filosofía. Tal vez por ahora pareciera inconmensurable la pregunta que se nos presenta: ¿qué es la historia intelectual?, pero no por ello es imposible de asir, teniendo siempre a la vista que metodológicamente la historia intelectual es *densa*.³

Según Bavaj, aquella inquietud comenzó en Estados Unidos en la década de 1980, a partir de la publicación de dos volúmenes dedicados a los métodos y perspectiva de la historia intelectual. Bavaj menciona que John Pocock respondió con cierto desdén diciendo: “I recommend reading them, but after doing so myself, I am persuaded that whatever ‘intellectual history’ is, and whatever ‘the history of ideas’ may be, I am not engaged in doing either of them”.⁴ Indudablemente para algunos historiadores no hay fronteras claras entre la historia de las ideas y la historia intelectual, y en ocasiones —aún en la actualidad— las discusiones se han tornado un tanto bizantinas, al intentar distinguir las diferencias entre una y otra.

Pese a la afirmación de Pocock sobre la historia intelectual y la historia de las ideas, y el transcurrir de las discusiones referente de cómo historiar al intelectual —desde la década de 1980, hoy comprendemos que no solamente se trata del análisis intertextual, o la acción de comparar un texto con otros textos, sino también de confrontar las ideas de los textos en el contexto⁵ político-social del intelectual.

En este sentido, de acuerdo con Horacio Tarcus, “[...] la *historia intelectual latinoamericana* se ha definido en las últimas tres décadas por oposición o por diferenciación (según los casos) a la subdisciplina historiográfica que había dominado la escena durante medio siglo: me refiero a la llamada *historia de las ideas*”.⁶ Y justamente la historia intelectual posicionada en los últimos veintiséis años en América Latina es la impulsada por la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ),⁷ que se desmarca de la historia de las ideas —como señala Tarcus—, pero que no deja de reconocer los aportes y el camino trazado en el análisis histórico del pensamiento del intelectual.⁸

Por otro lado, Adrián Gorelik ha hecho hincapié en los renovados intereses de los estudios de la historia intelectual, que atraviesa a la historia cultural y urbana.⁹ En ellas persiste el empeño por incluir a intelectuales poco atendidos por la historia de las ideas y la propia historia intelectual; se preocupan por los hombres y mujeres con oficios alejados de la academia, las letras o esferas institucionales ligadas directamente al Estado, por ejemplo: los obreros, maestras, o los campesinos; considerando los espacios locales de sociabilidad y acción política, educativa y cultural de estos intelectuales.¹⁰

Pese a las complicaciones y retos que a los historiadores o interesados en los estudios históricos nos lanza la transdisciplinaria entre la historia intelectual y otros campos de las ciencias sociales y humanas,¹¹ podemos caminar entre las marismas transdisciplinarias y el océano de archivos si logramos convertir las categorías conceptuales lazarillos: *texto*, *contexto e intelectual*, que nos permitirán la deconstrucción documental y la elaboración de fuentes; es decir, se trata de llevar tales conceptos a la discusión teórica y al planteamiento práctico, teniendo en cuenta que, finalmente, las estrategias metodológicas son solo eso, estrategias para reconstruir el pasado de los intelectuales en el presente.

Bajo las ideas planteadas acerca de la dirección, enfoques, y dificultades de la historia intelectual en Latinoamérica, este estudio no busca analizar qué tipo de historia intelectual se construye en el continente, ni profundizar en la problemática transdisciplinaria de la historia intelectual; empero, se propone comprender las posibilidades metodológicas que ofrece el trinomio de las categorías conceptuales: *texto*, *contexto e intelectual*, nacidas por los giros historiográficos dados con mayor intensidad en la década de 1980.

Desde mi punto de vista, entender este trinomio conceptual permite a los historiadores deconstruir y reconstruir el pasado del o de los intelectuales de la manera más humana o cercana al ser humano. Se parte de la premisa de que un *texto*¹² no se puede comprender sin el contexto social, político e íntimo del intelectual;¹³ por supuesto, no podemos dejar de advertir que resulta problemático contextualizar¹⁴ sin los textos, pero, también corremos el riesgo de sobreinterpretar los textos si no se contempla el contexto del intelectual. Por tal motivo, parto de la inferencia de que no hay categorías conceptuales infalibles, sino, por el contrario, los historiadores y las ciencias en general lidian

con lo defectible del conocimiento, porque lo defectible nos posibilita crear conocimiento.

Pero, el ámbito en donde los historiadores colocamos “a fuego” los conceptos es en la práctica, en la pesquisa archivística, en la revisión historiográfica y el análisis textual. Es aquí en donde se centra el interés de este artículo, que consiste en reflexionar las categorías conceptuales mencionadas, en un espacio práctico, sin caer en la rigidez y sin dejar de considerar que toda categoría conceptual es indispensable para historiar el pasado y susceptible a lo imperfectivo por ende a discutirse, reformularse la cantidad de veces necesarias.¹⁵

A su vez, debemos meditar que los historiadores que trabajamos bajo el enfoque de la historia intelectual no tomamos solamente como sustento el pensamiento, político, filosófico o literario, o la formación profesional del intelectual que se estudia, sino que, también, pretendemos averiguar y comprenderlo a partir de los espacios de sociabilidad¹⁶ y construcción de las redes sociopolíticas y culturales, formadas por y para la exposición y defensa de las ideas. De alguna manera esta es una de las formas de reconstrucción del contexto intelectual. Pensemos el contexto, en este sentido, como el espacio virtual de disertación de ideas, como el contexto sociopolítico del intelectual donde adquirió experiencias individuales y colectivas. Concebir así el contexto permite abordarlo, no como una maraña sin sentidos textuales, sino como tramas de narrativas históricas en la que se encuentra inmerso el intelectual y sus textos.

Es por lo que, los historiadores sienten interés hacia los espacios intelectuales de disertación, difusión-circulación de ideas, sociabilidad y de redes sociales. Por supuesto, esto impacta en la indagación archivística porque permite considerar como fuentes ciertos documentos poco explorados en la investigación histórica, entre ellos: revistas, boletines, folletines, carteles, memorias de congresos, entrevista,¹⁷ discursos políticos, historietas, pictografía, pe-

lículas documentales, películas de ficción y sus guiones, adaptaciones,¹⁸ programas educativos, diseño curricular, guías didácticas, convocatorias educativas; textos que estuvieron relacionados con la experiencia y la expresión del pensamiento intelectual.

El trabajo documental y la definición de las fuentes han dado paso a cierta madurez del análisis en relación con el sentido del pensamiento en los textos, porque se conjuga el interés por los ideales del intelectual con la indagación del por qué, cómo y en qué circunstancia lo expresó, además de cuestionar cuáles fueron los contextos de los escritos, el cómo y con qué intención de comunicación se pronunció el discurso, el pensamiento frente a otros discursos.

De los textos producidos por los intelectuales, se desprenden otras interrogantes relacionadas con los medios impresos, auditivos y visuales, que involucran a editoriales y editores, productores, patrocinadores, promotores, difusores y distribuidores. Desde ahí surgen cuestiones sobre con quién se asoció el intelectual, cómo y por qué se construyeron ciertas redes sociabilidad, quiénes eran los amigos u opositores en determinados contextos (colectivos o en individual). Las estrategias metodológicas son maderámenes que sostienen las categorías conceptuales, ambas —metodología y conceptos— permiten ser una guía ante la complejidad de los textos y documentos con los que nos podemos encontrar en repositorios archivísticos (físicos y de orden virtual, sean estos públicos o/y privados).

Planteo que las categorías conceptuales *texto*, *contexto* e *intelectual*, poseen particularidades frente a otros enfoques historiográficos. Es indiscutible que, en la ciencia de la historia, los historiadores empleamos nociones de contexto como parte del ejercicio de historiar —de hecho, es parte de nuestro quehacer—, pero, desde mi punto de vista, la historia intelectual propone otras acepciones del contexto, las cuales se mostrarán a lo largo de este escrito.

La historia intelectual: reconstrucción del pasado por medio del texto y la noción de contexto

Horacio Tarcus señala que la historia intelectual no sólo atiende grandes obras literarias o ensayos políticos, sino que “[...] la historia intelectual, sin desatender el rol jugado por los grandes intelectuales, tiende a repensarlos dentro de tramas político-culturales más vastas [...]”¹⁹ Tarcus lo menciona porque los historiadores de las ideas se enfocaron en estudiar grandes obras literarias y el sentido del texto por sí mismo, desatendiendo los intereses políticos, sociales y culturales del intelectual. Es decir, invisibilizando aquella vida que los rodeaba más allá del texto y de la obra a esto se refiere el contexto, la cual es la experiencia de vida individual y social, contexto relegado por la historia de las ideas y recuperada por la historia intelectual. Ahora la pregunta que se nos presenta es: ¿cómo se ha recuperado ese contexto vivencial?

La historia intelectual propone la necesidad de deconstruir, repensar los conceptos *contexto*, *texto* al mismo que se estudia al *intelectual*, quien —bajo este enfoque— se debe conocer no sólo a través de sus obras, sino también por el contexto en el que vivió y en el que circularon sus textos. Por tal motivo, texto y contexto mantienen una estrecha relación que da cuenta de quién fue esa persona en su tiempo y el significado que tuvieron sus pensamientos para otros hombres y mujeres. Por lo tanto, el texto puede reflejar las intencionalidades del intelectual, como ha mencionado Lacapra. hay que comprender *afuera del texto*, considerando que los escritos se encuentran insertos en *el mundo real* del intelectual, pero sin dejar de comprender lo que preexiste *dentro* del texto.

Respecto a la comprensión del texto y la enunciación del intelectual en determinado contexto del “mundo real”, debemos considerar que el pensamiento del intelectual debió estar mediado por la memoria del pasado y

los sucesos de su presente, es decir, la propia experiencia histórica individual y colectiva de vivir. Las experiencias del intelectual no deben aislarse cuando las analizamos para la reconstrucción de su pasado, ni desatender que las ideas plasmadas en sus obras están permeadas del pensamiento de otros intelectuales y de las experiencias personales.

Las fuentes para la comprensión histórica no sólo están integradas por las novelas, cuentos, poesías o ensayos del intelectual, sino también preexisten otros escritos que debemos entramar con las obras/textos, y estos son los documentos (como periódicos, revistas, folletos, programas de congresos/coloquios, carteles, boletines, manifiestos políticos y/o estéticos); el tejido que hagamos entre los textos viabiliza explicaciones de sus pensamientos y acciones en la esfera pública, por consiguiente, importa toda huella pretérita en la que los intelectuales plasmaron sus ideales, que además, nos da la posibilidad de analizar las relaciones de amistad, culturales, políticas con otros intelectuales. Esto implica que tanto la interpretación y el análisis del texto son reconstrucciones del historiador. No debe perderse de vista que también el estudio del contexto es una labor de reconstrucción e interpretación del pasado que puede realizarse numerosas veces hasta que ese contexto²⁰ nos permita entender quién fue ese intelectual en el tiempo.

El ejercicio antes señalado, el de entramar los textos²¹ con los documentos personales nos permite abrir una ventana hacia la experiencia individual del intelectual. Estos suelen ser correspondencias tanto de orden íntimo como laboral; en el primer caso se trata de cartas dirigidas a los amigos, colegas, estudiantes, parejas y/o familiares, que pueden incluir imágenes/fotografías y vídeos (si fuese el caso), pasaporte, acta de nacimiento, acta de bodas, defunción, etc. Por otro lado, entre las de orden laboral, hay documentos como, telegramas, contratos laborales, renunciaciones, demandas laborales, memorándum currículum, u otros oficios rela-

cionados con el ambiente profesional. Ambos tipos de documentos forjan las fuentes para la construcción contextual y explicación de los pensamientos del intelectual.

Es menester incluir en el análisis del texto la formación política, la conformación de la identidad social y cultural del intelectual. Para esta historia intelectual, el hombre no es distinto del *pueblo*, ni ajeno a la cultura en la que habitó, él o ella está impregnado del mundo, que, de alguna manera se refleja u omite en sus textos. Para lograr análisis multidimensionales en lo contextual, es indispensable, no perder de vista el tipo de documento y la reconstrucción de las fuentes, observando que estén íntimamente relacionadas con el intelectual y sus textos; para evitar la reconstrucción de mega contextos en donde el intelectual se vea poco o casi nada o, peor aún, hagamos narrativas presentistas del pensamiento del intelectual. Lo que importa es humanizar y comprender al intelectual en la esfera pública e íntima.

En sentido opuesto, la historia de las ideas aparta al intelectual de su contexto en el que existió, para colocarlo entre la élite académica, política, cultural y social; alejándolo del resto de los hombres. En ocasiones esta manera de observar al intelectual consigue deshumanizar o invisibilizar las relaciones que mantuvo con otros actores sociales e intelectuales, y nos presenta a hombres aislados del mundo, ermitaños desinteresados de los acontecimientos de la realidad en la que vivió.

Como ha señalado Horacio Tarcus, la historia intelectual no sólo estudia a intelectuales “faros”²² con obras altamente reconocidas, “[...]sin desatender el rol jugado por los grandes intelectuales, tienden a repensarlos dentro de tramas político-culturales más vastas [...]”,²³ y aquellos otros intelectuales que no alcanzan grandes revuelos dentro de la historia oficial también son destacados como parte de un entramado de interacciones sociales y redes de pensamiento.

Alexandra Pita González ha señalado que es necesario explorar nuevos caminos, romper fronteras, llegar a diferentes horizontes desde diversas fuentes documentales que desgarran los espacios físicos y geográficos de las redes de los intelectuales: “[...] pensar las fronteras de las redes implica abandonar los contornos inamovibles estructurales para, al contrario, imaginar un andamiaje que se transforma de manera casi simultánea a la par de la temporalidad [...]”²⁴ cavilar cómo convergen en redes los intelectuales, reflexionar cómo y qué los motivó a romper el espacio y el tiempo por medio de las asociaciones de ideas y observar esas articulaciones sociales, políticas y culturales que posiblemente se reflejan en ideas comunes y en espacios no geográficos, es decir, las ideas del intelectual se plasman en papel, lienzo, en el celuloide o sus palabras quedaron capturadas en la radio, para difundirse, pero esa difusión de ideas requiere de relaciones sociales, políticas culturales con objetivos o intereses comunes con la contingencia de transmitir o difundir a otros lo que se piensa u opina.

De alguna manera, Alexandra Pita propone humanizar al intelectual a través de la reconstrucción de redes entre intelectuales, en las que se puede observar la circulación y socialización de las ideas por medio de las revistas. Pita no sólo analiza los discursos del intelectual, sino también sus relaciones y los recursos humanos capitalizados para difundir su pensamiento en la prensa, así como las discusiones posibles que ocurran fuera de los medios impresos.

Las redes como construcciones sociales son o pueden ser el objeto de análisis de quién fue el intelectual, porque las redes son las asociaciones de los esfuerzos y los lazos de intereses individuales y colectivos que los intelectuales construyeron para expresar y difundir ideas, pero también les permitió adoptar posturas críticas y a su vez polemizar ideas políticas y/o culturales. Los vínculos entre intelectuales también pueden estar rodeados de intereses económicos,

los cuales en ocasiones conducen las perspectivas estéticas y sus roles en la esfera pública.

Desde el punto de vista de Carlos Altamirano la historia intelectual, comprende el pensamiento “rodeado de experiencias históricas”.²⁵ Es un pensamiento que no se explica exclusivamente por el discurso que contengan los textos sino a través de todo aquello que rodeó al intelectual. La historia intelectual no es la historia de un sujeto social aislado; es la agencia de un intelectual con otros intelectuales para generar pensamientos e ideologías, operar en sus contextos. Como afirma Tarcus, retomando a Carlos Altamirano: “la labor intelectual solitaria suele ser la excepción, no la regla: cuando se observa con atención, siempre se detectan microsociedades o grupos intelectuales”,²⁶ para ejecutar y exponer las posturas que ellos defendían por intereses personales y colectivos.

Habría que considerar en el estudio de los intelectuales qué y cómo debatieron ciertos conceptos y posturas políticas²⁷ (como el liberalismo, republicanism, socialismo, comunismo si fuesen los casos), si sus posturas y pensamiento nacen desde la militancia, o de alguna posición de poder en el Estado. En tales casos es importante entender las experiencias tanto de orden académico como políticas, y analizar los textos del intelectual a partir de su contexto individual y del entorno colectivo al que se suma o del que trata de separarse.²⁸ Es aquí donde el contexto referido de las redes y sociabilidad de los intelectuales, los espacios de divulgación y la experiencia individual toman sentido para la comprensión del texto del intelectual.

Otras de cuestión a considerar es que las ideas, conceptos, posturas ideológicas, no siempre son unánimes entre las sociedades de intelectuales. Cabe la posibilidad del consenso, que da paso al debate y renovación de las ideas. La difusión del pensamiento ha circulado en dos dimensiones, uno por medios de expresión escrita, visual y oral; y la que corresponde a la discusión de las ideas en lugares de socia-

bilidad,²⁹ allí cabía la posibilidad de aceptar o rechazar las posturas políticas, económicas, culturales, estéticas y científicas. De alguna manera, en esta segunda dimensión los intelectuales cruzan las fronteras geográficas y trascienden la materialidad de la expresión oral, visual y escrita de sus obras.

La historia intelectual, según Altamirano, “Ella privilegia cierta clase de hechos —en primer término los hechos de discurso— porque éstos dan acceso a un desciframiento de la historia que no se obtiene por otros medios y proporcionan sobre el pasado puntos de observaciones irremplazables”.³⁰ Cabe agregar que a la hora del análisis de los textos, el historiador no juzga verdaderos o falsos el discurso en el texto, sino que contextualiza para reflexionar sobre el por qué, para qué y a quiénes se dirigió la enunciación. Lo que se busca es la intencionalidad del intelectual por medio del texto, en este tono, siguiendo a Altamirano:

[...] ¿qué es lo que podemos consignar, dentro de nuestra historia intelectual, en ese linde que llamamos “literatura de ideas”? Desde los textos de intervención directa en el conflicto político o social de su tiempo a las expresiones de esa forma más libre y resistente a la clasificación que es el ensayo, pasando por las obras de propensión sistemática o doctrinaria. Lo común a todas las formas del discurso “doxológico” es que la palabra se enuncia desde una posición de verdad, no importa cuánta ficción alojen las líneas de los textos. Puede tratarse de una verdad política o moral, de una verdad que reclame autoridad en una doctrina, de la ciencia o los títulos de la intuición más profética.³¹

Algunos historiadores dedicados al estudio de intelectuales están influidos por la historia cultural y análisis del discurso.³² Lo vemos cuando se utilizan las obras de los intelectuales (ensayos con discursos políticos, obras literarias o científicas) para interpretarlas y explicarlas. También es cierto que la influencia de la sociología —de

Pierre Bourdieu, particularmente— está presente en la reflexión de las relaciones sociales, campos de poder, sistemas de ideas, representaciones simbólicas en los discursos. Esto lo explica Altamirano al señalar que la “[...] historia intelectual se práctica de muchos modos y que no hay, dentro de su ámbito, un lenguaje teórico o maneras de proceder que funcionen como modelos obligados ni para analizar sus objetos, ni para interpretarlos [...]”³³ Es decir, la historia intelectual admite variadas formas de historiar al intelectual y/o a los intelectuales.

Como se ha señalado, el estudio del intelectual hay una marcada tendencia en lo conceptual y en las estrategias metodológicas respecto al entendimiento de *contexto-texto* y de la propia naturaleza del *intelectual*, que permite vislumbrar hacia dónde ha llegado hoy la historia intelectual. El camino y la dirección que ha tomado, según Altamirano: “[...] admite más de un abordaje y cada uno de ellos puede contener su parte de verdad, aunque no sea la verdad completa. Por amplia que sea la concepción, difícilmente pueda hacer justicia a todos los hechos dignos de ser considerados y algunos aspectos del tema quedaran en la penumbra [...]”³⁴ Precisamente, la admisión calidoscópica para la historia del intelectual nos permite observar sus vidas, pensarlos en un contexto histórico del *factum* del texto y su discurso. Como señala Palti haciendo alusión a Quentin Skinner:

[...] lo que busca la historia intelectual no es sólo comprender qué decía un autor en un texto sino también, y fundamentalmente, qué *hacía* al decir lo que dijo. Los textos cabría considerarlos, pues, como *actos de habla*, comprenderlos no sólo como meras representaciones de la realidad sino como formas de intervención práctica, tanto simbólica como material, sobre la misma. Ello supone reconstruir el contexto pragmático particular del cual los mismos surgieron (quién habla, a quién le habla, etc.) [...] En definitiva, no bastaría ya con comprender el significado de aquellos postulados o ideas conte-

nidos en los textos en cuestión, sino que habría que poder reconstruir su *sentido*, el cual es una función del contexto de enunciación particular en que se produjeron los mismos [...]³⁵

Bajo este entendido, la historia intelectual se propone comprender los textos con las intencionalidades subyacentes en los discursos, no es suficiente con explicar la semántica de sus conceptos y la estructura sintáctica de sus textos, sino el uso de las obras en contextos pragmáticos. Se trata de considerar la ejecución y acción de los textos, así como las intenciones en el colectivo social. Al pensar de esta manera el texto, sabemos que no es una construcción imparcial, sino que es una construcción de un intelectual, y que por ello está inmersa en el mundo y cargada de intención pragmática que responde a sus intereses personales e intenciones de estar en el mundo.

Sin olvidar que el enfoque de la historia intelectual intenta alejarse de las líneas del tiempo planas, aquellas pensadas de forma cronológica y sin analizar lo transhistórico del discurso en el texto y difuminan a su enunciante en los contornos contextuales. Esta forma de tratar el tiempo termina por ser reductiva. Cuando se aborda el tiempo a manera de destino, se constriñe la reflexión sobre las intencionalidades del intelectual. Al pensar el tiempo como si fuese una cadena de sucesos y, a manera de antecedentes, se presenta el contexto semejante a una llanura: sin quiebres, coyunturas y transiciones; esta visión hace que el contexto se repliegue a lo largo del análisis de los textos y en ocasiones desvanece al enunciante (el intelectual).

Jorge Myers ha señalado que lo distintivo de la historia intelectual “[...] es la atención que presta la actual al contexto en cuyo interior están ínsitos los discursos (vale la pena recordar que los discursos objeto de la historia intelectual no necesariamente son exclusivamente verbales [...])”³⁶ En donde los textos por sí mismos no se explican, sino que requiere del contexto del

intelectual, por ello vale la pena recordar que ese contexto es multidimensional, y que los recursos para entender las ideas de un intelectual y su contexto versan desde fotografías hasta entrevistas en la radio.

Pero, la gran pregunta es, ¿en qué consiste el contexto histórico para la historia intelectual? Dominick Lacapra comprende la relación del texto con el contexto de la siguiente manera: el contexto se construye cuando se lee y analiza el texto, de forma que el texto no se puede analizar únicamente desde sí mismo, sino que también se interpreta observando fuera de él.³⁷ Cuando Lacapra se refiere *afuera del texto* se refiere a “el mundo real”; los confines y análisis del texto ocurre cuando sólo se lee dentro del mismo o se realiza un estudio intertextual sin contexto, lo dicho limita explicaciones que no involucran la realidad exterior en la que se enunció. El texto tiene dos dimensiones: una integrada por las explicaciones y sentido semántico/sintáctico dentro de la obra, y otra en la que se distingue la intencionalidad que el intelectual imprimió en el texto, esta última, por supuesto, se inserta en el mundo contextual al que perteneció el intelectual.

Annabel Brett define el contexto histórico como aquel espacio y tiempo donde fue enunciado el discurso de los intelectuales, y que está integrado por diversas acciones humanas o como ella diría: “[...] ‘el contexto’ puede ser multidimensional: una situación política específica, un entorno social o cultural, un contexto institucional [...] para nuestro análisis ahora, lo que nos interesa es el contexto *lingüístico* histórico (que puede estar implicado de distintos modos en los otros tipos de contexto [...]), lo que la gente estaba diciendo en la época y las convenciones que gobernaban ese decir [...]”³⁸ La importancia de comprender que los textos no están compuestos exclusivamente por el lenguaje simbólico es, precisamente, darse por enterado de que leer el texto y su contexto es necesario deconstruir y construir la explicación del intelectual en ambos espacios históricos.

El desafío de repensar el texto en el contexto multidimensional estriba no solamente en comprender el texto, sino mantener a la vista al ser humano (al intelectual), las relaciones sociales, laborales, militancias-ideas políticas, la influencia de otros intelectuales tanto en su vida personal como en sus textos. De esta forma los escritos no se quedarán en contextos cerrados o, peor aún, sin contextualizarse; sino que se abrirán al análisis multidimensional, acercándonos a lo que ya he recalcado: el entendimiento de la intencionalidad del intelectual a través del texto en un mundo fáctico.

Como indica Brett, es importante comprender quién y qué se enuncia en el texto, a quién se dirige, y cómo ese discurso se entrelaza con otras ideas, otros textos en el contexto fáctico; eso es el contexto histórico para la historia intelectual: el espacio, el tiempo donde se compartieron ideas, símbolos y prácticas. El espacio físico, de acuerdo con Alexandra Pita, es una dimensión que los intelectuales rompen con sus pensamientos (expuestos en textos sean estos de índole escrita, oral y visual), cuando sus ideas se trasladan en papel (o en cualquier medio de difusión) fuera del entorno que habitan.³⁹ “Además, un contexto es, por definición, algo que se comparte con otros hablantes/oyentes”,⁴⁰ y explicar a esos hablantes su mundo físico y virtual. Y aquí es importante tener a la vista, según Brett, que debemos “[...]dar la bienvenida positivamente a la noción de intertextualidad dentro de una comprensión amplia de la historia intelectual como la historia de la lengua o el discurso”⁴¹ para no perder el sentido del texto con otros textos.⁴²

Elías Palti,⁴³ por otro lado, entiende el contexto histórico como el conjunto de aquellos elementos discursivos que están fuera del texto, pero que lo penetran. El texto y el contexto se entrelazan, esto nos permite observar que las ideas en el texto no se explican a sí mismas o por sí mismas, que las categorías conceptuales tanto externos como internos responden a los

intereses de los autores e intelectuales en su mundo real y operativo.

Por lo tanto, el análisis del contexto histórico consiste en relacionar los textos del intelectual, el hablante, con otros textos y documentos que lo rodean para reconocer cómo y bajo qué intencionalidades se incluyen o se excluyen. Este tipo de análisis involucra, entonces, una deconstrucción y reconstrucción contextual de la realidad histórica en que se lee el texto de los intelectuales.

Todo lo anterior nos lleva a pensar que el contexto de ninguna manera puede ser la recuperación del pasado a través de una línea del tiempo lisa, con fecha de origen y final. Por consiguiente, el contexto y su relación con el texto de los intelectuales, es un escenario con matices, inflexiones, enlaces, consensos y desencuentros; que es observado a través del lente de quién fue ese intelectual en su mundo real.

Entender las utopías del intelectual

Las reflexiones de cómo, de dónde viene el intelectual, se ha discutido a lo largo del siglo XX por los propios intelectuales.⁴⁴ Actualmente la historia intelectual cuestiona las actuaciones y relaciones del intelectual con otros intelectuales. Persiste la búsqueda por resolver las interrogantes, por qué lo dijo, a quién dirigía los discursos en los textos, pictografía u orales, además de cavilar con quiénes discutía y se reunía, cuál era el sentido de las ideas en determinados contextos de sociabilidad.

Retomando las preguntas, qué y cómo eran las relaciones sociales entre intelectuales y redes (económicas, políticas) con otros en el mundo real, la cuestión nos permite acceder y pensar en el pasado del intelectual para distinguir y analizar los claros, los oscuros en los textos, y percatarnos de los matices en sus discursos, así como los contextos multidimensionales que se ocultan tras ellos, y no quedarnos con la idea que sólo era un intelectual tradicional,

orgánico⁴⁵ al servicio del Estado, universal⁴⁶ o luchador de causas específicas,⁴⁷ y/o que reaccionó a las izquierdas o contestó a las derechas, sino que estos los movían pasiones e intereses personales y/o familiares.

Una característica del intelectual es que, sin importar la militancia y pensamientos políticos o socioeconómicos, en ella y en él existe la necesidad de construir utopías sociales,⁴⁸ e intentar que éstas se hicieran realidad, a su vez, crea los medios (impresos, visuales y orales) para que sus pensamientos circulen, sean discutidos en las esferas académicas, políticas y sociales. Por tal motivo, desarrolla la capacidad de asociación y la habilidad de gestión (económica y política), ambas acciones le permiten circular sus pensamientos.

Para Enzo Traverso,⁴⁹ el intelectual no se define solamente por la militancia política: por ser de izquierda, comunista y contestatario; sino que se define por su postura ideológica, la capacidad de actuación o de reacción en defensa de lo que cree debe ser, sea ésta una posición de derecha o de izquierda.⁵⁰ En este sentido, no debemos perder de vista a los intelectuales como hombres y mujeres con poder fáctico en el mundo real, no podemos dejar de analizar la conciencia que tienen de sí mismos, de sus convicciones políticas e interés económicos.

Un intelectual no solamente es aquel contestatario, opuesto al gobierno en turno, sino también puede ser reaccionario o estar adherido al Estado, transitar de la esfera política de izquierda hacia la derecha (y viceversa), estar a favor de un gobierno y en años próximos en contra.⁵¹ El trabajo de un intelectual tampoco se limita a la divulgación de conocimientos de las ciencias o letras; sino que tiene la capacidad y agencia de presentar opiniones sociales, políticas y defender en público *lo que cree debe ser* para la sociedad y para ella o él mismo. Como ha señalado François Dosse,⁵² el intelectual puede ser un psicólogo o maestro, porque su reconocimiento proviene de las actividades

intelectuales que ha ejecutado en la sociedad, no por sus títulos académicos.

La naturaleza del intelectual también está atravesada por la idea del compromiso *con el otro y consigo mismo*, saben y comprenden los posibles alcances de sus opiniones, actuaciones y confían que sus creaciones e ideales puedan transformar a la colectividad, ya sea en el presente o en potencial futuro. De aquí que muchos de sus pensamientos sean utopías porque buscan trascender los horizontes del ahora y navegar hacia otras realidades posibles y futuras.⁵³

Pensemos entonces que el intelectual es un mediador, gestor de recursos económicos, humanos y creador de utopías con la posibilidad de generar transformaciones sociales. Por ello es un productor de espacios —textuales y visuales— para la circulación del pensamiento, con la intención de que sus ideas lleguen a la máxima cantidad de personas. El intelectual por sus creaciones e ideales se convierte en referente social, moral, y artístico que trasciende los textos y en ocasiones el propio tiempo vivido.

Sin embargo, hay otro tipo de intelectual que Carlos Altamirano denomina como *intelectual público*, éste “[...] no se concibe como un magistrado del espíritu ni como un experto, sino como un ciudadano que busca animar la discusión de su comunidad y se rehúsa por igual tanto al consenso placiente como a las simplificaciones”.⁵⁴ Este intelectual no parte de premisas académicas o políticas, parte del sentido moral y ético frente a las injusticias sociopolíticas, va en defensa de los que no tienen voz (los excluidos y reprimidos). Altamirano observa a estos intelectuales fuera del ámbito academicista, de las microsociedades científicas, y los coloca en el espacio público, como una voz que resuena entre los ciudadanos y es capaz de dirigirse a los opresores.

Pero, existen otros intelectuales que usan su formación académica, relaciones sociales, familiares y plataforma política para defender aquello que beneficie a las minorías privilegia-

das (económica y políticamente) y no por ello dejan de actuar en la esfera pública, y desde allí han conseguido hacerse escuchar. La noción de intelectual público también es aplicable a aquellos hombres y mujeres que han defendido las ideas de las derechas, aunque para algunos historiadores nos pueda sonar chocante. Es verdad que Altamirano se refiere al intelectual comprometido de izquierda, moralmente con la sociedad de su mundo, aquel hombre o mujer alejados de los títulos universitarios o plataforma política, regido por el deber ser (la moral), pero ¿acaso a los intelectuales de derecha o reaccionarios, no les conduce su propio sentido de la moral?

Contradicciones y experiencia del intelectual

Las contradicciones en el texto no se revelan solamente al darnos cuenta de lo irresoluble que pudiesen ser las ideas y los conceptos desarrollados por los intelectuales,⁵⁵ también preexisten otros tipos de “aporías” las cuales percibimos —en acciones íntimas y cotidianas— cuando intentamos definir y crear bocetos del intelectual por medio del contexto, podemos encontrar en las pesquisas documentales que los discursos políticos, estéticos y culturales se contradicen con el actuar íntimo, cotidiano del intelectual, revelándose por medio de cartas, fotografías o videograbaciones familiares.

Ejemplo, el o la intelectual puede oponerse a la moral de las religiones, manifestarse liberal republicano, anarquista, socialista o comunista y declararse públicamente ateo, pero en las relaciones familiares asiente ritos (de índole católico, musulmán, judaico, budista, etc.), o una intelectual feminista posesionarse públicamente progresista, liberal de izquierda, pero en la intimidad del hogar asumir el rol machista y validar el sistema patriarcal que criticó en público; es aquí donde reflexionamos otros tipos de contradicciones en los discursos (textuales, visuales y orales), pensemos: “una cosa es lo

que escribía, manifestó en público y otra cosa es lo que hacía en su vida personal e íntima”.

Esto nos lleva a cuestionarnos, ¿cómo podemos saber que los textos y sus actos públicos se contradicen con la vida personal e íntima? Una de las posibles maneras de contrastar, o llegar a ciertas reflexiones, será justamente a través del cruce de información emitida por la prensa y el análisis de la correspondencia del intelectual con familiares,⁵⁶ amigos, colegas o militantes políticos,⁵⁷ que nos darán luz sobre su actuación e intereses públicos pero nos accederá comprender los entornos familiares y personales.

Podemos considerar la experiencia de vida, tomarla como una especie de brújula para llegar a un mejor entendimiento de las posturas ideológicas, políticas tanto en sus obras, así como en la actuación pública. Esto nos permite comprender “ese decir de las cosas” en determinadas etapas de la vida del intelectual, considerando que las ideas están influidas por los años transcurridos y la vida transitada en el mundo, tales elementos (experiencia/vida y contradicciones en el texto) también nos consentirán observar el cambio o transformación de las emociones, motivaciones e ideologías en los textos. No se trata de resolver lo indecible en los textos, o resolver las contradicciones de la vida con los textos, sino de dibujarlo de forma multidimensional para entender a un intelectual lo más humano posible.

Lo anterior nos puede parecer obvio, evidente a los historiadores, sin embargo, esa obviedad no siempre se refleja en la interpretación y análisis del intelectual y sus textos; puedo afirmar que ni en las narrativas históricas que hacemos respecto de ellos y ellas. Desde luego esta afirmación reflexiva a la que me refiero, de la aprehensión de la experiencia humana del intelectual, ha sido discutida por José Luis Romero⁵⁸ y François Dosse bajo el enfoque de las *Biografías*. En este caso Dosse comprende como “los sentidos de una vida”⁵⁹ son indiscutibles para:

La biografía de un pensador implica comprender, a la manera Starobinski, la unidad del gesto que es suyo, lo propio de su ser, a sabiendas de que éste es susceptible de múltiples alteraciones y modificaciones. Además, la significación, de una vida nunca es unívoca, sólo puede declinarse en plural, no sólo por los cambios que implica la experimentación del tiempo [...] ⁶⁰

Es verdad, que la historia intelectual no se enfoca en realizar biografía (pero se sirve de ellas, se guía con ellas), pero si trabajados e historiamos vidas. Y en ese sentido las contradicciones del intelectual también pueden analizarse prestando atención a las transiciones que hubo en su experiencia biológica o las inflexiones ocurridas a lo largo de su vida: como enfrentar un exilio político, enfermedades, o la pérdida de seres queridos; lo personal nos ayudará a entender la toma de decisiones en sus textos, así como sus acciones públicas.

En ocasiones perdemos de vista que los intelectuales fueron o son seres humanos, envejecieron o cambiaron su forma de pensar por las experiencias otorgadas por la vida. Sembramos el análisis en la biografía del militante, del político, de la activista, del científico, del literato y dejamos de considerar las experiencias inherentes a la vida misma. Al integrar en el análisis histórico de la experiencia, y las posibles contradicciones entre texto y contexto, abogamos por una historia intelectual más cercana al mundo en el que transitaron, en el que creían que sus textos con utopías podían circular más allá de la realidad política, social, cultural del que formaron parte.

Breves consideraciones finales

[...] es el lenguaje quien consigue a veces declarar con mayor aproximación algunas de las cosas que nos pasan dentro. Nada más. Pero de ordinario, no usamos estas reservas. Al contrario, cuando el hombre se pone a hablar lo hace *porque* cree que

va a poder decir cuanto piensa. Pues bien, esto es lo ilusorio. El lenguaje no da para tanto.

José Ortega y Gasset

La historia intelectual nos sigue lanzando desafíos a través de las cuestiones, de cómo y quién es el intelectual, por qué tenía cierta posición social, política o cultural en su tiempo, qué deseaba decir en sus textos, por qué se expresó, actuó de tal forma y no de otra frente a otros. Pero más allá de lograr responder a cada una de esas interrogantes, en realidad estas cuestiones generan incertidumbres respecto al rumbo a tomar en la reconstrucción del pasado de aquellos hombres y mujeres que actuaron en la esfera pública en defensa de sus utopías, es por tal motivo, que los historiadores transitan hacia la interdisciplinariedad, buscando entender y visualizar al intelectual con otros intelectuales, pero también con otros grupos sociales que no necesariamente eran intelectuales.

Por medio de la revista *Fractal* (2019) un grupo de especialistas sobre el intelectual o intelectuales ⁶¹ han planteado que a raíz de cuestionarse qué es la historia intelectual y al buscar respuestas se dio paso al surgimiento de la *historia de los intelectuales* (en plural), sugieren en la presentación de la revista (elaborada por Grethel Domenech Hernández) que la indagación es por comprender quién es el intelectual, lo que condujo a pensarlo en esferas colectivas; según François Chaubet, ⁶² esta historia de los intelectuales surgió de un ejercicio “empírico” en la que la sociología bourdiana influyó para pensar al intelectual en sociabilidad e itinerarios; de esto último concuerdo que la influencia sociológica en los estudios del intelectual nos motivó a repasar los espacios colectivos, comprender que no actúa solo o sola, que requirió de relacionarse con otros. Sin embargo, esta influencia sociológica no es del todo empírica porque hoy se continúa discutiendo el concepto de sociabilidad, itinerarios, redes y campos del saber, esas reflexiones tienen diversas intencionalidades teóricas y metodoló-

gicas para la historia intelectual y una de ellas es comprender como aprehender al intelectual en la pesquisa archivística.

Para la historia intelectual y de los intelectuales, nos conjunta las preocupaciones y el desafío de saber elegir e interpretar los textos, preguntarnos qué expresan y si en realidad esos textos se refieren a ideas políticas, culturales, sociales y científicas (si partimos de allí) y de frente saber clasificar los documentos archivísticos adecuados para reconstruir el contexto público y personal. Ambos trabajos, el archivístico y las revisiones historiográficas, nos deben permitir tejer la posible vida social y personal de un intelectual o de intelectuales, por lo tanto, la historia intelectual también es la historia de los intelectuales.

Sin embargo, esto último no es tan fácil de hacer, porque entender a los seres humanos a lo largo de sus tiempos vividos por medio de textos no es una tarea que se conciba de forma sencilla; y retomando lo que ha dicho Ortega y Gasset, *el lenguaje no da para tanto*, algo similar nos ocurre a los historiadores con los textos y contextos: es darnos cuenta de que no siempre son suficientes para reconstruir vidas pretéritas, pero sí creo que nos puede alcanzar para trazar pinceladas de quiénes fueron los y las intelectuales en su acción pública.

Es aquí en donde me gustaría ir cerrando las ideas de este artículo, expresar que el interés de la revisión ha versado en dos sentidos. Uno, no perder de vista los procesos y transiciones de la vida privada y pública de los intelectuales.⁶³ Dos, poseer cierta claridad del cómo entendemos el *texto*, *contexto*, para asir experiencias, pensamientos complejos del intelectual o los intelectuales.

Finalizar, esta revisión historiográfica no pretende invalidar la contingencia que se genere con otros enfoques humanísticos y sociales para comprender al intelectual, ni pretendo que, con lo expuesto se cierra uno de los tantos debates realizados a lo largo del siglo XXI, pero si coloco en la mesa el repensar que no debería existir tra-

bajo empírico (archivístico) sin la discusión del concepto, ni pesquisa documental sin estrategias metodológicas; todo lo contrario, la pesquisa archivística y toda reconstrucción histórica requiere de saberes teóricos y metodológicos, sin importar si estos son trans e interdisciplinario.

Citas

¹ El artículo es resultado del estudio historiográfico para mi tesis doctoral: “El tránsito de los intelectuales Jaime Torres Bodet y Martín Luis Guzmán en la unidad nacional. Pensamientos educativos para la construcción nacional a través del proyecto de los Libros de Texto Gratuitos (1938-1964)”, defendida el 23 de abril de 2021.

² Bavaj, “Intellectual History”, p. 13.

³ Relacionándola con la idea de Clifford Geertz (*La interpretación de las culturas*) sobre la densidad en la etnografía; para la historia intelectual la densidad se teje con el concepto *intelectual*, la categoría *texto*, cuyo binomio son parte de la construcción contextual densa. Compréndase, que la densidad es compleja, pero no significa que sea indecible e inasible.

⁴ Bavaj, “Intellectual History”, p. 2.

⁵ Martin Jay, en 1993, discutió las tensiones dentro de la historia intelectual entre los textualistas y los contextualistas. El debate se centra en la importancia del texto en relación con otros textos, y si el contexto es o puede ser una “camisa de fuerza” para la comprensión de los discursos o ideas de los intelectuales en sus escritos. En este sentido, Jay nos motiva a repensar que los enfoques historiográficos son inacabados, y más allá de las reyertas, los desacuerdos y posibles consensos entre las disciplinas y dentro de ellas mismas, podemos reflexionar cómo construir caminos teóricos metodológicos para historiar el pasado. La disertación que aquí se menciona véase en el capítulo: “El enfoque textual de la historia intelectual”, en *Campos de fuerza*, pp. 293-307.

⁶ Tarcus, “Palabras de apertura”, p. 4.

⁷ En 1997, aparece *Prismas. Revista de Historia Intelectual* de la Universidad Nacional de Quilmes. La publicación tuvo origen en las Primeras Jornadas de “Ideas, intelectuales y cultura”, llevadas a cabo en 1995. Tanto el evento como la revista *Prismas* abrieron la puerta a

la historia intelectual en Argentina, que a su vez influenció a otros historiadores en Latinoamérica. En 2001, en México, el Seminario de Historia Intelectual en América Latina fue impulsado por El Colegio de México (Colmex), y, en 2022, quedó bajo la coordinación de Carlos Marichal (Colmex), Alexandra Pita (Universidad de Colima) y Aimer Granados de la (Universidad Autónoma Metropolitana).

⁸ En 2010, se publicó la obra *Temas y tendencias de la historia intelectual en América Latina*, en el trabajo introductorio (extenso e interesante), los editores Aimer Granados, Álvaro Matute y Miguel Ángel Urrego, sostienen que la historia intelectual en América Latina, en especial en México, tiene sus cimientos en la Historia de las ideas impulsada en la década de 1940 por la llegada de los exiliados españoles, principalmente tras el arribo de José Gaos, y en el caso argentino, por la influencia de Alejandro Korn.

⁹ Presentación de las líneas, enfoques y objetos de estudio del Centro de Historia Intelectual, en la Maestría en Historia Intelectual, promoción 2020.

¹⁰ La preocupación mostrada por Ana Teresa Martínez en la revista *Prismas* (2013), critica los análisis dominantes y productos culturales (construcción de simbolismos) en la historia intelectual. Según ella, la tendencia de analizar los símbolos ha opacado el estudio de los intelectuales en los pueblos, provincias, y regiones alejadas del epicentro de las grandes ciudades. En realidad, ese año (2013) *Prismas* (número 17) contiene en su *dossier* especializado trabajos que abogan por una historia intelectual atenta a la categoría conceptual de lo regional, entre ellos los de Ana Clarisa Agüero, Diego García y Ricardo Pasolini; y el estudio sobre los maestros rurales como intelectuales en México de Alicia Civera. También está el de Martín Bergel, titulado “‘Los intelectuales menores’ en la génesis del Partido Aprista Peruana. Algunas consideraciones iniciales”. En general, el *dossier* responde a las inquietudes de Gorelik acerca de la construcción de una historia intelectual descentralizada y alejada de las grandes ciudades.

¹¹ Mariana Canavese reflexiona que la historia intelectual argentina es: “[...] Una zona de roces, diálogos e interacciones con la historia de las ideas, la historia cultural, la historia política y social, la hermenéutica, la sociología

de la cultura, la crítica literaria, la filosofía política, la historia de las disciplinas científicas, la historia del arte, el análisis del discurso, los estudios culturales y poscoloniales, y más. Un espacio heterogéneo, con las posibilidades y los problemas que trae negociar los límites del archivo, las apuestas metodológicas y los enfoques teóricos [...]”

¹² Se comprende como *texto* las obras de los intelectuales: novelas, cuentos, poesía, ensayos políticos, culturales, sociales, de igual manera, la pictografía puede considerarse como un texto visual que comunica “algo”, por ella las fotografías, pinturas e imagen pueden ser un texto-pictográfico creado con intencionalidad por parte del intelectual.

¹³ No debemos pasar por alto la advertencia de Martín Jay referente a la contextualización y las limitantes que conlleva construir contextos históricos para la comprensión de los textos. Plantea las retracciones del contexto, las cuales en gran medida son aquellas relacionadas con la reconstrucción del pasado en el presente, y los documentos inevitablemente no dejan de ser textos por interpretarse. Valdría la pena, entonces, repensar el contexto histórico, no como el pasado del texto, sino reconstruirlo pensando en el pasado del intelectual y sus textos.

¹⁴ Es importante señalar, que esta propuesta del contexto, en la que particularmente me adscribo (sin caer en lo panegírico), ya ha sido discutida por John Patrick Diggins en su artículo de 1988: “La ostra y la perla: el problema del contextualismo en la historia intelectual”.

¹⁵ Lo cual tendría que repercutir en la ejecución de una historia intelectual que sea capaz de observarse, asentir las críticas para autoredefinirse a nivel teórico y metodológico. Sobre este punto puede comprenderse el texto de Dominick Lacapra “Intellectual History and Its Ways” en el que además se trenza en una álgida disertación con Russell Jacoby. Lacapra, exhibe el problema de la historia empírica, esa que se ejecuta sin teoría, además de advertir que no debemos hipostasiar el *contexto*, *texto* y *al lector* de una obra, sino comprender las tensiones y/o las relaciones de los conceptos ante lo dicho. Lacapra, “Intellectual History and its Ways”, pp. 425-439.

¹⁶ Para esta idea de sociabilidad se recomienda el libro *Sociabilidad y vida Cultural*, editado por Paula Bruno.

¹⁷ En particular entrevistas de radio y televisión.

¹⁸ Varios intelectuales mexicanos del siglo XX fueron guionistas o adaptadores de sus propias obras literarias, y, en ocasiones, asesores en los filmes, como es el caso de Martín Luis Guzmán en la versión cinematográfica de *La sombra del caudillo*, llevada al cine en 1960 (y vetada en México). Asimismo, José Revueltas, junto con el escritor José Agustín, preparó el guion para llevar al cine su obra más reconocida, *El apando* (1976).

¹⁹ Tarcus, “Palabras de apertura”, p. 15.

²⁰ Cuidando que el contexto no se convierta en un espacio de acopio temporal y de acciones humanas.

²¹ Entiéndase para este caso que los textos son la producción literaria: novelas, cuentos, poemas, ensayos políticos o conferencias orales escritas del intelectual.

²² Desde el punto de vista de Tarcus, el intelectual “faro” es aquel o aquella que ha sido estudiado al máximo y/o repetidas veces por sus obras y acción sociopolítica, ocultando a otros u otras que de igual manera pudieron aportar legados estéticos, críticas políticas, sociales en la esfera pública. Un ejemplo son los estudios hechos a la pictografía y el pensamiento político de izquierda entre los muralistas mexicanos Diego Rivera, Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco, trabajos que han opacado la luz de mujeres muralistas y su acción política. Es el caso de Aurora Reyes y a Helena Huerta, por mencionar algunas.

²³ Tarcus, *Palabras de apertura*, p. 15.

²⁴ Pita, *Redes intelectuales transnacionales*, p. 15.

²⁵ Altamirano, *Para un programa de historia intelectual*, p. 5.

²⁶ Tarcus, “Palabras de apertura”, p. 17.

²⁷ Y hasta económicas, analizar si abogan por un capitalismo keynesiano o por un neoliberalismo de la escuela austriaca, si fuese el caso.

²⁸ Oscar Terán publicó en 1998, en *Prismas*, un análisis sobre Carlos Octavio Bunge, allí nos da atisbos de cómo podemos comprender a este sociólogo desde su formación científica, pensamientos filosóficos y posturas políticas; así como a la generación en la que creció y se consolidó. Con este contexto, desde el punto de vista de Terán, se pueden comprender de mejor manera los pensamientos y textos de Buge, sus ideas científicas y a su generación.

²⁹ Un ejemplo de espacios para la sociabilidad son los *Ateneos*, los cuales no sólo servían para discutir textos literarios o escuchar conferencias, sino también para expresar ideas sobre la realidad política y social. Dos

ejemplos son el *Ateneo de la Juventud en México* y el *Ateneo de Madrid*, ambos, durante el siglo XX sirvieron como espacio de discusión de la Revolución Mexicana y la Segunda República en España, respectivamente.

³⁰ Altamirano, *Para un programa de historia intelectual*, p. 15.

³¹ Altamirano, *Para un programa de historia intelectual*, p. 20.

³² Palti reconoce que en esta *nueva historia intelectual*: “Encontramos aquí un primer antecedente de lo que podemos llamar el ‘giro lingüístico’ en la historiografía de ideas. Éste se encuentra asociado a la emergencia de la llamada ‘escuela de Cambridge’ (Inglaterra), organizada en torno a la obra de Skinner y Pocock”. Palti, “La nueva historia intelectual”, p. 299.

³³ Altamirano, *Para un programa de historia intelectual*, p. 13.

³⁴ Altamirano, “Introducción general”, p. 11.

³⁵ Palti, *¿Las ideas fuera de lugar?*, p. 12.

³⁶ Myers, “Discurso por el contexto”, p. 182.

³⁷ Lacapra, “Historia intelectual”, pp. 237-294

³⁸ Brett, “¿Qué es la historia intelectual ahora?”, p. 210.

³⁹ Pita, *Redes intelectuales transnacionales*, pp. 5-24.

⁴⁰ Brett, “¿Qué es la historia intelectual ahora?”, p. 224.

⁴¹ Brett, “¿Qué es la historia intelectual ahora?”, p. 224.

⁴² Para ello véase Lacapra, “Repensar la historia intelectual y leer textos”.

⁴³ Palti, “La nueva historia intelectual”, pp. 297-305.

⁴⁴ De Antonio Gramsci, Julien Benda, Raymond Aron, Jena-Paul Sartre, Michel Foucault, entre otros, han hecho labor de explicar cómo son los intelectuales durante el siglo XX.

⁴⁵ Léase a Gramsci, *La formación de los intelectuales*.

⁴⁶ Véase la entrevista de Radio Canadá a Jean-Paul Sartre a cargo del periodista Claude Lanzmann en 1967. Proyectada y subtitulada por Canal Encuentro, del programa Especiales de Encuentro, Argentina.

⁴⁷ Léase la entrevista con M. Fontana en la revista *L’Arc*, 70 (número especial de 1971); Foucault, *Estrategias de poder*.

⁴⁸ Retomo del artículo “The concept of utopia-Thomas project”, de Fátima Vieira, la idea de que “Utopia is thus to be seen essentially as a strategy. By imagining another reality, in a virtual present or in a hypothetical future, utopia is set as a strategy for the questioning of reality and of the present”. En la que justamente se ve al intelectual como actor que cuestiona el contexto que habita,

y propone nuevas realidades posibles de vida social, política y cultural.

⁴⁹ Traverso, *¿Qué de los intelectuales?*, pp. 11-108.

⁵⁰ Por ejemplo, José A. Zanca, reflexionando sobre Zygmunt Bauman, escribe que un intelectual está llamado por el compromiso, está motivado por sus ideales y la lucha estos.

⁵¹ Estas inflexiones políticas de los intelectuales, pueden seguirse por medio de sus revistas, puede ser el caso de la *Revista Tiempo, semanario de la vida y la verdad* de Martín Luis Guzmán, justo, en el primer año de circulación en la década de 1940, se dedicó a criticar a Manuel Ávila Camacho (primer presidente del Partido Revolucionario Institucional [PRI] y fundador del partido), con el transcurso de los años la revista tendió a asentir a los gobiernos del PRI. Otro similar, desde luego guardando las dimensiones históricas y contextuales, es la revista *Letras Libres*, heredera de la revista *Vuelta* del intelectual orgánico Octavio Paz. *Letras Libres* fundada y es dirigida por Enrique Krauze desde el año de su creación en 1999, justo a fin de siglo y en pleno apogeo del neoliberalismo en México, esta revista tendió en su mayoría a la crítica literaria, traducciones al español y relatos históricos; la cual tendió a publicar análisis y ensayos políticos, este espacio revisteril le permitió a Krauze desde a finales del sexenio de Enrique Peña Nieto hasta este sexenio de Manuel López Obrador, emplear la revista para expresar sus convecciones liberales y neoliberales y enfrentar las críticas del gobierno que viene del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) que, sin duda está en desacuerdo.

⁵² Dosse, *La marcha de las ideas*, pp. 19-173.

⁵³ Véase a Mera Reyes y Zapata de la Cruz, “Emilio Fernández, el intelectual detrás de la cámara”.

⁵⁴ Altamirano, *Intelectuales*, pp. 9-145.

⁵⁵ Otro tipo de contradicciones las ha definido Jean-Paul Sartre, como aquellos actos de denuncias que hace el intelectual de la clase burguesa; para Sartre, una contradicción primaria del intelectual es asumir que se ha formado como científico o técnico gracias a la burguesía y es a esa burguesía a la que debe enfrentar y denunciar por opresora, creadora de clases sociales desiguales.

⁵⁶ Incluye padres, abuelos, hermanos, esposas, esposos, amantes, nietos, bisnietos, etc.

⁵⁷ En este sentido, cabe destacar la reflexión de Adriana Petra en su libro *Intelectuales y cultura comunista*, referida a los intelectuales comunistas en Argentina. Aunque ella no habla de aporías, viene a colación expresar las tensiones que estos intelectuales vivieron. Petra analiza las contradicciones de la militancia comunista que vivían los intelectuales, divididos entre dos mundos: una causa universal y la causa personal, lo cual empujaba al intelectual comunista argentino existir en una paradoja.

⁵⁸ Léase de José Luis Romero, “La biografía como tipo historiográfico” en *Sobre la biografía y la historia*. Y de François Dosse, “La biografía bajo la prueba de la identidad narrativa”, en *El giro reflexivo de la historia*.

⁵⁹ François Dosse, *El arte de la biografía*, p. 377.

⁶⁰ François Dosse, *El arte de la biografía*, p. 391.

⁶¹ Grethel Domenech Hernández, Rafael Rojas, Liliana Weinberg, Aurelia Valero Pie, Tracie Matysik, François Chaubet y Haruki Murakami.

⁶² Chaubet, “Historia de los intelectuales”, p. 135.

⁶³ En la “Encuesta nueva historia intelectual”, publicado en *Políticas de la Memoria* (núm. 22), Buenos Aires, es recomendada leer para observar las diversas opiniones de qué y cómo se entiende hoy la historia intelectual por medio de la voz de especialistas de los países: Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y México.

Fuentes

Hemerográficas

Canavese, Mariana, “Notas para una historia intelectual de la historia intelectual. Un estado del campo en la Argentina”, en *Políticas de la Memoria*, núm. 21 (2021), pp. 20-29.

“Encuesta Nueva historia intelectual”, en *Políticas de la Memoria*, núm. 22 (2022), pp. 21-47.

Domenech Hernández, Grethel, “Presentación”, en *Revista Cuatrimestral Fractal*, núm. 87 (enero-abril 2019), pp. 9-12.

Chaubet, François, “Historia de los intelectuales, historia intelectual”, en *Revista Cuatrimestral Fractal*, núm. 87 (enero-abril 2019), pp. 127-158.

Jay, Martin, “La explicación histórica: reflexiones sobre los límites de la contextualización”, en *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, núm. 16 (2012), pp. 145-157.

Lacapra, Dominick, “Intellectual History and its Ways”, en *The American Historical Review*, vol. 97, núm. 2 (1992), pp. 425-439.

Mera Reyes, F., y J. Zapata de la Cruz, “Emilio Fernández, el intelectual detrás de la cámara que buscó justicia social a través de la pantalla grande. Análisis de cuatro filmes, del auge a la decadencia (1942-1968)”, en *Oficio. Revista de historia e interdisciplina*, núm. 16 (2023), pp. 129-148.

Myers, Jorge, “Discurso por el contexto: hacia una arqueología de la historia intelectual en Argentina”, en *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, vol. 19, núm. 2 (2015), pp. 173-182.

Palti, Elías, “La nueva historia intelectual y sus repercusiones en América Latina”, en *História Unisinos*, vol. 11, núm. 3 (2007).

“Presentación”, en *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, núm. 1 (1997), pp. 9-10.

Pocock, John, “Historia intelectual, un estado del arte”, en *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, núm. 5 (2001), pp. 145-173.

Terán, Oscar, “Carlos Bunge, entre el científico y el político”, en *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, vol. 2, núm. 1 (1998), pp. 95-110.

Bibliográficas

Altamirano, Carlos, *Para un programa de historia intelectual y otros ensayos*, Argentina, Editorial Siglo XXI, 2005.

———, *Intelectuales. Notas de investigación sobre una tribu inquieta*, Argentina, Editorial Siglo XXI, 2013.

Altamirano, Carlos, y Jorge Myers (coords.), *Historias de los intelectuales en América Latina: Vol. 1. La ciu-*

dad letrada, de la conquista al modernismo, Argentina, Editorial Katz, 2008.

Brett, Annabel, “¿Qué es la historia intelectual ahora?”, D. Cannadine (coord.), *¿Qué es la historia ahora?*, España, Editorial Almed/Universidad de Granada, 2005, pp. 203-233.

Bruno, Paula, (ed.), *Sociabilidades y vida cultural, Buenos Aires, 1860-1930*, Buenos Aires, Editorial Universidad Nacional de Quilmes, 2014.

Bourdieu, Pierre, *Intelectuales, política y poder*, Editorial EUDEBA, Buenos Aires, 1999.

Dosse François, *La marcha de las ideas: historia de los intelectuales, historia intelectual*, Valencia, Universitat de Valencia, 2003.

———, *El arte de la biografía*, “La biografía intelectual”, México, Editorial Universidad Iberoamericana, 2011.

———, *El giro reflexivo de la historia. Recorridos epistemológicos y atención a las singularidades*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Finis Terrae, 2012.

Fontana, M., “Verdad y Poder”, en *L’Arc*, 70 (número especial de 1971).

Foucault, Michel, *Estrategias de poder, obras esenciales*, vol. 1, España, Ediciones Paidós Ibérica, 1999.

Geertz, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 2003.

Granados, Aimer., et al. (coords.), *Temas y tendencias de la historia intelectual en América Latina*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

Gramsci, Antonio, *La formación de los intelectuales. Antología*, México, Editorial Siglo XXI, 1999.

Jay, Martin, “El enfoque textual de la historia intelectual, en *Campos de fuerza entre la historia intelectual y la crítica cultural*, Buenos Aires, Paidós, 2003, pp. 293-307.

Lacapra, Dominick, *Historia en tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2004.

———, “Historia intelectual, repensar la historia intelectual y leer textos”, en Elías Palti (coord.), *Giro lingüístico e historia intelectual*, Argentina, Universidad Nacional de Quilmes, 2012, pp. 237-294.

Ortega y Gasset, José, *La rebelión de las masas*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1967.

Palti, Elías, *Giro lingüístico e historia intelectual*, Argentina, Universidad Nacional de Quilmes, 2012.

———, *¿Las ideas fuera de lugar? Estudios y debates en torno a la historia político-intelectual latinoamericana*, Argentina, Prometeo Libros, 2014.

Petra, Adriana, *Intelectuales y cultura comunista. Itinerario, problemas y debates en la Argentina de posguerra*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2017.

Pita González, Alexandra, *Educación para la paz: México y la cooperación intelectual internacional, 1922-1948*, México, Universidad de Colima/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2014.

———, *Redes intelectuales transnacionales en América Latina durante la entreguerra*, México, Porrúa/Universidad de Colima, 2016.

Traverso, Enzo, *¿Qué de los Intelectuales?*, Argentina, Editorial Siglo XXI, 2014.

Romero, José Luis, “La biografía como tipo historiográfico”, en *Sobre la biografía y la historia*, Buenos Aires, Sudamericana, 1945.

Vieira, Fátima, “The concept of utopia-Thomas project”, *Cambridge Collections Online*, Cambridge University Press, 2010.

Zanca, José A., *Los intelectuales católicos y el fin de la cristiandad, 1955-1966*, Argentina, Fondo de Cultura Económica/Universidad de San Andrés, 2006.

Zapata de la Cruz, Jenny, *El tránsito de los intelectuales Jaime Torres Bodet y Martín Luis Guzmán en la unidad nacional. Pensamientos educativos para la construcción nacional a través del proyecto de los Libros de Texto Gratuitos (1938-1964)*, tesis de doctorado, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2021.

Electrónicas

Bavaj, Riccardo, “Intellectual History”, en *Docupedia-Zeitgeschichte*, http://docupedia.de/zg/bavaj_intellectual_history_v1_en_2010 [13, 2010].

Diggins, John Patrick, “La ostra y la perla: el problema del contextualismo en la historia intelectual”, en *Historias*, núm. 19 (1988), pp. 57-72. Recuperado a partir de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/14936>

Entrevista de *Radio Canadá* a Jean Paul Sartre a cargo de Claude Lanzmann (1967). Recuperado a partir de https://www.youtube.com/watch?v=9ILS67A_eFk&t=726s

Gorelik, Adrián, “Perspectivas en historia intelectual”, en Centro de Historia Intelectual, 2020. Recuperado a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=sLNtYcsiECO>

Tarcus, Horacio, “Una invitación a la historia intelectual. Palabras de apertura del II Congreso de Historia Intelectual de América Latina”, en *Pléyade*, núm. 15, (julio 2015), pp. 9-25. Recuperado a partir de: <https://www.revistapleyade.cl/index.php/OJS/article/view/146>

Derechos humanos, diversidad religiosa y laicidad (o de por qué Shakira no fue a Qatar)

Human rights, religious diversity, and secularism (or why Shakira didn't go to Qatar)

Guillermo Loaiza Gómez

Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
ORCID ID: 0009-0001-7509-6372

Resumen

El propósito de este ensayo consiste en plantear el agotamiento de la noción moderna de los derechos humanos y exponer algunas propuestas para su actualización o sustitución. En particular, se analiza la libertad religiosa dentro del espacio público actual, en donde la primera convive con una diversidad cultural y religiosa, así como con instituciones sociales aminoradas. Para justificar la idea propuesta se abordará el tema desde la filosofía y teoría del derecho, la sociología, la teoría del Estado y la ciencia política.

Palabras clave: derechos humanos, libertad religiosa, pluralidad, laicidad, cosmopolitismo

Abstract

The purpose of this essay is to present the exhaustion of the modern concept of human rights and to outline some proposals for its updating or replacement. In particular, it analyzes religious freedom within the current public space, where the former coexists with cultural and religious diversity, as well as diminished social institutions. To justify the proposed idea, this paper will be addressed from the perspectives of philosophy and legal theory, sociology, state theory, and political science.

Keywords: human rights, religious freedom, plurality, secularity, cosmopolitanism

Cómo citar este artículo: Guillermo Loaiza Gómez, “Derechos humanos, diversidad religiosa y laicidad (o de por qué Shakira no fue a Qatar)”, en *Dicere*, núm. 6 (julio-diciembre 2024), pp. 25-38.

Recibido: 18 de septiembre de 2023 • **Aprobado:** 25 de octubre de 2023

Introducción

La Copa Mundial de Fútbol es un evento de alcances incomparables en nuestra cultura. La edición de 2018 alcanzó una audiencia de 3,572 millones de espectadores, lo que significa que más de la mitad de la población del mundo (mayor a cuatro años) vio, aunque fuera un minuto, algún partido.¹ Los primeros datos oficiales indican que el Mundial de Qatar en el 2022 superará los récords de su antecesor.² Sin perjuicio del tamaño de su repercusión cultural, el evento guarda contradicciones ideológicas profundas. Por ejemplo, los organizadores han sancionado a México porque sus aficionados gritan “¡puto!” cuando el portero realiza un saque de meta, al tiempo que ellos escogieron como país anfitrión a uno que tiene leyes que consideran delito la homosexualidad.³

El Mundial de fútbol siempre es una oportunidad para reflexionar sobre temas de impacto global. En esos días fue común escuchar que Qatar no respeta los derechos humanos, particularmente de las mujeres, homosexuales y migrantes. La mayoría de estas críticas provienen de individuos adscritos a la cultura cristiana y occidental. El ejemplo más claro fue el rechazo de un grupo de artistas —Shakira, Dua Lipa, Rod Stewart, entre otros— que cancelaron su participación en el espectáculo inaugural debido “[al incumplimiento de las] promesas sobre derechos humanos que [Qatar] hizo cuando se ganó el derecho a organizar el Mundial”.⁴ Pero ante la crítica, también es válido preguntarse: ¿cuáles derechos? ¿Quiénes son los titulares? ¿Qué relación guarda con la práctica de un deporte? ¿Por qué habría de respetarlos Qatar? ¿Qué papel juega su cultura y religión?

Los derechos humanos tuvieron un amplio desarrollo en el siglo XX, impulsados por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y decenas de tratados internacionales que motivaron el actuar de los Estados para *positivizar* y garantizar

dichos derechos como derechos fundamentales. En la teoría general del derecho, la investigación se vio acelerada de la misma manera, con lo que se desplazó a otras discusiones como las relativas a la justicia, y se llegó al punto de afirmar que eran la “dimensión sustancial de la democracia”.⁵

Las formas de convivencia social están cambiando drásticamente, por lo que los conceptos ontológicos para entender la realidad se han vuelto insuficientes. Uno de ellos es precisamente el de los derechos humanos, que si bien tuvo una función de ordenamiento para nuestras sociedades en las últimas décadas, su efectividad parece haber llegado a un cierto límite. Los hechos sociales arriba descritos sirven para enfocar ciertas premisas y postulados que sostienen muchas de las categorías que rigen nuestra conducta. En particular, permiten poner en evidencia que los derechos fundamentales se utilizan para defender posturas contrarias, principalmente cuando se aduce la libertad religiosa.

¿Puede coexistir la libertad religiosa en la cultura islámica con los derechos de las mujeres y minorías sexuales? Aun cuando lo anterior hace evidente el agotamiento parcial de dicho concepto, actualmente tampoco existen propuestas que permitan sustituirlo por otro modelo suficientemente razonado. Sin pasar por alto esfuerzos teóricos de algunos autores como Zagrebelsky, que ha afirmado que el derecho actual es “dúctil”, lo que acarrea que las constituciones sean potencialmente compatibles con una pluralidad de valores.⁶ Esta idea, aunque provocadora, no se ha logrado aterrizar en construcciones prácticas que brinden soluciones a hechos concretos.

Por eso en este ensayo se sostiene la hipótesis que los derechos humanos, particularmente la libertad religiosa, tienen que repensarse para poder dialogar con la diversidad cultural y religiosa, inherente al mundo actual y que conviven

con instituciones sociales debilitadas. Aunque no se afirma que la utilidad teórica y práctica de los primeros se haya terminado completamente, sí se propone que es necesario reflexionar la manera en cómo guían —o debieran hacerlo— el actuar de los individuos y de las sociedades en la contemporaneidad.

Se expondrán tres argumentos que buscan justificar la hipótesis planteada, cada uno a partir de una perspectiva proveniente de ciencias sociales distintas. En primer lugar, se busca evidenciar que, desde la filosofía y teoría del derecho, el postulado de universalidad de los derechos humanos ha ocasionado que pierdan eficacia. Posteriormente, con un punto de vista sociológico, se analiza cómo la diversidad cultural y religiosa ha generado fundamentalismos que no han encontrado solución en dicha categoría jurídica. Por último, desde la teoría del Estado y la ciencia política, se señala que la laicidad pasó de ser un pilar ontológico de los referidos derechos, a ser un concepto antagónico y que demuestra su obsolescencia.

Si bien el Mundial es el detonante de las presentes reflexiones, no es la intención del presente texto el calificar como válidas o útiles las protestas realizadas. Estas acciones simplemente dejan entrever la insuficiencia del concepto de los derechos humanos, sin perjuicio de que ambas situaciones sean autónomas y los hechos narrados sólo sean un detonador suficiente para su análisis. Del mismo modo, Qatar es un ejemplo de un país culturalmente diferente a occidente, sin dejar de reconocer el influjo en el mismo de un capitalismo mundial, que no reconoce países o regiones.

Derechos humanos: universalidad, cosmopolitismo y globalización

El primer argumento que evidencia el agotamiento de la noción de derechos humanos proviene desde su base epistemológica: la filosofía y la teoría del derecho. El concepto en análisis

siempre ha estado en disputa debido a su importancia para la dimensión de la concepción de justicia, así como por la facilidad con la que diferentes programas políticos se apropian del mismo. Según afirma Raz, la calificación de derechos humanos se reserva para ciertos principios morales que tienen que ser protegidos e implementados por el derecho, en los que se establecen límites a la soberanía estatal.⁷ Tradicionalmente, su justificación se ha dado desde una óptica ético-liberal en donde se goza de estos derechos por el simple hecho de ser humanos, o a partir de una concepción política en la que se entienden como demandas de justicia relacional producto de estructuras sociales.⁸

Existen dos críticas a la aproximación ética o liberal. La primera de ellas, desarrollada por Douzinas, Ignatieff y Žižek, consiste en que su discurso conlleva una “cara oculta”, la cual facilita programas neoliberales potencialmente antagónicos con políticas de carácter redistributivo. Asimismo, esto promueve agendas que utilizan una retórica de libertades para justificar el dominio de la cultura occidental.⁹ Otro segmento de cuestionamientos, como el formulado por Raz, se centra en los déficits de operatividad de la concepción de los derechos humanos cuando existe una discrepancia entre los derechos morales preinstitucionales y los derechos incorporados en los textos normativos. El problema acontece cuando el contenido de ambos no coincide, si los primeros sólo tienen sentido dentro de un contexto institucional, o si los segundos no reflejan de manera obvia intereses básicos o urgentes asociados a principios morales que las personas poseen por su mera humanidad (como el derecho a vacaciones pagadas).¹⁰

Las críticas a la concepción política son más variadas y con diferentes connotaciones. Sin embargo, la principal detracción, expuesta con claridad por Cohen, consiste en que si se concibe a los derechos humanos como un requisito para obtener la membresía de una comunidad política, se hace innecesario dar mayores

fundamentos a los mismos. Esto tiene como consecuencia que organizaciones políticas puedan válidamente desconocer o acotar alguno de dichos derechos, en cualquier momento, siempre que exista alguna justificación reconocida por las mismas.¹¹

La necesidad de construir una nueva concepción de los derechos humanos, capaz de ordenar la realidad actual, proviene de los problemas que ha ocasionado su pretensión de universalidad como postulado básico de los mismos. Gran parte de este debate sigue estando centrado en el conflicto ético con el relativismo en sociedades multiculturales. De igual forma, existen importantes desequilibrios territoriales y sociales que sitúan en circunstancias muy diversas a cada comunidad política. Aunado a esto, el discurso universalista debe evitar riesgos de uso hegemónico e ideológico.¹² En palabras de Habermas se requiere de un universalismo en el que:

[Se relativice] la propia forma de existencia atendiendo a las pretensiones legítimas de las demás formas de vida, que se reconocen iguales derechos a los otros, a los extraños, con todas sus idiosincrasias y todo lo que en ellos nos resulta difícil de entender, que uno no se empecina en la universalización de la propia identidad, que uno no excluye y condena todo cuanto se desvíe de ella, que los ámbitos de tolerancia tienen que hacerse infinitamente mayores de lo que son hoy.¹³

El universalismo ha sido puesto en duda, por autores como Chernilo, por su inercia homogeneizadora, así como por su incapacidad para reaccionar a los cambios históricos, a la diversidad sociocultural y a las contradicciones normativas.¹⁴ Además, es criticado por exaltar valores supuestamente universales, pero en esencia monoculturales, lo que encubre formas de dominación y modelos económicos neoliberales. En ese sentido, De Sousa Santos y Douzinas le han reprochado que construye un modelo normativo despreocupado de su traducción práctica y política.¹⁵

Quienes han cuestionado esta característica lo han hecho con matices distintos, en algunos casos se dirigen a criticar el secularismo occidental, mientras que otros lo realizan contra la desvalorización de las cosmovisiones religiosas. También se ha reprochado un individualismo presupuesto por el que se pretende legitimar la lógica del mercado y la desintegración de comunidades culturales. Posiciones como estas se han manifestado en la *Conferencia de Viena* de 1993 o en la *Declaración de Bangkok* sobre los valores asiáticos.¹⁶

Algunos autores, como De la Torre, consideran que existen razones que les asisten a quienes critican la universalidad. Primero, no hay ningún fundamento convincente sobre la validez universal de los derechos humanos. Por otro lado, existe una concepción individualista subyacente, que trae aparejada otras cuestiones. Por ejemplo, el derecho de la libertad de expresión viene acompañado con el derecho de la propiedad privada de los medios de comunicación. Asimismo, resulta una contradicción democrática el legitimar decisiones políticas en las que se prescinde de la opinión de grandes mayorías de países sin posiciones de poder. Por último, los referidos derechos pueden implicar una desvalorización cultural de los sujetos respecto del contexto social al que pertenecen y, por ende, destruir las bases de su legitimación.¹⁷

El universalismo también asume un grado de relativismo consistente con criterios morales comunes y objetivos diferentes. Las personas en circunstancias sociales o culturas distintas pueden tener razones para adoptar principios, deberes y prioridades disímiles. Igualmente, la interpretación de los valores fundamentales cambia entre épocas y lugares, de manera que concretar los términos de la justificación moral es una tarea interminable, de acuerdo con Scanlon.¹⁸ Es precisamente aquí donde la noción tradicional de derechos humanos muestra su debilidad, al sostener implícitamente una postura

rígida que es incompatible con una sociedad crecientemente plural y cambiante.

La pretensión universal tiene que convertirse en una postura cosmopolita que se oponga a los nacionalismos y las rigideces identitarias, además de abogar por la apertura de las instituciones y normas a las necesidades e intereses de todos. Pero la validez y eficacia del cosmopolitismo, en términos de la tesis de Turégano, depende de su capacidad de afrontar el reto de tener que ofrecer una reivindicación universalista y ser consciente, al mismo tiempo, de las dificultades que entraña.¹⁹ En ese orden de ideas, Joseph Raz argumenta que lo universal y lo particular son complementarios, puesto que el multiculturalismo supone reconocer que los valores universales se realizan en una variedad de modos distintos en tradiciones culturales diversas y que todos son merecedores de respeto.²⁰

A las críticas y redefinición de los alcances de la universalidad de los derechos humanos, se le debe agregar un ingrediente más a su problematización: la globalización. Mientras los referidos derechos se resisten a ser adoptados en culturas y sistemas políticos disímbolos, el mercado parece unir de manera efectiva los procesos económicos en todas las regiones del mundo. Por eso, Rodríguez Camarena ha señalado que los derechos humanos se enfrentan a un triple reto. Primero, la disminución de costos de producción genera que se abran plantas industriales en países con economías emergentes, al mismo tiempo que se anulan o minimizan los derechos sociales. Por otro lado, la intervención directa de las personas en la cadena productiva se ha visto reducida, debido al creciente número de actividades a cargo de máquinas y sistemas. Por último, las políticas neoliberales que la globalización transmite obstaculizan la consecución del derecho fundamental al desarrollo.²¹

El vínculo entre globalización y derechos humanos se da en un plano en el cual se favorece a las minorías que tienen el control económico mundial. Esto da como resultado el subsecuente

deterioro de dichos derechos —que debieran ser el instrumento protector de las mayorías— porque “la racionalidad de la globalización está basada en la relación instrumental ‘medio-beneficio’”.²² Más aún, el fenómeno mencionado conlleva más efectos sobre la comprensión de los derechos aludidos que aún no podemos visualizar. Por ejemplo, China ha tenido un gran auge económico ocasionado por aquel, lo que ya la sitúa en una posición de poder global, con una cultura heterogénea a la occidental y con una visión diferente de los derechos humanos y sus implicaciones.

En este momento es posible advertir un punto de inflexión en la ciencia jurídica, si acepta la relatividad, se pone en riesgo el concepto de los derechos humanos como se conocen hoy en día. Por el contrario, si se aferra a la universalidad extrema, se producirá que sectores sociales no asimilen dichas categorías y se origine una negación total de los mismos. La única salida es pensar un punto medio entre universalidad y relatividad, lo que implica reconocer aportaciones benéficas de ambas posturas. Posteriormente, el derecho tiene que proponer una nueva explicación de los conceptos en análisis, destinada a lograr una regulación efectiva de la vida en sociedad.

Religión: descivilización, pluralismo y fundamentalismos

Si en la sección pasada se trató de demostrar la obsolescencia teórica de los derechos humanos, en esta se busca exponer la ineficacia desde un ángulo práctico. Para esto se concretiza en la incapacidad de dar soluciones integrales a las problemáticas que derivan del multiculturalismo religioso y de la aparición de fundamentalismos en un contexto de debilitamiento institucional. En las últimas décadas, la sociología y la antropología han estudiado tres fenómenos que desafían con la concepción tradicional de los derechos humanos: la desintegración de las ins-

tituciones sociales tradicionales, la convivencia de nuevas y viejas expresiones religiosas en sociedades aparentemente seculares y el surgimiento de fundamentalismos religiosos como consecuencia de un rechazo a las premisas de la modernidad. De modo opuesto, la teoría general del derecho se ha mostrado impávida ante estos sucesos, los que pretende seguir analizando con categorías que no han evolucionado con el mismo dinamismo que aquellos.

El contexto global actual es una mezcla de una oleada democratizadora y desarrollo de nuevos derechos sociales con el resurgimiento de xenofobias y fundamentalismos, aunado a un aumento constante en la desigualdad, tanto entre países como en grupos e individuos.²³ Por otra parte, existe una tendencia a “des-civilizar” las sociedades, lo que conlleva su desintegración y, consecuentemente, la formación de relaciones humanas no estructuradas por las instituciones tradicionales. En este ambiente se manifiestan situaciones de violencia, exclusión social y falta de identidad comunitaria, lo que ha sido estudiado a profundidad por Elias.²⁴

Ante el proceso de “desinstitucionalización” de las categorías que estructuran la identidad individual y social, autores como Bauman, Beck, Castells, Giddens y Luhmann,²⁵ han intentado explicar, con nuevas categorías, la realidad de la sociedad contemporánea. En ese sentido, parecen coincidir en que la actualidad se caracteriza por la descomposición de los sistemas de regulación colectiva y por la globalización de nuevas formas de organización social.

En palabras del sociólogo Peter Berger, la religión sirve para ordenar la realidad ante el caos inherente de los mundos que construimos, creando una especie de “escudo contra el terror anómico”.²⁶ Estas fuerzas del caos terminan, en última instancia, con la necesidad que tiene el hombre de darle sentido a la muerte. No es posible entenderla como una categoría distinta o separada de la cultura, aun en aquellas sociedades relativamente seculares. Por el contrario,

es necesario estudiarla como una parte integral de la misma, toda vez que es portadora de sus estructuras mentales, ideológicas y materiales.²⁷

El pluralismo religioso ha coexistido con la civilización desde tiempos remotos, sin embargo, lo novedoso de esta época es que dicha diversidad parece penetrar las barreras porosas de las sociedades modernas. Esto sucede de manera pacífica como cuando se debatió judicialmente si era válido que hubiera un crucifijo en un salón de clases en Italia; que una alumna en Turquía o una maestra en Suiza usaran un hiyab dentro del mismo; o que los cursos escolares en Noruega tuvieran contenido religioso.²⁸ Del mismo modo, cuando de manera violenta extremistas islámicos mataron en París a caricaturistas de la revista francesa *Charlie Hebdo* que satirizaba (¿o profanaba?) la imagen de su profeta Mahoma.²⁹

Simultáneamente con los fenómenos descritos, han proliferado fundamentalismos religiosos, entendidos como una reacción a la modernidad. Estos han rebasado el espectro religioso y social para presentarse como problemas de orden político. Estas ideologías no son regresivas, anticientíficas, irracionales u opuestas a la tecnología. Por lo contrario, son movimientos vivos, que representan tendencias actuales, y dinámicos, porque buscan resolver problemas emergentes. Empero, se tiene que distinguir muchos matices dentro de los mismos, por ejemplo, no todos sus miembros son activistas, militantes o terroristas, toda vez que algunos practican su fe en privado. Tampoco se debe caer en el simplismo que sus adeptos son gente pobre o sin educación, debido a que hay numerosos ejemplos de personas con dinero, estudios y pertenecientes a diversas élites.³⁰

Según lo expresado por Marty, los fundamentalismos comparten las siguientes características: 1) Siempre son reactivos o reaccionarios, dado que surgen ante una amenaza relacionada con la secularidad o la modernidad; 2) se basan en la recuperación de ciertos funda-

mentos esenciales de una creencia precedente, reputada como pura y primaria; 3) son disruptivos y separatistas, toda vez que buscan establecer una delimitación entre sus integrantes y el resto de la sociedad; 4) son absolutistas, en cuanto son enemigos del relativismo y pluralismo, y ofrecen a sus adeptos una verdad absoluta; y 5) tienen un amplio control sobre sus seguidores, principalmente en lo relativo a sus dogmas y patrones de comportamiento.³¹

Es pertinente destacar que el resurgimiento de tensiones sociales y violencia no se deriva de expresiones religiosas —lo que incluye fundamentalismos, extremismos o radicalismos—, sino que estamos ante el debilitamiento de las instituciones sociales que anteriormente las acoataban. Esto es un efecto contemporáneo que se vincula con un repudio a la modernidad y sus efectos.³² Así, la ciencia jurídica debiera darnos herramientas para solucionar los problemas relacionados con las prácticas religiosas, principalmente en sociedades democráticas y plurales. En las décadas anteriores se pensó que los derechos humanos estaban destinados a cumplir con esta función, pero ahora se manifiesta su parcial fracaso ante situaciones concretas.

La *Declaración Universal de Derechos Humanos*, en su artículo 18, señala que toda persona tiene derecho a la libertad de religión, lo que incluye cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestarla, individual y colectivamente, en público y en privado, mediante la enseñanza, práctica, culto y observancia. Pese a eso, si en la cultura cristiana occidental se han dado tensiones de dicha libertad con otros derechos (por ejemplo, en los debates sobre el aborto), cuando se extrapola a otras tradiciones religiosas y culturales, se encontrarán irremediablemente colisiones entre principios de difícil solución. En otras palabras, la libertad religiosa de culturas no occidentales tiene en potencia una contradicción intrínseca con otros derechos fundamentales que conduce a situaciones de tensión.

La libertad religiosa aparentemente garantiza la convivencia de diferentes credos dentro de un mismo marco estatal, pero tratándose de tradiciones culturales divergentes a la occidental, del mismo modo que fundamentalismos dentro y fuera de la misma, dicho derecho se vuelve disfuncional. Lo anterior, toda vez que detrás de las tensiones entre la libertad en análisis y otros derechos fundamentales reconocidos en cierta comunidad política, existen valores culturales en colisión, cuya solución escapa de la noción de los derechos humanos, aun cuando se reconozcan en el plano nacional o supranacional. Por eso es que del análisis de los fenómenos de multiculturalismo religioso y fundamentalismos, en el contexto de sociedades globalizadas donde los Estados han perdido capacidad de control, se desprende que los referidos derechos, como hoy se entienden, ya no responden a las necesidades de ordenar y cohesionar la sociedad.

Laicidad: de pilar ontológico a antítesis conceptual

En el presente apartado se busca demostrar cómo desde la teoría del Estado y la ciencia política la laicidad ha sido un concepto útil y versátil para sostener sus teorías e hipótesis. Situación que contrasta con los derechos humanos en general y la libertad religiosa en particular, que muestran una rigidez y resistencia al cambio que ha reducido su utilidad práctica. Esto produjo que la primera pasara de ser un fundamento de la libertad de religión a una categoría parcialmente antagónica a la misma, con un alcance diferente y de mayor efectividad.

A diferencia de los derechos humanos, la laicidad es un concepto que ha estado en permanente redefinición a medida que los tiempos y circunstancias cambian, además de ser interpretada según el contexto cultural que la integra. La definición de ambos constructos está estrechamente vinculada, de ahí que Blancarte define a la segunda como el tipo de régi-

men construido para defender las libertades de conciencia y las que se derivan de ésta, lo que incluye a la de creencias y religión. Del mismo modo, es una herramienta jurídica y política que las sociedades —particularmente occidentales— crearon para que el pluralismo coexista de forma pacífica.³³

La laicidad tiene su génesis en la legitimidad del poder del Estado, lo que supone una transición en el entendimiento de la autoridad basada en una potestad sagrada hacia otra que se sostiene en la soberanía o voluntad popular. Esta definición permite comprender que aquella no es equivalente a la separación del Estado con la Iglesia. Por eso, existen muchos Estados que no son formalmente laicos, como Dinamarca o Noruega, pero establecen políticas públicas ajenas a la normativa doctrinal de sus Iglesias y sustentan su legitimación en la soberanía en lugar de en una consagración eclesiástica. Esto se logra si hay autonomía entre religión y política, independientemente de los diversos tipos de vínculos entre las instituciones religiosas y los Estados.³⁴

Se puede decir que existe laicismo cuando convergen el respeto a la libertad de conciencia, la autonomía de la política frente a la religión y la igualdad jurídica de personas y asociaciones, lo que incluye su no discriminación. Lo relevante, se insiste, es que la laicidad no se entiende como una categoría acabada sino, por el contrario, a manera de un proceso en constante movimiento que encara nuevos retos a los que tiene encontrar respuestas adecuadas. La presencia de elementos religiosos y diversas formas de religión civil en la vida cotidiana, además de la necesidad de equilibrar herencias culturales históricas con tendencias a la pluralidad, obligan a reconocer que los debates sobre la posición del Estado y sus prácticas religiosas no se encuentran resueltos de forma definitiva.

La secularización puede entenderse, de acuerdo con Casanova, como el proceso de pluralización de las formas religiosas en el es-

pacio público.³⁵ Esta idea hace referencia a los cambios sociales y culturales, a los que Durkheim se refiere como develamiento social de lo religioso, mientras que Weber lo llama el desencantamiento del mundo.³⁶ Dicho concepto, junto con la laicidad, sirve para explicar la relación entre el espacio público y la religión.

La secularidad se encuentra en una crisis ocasionada por el fracaso de su postulado de progreso indefinido, lo que creó un terreno fértil para el retorno de la religión a la arena política. El problema central es que los enfoques religiosos, en una sociedad plural, ya no son la referencia final del orden social. La libertad religiosa necesita un marco político secular para realizarse. De hecho, muchos de los problemas de la actualidad —conflictos sociales, desigualdades y discriminación— son resultado de políticas públicas que no han sabido incorporar el laicismo y han privilegiado, protegido o promovido alguna religión. De modo opuesto, el Estado debe de fungir de mediador entre diferencias y como articulador de intereses comunes.³⁷

Los derechos humanos se han desarrollado a lo largo de la historia en el marco de Estados laicos. Particularmente las libertades de conciencia, creencias y religión fueron garantizadas por instituciones políticas laicas, las cuales actualmente no son antirreligiosas o anticlericales, aunque en diversos momentos históricos lo hayan sido. Es precisamente ahí donde dichos derechos, específicamente la libertad religiosa, se volvieron un obstáculo para la convivencia ordenada y pacífica que promueve la laicidad. Esto se debe a que pusieron en un mismo plano axiológico su ejercicio con el de otros principios que les pudieran ser antagónicos. Lo anterior conlleva a una posición maniquea en la que se tiene que escoger entre la mencionada libertad o algún otro derecho fundamental, dejando de lado la construcción de un método para definir las fronteras y alcance del referido derecho.

Los derechos humanos pasaron de ser una concepción originada y ligada al laicismo a una

oposición del mismo. La razón de esto es que, en el contexto de una creciente pluralidad y difuminación de instituciones sociales, la laicidad busca adaptarse y promover la convivencia pacífica de todos los individuos dentro de un marco estatal (cada vez más difuso). Por el contrario, los referidos derechos no han logrado distinguir *ex ante* los valores culturales subyacentes a ellos, lo que genera inevitablemente que algunas prácticas religiosas entren en conflicto con otras libertades. Ante esto, la teoría del derecho se ha limitado a aceptar la existencia de contradicciones, la necesidad de decidir casuísticamente cuál principio debe prevalecer y desarrollar métodos de argumentación para sostener la decisión.³⁸

La colisión entre los derechos en análisis, si bien está presente en la cultura cristiana y occidental (como en el aborto o la eutanasia), se acentúa cuando se les pretende dar validez al interior de culturas no occidentales, dentro y fuera de sus territorios soberanos. Pero a diferencia de las contradicciones entre otros principios reconocidos por el derecho, la libertad religiosa pareciera no admitir las mismas graduaciones. ¿Se puede exigir que se abandone sólo una parte de una creencia? Aun admitiendo que existan partes fundamentales y secundarias dentro de determinado credo, ¿quién determina lo anterior? ¿Personas ajenas a la religión? Es aquí donde la flexibilidad de la tolerancia laica se enfrenta con la severidad del ejercicio excluyente de los derechos humanos.

El presente texto propone revisar los derechos humanos conforme a la síntesis de los aspectos positivos del universalismo y relativismo, sin dejar de lado el problema de su cumplimiento y eficacia. En este último punto la noción política adquiere un peso específico, toda vez que la desvinculación con la laicidad pareciera tener como consecuencia lógica la posibilidad de que dichos derechos puedan existir en sistemas políticos distintos a las democracias. En ese sentido, la existencia de dichos derechos en gobiernos teocráticos, militares o autocracias,

implican un reto práctico difícil de superar. Por el contrario, se busca proponer un marco teórico para construir una nueva ontología que otorgue garantías a las personas en todo el globo.

Conclusión

Los hechos sociales de la actualidad están marcados por tensiones e intolerancias. Esto muestra la necesidad de contar con marcos legales y políticos para tomar paulatina conciencia y, posteriormente, gestionar la creciente pluralidad y diversidad de la sociedad global. Desafortunadamente, no existen muchas soluciones para producir una convivencia pacífica y justa entre individuos de distintas religiones o cosmovisiones. En Estados sin democracia o con un débil Estado de derecho, las diferencias de convicción y creencias terminan solucionándose con violencia. Sin embargo, incluso en países acostumbrados al pluralismo, hoy en día se aprecia que están surgiendo nuevas y más sutiles formas de intolerancia y discriminación. Es en este contexto que se hace imperante que la ciencia jurídica aporte nuevos mecanismos que permitan a las personas relacionarse en contextos sociales equitativos.

En el presente ensayo se ha evidenciado que los derechos humanos, y en particular la libertad religiosa, se volvieron insuficientes en el cumplimiento de su función ordenadora de las relaciones dentro de sociedades culturalmente diversas, con instituciones debilitadas y con un pluralismo religioso progresivo. Es por eso que la teoría del derecho debe revisar su conceptualización y redefinir sus alcances para poder brindar soluciones prácticas a los conflictos de la actualidad.

Se buscó probar la hipótesis con un enfoque transversal desde una óptica propia de las ciencias jurídicas, sociológicas y políticas. En primer lugar, y en lo general, los derechos humanos se volvieron arcaicos debido a que su pretensión de universalidad no es compati-

ble con el multiculturalismo de nuestra época, así como con los cambios que ocasiona la globalización. En segundo término, la sociología expone la insuficiencia de la libertad religiosa, al ser incapaz de dar respuestas sistémicas a la pluralidad y al apareamiento de fundamentalismos. Por último, desde la teoría del Estado y de la ciencia política, se contrasta como la noción de laicidad ha mutado para adaptarse a las realidades cambiantes de las comunidades políticas, en cuanto que las categorías jurídicas en análisis han mostrado rigidez y poca capacidad en la producción de soluciones profundas.

Sin demeritar el tamaño del desafío, el panorama parece ser prometedor, puesto que ya existen algunas reflexiones para repensar los derechos humanos y que tengan una función efectiva en la actualidad. Autores como Ignatieff o Iglesias han empezado a desarrollar una nueva dimensión cooperativa de dichos derechos, que busca impedir que su agenda esté dominada por ciertos países o regiones del mundo debido a su perfil histórico, circunstancias y condiciones sociales. También, proponen orientar normativamente la práctica hacia una exigencia progresiva de los derechos, en la que no se desconozcan realidades regionales y la diversidad cultural existente. Esto sumado a que la comunidad internacional no deje de impulsar el pluralismo enfocado a lograr mejores consensos y reformas estructurales.³⁹

Parte de rediseñar los derechos humanos consiste en redefinir su postulado de universalidad, como lo ha señalado De la Torre. Primero, debe abandonarse el fundamentalismo tanto de su postura como la del relativismo, para posteriormente reconocer la validez relativa de ambas posiciones y buscar una solución o consenso dialéctico.⁴⁰ Esto es posible sobre la base de la “desontologización” del otro porque, como plantea Beck, las diferencias no son esenciales, atemporales e inmutables, sino contingentes y producto de correlaciones de poder que cambian históricamente.⁴¹ En ese tenor, según Ignatieff hay que cuidar no entender dichos derechos

como una “forma de idolatría” de una religión laica, sino como constructos compatibles con una moral plural e históricamente necesarios para combatir la opresión y la violencia.⁴²

De ahí la importancia de la concepción del cosmopolitismo que, como lo ha señalado Appiah, no es la solución sino el nombre del desafío. Este nuevo enfoque entiende a la diversidad y riqueza cultural de modo opuesto a la esterilidad de la uniformidad y homogeneidad universalista.⁴³ Asimismo, establece el compromiso de una transformación mutua para permitir la construcción de soluciones comunes para problemas con alcance global o transnacional.⁴⁴ Junto con el cooperativismo, estos nuevos modelos teóricos regresan la confianza en que el derecho pueda regular de manera práctica la nueva realidad.

Pese a la complejidad que implica superar la hipótesis planteada, el haber empezado el ensayo con un breve panorama de la discusión de los derechos en el Mundial de fútbol no es en vano. Toda vez que, como ha señalado Masferrer, los deportes han generado una estructura similar a la de los sistemas religiosos en cuanto a su capacidad para dar sentido a las masas, originar lealtades y dar un nuevo orden en el caos.⁴⁵ Por eso, si logramos descifrar las premisas axiomáticas detrás de esas discusiones metadeportivas, podremos proponer soluciones complejas a los problemas subyacentes y evitar analizar estos mismos escenarios en situaciones de anomia o violencia.

Citas

¹ Fédération Internationale de Football Association [en Adelante FIFA], “More than half the world watched record-breaking 2018 World Cup”.

² FIFA, “FIFA World Cup delivering record-breaking TV audience numbers”.

³ Panja y Smith, “The World Cup that changed everything”; Flores, “FIFA abre nueva investigación contra México por grito homofóbico”.

- ⁴ EFE, “Qatar 2022: el Mundial del que reniegan estrellas como Shakira, Rod Stewart o Dua Lipa”.
- ⁵ Gómez Alcalá, “Las normas y los principios”, pp. 55-93; Ferrajoli, *Derechos y garantías*.
- ⁶ Zagrebelsky, *El derecho dúctil*.
- ⁷ Raz, *Ethics in the Public Domain*.
- ⁸ Iglesias, “¿Puede ser cosmopolita una concepción política de los derechos humanos?”, pp. 25-60.
- ⁹ Douzinas, *Human Rights and Empire*; Ignatieff, *Los derechos humanos como política e idolatría*; Žižek, “Against Human Rights”, pp. 115-131.
- ¹⁰ Raz, “Human Rights in the Emerging World Order”, pp. 31-47.
- ¹¹ Cohen, “Is There a Human Right to Democracy?”
- ¹² Turégano, Derechos humanos, universalidad y cosmopolitismo, pp. 61-101.
- ¹³ Habermas, *Identidades nacionales y postnacionales*, p. 117.
- ¹⁴ Chernilo, “Cosmopolitanism and the question of universalism”, pp. 47-59.
- ¹⁵ De Sousa Santos, “Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos”; Douzinas, *Human Rights and Empire*.
- ¹⁶ De la Torre, “Derechos humanos y postmodernidad”, pp. 27-49; Rodríguez, “La globalización y los derechos humanos”, pp. 137-158.
- ¹⁷ De la Torre, “Derechos humanos y postmodernidad”, pp. 27-49.
- ¹⁸ Scanlon, *What we owe to each other*.
- ¹⁹ Turégano, Derechos humanos, universalidad y cosmopolitismo, pp. 61-101.
- ²⁰ Raz, *Ethics in the Public Domain*; Ignatieff, *Los derechos humanos como política e idolatría*.
- ²¹ Rodríguez, “La globalización y los derechos humanos”, pp. 137-158.
- ²² Rodríguez, “La globalización y los derechos humanos”, p. 148.
- ²³ Hardoon, “Una economía para el 99%”; Žižek, *Arriesgar lo imposible*.
- ²⁴ Elias, *The Germans*.
- ²⁵ Bauman, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*; Beck, *La sociedad del riesgo*; Castells, *La era de la Información*; Giddens, *Consecuencias de la modernidad*; Luhmann, *La sociedad de la sociedad*.
- ²⁶ Berger, *El dosel sagrado*.
- ²⁷ Blancarte, “Reflexiones en torno a la relación entre religión, violencia y fundamentalismo”, pp. 9-19.
- ²⁸ Tribunal Europeo de Derechos Humanos (en adelante TEDH), “Decisión Dahlab v. Suiza. 2001”; TEDH, “Sentencia Leyla Şahin v. Turquía”; TEDH, “Caso Folgero y otros v. Noruega”; TEDH, “Caso Zengin v. Turquía. 2007”; TEDH, “Sentencia Lautsi y otros v. Italia”.
- ²⁹ Martínez, “El 11-S francés, contra la prensa”, pp. 48-50.
- ³⁰ Blancarte, “Reflexiones en torno a la relación entre religión, violencia y fundamentalismo”, pp. 9-19.
- ³¹ Marty, “¿Qué es el fundamentalismo?”, pp. 15-29.
- ³² Blancarte, “Reflexiones en torno a la relación entre religión, violencia y fundamentalismo”, pp. 9-19.
- ³³ Blancarte, *Para entender el Estado laico*.
- ³⁴ Blancarte, “Reflexiones en torno a la relación entre religión, violencia y fundamentalismo”, pp. 9-19.
- ³⁵ Casanova, *The Secular and Secularisms*.
- ³⁶ Durkheim, *Las formas elementales de la vida religiosa*; Weber, *La ética protestante y el espíritu de capitalismo*.
- ³⁷ Blancarte, *Para entender el Estado laico*.
- ³⁸ Alexy, *Teoría de los derechos fundamentales*; Alexy, *El concepto y la validez del derecho*; Alexy, *Teoría de la argumentación jurídica*; Alexy, “Los Derechos Fundamentales en el Estado Constitucional Democrático”, pp. 207-228; Atienza y Ruiz Manero, *Las piezas del derecho*; Dworkin, *Los derechos en serio*.
- ³⁹ Iglesias, “¿Puede ser cosmopolita una concepción política de los derechos humanos?”; Ignatieff, *Los derechos humanos como política e idolatría*.
- ⁴⁰ De la Torre, “Derechos humanos y postmodernidad”, pp. 27-49.
- ⁴¹ Beck, *Poder y contrapoder en la era global*, p. 74.
- ⁴² Ignatieff, *Los derechos humanos como política e idolatría*, p. 101.
- ⁴³ Appiah, *La ética de la identidad*.
- ⁴⁴ Turégano, *Derechos humanos, universalidad y cosmopolitismo*, pp. 61-101.
- ⁴⁵ Masferrer, “El Mundial: religión, política y etnicidad”.

Fuentes

Bibliografía

Alexy, Robert, *El concepto y la validez del derecho*, Barcelona, Gedisa, 1997.

———, “Los Derechos Fundamentales en el Estado Constitucional Democrático”, en Miguel Carbonell (ed.), *Constitucionalismo(s)*, Madrid, Trotta, 2009, pp. 207-228.

———, *Teoría de la argumentación jurídica*, Lima, Palestra Editores, 2007.

———, *Teoría de los derechos fundamentales*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

Appiah, Kwame Anthony, *La ética de la identidad*, Buenos Aires, Katz Editores, 2007.

Atienza, Manuel, y Juan Ruiz Manero, *Las piezas del derecho: teoría de los enunciados jurídicos*, Barcelona, Editorial Ariel, 1996.

Bauman, Zigmunt, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona, Gedisa, 2017.

Beck, Ulrich, *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós, 2019.

———, *Poder y contrapoder en la era global*, Barcelona, Paidós, 2004.

Berger, Peter, *El dosel sagrado: para una teoría sociológica de la religión*, Barcelona, Kairos, 1999.

Blancarte, Roberto, *Para entender el Estado laico*, México, Nostras Ediciones, 2017.

———, “Reflexiones en torno a la relación entre religión, violencia y fundamentalismo”, en Roberto Blancarte y Paulina Capdevielle (eds.), *Política, religión y violencia: ¿el retorno de los fundamentalismos?*, México, UNAM, 2019, pp. 9-19.

Casanova, José, “The Secular and Secularisms”, en *Social Research*, vol. 76, núm. 4 (2009), pp. 1049-1066.

Castells, Manuel, *La era de la Información: el poder de la identidad*, vol. 2, México, Siglo XXI Editores, 2001.

Chernilo, Daniel, “Cosmopolitanism and the question of universalism”, en Gerard Delanty (ed.), *Routledge Handbook of Cosmopolitanism Studies*, Londres, Routledge, 2012, pp. 47-59.

Cohen, Joshua, “Is There a Human Right to Democracy?”, en Christine, Sypnowich (ed.), *The Egalitarian Conscience: Essays in Honour of G. A. Cohen*, Oxford, Oxford University Press, 2006, pp. 226-250.

De la Torre, Rosa María, “Derechos humanos y postmodernidad: universalismo vs. Relativismo”, en Héctor Chávez, et al., *Derechos fundamentales: perspectivas contemporáneas*, Morelia, Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, pp. 27-49.

De Sousa, Boaventura, “Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos”, en *Análisis Político*, vol. 31 (1997), pp. 3-16.

Douzinas, Costas, *Human Rights and Empire. The political philosophy of Cosmopolitanism*, Nueva York, Routledge-Cavendish, 2007.

Durkheim, Emile, *Las formas elementales de la vida religiosa*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

Dworkin, Ronald, *Los derechos en serio*, Barcelona, Editorial Ariel, 1989.

Elias, Norbert, *The Germans: Power Struggles and the Development of Habitus in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, Nueva York, New Edition Polity Press, 1996.

Ferrajoli, Luigi, *Derechos y garantías, la ley del más débil*, Madrid, Trotta, 2004.

Giddens, Anthony, *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.

Gómez Alcalá, Rodolfo, “Las normas y los principios en la teoría general del derecho”, en Escuela Libre de Derecho (ed.), *Principios y reglas: Investigación conjunta realizada entre la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Pisa y la Escuela Libre de Derecho 2009-2010*, México, Escuela Libre de Derecho, 2010, pp. 55-93.

Habermas, Jürgen, *Identidades nacionales y postnacionales*, Tecnos, Madrid, 2007.

———, “The Concept of Human Dignity and the Realistic Utopia of Human Rights”, en *Metaphilosophy*, vol. 41, núm. 4 (2010), pp. 464-480.

Iglesias, Marisa, “¿Puede ser cosmopolita una concepción política de los derechos humanos?”, en Ángeles Ródenas (ed.), *Repensar los derechos humanos*, Madrid, Palestra Editores, 2018, pp. 25-60.

Ignatieff, Michael, *Los derechos humanos como política e idolatría*, Barcelona, Paidós, 2003.

Luhmann, Niklas, *La sociedad de la sociedad*, México, Herder México, 2007.

Martínez, Salvador, “El 11-S francés, contra la prensa: Francia y Europa lloran por *Charlie Hebdo* y la libertad de expresión”, en *El siglo de Europa*, núm. 1092 (2015), pp. 48-50.

Marty, Martin, “Fundamentalism as a Social Phenomenon”, en *Bulletin of the American Academy of Arts and Sciences*, vol. 42, núm. 2 (1988), pp. 15-29.

———, “¿Qué es el fundamentalismo? Perspectivas teológicas”, en *Concilium*, vol. 242, núm. 3 (1992), pp. 19-35.

Raz, Joseph, *Ethics in the Public Domain. Essays in the Morality of Law and Politics*, Nueva York, Clarendon, 1994.

———, “Human Rights in the Emerging World Order”, en *Transnational Legal Theory*, vol. 1 (2010), pp. 31-47.

Rodríguez, Carlos Salvador, “La globalización y los derechos humanos”, en *Ciencia Jurídica*, vol. 1, núm. 2 (2012), pp. 137-158.

Scanlon, Thomas, *What we owe to each other*, Boston, Harvard University Press, 1998.

Turégano, Isabel, “Derechos humanos, universalidad y cosmopolitismo”, en A. Ródenas (ed.), *Repensar los derechos humanos*, Lima, Palestra Editores, 2018, pp. 61-101.

Weber, Max, *La ética protestante y el espíritu de capitalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

Zagrebelsky, Gustavo, *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*, Madrid, Trotta, 2016.

Žižek, Slavoj, “Against Human Rights”, en *New Left Review*, vol. 34 (2005), pp. 115-131.

———, *Arriesgar lo imposible: conversaciones con Glyn Daly*, Madrid, Trotta, 2006.

Páginas electrónicas

EFE [consultado el 20 de septiembre de 2023] “Qatar 2022: el Mundial del que reniegan estrellas como Shakira, Rod Stewart o Dua Lipa”, <https://efe.com/deportes/qatar-2022-el-mundial-del-que-reniegan-estrellas-como-rod-stewart-o-dua-lipa/> [consultado el 20 de septiembre de 2023].

Fédération Internationale de Football Association [FIFA], “FIFA World Cup delivering record-breaking TV audience numbers”, <https://www.fifa.com/tournaments/mens/worldcup/qatar2022/news/fifa-world-cup-delivering-record-breaking-tv-audience-numbers> [consultado el 20 de septiembre de 2023].

———, “More than half the world watched record-breaking 2018 World Cup”, <https://www.fifa.com/es/tour->

naments/mens/worldcup/2018russia/media-releases/mas-de-la-mitad-del-planeta-disfruto-de-un-mundial-incomparable-en-2018 [consultado el 20 de septiembre de 2023].

Flores, Omar, “FIFA abre nueva investigación contra México por grito homofóbico”, ESPN, https://espndeportes.espn.com/futbol/mundial/nota/_/id/11308997/fifa-abre-nueva-investigacion-contra-mexico-por-grito-homofobico [consultado el 20 de septiembre de 2023].

Hardoon, Deborah, “Una economía para el 99% Es hora de construir una economía más humana y justa al servicio de las personas”, OXFAM International, <https://www.oxfam.org/es/informes/una-economia-para-el-99> [consultado el 20 de septiembre de 2023].

Masferrer, Elio, “El Mundial: religión, política y etnicidad”, *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/elio-masferrer-kan/el-mundial-religion-politica-y-etnicidad> [consultado el 20 de septiembre de 2023].

Panja, Tariq, y Rory Smith, “The World Cup That Changed Everything”, *The New York Times*, <https://www.nytimes.com/es/2022/11/21/espanol/mundial-catar-2022.html> [consultado el 20 de septiembre de 2023].

Tribunal Europeo de Derechos Humanos [TEDH], “Decisión Dahlab v. Suiza. 2001”, <https://www.unionedirittiumani.it/wp-content/uploads/2014/11/DAHLAB-v.-SWITZERLAND.pdf> [consultado el 20 de septiembre de 2023].

———, “Sentencia Leyla Şahin v. Turquía. 10 de noviembre de 2005”, <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/fallos39832.pdf> [consultado el 20 de septiembre de 2023].

———, “Caso Folgerø y otros v. Noruega. 29 de junio de 2007”, <https://hudoc.echr.coe.int/app/conversion/pdf/?library=ECHR&id=002-2665&filename=002-2665.pdf&TID=thkbhnilzk> [consultado el 20 de septiembre de 2023].

———, “Caso Zengin v. Turquía. 2007”, <https://hudoc.echr.coe.int/app/conversion/pdf/?library=ECHR&id=002-2665&filename=002-2665.pdf&TID=thkbhnilzk> [consultado el 20 de septiembre de 2023].

———, “Sentencia Lautsi y otros v. Italia. 18 de marzo de 2011”, <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/fallos39832.pdf> [consultado el 20 de septiembre de 2023].

El Consejo Económico y Social de Michoacán como experiencia de diálogo social y participación ciudadana

The Economic and Social Council of Michoacán as an experience of Social Dialogue and Citizen Participation

Fernando Montoya Vargas

Investigador independiente

ORCID ID: 0000-0003-1163-284X

Resumen

El presente estudio tiene como propósito analizar el alcance de un organismo de diálogo social localizado en Michoacán, México, como es el Consejo Económico y Social. Los consejos económicos y sociales históricamente se asumen como espacios de consulta de gobiernos y buscan incidir, a través de recomendaciones y opiniones, en el desarrollo socioeconómico. En definitiva, se busca conocer si es o no relevante, la experiencia estatal de un organismo de participación ciudadana y de diálogo social.

Palabras clave: Consejo Económico y Social, Michoacán, diálogo social, participación ciudadana, consultivo

Abstract

The purpose of this study is to analyze the scope of an organization for social dialogue located in Michoacán, Mexico, such as the Economic and Social Council. The Economic and Social Councils have historically been assumed as spaces for government consultation and seek to influence socioeconomic development through recommendations and opinions. In short, it seeks to know if its relevant or not, the state experience of an organization of citizen participation and social dialogue.

Keywords: Economic and Social Council, Michoacán, social dialogue, citizen participation, consultive

Cómo citar este artículo : Fernando Montoya Vargas, “El Consejo Económico y Social de Michoacán como experiencia de diálogo social y participación ciudadana”, en *Dicere*, núm. 6 (julio-diciembre 2024), pp. 39-55.

Recibido: 11 de septiembre de 2023 • **Aprobado:** 19 de octubre de 2023

Introducción

En México, las experiencias de organismos diseñados para el diálogo social han sido contadas. En el 2001, el gobierno de México creó el Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos (actualmente inexistente), como órgano de consulta y de diálogo social, integrado por representantes del sector público, empresarial, académico y sindical. Este organismo estuvo centralizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sin gozar de autonomía de gestión.¹

A nivel estatal, diversas experiencias surgieron a principios del siglo XXI. Por ejemplo, en el año 2005 en el Estado de Jalisco, se creó el Consejo Económico y Social (extinto en 2018), con autonomía de gestión y considerado uno de los mecanismos de diálogo más representativos del país por su activa participación en la generación de propuestas de políticas públicas locales. Por otro lado, se menciona el Consejo Económico y Social de Tlaxcala, extinto en 2016. Igualmente destaca el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México (aún existente), creado por ley en 2009 e integrado por académicos, empresarios, representantes de la sociedad civil y del gobierno local, cuyo objetivo es proponer políticas públicas para impulsar el desarrollo de la ciudad a mediano y largo plazos.²

El presente estudio se inserta en la línea de investigación referente al análisis de experiencias de organismos diseñados para el diálogo social, como son los consejos económicos y sociales existentes en la Unión Europea y en América Latina. Por tanto, el objetivo central es analizar el Consejo Económico y Social de Michoacán, siendo una de las pocas experiencias que, junto con su homólogo en la Ciudad de México, aún sobrevive en la arena pública³.

En este sentido, el problema de investigación se presenta a través de la siguiente interrogante: ¿qué aportaciones relevantes ha realizado el Consejo Económico y Social de Michoacán,

como experiencia de diálogo social, para el desarrollo del Estado? A modo de contestar esta pregunta y en búsqueda de alcanzar el objetivo central de investigación, el estudio inicia con la revisión del estado del arte sobre el diálogo social: conceptualización y características principales. Posteriormente, se identifica el origen de los consejos económicos y sociales y se señalan diversas experiencias internacionales. Enseguida, a través de la indagación, sistematización, análisis e interpretación de datos encontrados, se aborda la experiencia del Consejo Económico y Social de Michoacán. Finalmente, se ofrecen una serie de reflexiones a modo de conclusión.

La metodología utilizada en la investigación fue la revisión documental de libros, artículos académicos y científicos, normas y leyes dedicados al diálogo social, la participación e incidencia ciudadanas, así como de los consejos económicos y sociales. Los elementos teóricos y prácticos analizados posibilitaron la interpretación de un estudio de caso como es el Consejo Económico y Social localizado en una entidad federativa de México como es Michoacán. Para la realización de este apartado, un elemento complementario y fundamental fue la articulación de opiniones de diversos actores relacionados al Consejo, a través de levantamiento de encuesta.

Los consejos económicos y sociales y el diálogo social

Para este estudio se considera importante dar con una serie de definiciones sobre diálogo social, que orientarán al momento de analizar la figura de Consejo Económico y Social.

En la teoría, el concepto “diálogo social” abarca dinámicas de consulta, deliberación y negociación de intereses entre representantes de gobiernos, empresarios y sindicatos en torno a políticas económicas y sociales.⁴ Este será el concepto que marcará históricamente la pauta

para la conciliación o la mediación de conflictos entre sectores productivos, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Incluso, la *Declaración Sociolaboral del Mercosur* coloca al diálogo social como un derecho fundamental.⁵

En un ámbito básico, el término “diálogo” se sitúa como un proceso de generación de sentido y significados entre individuos (o colectivos) para dar con una acción particular. Es decir, es un proceso generativo de comunicación-acción, mas no de contemplación. Para Jürgen Habermas,⁶ la intersubjetividad será el rasgo definitorio de la dimensión comunicativa del lenguaje, o lo que es lo mismo, todo acto de habla con sentido racional es un acto intersubjetivo de comunicación, siendo las relaciones interpersonales el engranaje sustantivo para que la gramática del lenguaje mantenga su valor.

Habermas, además, considera que los conflictos pueden resolverse gracias a juicios morales que den sentido de validez a las normas y, por tanto, que se encuentren por encima de intereses individuales. Así, en el reconocimiento entre sujetos, logrado a través del diálogo, se pueden generar propuestas de acción con el objetivo de lograr acuerdos por consenso haciendo posible la integración social. Como participantes en un diálogo incluyente y encaminado al consenso, se requiere que se ejerza la empatía hacia las diferencias con el otro u otros. El paso de un discurso monológico a uno dialógico fundará una nueva racionalidad que no dependa solamente del sujeto, sino de las relaciones intersubjetivas que ese sujeto establece como “nosotros”.

David Bohm⁷ recuerda que el “diálogo” es una corriente que fluye entre, dentro y a través de los actores participantes en la acción comunicativa. En el ámbito social, el conflicto o la diferencia impulsa al diálogo a la reconciliación a través de representantes acreditados y con conocimiento de gestión, para dar con soluciones comunes.⁸

Así, pues, la sociedad busca formas para la autonomía de decisión que le permitan legitimar libertad política y equidad de condiciones ante el Estado. En la práctica política, el diálogo debe ser el espacio por el que la democracia pueda transformar un interés individual a uno colectivo,⁹ de esta forma el discurso entre personas logra institucionalizar criterios sobre lo justo, logrando consensos y, por tanto, acuerdos.¹⁰ Construir políticamente a partir de la autonomía de los juicios, es un criterio que coadyuva a la integración de la sociedad a través de acuerdos entre todos los participantes, permitiendo asistir el interés de todos de manera igualitaria.

Años atrás, era usual la conciliación de partes a través de “pactos” o “concertaciones”, entre empresas y sindicatos. Para el caso de la concertación, el Estado interviene como mediador entre colectivos sindicales y las empresas, con la finalidad de negociar conflictos críticos.¹¹ Para el caso del “pacto”, de acuerdo con la OIT, se centra principalmente sobre políticas macroeconómicas y sociales y no sobre condiciones de empleo. Para Barreto,¹² el diálogo en el “pacto” está implícito, aunque el autor lo reduce a un simple tránsito hacia acuerdos, quedando en la sombra los procesos o procedimientos.

Como se señaló desde un principio, la OIT presenta una definición abierta al concepto de diálogo social, al referirse a una diversidad de relaciones entre poderes públicos, empresarios y sindicatos para llegar a acuerdos. Diversos teóricos van más allá y desmenuzan el concepto visibilizando los criterios que lo sustentan. Por ejemplo, para André Linard¹³ el diálogo social debe contar con cuatro características esenciales: primero, que sea informativo, pues en todo diálogo los participantes necesitan contar con los datos suficientes para conocer el tema a tratar; segundo lugar, consultivo, pues para que exista un consenso sobre propuestas de políticas o leyes laborales, sociales o económicas, resulta necesaria la consulta y opinión de los grupos, comunidades o personas que se verán

afectados; tercero, que sea propositivo, es decir, que las recomendaciones o propuestas motivo de diálogo, sean innovadoras y/o preventivas; y, cuarto, vinculante, es decir, que las propuestas, originadas del consenso de los integrantes, puedan tener vinculación legal o normativa con los poderes públicos. Para este último punto, si bien sería el ideal del diálogo social, lo cierto es que el carácter vinculatorio no es facultad que se otorguen a mecanismos de este tipo, como son los consejos económicos y sociales, pues se encontrarían en riesgo de convertirse en tercera cámara parlamentaria.

Arias,¹⁴ por su parte, cataloga al diálogo social en diferentes perspectivas: a) tripartito propio, refiriéndose a la participación de los sectores tradicionales; b) tripartito impropio, la cual se refiere a la participación de los sectores empresarial y sindical y con la inclusión (o no) del sector público como observador; c) tripartito *plus*, que abre la participación a otros sectores, diferentes al tradicional;¹⁵ d) *ad hoc*, que remite a prácticas de diálogo no institucionalizadas sino originadas espontáneamente; y, finalmente, e) institucional, entendido como la institucionalización del diálogo social a través de organismos constituidos para ese propósito. Para esta última categoría se aplica la figura de los consejos económicos y sociales, considerados como espacios para la deliberación, negociación y consulta sobre temas económicos y sociales, y cuyo objetivo es incidir u orientar con sus opiniones en políticas públicas, anteproyectos de ley sobre materia económica, social, laboral, medioambiental. Aunque sus opiniones no son vinculantes sino por el contrario, la calidad de sus opiniones, memorias, consultas, anteproyectos, será el instrumento de incidencia política. En su conformación, una amplia mayoría de estos Consejos se integran por la clásica estructura tripartita, pero otros más convocan a organizaciones de la sociedad civil, colegios de profesionistas, instituciones académicas, asociaciones culturales e incluso religiosas.

En entrevista para este estudio, Cuauhtémoc Cárdenas, político y líder de la izquierda mexicana,¹⁶ señala que la inclusión de otros actores al diálogo social (en contraposición del tripartismo promovido por la OIT), es importante debido a que “puedan estar presentes en una discusión sobre cuestiones sociales, económicas e incluso políticas”, pues facilita los consensos. Considera importante que los consejos económicos y sociales, como organismos que institucionalizan el diálogo social, “puedan tener comunicación con las partes que toman decisiones y sean escuchadas sus opiniones” en temas relevantes como atender la migración, la desigualdad social y el combate a la pobreza. Señala que los consejos económicos y sociales son útiles pues las cámaras legislativas son sometidas a su consulta o viceversa, siendo así instrumentos que abren espacios democráticos.

Existen experiencias que van desde lo multilateral, como es el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), o bien, el Consejo Económico y Social de la Unión Europea (CESE). El primero asiste a la Asamblea General de esa Organización promocionando la cooperación y el desarrollo económico y social internacionales; su representación es geográfica¹⁷ y consulta con representantes de sectores académicos, empresariales y con más de 2,100 organizaciones no gubernamentales registradas, sobre temas relativos a promover niveles de vida más elevados en las personas; el empleo decente; identificar soluciones a los problemas de salud; facilitar la cooperación en el orden cultural y educativo; fomentar el respeto universal de los derechos humanos. Para el caso segundo (CESE), se trata de un organismo consultivo regional, conformado por representantes de sindicatos, empresarios, organizaciones de la sociedad civil, agricultores, consumidores (todos designados por los gobiernos nacionales) y que, en su conjunto, emiten resoluciones sobre cuestiones de la Unión Europea dirigidas a la Comisión Europea, el Consejo de la Unión Eu-

ropea y el Parlamento Europeo. En ambos casos, el diálogo social es el eje rector de sus trabajos.

En su origen, los consejos económicos y sociales surgieron entre las dos guerras mundiales, y esto a razón de la fundación de la Organización Internacional del Trabajo en 1919¹⁸ y, paralelamente ese mismo año, con la Constitución de Weimar en Alemania (principal referente del constitucionalismo social posterior al caso mexicano de 1917), al crear el Consejo Económico del Estado, el cual colaboraba con el gobierno alemán en la elaboración de proyectos de ley sobre política social y económica.¹⁹

Posterior a la experiencia alemana, Europa produjo una serie de episodios de institucionalización del diálogo social al crear consejos económicos y sociales.²⁰ Así, por ejemplo, el *Conseil Économique, Social et Environnemental* (CESE) de Francia, fue fundado en 1946, derivado de una previsión constitucional, y conformado por más de 200 representantes de múltiples sectores (empresarial, sindical, social, cooperativas, aduanas, puertos marítimos, agricultores, técnicos profesionales y académicos, entre otros), y cuya función es servir de asamblea consultiva y propositiva al gobierno y parlamento francés. En Países Bajos existe el *Sociaal Economische Raad* (SER), fundado en 1950, y que funge como asesor y consultor del gobierno y parlamento holandés, conformado por empresarios, sindicatos y expertos designados por la Corona. En Italia existe, desde 1947, el *Consiglio Nazionale dell'Economia e del Lavoro* (CNEL), constituido después de la liberación del fascismo y conformado por sectores productivos, empresariales y sindicales más representativos, fungiendo como órgano asesor del gobierno, parlamento y las regiones territoriales sobre políticas públicas en materia social, económica y laboral. En España se mantiene el Consejo Económico y Social, creado en 1991 y conformado por el tradicional diálogo tripartito (empresarios, sindicatos y sector público),

cuya función es servir de asesor y consultor al gobierno de España en temas socioeconómicos.

Para el caso de América Latina, se encuentra el *Conselho de Desenvolvimento Econômico e Social* (CDES) de Brasil, definido como un órgano de consulta y asesoramiento adscrito al ejecutivo federal. Creado en 2003, el Consejo está conformado por 90 integrantes que van desde funcionarios públicos hasta empresarios, sindicatos, federaciones de industriales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de bancos, religiosos, culturales y académicos.²¹ Como reciente experiencia, se encuentra el Consejo Económico y Social de Argentina, creado en 2021, conformado por 37 integrantes de diversos sectores y, como sucede con el caso brasileño, no posee autonomía de gestión pues es adherente a la Presidencia de la República.²²

Para el caso de México, no se cuenta con un Consejo Económico y Social a nivel nacional, solo experiencias locales como fueron mencionadas en la introducción. Para fines de este estudio, se aborda la experiencia estatal del Consejo Económico y Social de Michoacán a fin de conocer los alcances de este mecanismo de participación ciudadana y de diálogo social.

El Consejo Económico y Social de Michoacán

En México, uno de los antecedentes más importantes de Consejo Económico y Social se remonta a 1927, cuando Plutarco Elías Calles, presidente de México (1924-1928), basándose en experiencias europeas, propone la creación del Cuerpo Consultivo Oficial Permanente,²³ cuyo objetivo era servir como organismo de iniciativa y consulta sobre aspectos sociales y económicos, integrado por campesinos, obreros, empresarios y académicos; sin embargo, no llegó a fundarse debido a los tiempos convulsos que vivía México.²⁴

Otras experiencias similares se presentaron en Jalisco al crearse en 2005 el Consejo Econó-

mico y Social de Jalisco (CESJAL), integrando la participación de sectores social, empresarial, académico, así como sindical. Uno de los logros de dicho Consejo fue, por ejemplo, la conformación en 2008 de una Comisión Regional en la Zona Valles (presidida por la Universidad de Guadalajara), con el propósito de realizar estudios de prospectiva e impacto económico y social;²⁵ o bien, como integrante del Observatorio Ciudadano de la Gestión Integral del Agua, el cual en 2015 emitió recomendaciones sobre presas, áreas naturales protegidas y acuíferos.²⁶ Sin embargo, el CESJAL desapareció en 2018 debido a que la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco sostuvo que “cumplió con su ciclo de vida institucional y los resultados que debió arrojar no se vieron reflejados en los hechos”, incluso señaló que desde su creación “tuvo un presupuesto de 178 millones 350 mil pesos, recursos que le valieron para emitir 77 recomendaciones, mismas que debían ser de gran impacto, sin embargo, pocas tuvieron esa característica”.²⁷ Lo cierto es que detrás de esta extinción estuvieron las diferencias y posicionamientos políticos de algunos de sus integrantes, colocando al CESJAL en desventaja.²⁸

Por su parte el Consejo Económico y Social de Michoacán, creado mediante ley en 2011 pero activo hasta el año 2022, es una de las pocas experiencias de diálogo social en México que a la fecha permanece. Para Enrique Bautista, exdiputado local y promotor de la creación del Consejo Económico y Social de Michoacán (CESMICH):²⁹ “la promoción de un CES en Michoacán, surgió de la necesidad de construcción de mecanismo de participación ciudadana representativo de los diferentes sectores de la población. A través de organizaciones de la sociedad civil michoacanas surgió la idea de crear el Consejo y se tuvieron reuniones con integrantes de otros consejos estatales: Jalisco, Ciudad de México, Aguascalientes y con funcionarios de la Delegación de la Unión Europea en México”.

Sobre este último punto, se deduce que el CES fue propiamente una iniciativa propuesta por la sociedad civil organizada michoacana y no gestada desde el gobierno del Estado. Esto recuerda la tesis de Midgley,³⁰ al mencionar que la participación auténtica no se impone de “arriba hacia abajo” sino que surge de “abajo hacia arriba” y que, por tanto, requiere del involucramiento directo y democrático de las personas y la contribución al esfuerzo del desarrollo.

De hecho, la propia ley que dio origen al CESMICH (aprobada y publicada en diciembre de 2011) cuidó en exponer a sectores representativos de Michoacán lo que, en palabras de Bautista: “Se diseñó una ley cuya atención se trabajó para definir la representatividad en este organismo: sociedad civil; sindicatos; empresarios; representantes de diez regiones socioeconómicas del Estado”. Así, pues, en tiempos donde cada vez es necesaria la participación ciudadana en el desarrollo socioeconómico, el hecho de incluir a múltiples voces representativas de colectivos es igual a reconocer el derecho legítimo en incidir políticamente en la toma de decisiones que afectan la vida de las y los ciudadanos. De hecho, se deduce que la propia creación del CESMICH implicó previamente un examen de los promotores, al analizar las condiciones políticas externas (apertura institucional, disponibilidad del gobierno estatal en compartir, aunque sea consultivamente, con un organismo representativo de la sociedad civil michoacana) e internas (capacidad de organización y de alianza de los sectores promotores) (véase tabla 1, artículo 5).

Sin embargo, según testimonio de Bautista: “Durante la administración del gobierno de Fausto Vallejo, con visión centralista, solicitó la derogación de la ley del CESMICH”. Ante este acto de omisión del Estado, quien fuera promotor del Consejo interpuso juicio de amparo contra la decisión del Congreso local y, posteriormente, en 2013 el poder judicial, a través del segundo juzgado federal en Michoacán,

resolvió a favor del juicio de Amparo con lo que requirió al poder legislativo del Estado a que instaure el Consejo Económico y Social de Michoacán, sin embargo, ante falta de recursos públicos para su operatividad, quedó inoperante hasta 2021 cuando se reformó nuevamente la ley y entró en vigor en 2022.³¹

Durante ese periodo, Bautista señala que “dichas reformas se realizaron para legitimar posturas políticas del gobierno estatal al posicionar a un presidente del Consejo afin al gobernador del Estado”. Esta aseveración se evidencia en dos vertientes: primero, en el artículo transitorio segundo, al señalarse que el nombramiento quedará de acuerdo con lo dispuesto en el presupuesto de egresos del gobierno, esto es, bajo aprobación del propio ejecutivo local. Lo anterior presupone la contradicción al principio de autonomía contemplado en la ley original del 2011, pues en la Reforma de 2022 se señala que sería la propia Asamblea del Consejo la que designaría al presidente y al Comité Directivo³² (véase tabla 1, artículo 2 y transitorio segundo). Y, en segundo lugar, al haberse derogado la fracción VII del artículo 9 (véase tabla 1) que señalaba que, los candidatos a ser consejeros, no pueden ser servidores públicos o “detentar cargo de elección popular en ningún orden de gobierno, cuando menos tres años antes de su postulación”. Esta derogación parcial puede ser observada como un cambio a favor de una razón particular, anteponiendo la razón común colectiva, pues favoreció el arribo del actual presidente del CESMICH, quien fuera exdiputado local, y afin al gobernador del Estado de Michoacán que reactivó el Consejo.³³

Es importante señalar que, de acuerdo con las experiencias de consejos económicos y sociales, el nombramiento del presidente queda a cargo del pleno o asamblea de los organismos. Así, por ejemplo, el CES de la Ciudad de México, en su artículo 12, señala literalmente que la Asamblea elegirá a la persona presidente del Consejo y a los integrantes del Comité Direc-

tivo, sin haber un artículo transitorio que contradiga lo señalado,³⁴ o bien, como fue el caso del extinto CESJAL el cual, en la designación del presidente, recaía en un principio en los integrantes del organismo y sin intervención directa del gobernador del Estado o del poder legislativo. La autonomía de decisión, aunque sea por primera conformación, implica contrarrestar cualquier tendencia de ofrecer poder de influencia y/o intromisión al sector público en la organización y funcionamiento del organismo. Esto es, la autonomía institucional de un consejo ciudadano radica en la disposición de actuar con independencia en sus funciones, estructura y competencias y cuyas decisiones se rijan por principios de imparcialidad, racionalidad e igualdad democrática.

Por su parte, Eduardo Orihuela,³⁵ presidente del CESMICH (2022-2026) y en sintonía con lo expresado por Enrique Bautista, señala que: “La creación del CESMICH se debió, principalmente, porque se requerían espacios de interlocución social con el gobierno estatal. Así, la sociedad civil michoacana podría contar con un espacio para el diálogo, la construcción de acuerdos y la vinculación con actores estratégicos de la región”.

En su opinión, las reformas a la ley del CESMICH en 2022: “se debieron para robustecer las capacidades del Consejo y ampliar la representatividad”. Es decir, mientras que en la ley del 2011 se contemplaba la participación de 40 consejeros, se amplió a 50 integrantes en 2022 (véase tabla 1, artículo 4) al incorporar a sectores representativos del Estado como son: asociaciones para la atención a las y los migrantes (véase tabla 1, artículo 9); comunidades originarias; asociaciones médicas o de salud (enfermeros, odontólogos, psicólogos, entre otros); sector logístico de servicios de transporte; consejos religiosos; asociaciones para la protección medioambiental.

De acuerdo con Orihuela, para la conformación del CESMICH fue necesario haber pasado

por diversas fases previo a su operatividad: “La primera etapa del CESMICH, antes del diseño de la agenda de trabajo, fue de integración y entendimiento entre representantes tan disímiles, pues los principios básicos para la deliberación son el respeto y la inclusión de opiniones que conlleven a un objetivo común. En términos generales, esta primera fase fue de organización, cohesión y clarificación de competencias, alcances, áreas de oportunidad del propio Consejo a modo de establecer prioridades de trabajo y de colaboración tanto con el gobierno estatal como con los gobiernos municipales”. Esta representatividad recuerda a la conformación del Consejo para el Desarrollo Económico y Social de Brasil al incorporar a múltiples sectores, distintos al clásico tripartismo. En el caso brasileño, el Consejo asume una suerte de mosaico de entornos sociales, de diversas procedencias éticas, regionales, sociales y económicas. Compuesto por 90 representantes, el Consejo brasileño tiene a ministros de gobierno; presidentes de federaciones industriales; centrales de sindicatos nacionales y regionales; asociaciones financieras; organizaciones defensoras de las comunidades originarias; representantes de diferentes Iglesias; organizaciones feministas, medioambientalistas; instituciones académicas, entre otras más.³⁶

Una de las ventajas de cualquier Consejo Económico y Social es la asignación de recursos para su operatividad. Para el caso del CESMICH, desde el 2022, año de reactivación operativa del Consejo, se asignó presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 por un importe de \$6,500,000.00 pesos³⁷ que, comparado con otras instancias públicas locales, resulta ser austero.³⁸ Estos recursos públicos son asignados por el gobierno de Michoacán y reflejados en el presupuesto de egresos del gobierno de Michoacán. De hecho, el personal que labora en el CESMICH, de acuerdo con el Portal de Transparencia, son de tan solo ocho personas,³⁹

principalmente servidores adscritos a las áreas de administración y de asuntos jurídicos.

Lo anterior, resulta ser un punto positivo para este tipo de consejos al tener un apoyo presupuestal que permita asignación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para su funcionamiento, los cuales deben estar regidos bajo principios de racionalización, transparencia y rendición de cuentas. Esto amerita atención a partir de dos ángulos: primero, la asignación de un presupuesto elevado a los consejos, prestándose a inexactas interpretaciones políticas (como sucedió con el caso de Jalisco, señalado anteriormente) y segundo, la opacidad en el ejercicio del recurso público que es designado a través de terceras entidades cuyo objeto social no tiene relación con los objetivos del Consejo, y me refiero al caso del CESC-MX que se sostiene a través del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, un fideicomiso operado desde la Secretaría de Finanzas del gobierno capitalino y cuyo objetivo es promover y generar proyectos encaminados al desarrollo económico y social de la ciudad, es decir, a) se asigna un objetivo que propiamente no es exclusivo a un Consejo Económico y Social y b) cuyo presupuesto asignado a un fideicomiso puede prestarse a usos discrecionales por el funcionario público.⁴⁰

Finalmente, y en referencia a las acciones más relevantes del CESMICH, es importante señalar que este Consejo se instaló en agosto de 2022, por lo que, al año de elaboración del presente estudio, resulta precipitado obtener datos que demuestren impacto en sus consultas, opiniones y/o proyectos. En palabras de Orihuela, las acciones notorias del Consejo, vinculadas al Plan Estatal de Desarrollo e incluso a los compromisos adquiridos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, se reflejan, por ejemplo, en “el rescate de los lagos de Pátzcuaro y Cuitzeo; campañas de prevención y atención odontológica a jornaleros y

trabajadores del campo, labor conjunta entre el Colegio de Odontólogos de Michoacán A.C. y la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México (APEAM); certificaciones laborales a michoacanos migrantes en Estados Unidos; alfabetización digital a la población; promoción de adopción de niñas, niños y adolescentes; reducción de vehículos en poblaciones urbanas del Estado, entre otros más”. Como se observa, la agenda de trabajo del Consejo mucho tiene que ver con políticas públicas focalizadas a la sociedad michoacana, en especial la agenda de atención migrante. Lo último denota importancia, pues de acuer-

do con cifras del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Michoacán,⁴¹ cerca de cuatro millones de michoacanos viven en Estados Unidos, es decir, casi la misma cantidad de personas que viven en el Estado (4.749 millones en 2020, de acuerdo con el INEGI). En definitiva, la agenda de trabajo del CESMICH contempla propuesta de política pública que busca fomentar el desarrollo de la región. Se establecen alianzas estratégicas (o transversales), propias de la múltiple representación sectorial al interior del organismo, y que coadyuvan a fortalecer el tejido social y la planeación económica y social.

Tabla 1. Comparativo entre modificaciones a la ley del CESMICH.

Ley de 2011	Reforma de 2016	Reforma de 2022
Artículo 2. El Consejo Económico y Social del Estado, es un órgano público autónomo [...]		Artículo 2. El Consejo Económico y Social del Estado, es un órgano público especializado [...]
Artículo 4. El Consejo estará integrado por cuarenta consejeros , representativos de los intereses de la sociedad [...] I. Grupo uno: integrado por diez consejeros representativos de organizaciones del sector privado empresarial; II. Grupo dos: integrado por diez consejeros representativos de organizaciones gremiales y campesinas. III. Grupo tres: integrado por diez consejeros representativos de organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad académica investigadora; IV. Grupo cuatro: integrado por diez consejeros representantes de las diez regiones socioeconómicas en que se divide el Estado [...]	Artículo 4. El Consejo se integrará por cuarenta ciudadanos , emanados de las siguientes áreas: I. Privado empresarial; II. Gremial-campesina; III. Sociedad civil y de la comunidad académica e investigadora; y IV. Regiones socioeconómicas en que se divide el Estado [...]	Artículo 4. El Consejo se integrará por cinuenta ciudadanos [...] I. Cinco integrantes del sector privado productivo y de servicios; II. Cinco integrantes del sector agroalimentario: agropecuario, forestal y pesquero; III. Cinco integrantes de la sociedad civil, considerando a los distintos grupos vulnerables ; IV. Cinco integrantes de la comunidad educativa, académica, científica y cultural; V. Cinco integrantes del sector logístico de servicios de transporte ; VI. Cinco integrantes del sector salud ; VII. Cinco integrantes del Consejo Interreligioso de Michoacán ; VIII; Cinco integrantes del sector ambiental ; IX. Cinco integrantes de las comunidades originarias ; y X. Cinco integrantes de las comunidades de migrantes [...] Cada consejero contará con un suplente [...] Se procurará que el Consejo esté integrado bajo el principio de la paridad de género .

<p>Artículo 5. El Consejo tiene las siguientes obligaciones:</p> <p>[...]</p> <p>II. Ser un órgano de consulta de los poderes estatales y de los diferentes órdenes de gobierno, para el diseño, evaluación y seguimiento de políticas públicas, programas e instrumentos en materia económica y social [...]</p> <p>VII. Proponer a las autoridades locales, opiniones y recomendaciones para promover el desarrollo económico y social;</p> <p>VIII. Elaborar investigaciones con visiones globales y de largo plazo [...]</p>		<p>Artículo 5. El Consejo tiene las siguientes atribuciones:</p> <p>[...]</p> <p>II. Ser un órgano de consulta de los poderes estatales y de los diferentes órdenes de gobierno, para el diseño, evaluación y seguimiento de políticas públicas, programas e instrumentos en materia económica y social; de transparencia y rendición de cuentas; impulsando la productividad y la competitividad en una economía formal, socialmente responsable y solidaria.</p> <p>[...]</p> <p>VIII. Promover la competitividad del Estado y la mejora regulatoria con la finalidad de retener talento y atraer inversión;</p> <p>IX. Incentivar, directamente o en coordinación con instancias públicas o privadas, la investigación científica aplicada, el desarrollo e innovación tecnológica y difundir sus resultados;</p> <p>XI. Fomentar la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y rendición de cuentas en el Estado.⁴²</p>
---	--	---

<p>Artículo 9. La Asamblea General se renovará al término del nombramiento de los consejeros [...]</p> <p>Los candidatos deberán reunir y cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>[...]</p> <p>Ser avencidado en el Estado; Gozar de buena reputación, probidad, responsabilidad y compromiso con la democracia No ser parte de órganos directivos de algún partido político, cuando menos tres años antes de ser designado consejero; No ser servidor público o detentar cargo de elección popular en ningún orden de gobierno, cuando menos tres años antes de su postulación;</p>	<p>[...]</p> <p>Presentar carta de no antecedentes penales, expedida por autoridad competente;</p>	<p>Artículo 9. La Asamblea General se renovará al término del nombramiento de los consejeros [...]</p> <p>Los candidatos deberán reunir y cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>[...]</p> <p>Ser avencidado en el Estado; salvo tratándose de migrantes [...] Derogada,</p> <p>[...]</p> <p>Derogada.</p>
<p>Artículo 22. La Asamblea General, elegirá a propuesta de los grupos, al presidente, quien ejercerá sus funciones por un período de cuatro años.</p>		<p>Artículo 22. La Asamblea General, elegirá a propuesta de los grupos, al presidente, quien deberá ser ratificado por el Congreso y ejercerá sus funciones por un período de cuatro años.</p>
<p>Transitorios.</p> <p>[...]</p> <p>Una vez designados los cuarenta consejeros, la Asamblea General contará con treinta días para designar al presidente y al Comité Directivo.</p>		<p>Artículos transitorios de las reformas a la presente ley.</p> <p>[...]</p> <p>SEGUNDO. Respecto al nombramiento del presidente del Consejo, se estará dispuesto por el artículo transitorio quinto del presupuesto de egresos del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2022 [...]</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ley del Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán de 2011 y sus correspondientes reformas en los años 2016 y 2021.

Conclusiones

Los resultados obtenidos en el presente estudio permiten afirmar, en términos generales, que los consejos económicos y sociales, como mecanismos de diálogo social y de participación ciudadana, son espacios necesarios para cualquier sociedad democrática, debido a que en ellos se genera un equilibrio de poderes: los gobiernos consultando, dialogando y proyectando iniciativas con los sectores más representativos de un territorio.

En referencia a los alcances de esta investigación, en concreto, el caso del Consejo Económico y Social de Michoacán, uno de los puntos nodales fue la sistematización, catalogación e interpretación de las fuentes bibliográficas, así como de las entrevistas a diferentes actores involucrados en este tipo de organismos. Por el contrario, una de las principales limitantes en el estudio fue la poca literatura existente sobre el Consejo Económico y Social michoacano. La página web de dicho organismo, al ser consultada, ofrece información sobre las acciones más relevantes realizadas durante menos de un año, que son meramente iniciativas y cuyo impacto se reflejará en mediano y largo plazo. La poca información sobre la materia, como son datos académicos, gubernamentales e incluso periodísticos, fue considerada una importante limitante a la presente investigación. A pesar de ello, conocer de primera fuente el origen, los detonantes, las áreas de oportunidad, las amenazas y los limitantes del Consejo michoacano a través de las entrevistas a actores políticos del Estado ligados a este organismo, fue importante debido a que permitió constatar los alcances que juega un mecanismo de participación ciudadana local.

Ahora bien, gracias al análisis sistemático sobre el diálogo social y las experiencias de consejos económicos y sociales, se infiere que cuentan con características que los hacen únicos en el mapa de mecanismos de participación ciudadana: son órganos mayormente

creados por iniciativa ciudadana; el eje que los dinamiza es el diálogo social; se conforman por sectores representativos de una sociedad; no son vinculantes aunque tienen un poder real en el escenario político por presentar propuestas y estudios con calidad científica y capacidad técnica; representan un poder que equilibra fuerzas políticas (ejecutivo y legislativo, por ejemplo).

En este sentido, existen ciertos aspectos en que los consejos económicos y sociales pueden encontrarse en desventaja, como es el caso de Michoacán: a) la elección del presidente del Consejo a discreción del gobernante en turno; b) el uso de los consejos como espacios de legitimación de planes políticos de los gobernantes, lo cual nuevamente se contradice con el principio de autonomía de opinión o gestión; c) el uso del recurso público a discreción de proyectos para favorecer intereses particulares o bien, la opacidad o poca transparencia de la información sobre el ejercicio del recurso.

En el presente estudio, el Consejo Económico y Social de Michoacán tiene un importante papel en ese Estado por diversas razones: a) en un Estado que, de acuerdo con cifras del secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, representó el 4º lugar a nivel nacional con más homicidios,⁴³ este Consejo fomenta la reconciliación social, la conciliación de intereses y la creación de proyectos compartidos al estar representados sectores como el empresarial, el sindical, de la sociedad civil, del sector público y del académico. Diferente a otro tipo de consejos como el español o italiano, el modelo michoacano trasciende la tipología del diálogo social tripartita, al invitar a otros sectores representativos de la sociedad; b) reconoce la importancia de las y los migrantes en la economía del Estado al incorporar asociaciones y comunidades que los representan en Estados Unidos y a sus familias en Michoacán. De acuerdo con datos del Banco de México,

durante el primer trimestre del 2023, el Estado logró captar mil 217 millones de dólares por concepto de remesas, lo que lo ubicó como el segundo Estado del país con la mayor cantidad, tan solo después de Jalisco;⁴⁴ c) los proyectos e iniciativas generados por el Consejo resultan ser cercanos a las necesidades sociales. Destaca, como se señaló, el proyecto de atención dental a agricultores, por parte del Colegio de Odontólogos y la Asociación de Exportadores de Aguacate o bien, que diversas iniciativas ciudadanas estén basadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; la atención y rescate de lagos ubicados en el territorio estatal; d) en el universo de instituciones públicas del Estado de Michoacán, el CESMICH posee un presupuesto que le permite subsistir para atender asuntos administrativos y jurídicos que le son propios y que no se distingue por ser oneroso y e) relacionado al último punto, resulta ser un organismo que transparenta el ejercicio de recursos públicos y rinde cuentas tanto en la página web del Consejo como en la Plataforma Nacional de Transparencia. En definitiva, resulta ser un modelo de estudio importante para futuras investigaciones, que trasciendan al análisis del nivel de eficiencia en sus iniciativas, opiniones y recomendaciones, a mediano y largo plazo.

Citas

¹ Estas experiencias pueden ser cotejadas en Montoya Vargas, *Hacia el Consejo Económico y Social de México*.

² Para conocer sobre el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, consultar la página web del organismo: <https://ces.cdmx.gob.mx/>

³ En 2013, diferentes colectivos sociales y empresariales del Estado de Aguascalientes intentaron crear, sin éxito, el Consejo Económico y Social de la Región Centro-Occidente (CESARCO), el cual, a falta de un Consejo nacional, vendría a sustituirlo. Rodríguez Lozano, “CCE arrancó Consejo Económico y Social Región Centro-Occidente”.

⁴ OIT, *Diálogo social y tripartismo*.

⁵ Así lo estipula el artículo 20 de dicha Declaración al señalar que: “Los Estados Partes se comprometen a fomentar el diálogo social en el ámbito nacional y regional, instituyendo mecanismos efectivos de consulta permanente entre los representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores, a fin de garantizar, mediante el consenso social, condiciones favorables para el crecimiento económico sostenible y con justicia social de la región y para la mejora de las condiciones de vida de sus pueblos”, OIT, *Declaración Sociolaboral del Mercosur*.

⁶ Habermas, *Teoría de la acción comunicativa*, pp. 27-40.

⁷ Bohm, *Sobre el diálogo*, p. 30.

⁸ Sojo, *Diálogo social y democracia deliberativa*.

⁹ Nino, *La constitución de la democracia deliberativa*, p. 203.

¹⁰ Habermas, *Los usos pragmáticos, éticos y morales de la razón práctica*, p. 31.

¹¹ Reynoso Castillo, *Negociación colectiva*.

¹² Barreto Ghione, *Formación profesional en el diálogo social*.

¹³ Linard, *Dialogar, pero sin entregar el alma*.

¹⁴ Arias, *Diálogo social*.

¹⁵ Resulta oportuno considerar al diálogo social como un concepto que trasciende al tradicional “tripartismo” (gobierno, sindicatos y empresarios) pues, al excluir a otros sectores como asociaciones u organizaciones de la sociedad civil, se discrimina a poblaciones en la planeación del desarrollo económico y social de una localidad. Excluir o dejar de lado a estos sectores, es igual a no reconocer el legítimo derecho en participar, consultar, opinar y proponer proyectos que afectarían, por ejemplo, a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

¹⁶ Entrevista presencial realizada a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano el día 29 de mayo de 2023 en la Ciudad de México. Cuauhtémoc Cárdenas es, además, integrante del Grupo Nuevo Curso de Desarrollo (UNAM) que, en diferentes manifiestos, ha propuesto crear el Consejo Económico y Social de México. Grupo Nuevo Curso de Desarrollo, *En defensa del interés nacional ante la coyuntura crítica*, p. 34.

¹⁷ Conformando por catorce miembros de Estados de África; once miembros de Estados de Asia; seis miembros de

Estados de Europa oriental; diez miembros de Estados de América Latina y el Caribe y trece miembros de Estados de Europa occidental y otros Estados.

¹⁸ Que, como hemos mencionado, coloca el diálogo social como fundamento para las relaciones laborales sanas entre empresarios y sindicatos. El Tratado de Versalles de 1919, detalla cláusulas sobre el trabajo que servirán para atenuar las diferencias entre obreros, la clase trabajadora, los gobiernos y las industrias.

¹⁹ Leibholz, *La rappresentazione nella democrazia*, p. 265.

²⁰ Montoya Vargas, *Los consejos económicos y sociales*.

²¹ Montoya Vargas, *Hacia el Consejo Económico y Social de México*.

²² Para mayor información sobre este consejo económico y social, consultar la página web: <https://www.argentina.gob.ar/consejo>

²³ Cámara de Diputados, *Iniciativa de creación del Cuerpo Consultivo Oficial Permanente*.

²⁴ Principalmente la división social y política producidas por los tiempos electorales. En junio de 1927, Álvaro Obregón fue electo candidato a la presidencia de la República, con claras diferencias hacia Calles. Esto generó que en el Congreso existieran diferencias políticas, por lo que diversas iniciativas no prosperaron, entre ellas las del Consejo Consultivo Permanente. Puente, *Hombres de la revolución: Calles*, p. 100.

²⁵ *El Informador*, “Cesjal crea Consejo Regional”.

²⁶ Gobierno del Estado de Jalisco, “Presentan Avances Económicos y Sociales de Jalisco en Informe de CESJAL”.

²⁷ Congreso Estatal de Jalisco, “El Congreso del Estado de Jalisco aprueba la extinción del CESJAL”.

²⁸ Así lo hacen constar notas periodísticas en las que el presidente del CESJAL y el gobernador tuvieron diferencias políticas, al colocar al Consejo como plataforma política de intereses particulares: Velazco, “Deja Enrique Michel división en CESJAL”.

²⁹ Entrevista realizada el 6 de agosto de 2023.

³⁰ Midgley, *Social Development*, pp. 25-27.

³¹ La ley fue aprobada el 9 de diciembre de 2011 y fue publicada el 28 de diciembre del mismo año, por lo que, como señala la ley en el artículo segundo transitorio, el Congreso local debería haber instaurado el primer Consejo Económico Social para marzo del 2012, es decir, 90 días después de su promulgación.

³² Un caso parecido sucede con el Consejo Económico y Social de España, dado que el presidente del Consejo es designado por los ministros de Economía y de Trabajo, aunque con el apoyo de dos tercios de integrantes sindicales y empresariales (artículo 3 de la ley del CES España). Boletín Oficial del Estado, *Ley y Reglamento del Consejo Económico y Social de España*.

³³ Así se hace constar en notas periodísticas. Para mayor información, consultar: Manzo, “Eduardo Orihuela Estefan”.

³⁴ En el artículo sexto transitorio se señala que para la integración del CESCDCMX: “[...] la distribución de los espacios para nombrar consejeros correspondientes a cada una de las organizaciones de la sociedad civil, empresariales, de trabajadores, de profesionistas y de instituciones académicas, se realizará por única ocasión por invitación de la jefa de gobierno de la Ciudad de México, a propuesta de la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso de la Ciudad de México [...]” Gaceta Oficial de la Ciudad de México, *Ley del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México*.

³⁵ Entrevista realizada el 25 de agosto de 2023.

³⁶ Para conocer la pluralidad de voces con la que está integrada el Consejo, consultar CDESS, <https://www.gov.br/sri/pt-br/cdess/acesso-a-informacao/membros-do-conselho>

³⁷ *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán*, “Decreto que contiene el presupuesto de egresos”.

³⁸ Esta información es abierta a través del portal del CESMICH: “Informes financieros”.

³⁹ Para mayor referencia consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, en especial el apartado del CESMICH: “Consulta Pública”.

⁴⁰ Sobre este punto en particular, se ha estudiado la actuación del CESCDCMX en un periodo determinado y la crítica del uso de recursos públicos que no se correlacionan con el objeto final del Consejo. Montoya Vargas, *El Consejo Económico y Social de la Ciudad de México*, pp. 105-125.

⁴¹ Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Michoacán, *El fenómeno migratorio*, pp. 1-6.

Fuentes

Bibliografía

- Arias, Randall, *Diálogo social como espacio de participación política efectiva y de profundización de la democracia*, España, Instituto Español de Estudios Centroamericanos de la Fundación ETEA, 2008.
- Barreto Ghione, Humberto, *Formación profesional en el diálogo social. Pero ¿a qué llamamos diálogo social?*, Montevideo, Trazos de la Formación/Cinterfor-OIT, 2007.
- Bohm, David, *Sobre el diálogo*, Barcelona, Kairós, 1997.
- Boletín Oficial del Estado, *Ley y reglamento del Consejo Económico y Social de España*, Madrid, Ministerios de la Presidencia, 1991.
- Cámara de Diputados, *Iniciativa de creación del Cuerpo Consultivo Oficial Permanente* [sesión del 29 de diciembre de 1927], México, Cámara de Diputados, 1928.
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México, *Ley del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México*, Ciudad de México, Gobierno de la Ciudad de México, 25 de julio de 2019.
- Grupo Nuevo Curso de Desarrollo, *En defensa del interés nacional ante la coyuntura crítica: ¿qué hacer?*, México, UNAM, 2017.
- Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*, España, Cátedra, 2001.
- , “Los usos pragmáticos, éticos y morales de la razón práctica”, en María Herrera (ed.), *Jürgen Habermas: moralidad, ética y política. Propuestas y críticas*, México, Alianza, 1993, pp. 59-78.
- Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Michoacán, *El fenómeno Migratorio*, Michoacán, LXXIII Legislatura del Congreso del Estado, 2023.
- Leibholz, F. *La Rappresentazione nella democrazia*, Milán, Giuffré, 1989.
- Ley del Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán*, 28 de diciembre de 2011 (reformas 2016, 2022), tomo CLIII, número 32, décima séptima sección, México, 2011.
- Linard, André, *Dialogar, pero sin entregar el alma*, Génova, OIT, 2000.
- Midgley, James, *Social Development. The Developmental Perspective in Social Welfare*, Gran Bretaña, SAGE Publications, 1995.
- Montoya Vargas, Fernando, “Los consejos económicos y sociales como promotores del diálogo social en la Unión Europea”, en *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, año XII, núm. 24 (julio-diciembre 2017).
- , *Hacia el Consejo Económico y Social de México como agente colaborador para el combate a la pobreza*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2014.
- , “El Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, ¿una propuesta fallida?”, en *Revista de Investigación Social*, (2013).
- Nino, Carlos Santiago, *La constitución de la democracia deliberativa*, España, Gedisa, 1997.
- Organización Internacional del Trabajo, *Diálogo social y tripartismo*, Ginebra, OIT, 2018.
- , *Declaración sociolaboral del Mercosur*, Ginebra, OIT, 1988.

Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán, “Reforma a la ley del Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán”, décima cuarta sección, tomo CLXXIX, núm. 33, lunes 27 de diciembre de 2021.

———, “Decreto que contiene el presupuesto de egresos del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2023”, décima quinta sección, tomo CLXXXI, núm. 91, jueves 22 de diciembre de 2022.

Puente, Ramón, *Hombres de la revolución: Calles*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Reynoso Castillo, Carlos, *Negociación colectiva, diálogo social y participación en la formación profesional: el caso de México*, Montevideo, OIT, 2000.

Sojo Carlos, “Diálogo social y democracia deliberativa”, en *Revista de Derechos Electoral*, núm. 8 (2009).

Electrónicas

Arista, Lidia, “Michoacán, el cuarto estado más violento y con problemas de extorsión”, en *Expansión*, 27 de enero de 2023, <https://politica.expansion.mx/estados/2023/01/27/michoacan-el-cuarto-estado-mas-violento-y-con-problemas-de-extorsion> [consulta realizada el 19 de octubre de 2023].

Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán, “Informes financieros”, <https://www.cesmich.org/m%C3%A1s/informes-financieros> [consulta realizada el 7 de septiembre de 2023].

Congreso Estatal de Jalisco, “El Congreso del Estado de Jalisco aprueba la extinción del CESJAL, por no cumplir con sus objetivos”, LXII Legislatura del Congreso de Michoacán, 22 de noviembre de 2022 <https://www.congreso.jalisco.gob.mx/boletines/el-congreso-del-estado-de-jalisco-aprueba-la-extincion-del-cesjal-por-no-cumplir-con-sus> [consulta realizada el 6 de septiembre].

El Informador, “Cesjal crea Consejo Regional”, 16 de febrero de 2008, <https://www.informador.mx/Jalisco/Cesjal-crea-Consejo-Regional-20080216-0013.html> [consulta realizada el 6 de septiembre de 2023].

Gobierno del Estado de Jalisco, “Presentan avances económicos y sociales de Jalisco en informe de CESJAL”, <https://www.jalisco.gob.mx/en/prensa/noticias/30304> [consulta realizada el 6 de septiembre de 2023].

INEGI, “Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Michoacán de Ocampo”: Michoacán de Ocampo, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. c2023. XVII, 2020, p. 146, https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198220.pdf [consulta realizada el 6 de septiembre de 2023].

Manzo, Jorge, “Eduardo Orihuela Estefan: partidos políticos pierden la confianza de la ciudadanía”, *La Voz de Michoacán*, 16 de octubre de 2022, <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/michoacan/cara-a-cara/cara-a-cara-eduardo-orihuela-estefan-partidos-politicos-pierden-la-confianza-de-la-ciudadania/> [consulta realizada el 6 de septiembre de 2023].

Rodríguez Lozano, Javier, “CCE arrancó Consejo Económico y Social Región Centro-Occidente”, en *LJA*, 30 de enero de 2013, <https://www.lja.mx/2013/01/cce-arranco-consejo-economico-y-social-region-centro-occidente/> [consulta realizada el 27 de julio de 2023].

Secretaría del Migrante [del gobierno del Estado de Michoacán], “Aumento de remesas a Michoacán, una oportunidad para impulsar proyectos productivos”, 2023, <https://migrante.michoacan.gob.mx/noticias/aumento-de-remesas-a-michoacan-una-oportunidad-para-impulsar-proyectos-productivos-semigrante/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20datos%20del,ubic%C3%B3n%20en%20la%20tercera%20posici%C3%B3n.> [consulta realizada el 19 de octubre de 2023].

Velazco, Jorge, “Deja Enrique Michel división en CES-JAL”, en *Milenio*, 30 de mayo de 2017, <https://www.milenio.com/negocios/deja-enrique-michel-division-en-el-ces-jal> [consulta realizada el 6 de septiembre de 2023].

Orales

Testimonios de Cuauhtémoc Cárdenas, Enrique Bautista y Eduardo Orihuela (México, 2023).

El *bel canto* como paradigma inacabado. Conceptos y términos en los tratados y métodos de los cantantes castrados de los siglos XVII y XVIII

Bel canto as an unfinished paradigm. Concepts and terms in the treatises and methods of castrated singers of the 17th and 18th centuries

Salvador Ginori Lozano

Facultad Popular de Bellas Artes

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

ORCID ID: 0000-0003-1163-284X

Resumen

La ópera no tiene en la actualidad la popularidad que gozaba en los siglos XVII, XVIII y XIX cuando su función era culturizante y educadora. En el proceso de supervivencia de la ópera surgió el término de *bel canto* como una descripción del más alto nivel de ejecución vocal que, además de convertir a la ópera en un espectáculo, generó una empresa de producción de riqueza, especialmente en clases sociales bajas. Debido al histórico impacto emocional que producía esa estética vocal se consultarán los escritos originales de los cantantes castrados para dilucidar un significado no filtrado, ni influenciado del *bel canto*.

Palabras clave: *bel canto*, registro, *messa di voce*, trillo, estética vocal

Abstract

Opera does not currently have the popularity that it enjoyed in the 17th, 18th and 19th centuries when its function was cultural and educational. In the process of opera's survival, the term *bel canto* emerged as a description of the highest level of vocal performance that, in addition to turning opera into a spectacle, generated a wealth production enterprise, especially in lower social classes. Due to the historical emotional impact that this vocal aesthetic produced, the original writings of the castrated singers will be consulted to elucidate an unfiltered, uninfluenced meaning of *bel canto*.

Keywords: *bel canto*, registro, *messa di voce*, trillo, vocal esthetics

Cómo citar este artículo: Salvador Ginori Lozano, "El *bel canto* como paradigma inacabado. Conceptos y términos en los tratados y métodos de los cantantes castrados de los siglos XVII y XVIII", en *Dicere*, núm. 6 (julio-diciembre 2024), pp. 56-71.

Recibido: 3 de junio de 2023 • **Aprobado:** 14 de junio de 2024

Introducción

El *bel canto* es un término italiano que describe un fenómeno estético relacionado con la ópera, espectáculo artístico de gran complejidad. Este término se basa en “la belleza de la emisión vocal, obtenida mediante técnicas especiales que cuidan la homogeneidad del timbre, el fraseo, la agilidad y la ornamentación de la voz y el arte del *legato*”.¹ Nació hace siglos y permanece vigente en el argot cotidiano solamente en ciertos círculos académicos y artísticos. Durante su apogeo dio empleo a una gran diversidad de oficios necesarios para su producción tales como cantantes, músicos de orquesta, compositores, libretistas, directores, vestuaristas, maquillistas, escenógrafos, tramoyistas, actores, bailarines, etc., además del trabajo que conlleva la misma construcción y mantenimiento de un teatro con características especiales para la ópera, mismas que se fueron volviendo más sofisticadas con el tiempo. En comparación con otros géneros musicales de la industria comercial de la actualidad, se puede considerar de muy bajo consumo en la población a pesar de ser una de las manifestaciones más refinadas de lo que se consideraba la alta cultura de su época. Se trata entonces de una actividad que persigue el desarrollo de las virtudes y la cohesión social a través de un modelo artístico, pero altamente desconocido o ignorado en la cultura de masas.

Marco referencial

Pero esto no siempre fue así, pues especialmente durante los siglos XVII, XVIII y XIX su producción y consumo era de tal magnitud que cada país fue creando su propio concepto de *bel canto* dependiendo de factores como la prosodia y la mecánica de articulación de cada idioma en donde se desarrollaba un estilo de canto que en alguna forma tomó como base el modelo italiano. Richard Miller propone en su libro *National Schools of Singing*² un análisis

de las escuelas de canto inglesa, francesa, alemana e italiana como las principales y más influyentes en occidente, desde la perspectiva en que interactuaron permanentemente y sus estándares estéticos se modificaron e interactuaron mutuamente; a pesar del peso histórico de los tratadistas y cantantes españoles, no menciona una escuela de canto en su idioma.

En la consideración del canto moderno que hace Miller, no se permite el recurso del uso del *falsete* para un canto completo. De hecho, le resulta una incapacidad y solamente está reservado a quienes pretenden reconstruir el canto de los castrados. Esta es una afirmación interesante ya que refleja desinterés por toda una corriente que se ha ido diseminando en la ejecución contemporánea del repertorio escrito para castrados que se ejecuta en el registro de falsete en las voces masculinas; se califica a esta tendencia como incompleta para la representación del *bel canto* como era en sus orígenes:

Hoy en día, ciertamente, al margen de especulaciones históricas, ningún cantante de renombre internacional que sepa cantar legítimamente su voz superior (sea bajo, barítono o tenor) recurrirá al falsete en público a menos que esté enfermo (a excepción de ciertos estilistas señalados como tal cuando se examinan categorías individuales de voz). El falsete está reservado para el aficionado, el llamado contratenor, el cantante de conjunto (particularmente de música prerrenacentista) y ese segmento de las escuelas de canto modernas en las que se cree que las técnicas del falsete son el redescubrimiento de la antigua *voce di testa* italiana tal como se ejecutaba entre los practicantes del *bel canto*.³

Esto es completamente cierto si el análisis parte de la concepción del canto operístico romántico y verista, y a la interpretación actual de la terminología del siglo XVIII; la recreación del *bel canto* daría como resultado un fenómeno

muy alejado del gusto actual, y la ejecución moderna del canto estaría por encima de un ideal estético del que no se tiene ninguna información concisa.

James Stark, como casi todos los autores, relaciona el estilo del *bel canto* con la “vieja escuela italiana de canto”, y a esto se refiere con un ideal incorrupto de perfección vocal heredada de los maestros castrados, extendida alrededor de la mitad del siglo XX: “Mi propia elección para una edad de oro es la década de 1950, cuando asistí por primera vez a las funciones del Metropolitan Opera y escuché a Tebaldi, Warren, Merrill, Tozzi, Peerce, Tucker, Milanov, Peters, Bergonzi, Corelli, y muchos otros que me abrieron los oídos”.⁴ Las características propias del canto al que se hace referencia y que sin duda resultan como un modelo estético en la actualidad, tal vez no sean del todo identificadas en los tratados de los maestros castrados del siglo XVIII, puesto que algunos principios mencionados todavía no se habían conceptualizado. Lo que es innegable es que ese ideal confuso, nebuloso e inescrutable ha servido como medio de inspiración para alcanzar las exigencias técnicas de estilos de composición muy disimiles entre sí, por lo que la definición de *bel canto* tiene límites confusos:

Bel canto es un concepto que tiene en cuenta dos cuestiones separadas pero relacionadas. En primer lugar, es un método muy refinado de utilizar la voz cantada en el que la fuente glotal, el tracto vocal y el sistema respiratorio interactúan de tal manera que se crean las cualidades de claroscuro, *apoggio*, ecualización de registros, maleabilidad del tono e intensidad y un agradable vibrato. El uso idiomático de esta voz incluye varias formas de inicio vocal, *legato*, *portamento*, articulación glotal, *crescendo*, *decrescendo*, *messa di voce*, *mezza voce*, adornos floridos, trinos y *tempo rubato*. En segundo lugar, el *bel canto* se refiere a cualquier estilo de música que emplee este tipo de canto de manera elegante y expresiva. Históricamente, los compositores y

cantantes han creado categorías de recitativo, canción y *aria* que aprovechaban estas técnicas y que se prestaban a diversos tipos de expresión vocal. El *bel canto* ha demostrado su poder para asombrar, encantar, divertir y, sobre todo, conmover al oyente. A medida que cambiaron las épocas y los estilos musicales, los elementos del *bel canto* se adaptaron para satisfacer las nuevas demandas musicales, asegurando así la continuación del *bel canto* hasta nuestros días.⁵

Daniela Bloem-Hubatka identifica el *bel canto* con la “vieja escuela de canto italiana” y considera que es identificable a partir de grabaciones de cantantes que cantan con su “voz natural”. Esta emisión vocal sigue las leyes de la fonación saludable que no producen colapso o fatiga vocal. Con este principio es posible cantar expresivamente, con pronunciación clara, entonación pura, seguir las indicaciones interpretativas en cuanto al fraseo que indican los compositores y transmitir los sentimientos a través de una voz sin estrés.⁶

Marco teórico y planteamiento del problema

A pesar de existir cuantiosas descripciones del *bel canto*, estas parten de una interpretación posterior al momento en que se producía ese estilo de composición vocal. En general se parte de la traducción literal del italiano, “canto bello”, como forma de cantar varios estilos de composición: de manera muy general se puede mencionar el ornamentado barroco en un entrelazado juego polifónico de la voz con los instrumentos; el clásico, en un desarrollo melódico que iba evolucionando a la par de la *forma sonata*; y el inicio del romanticismo que combinaba un estilo florido en la línea melódica con el naciente estilo de grandes líneas sostenidas ajustadas a la acentuación prosódica de la lengua italiana en primer término con autores como Rossini, Bellini y Donizetti, y extendida a la producción operística de toda Europa.

En este sentido es pertinente conocer cómo se autodescribía el *bel canto* por quienes lo ejecutaban y lo teorizaban antes de que este término recibiera cualquier tipo de juicio o descripción histórica producto de la evolución del canto a través de los siglos.

Existe un elemento que va más allá de la declamación y la prosodia del texto, aunque estas sean fundamentales e ineludibles, pues ejerce un efecto sensitivo en el escucha capaz de transmitir un universo de emociones y estados de ánimo a través de la construcción técnica y naturaleza misma del sonido de la voz. En la tratadística del canto se ha utilizado de manera indistinta terminología como “color” o “timbre” para tratar de describir las características que adquiere una voz que sea capaz de transmitir una experiencia estética, esto dependiendo de la escuela, época o estilo de canto. La problemática se multiplica al querer materializar un fenómeno temporal del que no se tiene ninguna evidencia, pues en la era de oro del *bel canto* de los castrados no existían las grabaciones y no hay posibilidad de escuchar cantantes castrados en la actualidad. La técnica en la voz de los varones, especialmente los tenores, fue evolucionando con el repertorio que exigía una nueva tipología vocal para sustituir el canto florido por un canto de mayor diámetro y volumen. La voz de la mujer es la que conserva la mayor pureza en cuanto a su origen, puesto que los papeles que se escribieron desde el nacimiento de la ópera siguen siendo material de exigencia que se solventa solamente a través de años de entrenamiento. Pero en adición a la técnica vocal, la ópera fue desarrollando la habilidad para la manipulación tímbrica en donde el tono expresivo es capaz de conmover y transformar los estados de ánimo y la consciencia del público. Esa capacidad entra en el ámbito artístico y en el terreno de la subjetividad cultural, en donde lo intangible de la música genera una multiplicidad de emociones en la imaginación de quien la escucha y con ello se llena el vacío espacial

al experimentar la experiencia estética. Es por esto por lo que ciertos cantantes de cualquier género musical pueden comunicar un mensaje emotivo que va más allá del texto y de cualquier emoción relacionada con este.

Así se fue creando otro canon estético occidental del deber ser sobre una manifestación artística que, por ser novedosa, no contaba con un vocabulario que describiera la fenomenología de su acontecer. Los calificativos de las artes visuales fueron la referencia más cercana a la experiencia auditiva de una forma de cantar que se fue construyendo así misma como mítica. Por otra parte, los cantantes castrados de los siglos XVII y XVIII, responsables del surgimiento de figuras ponderadas como ejemplos de la autoconstrucción social, resaltan por su origen patético las virtudes de alcanzar la excelencia musical como medio de éxito en una sociedad que apenas podía concebir la realización personal por mérito propio.

Debido a la gran producción de material en la investigación por parte de la cultura anglosajona y alemana se van quedando en el rezago las propuestas y análisis de las culturas hispanoparlantes quienes fueron de hecho tan permeadas e influenciadas por la ópera italiana como cualquiera otra. Ante esta disyuntiva nos preguntamos, ¿no resulta necesario generar desde la perspectiva de la herencia hispana los conceptos del *bel canto* que se reflejan en nuestro quehacer como ejecutantes del repertorio italiano?

Objetivos

Generar una conceptualización del *bel canto* a partir de las fuentes originales, deslindarse de las descripciones actuales y reinterpretar la fenomenología de una emisión vocal plena, robusta, espaciosa, sonora, brillante, ágil y elástica, capaz de enfrentar el repertorio operístico sin fatiga vocal.

Metodología

Se realizará para esto el análisis historiográfico y conceptual del canto a partir de las fuentes originales de los maestros castrados y se derivará de ello la descripción metabolizada del *bel canto* a partir de la percepción sonora y fenomenológica del entorno cultural personal.

Las fuentes primarias

Giulio Caccini es uno de los primeros teóricos de la música y tratadista del canto a través de su obra *Le Nouve Musiche* de 1601. Dentro de sus aportaciones al conocimiento del arte *canoro* en occidente menciona el uso de los registros vocales y las propiedades que le atribuye a cada uno.⁷ Cabe señalar que el concepto de *registro* llega a un punto de descripción fisiológica hasta 1841 en el tratado de canto de Manuel Patricio García: “Por la palabra *registro*, se entiende a una serie de sonidos consecutivos y homogéneos que van del grave al agudo, producidos por el desarrollo del mismo principio mecánico y cuya naturaleza es esencialmente diferente de otra serie de sonidos igualmente consecutivos y homogéneos producidos por otro principio mecánico”.⁸ Sin embargo, en los tratados previos la percepción sonora de la emisión vocal permitía hacer los primeros esbozos de una terminología que cambiaría y se adaptaría con el tiempo a las necesidades del repertorio emergente.

Una de las primeras recomendaciones en la historiografía del canto es sentir la voz “plena y natural para escapar de las voces falsas”, esto a través de la búsqueda de una tonalidad acorde al tipo de voz y acompañado por un instrumento no muy sonoro, un *chitarrone* en este caso, que le permita dominar la firmeza en la afinación, todo esto bajo la supervisión de su maestro. Ya que hay diferentes efectos en la expresión vocal, estos deben ser encaminados a su uso dentro de los esquemas estéticos establecidos en su sociedad correspondiente. En términos pe-

dagógicos actuales se está detallando la identificación de la clasificación vocal del estudiante, la elección del repertorio adecuado, la concientización de una relación de la emisión vocal con la afinación correcta de la pieza musical y la construcción de una vocalidad espontánea, sin artificios. Estos principios en esencia tan simples siguen siendo vigentes y efectivos en la formación vocal de cualquier estudiante.⁹

Desde los tiempos de Caccini ya estaba establecido que el buen canto no podía basarse en la voz falsa, o sea, en aquella que no es plena y natural, ya que ésta última es emitida con comodidad en cualquier tipo de voz, ya que se hace el énfasis de que cualquiera debería poder manejar su propio talento o cualidades vocales particulares. No se deben usar artilugios de la respiración y los efectos que produce en la expresión para ocultar el canto puro y noble. El autor se excusa al considerar que sus emociones puedan desvirtuar la expresión de quien canta y de quien enseña, reflexión que sugiere a la música como una disciplina que no debe manejarse con sentimientos sino con una planeación racional.¹⁰

Los principios de la escuela de canto que estaba dejando testimonios escritos en Italia continuó, entre muchos, con Ottavio en 1608. En su texto se pueden observar los principios universales de la preparación de un cantante asentados con la convicción de un autor que ha cultivado el oficio de la enseñanza. Menciona en primer término no ejecutar pasajes de agilidades vocales en las piezas introductorias a la formación inicial, sólo cuando sea musicalmente más fácil percibir el significado de las palabras para el público, esto con el apoyo del acento prosódico del texto a referir. También menciona las vocales que se consideran las más adecuadas para la ejecución de los pasajes de vocalidad más sonoras y aunque no las menciona se infiere que no deben usarse la letra “i” y la letra “u”, de otra manera se volvería más complicado el desarrollo de los cantantes, concepto que aplica

para este momento histórico de la vocalidad en el arte del canto. Se aconseja también usar piezas que tengan una melodía cantable y de fácil asimilación al oído del cantante y del público receptor, algo que depende del compositor para entablar la comunicación en la ejecución de la obra:

En el comienzo de toda composición afectiva y grave se debe comenzar con gravedad y sin pasajes (floridos), pero no sin afectos y los pasajes deben hacerse en lugares que no impidan la comprensión de las palabras y en las cadencias, cuidando de colocar en sílabas largas y en las vocales aprobadas, como se dirá en su lugar, y hacer cantable la Música, es lo más fácil posible, porque además de ser más bella, será aún más cantada y oída.¹¹

Los métodos de los castrados de los siglos XVII y XVIII

Giovanni Bontempi, cantante castrado y teórico musical, señala como uno de los primeros historiadores del canto, lo que el castrado Baldassare Ferri era capaz de realizar con su voz y su arte. La capacidad de controlar su aliento para el canto parecía realmente algo extraordinario, irrepetible e inimaginable en el presente. De hecho, cada una de las cualidades descritas parecen un portento de control vocal, dominio de una técnica más allá de lo común y espontaneidad en la emisión de los más sofisticados adornos en la línea melódica. No podría existir una mejor descripción del *bel canto* que la referida a Ferri, una voz alta, clara y bien timbrada; la libertad en la emisión vocal dicha como la alegría con la que ejecutaba los pasajes virtuosísticos; la agilidad y elasticidad vocal con la que abordaba los adornos como el trino y las notas agudas; además de un control de la respiración relacionado directamente con una posición de laringe y cierre de glotis óptimos que le permitían administrar la salida del aire y convertirla con toda eficiencia en un

sonido vocal por demás estético y conmovedor. Podría pensarse que la descripción es exagerada con el fin de exacerbar la superioridad de los castrados sobre los demás cantantes, pero el reconocimiento era generalizado sin que esto representara una excepción:

¿Y qué mayor experiencia se puede encontrar para autenticar esta verdad que el canto divino del Caballero Baldassare Ferri, nuestro compatriota? Lo que un cantante tan sublime no ha explicado con su voz, que nadie crea que lo puede demostrar. Porque él, más allá de la claridad de la voz, la alegría de los pasajes, el batimento de los trinos, la agilidad de arribar dulcemente a cualquier cuerda después de la continuación de un larguísimo y hermoso pasaje con trino, en cuya medida otros no habrían podido contener la respiración, el estallaba sin respirar en un larguísimo y hermoso trino y de éste pasaba a otro pasaje mucho más largo y más vigoroso que el primero, sin movimiento alguno ni de frente, ni de boca o cintura, inmóvil como una estatua.¹²

Como ejecutante, el autor era capaz de dilucidar cuales eran los atributos que se adquirían a través de un entrenamiento exhaustivo y daban como resultado el tipo de emisión vocal adecuado para enfrentar los retos que exigía el repertorio a interpretar. Cualquiera que se haya enfrentado al ejercicio de escuchar el eco de su propia voz puede corroborar que fácilmente puede quedarse afónico rápidamente en el caso de tener una mecánica deficiente al momento de la fonación, por lo que se requiere un manejo de la voz o muy intuitivo o experimentado para mantener esa fuerza en la emisión:

Los ejercicios fuera de casa consistían entonces en ir a cantar con frecuencia y escuchar la respuesta de un eco fuera de la Porta Angelica, hacia Monte Mario, para llegar a ser juicioso sobre la propia pronunciación, yendo a cantar casi toda la música que se hacía en las iglesias de Roma; y observar las maneras de cantar de muchos cantantes ilustres que florecieron

en el pontificado de Urbano VIII; observándolos y dando las razones al maestro al regresar a casa: quien luego, para grabarlos mejor en la mente de los discípulos, pronunció los discursos necesarios sobre ellos y dio las advertencias necesarias.¹³

Francesco Tosi en 1723¹⁴ y Giambattista Mancini en 1774¹⁵ grandes cantantes castrados y maestros de este arte, escribieron los primeros tratados conceptuales del canto y se puede decir que específicamente de *bel canto*, aunque el término estaba lejos de ser acuñado. Estos documentos no contienen ejercicios de vocalización para desarrollar la voz en el estilo en boga, más bien llevan a cabo un análisis sobre la situación del canto en su entorno social y teorizan sobre la construcción técnica y la fisiología vocal, algo que no se encuentra en los otros textos recién citados. Tosi hace alusión a una emisión vocal equivocada que se debe identificar y evitar a toda costa pues aleja al cantante de la estética del sonido. La responsabilidad cae en el maestro que debe identificar una voz contaminada con el timbre nasal y con la voz ahogada que no tiene brillo sonoro: “Entre las mayores diligencias del Maestro se encuentra la de la voz del Alumno, que, ya sea del pecho o de la cabeza, la voz debe salir limpia y clara sin que pase por la nariz o se ahogue en la garganta, que son dos de los defectos más horribles de un cantante.”¹⁶ En el texto se leen dos descripciones: la que menciona la voz de pecho y de cabeza, lo que se refiere a los registros o mecanismos laríngeos con los que se emite la voz, y de una voz “limpia y clara”, calificativos que en su origen no se relacionaban con la vocalidad humana, pero que su uso se fue implementando para describir una fonación óptima sin deformaciones fisiológicas y que como resultado se obtiene un sonido estéticamente adecuado al canon del canto occidental.

Estos dos autores no utilizan en ningún momento la denominación de *bel canto* para la descripción de un canto ideal, pero como contraparte se pueden localizar diversos textos que

hablan de los defectos vocales y la manera de corregirlos. Esto permite reconstruir, en cierta medida, ese modelo que presenta en todo momento una relación directamente proporcional entre una emisión vocal espontánea, natural, sin afectaciones ni complicaciones con la belleza expresiva y sonora, tanto en su volumen como en su timbre. Pero antes que nada se debe considerar que el cantante tenga buen oído musical, ya que sin esa condición no existe ni *bel canto*, ni ningún tipo de canto. Es solamente a través de la capacidad auditiva de distinguir la altura de los sonidos y su riqueza y diversidad tímbrica que se puede ser parte de la experiencia estética que brinda la música. El texto original que se citará utiliza la palabra *distonazione* y por supuesto que se refiere a la afinación, pero el contenido va más allá de la relación interválica de las notas que producen los instrumentos y el cantante como figura principal, ya que la afinación y la entonación no son sinónimos en el entendimiento de la ejecución musical. El *bel canto* necesitaba complementar la obra escrita con signos que representan una afinación temperada, con la capacidad creativa del cantante de integrar al público en una espacialidad imaginativa que transcurre mientras existe la música. Eso no está descrito en las palabras de Mancini, pero se interpreta que un canto que no armonice más allá de afinación será “desentonado”:

No hay nada más insufrible e imperdonable en un músico que la desafinación y ciertamente se tolera un canto engolado o nasal antes que desafinado. Puesto que la afinación perfecta es la base fundamental de la armonía y ésta se compone de una perfecta concordancia de consonancias, que si una de sus partes se desvía de su verdadero punto, inmediatamente se traiciona la perfección de la armonía; además, como la voz es la parte principal de la música vocal, si está desafinada arruina al mismo tiempo la armonía de los instrumentos, incluso si están perfectamente afinados entre sí. Todos los demás defectos pueden cubrirse de algún modo a fuerza de arte y de estu-

dio, al menos hasta tal punto que sólo puedan ser notados por aquellos que han estudiado canto; pero la desafinación no se puede disimular y es percibida por los más inexpertos, aunque sólo tengan parcialmente educado el oído.¹⁷

Se encuentran permanentemente recomendaciones a maestros que se encuentran con voces de buen volumen, pero fuera del control del cantor, el cual sólo puede producir sonidos estridentes y desagradables, por lo que Mancini recomienda “dulcificar y purificar” la voz de ese alumno. Es un buen atributo contar con la espontaneidad y fuerza en la emisión vocal, pero se debe construir todo un concepto estético para que la conformación del tracto vocal y el uso del aire de los pulmones de como resultado un sonido agradable. La continua supervisión del maestro es lo que puede construir esta condición:

Una voz robusta, cruda y estridente no necesita más que ser dulcificada y purificada. Si se le dijera a un joven que tiene esa voz... da toda la voz; seguramente no corregirá el error; es más, sería mayor, porque así no se corrige la mala calidad, sino que se aumenta la irregularidad y la flexibilidad bruta. En este caso, por lo tanto, la voz debe ser considerada en ese grado, que es proporcional a su fuerza y edad: Y con asidua atención se debe tratar de suavizar su voz estridente, que compone las notas altas; de manera que todo el registro sea perfecto en su total igualdad.¹⁸

La disciplina a la que eran sometidos los cantantes castrados desde su niñez les permitía desarrollar una preparación musical al nivel de cualquier instrumentista. Mancini hace referencia a los “solfeos”, ejercicios vocales destinados al desarrollo de la emisión vocal. De este tipo de ejercicios es más común encontrar publicaciones, pues finalmente la música debe escribirse para poder convertirse en sonido. El autor menciona que ese tipo de ejercicios vocales tienen como una de sus funciones homogeneizar el color (nuevamente un concepto visual) de toda

la extensión de la voz del cantante mediante la unión de tres tipos de naturaleza de sonido: graves, medias y agudas. Este es uno de los paradigmas fundamentales del *bel canto*, construir un tipo de emisión sonora que tenga la misma cualidad y naturaleza en toda la extensión vocal del cantante:

Estas ventajas no pueden adquirirse sino con asidua diligencia, regulada por un solfeo tejido con notas de valor, que debe circular desde las graves, y pasar a las voces medias, y finalmente mezclarlas, y unir las a las agudas. La unión de estas voces debe formar una mezcla tan perfecta que no estropee la unión de todo el registro. No podemos esperar obtener todo esto si nos salimos de la regla indicada, ya que sólo con calma, y nivelando la voz, es posible enmendar su crudeza y la estridencia. Habiendo alcanzado la posesión de una feliz y segura ejecución por este medio, podrá entonces dar aquellos pasos, que serán guiados por el conocimiento y por su recto discernimiento adquirido con la experiencia.¹⁹

En la búsqueda y construcción de una vocalidad óptima, el autor señala una naturaleza completamente diferente al ejemplo anterior, pues se trata de cantantes con poca fuerza vocal y con poca extensión en sus registros vocales. Lo destacable en este texto es que queda fuera el paradigma de que solamente quien tenga una voz naturalmente dotada puede ser cantante, ya que Mancini afirma que el estudio adecuado puede desarrollar cantantes con pocos atributos. Es decir, el *bel canto* no se hace especialmente con voces bellas, sino con aquellas que adquieren las cualidades necesarias para representar la estética de la obra en cuestión. Para este desarrollo vocal de acuerdo con Mancini, es necesario tener sumo cuidado en no pretender desarrollar la voz mediante un esfuerzo que lastime el aparato vocal. Necesariamente se necesita fortalecer la emisión vocal pero una alerta que aparece continuamente es la de una sensación confortable y amable al momento de cantar, de otro modo se estaría

fuera de las condiciones que se consideran para la interpretación del *bel canto*:

La otra cualidad de la voz, que hemos señalado como defectuosa, pero corregible con estudio y con arte, es la de un registro limitado y algo débil. Esta calidad de voz es ciertamente una desventaja, porque sólo es capaz de actuar con cierto éxito en sitios restringidos: una desventaja muy notable, porque la necesidad nos obliga a cantar ahora en un lugar grande, y ahora en un lugar restringido. Por eso no debemos abandonar en absoluto esa voz, porque estamos seguros de que con el estudio es posible darle aquellas ayudas que son suficientes para hacerla más rica y fuerte. La mayoría de los Maestros creen que pueden corregir el defecto de tal voz haciendo que el alumno cante a pleno pulmón en la lección diaria, con la esperanza de que a fuerza de hacer que el alumno grite y sea estridente, adquiera mayor energía y revitalice el registro debilitado.²⁰

Otro elemento que se puede interpretar es que la voz debe tener una relación de homogeneidad en sus registros, especialmente que la calidad de la voz o registro de pecho esté presente para tener esa presencia sonora para el *bel canto*:

Ahora me resta hablar más de las voces finas y débiles en todo su registro, que a mi juicio tienen poco valor, porque toda voz debe tener un buen cuerpo. Estas voces muy débiles se observan ordinariamente en las cuerdas del pecho, y la mayoría de ellas carecen de las voces bajas, pero ricas en notas altas, o son voces de cabeza. Si esta cualidad de la voz se consigue acrecentar y fortalecer, de una vocecita infeliz puede convertirse en una voz buena, agradecida y respetable. Para lograr todo esto hay, en mi opinión, el medio más seguro es hacer cantar por un tiempo a tal vocecita solamente en la voz de pecho.²¹

Esta condición en la formación del sonido es mencionada con mucha insistencia, lo que hace suponer que entonces como hoy, las voces que inician su entrenamiento tienen la mecánica

laríngea de emisión disociada en sus registros vocales y es imperioso unificar y homogeneizar el color de la voz en toda su extensión para que pueda aspirar a ser intérprete del *bel canto*. Esa nueva naturaleza vocal para desarrollar es una condición adquirida no natural, que paradójicamente busca ser tan natural y espontánea que no cause ninguna sensación de esfuerzo en la voz:

El ejercicio debe hacerse con un solfeo reposado; y para que la voz gane más cuerpo y sea más relajada, será necesario, en la medida de lo posible, mezclar las notas graves (con las agudas), dejando claro al mismo tiempo al alumno que todas estas notas deben ser no sólo sonoras y purgados de todo defecto, sino también pronunciadas y vocalizados con una dicción redonda y majestuosa, semejante a quitarles esa pronunciación infantil, que suele ser connatural a las mencionadas vocecitas. Una vez superada esta dificultad importante, debe unirse a ella el resto de la voz que forma el registro y como esta parte de la voz es favorable a su calidad, la unión será ciertamente fácil y feliz.²²

En la construcción *belcantista* de los métodos de los maestros castrados existe una condición obligada en la ejecución. Se trata de la ornamentación dentro de las líneas melódicas que distingue a otros estilos. Mancini afirma que son las ornamentaciones las que brindan la gracia del canto destacando la *appoggiatura*, la *messa di voce*, el trino y el mordente.²³ Todas estas figuras están construidas sobre el control de la respiración, pero se destaca a la *messa di voce* tanto como ejercicio de entrenamiento como recurso estético. El ejercicio de la *messa di voce* bajo la supervisión del profesor activa la acción del control de la respiración, la homogeneidad de los registros y el tono expresivo deseado: “Se llama *messa di voce* al acto por el cual el profesor da cada nota de valor largo su graduación, colocando al principio poca voz y después con proporción ir reforzándola proporcionalmente hasta el *forte* retirándola

finalmente con la misma graduación que usó para ascender”.²⁴ La capacidad de cantar la *mes-sa di voce* no es inmediata pues requiere gran control de la respiración y emisión vocal sin los defectos mencionados. Se puede recomendar en la actualidad como parte del entrenamiento de un cantante, puesto que fue sustancial en la concepción formativa de quienes eran los ejecutores originales del *bel canto*:

Replico que el estudiante no debe suponer que puede ejecutar la *mes-sa di voce*, si antes no ha adquirido el arte de conservar, reforzar y retirar el *fiato* en la forma antes indicada, ya que de esto sólo depende el dar la justa y necesaria graduación a la voz. Encontrándose pues en estado de sostener las notas de valor largo, el estudiante deberá practicar dando a cada nota la graduación, y ese valor proporcionado, que pueda resistir sin gran dolor: es decir, desde el principio pondrá una vocecilla sobre él, y luego proporcionalmente lo irá reforzando hasta cierto grado debido, del cual finalmente lo retirará con los mismos grados que usó en su incremento de volumen.²⁵

Alrededor de 1791 es publicado en Londres otro método de canto de un cantante castrado italiano, Giuseppe Aprile (aunque en su método de canto aparece como Giuseppe Aprili), quien tuviera gran fama y reconocimiento. Es citado como Aprile por Mancini como uno de los más reconocidos cantantes del medio operístico.²⁶ Este método de tipografía del siglo XVIII no presenta año de edición, pero se calcula su año de impresión por los años en que el autor vivió en Londres; el ejemplar contiene 36 ejercicios vocales progresivos para el desarrollo y consolidación de quien los practique. Se trata de un documento casi en su totalidad de vocación práctica, pero su breve texto detalla de manera puntual a través de 21 puntos, la descripción de aquellas cualidades que debe poseer una voz para tener las condiciones de interpretación correcta del canto en boga. Este es uno de los métodos de los cantantes castrados que no han

sido traducidos al español y que incluso en las reediciones cercanas a la fecha de su aparición, no se usaba el texto descriptivo de la emisión vocal *belcantista*, razón de más para hacer una traducción y descripción del texto de la primera edición.

- I. La primera y más necesaria regla en el canto, es mantener la voz firme.
- II. Formar la voz en un tono tan agradable como el del poder del erudito.
- III. Estar exactamente afinado, ya que, sin una entonación perfecta, es innecesario intentar cantar.
- IV. Vocalizar correctamente, es decir, dar a las vocales un sonido tan abierto y claro como lo permita la naturaleza del lenguaje en que canta el estudiante.
- V. Articular perfectamente cada sílaba.
- VI. Cantar la escala, o gama, con frecuencia, dejando a cada sonido una BREVE o dos SEMIBREVES, que deben ser cantadas en el mismo soplo; y esto debe hacerse, en ambos, *A MESSA DI VOCE*, que es engrosando la voz, comenzando *pianissimo*, y aumentando gradualmente a *forte*, en la primera parte del tiempo, y así disminuyendo gradualmente hasta el final de cada nota, que así se expresará.
- VII. Ejercitar la voz en *SOLFEGGIO* todos los días, con los monosílabos do, re, mi, & c.
- VIII. Copiar un poco de música cada día, para acostumar el ojo a dividir el tiempo en todas sus proporciones.
- IX. Nunca forzar la voz, para extender su compás en la *Voce DI PETTO* hacia arriba, sino cultivar la *VOCE DI TESTA* en lo que se llama *FALSETTO* para unirlo bien, e imperceptiblemente a la *VOCE DI PETTO*, por temor a incurrir en el desagradable hábito de cantar en la garganta o por la nariz; imperdonables faltas en un cantante.
- X. En el ejercicio del canto, nunca descubrir ningún dolor o dificultad por distorsión de la boca, o mueca de ningún tipo, lo cual será mejor examinando el rostro en un espejo, durante los pasajes más difíciles.
- XI. Se recomienda cantar poco a poco, y seguido, y si tanto de pie mejor para el pecho.
- XII. Que los eruditos se presenten ante el clavecín y ante sus amigos con semblante sereno y alegre.

XIII. Descansar o tomar aliento entre los pasajes y en el tiempo propio, es decir, tomarlo solo cuando los períodos o miembros de la melodía están terminados: estos períodos o porciones de aire, generalmente terminan en las partes acentuadas de un compás. Y esta regla es tanto más necesaria cuanto que al detenerse demasiado en la última nota de un período musical, el cantante pierde la oportunidad que le brinda de respirar sin romper los pasajes o incluso ser percibido por la audiencia.

XIV. Que sin la necesidad más urgente de un pasaje largo o de una expresión conmovedora, las palabras nunca deben romperse o dividirse.

XV. Que una buena *MESSA DI VOCE* o creciente de la voz debe preceder siempre a la pausa *AD LIBITUM* y *CADENZA*.

XVI. Que al pronunciar las palabras se debe tener cuidado de concordar con el sentimiento que pretendía el poeta.

XVII. Que los sonidos agudos y súper agudos nunca deben ser tan forzados como para hacerlos similares a chillidos.

XVIII. Que en el canto los tonos de la voz deben estar unidos excepto en el caso de las notas *staccato*.

XIX. Que en la pronunciación de las palabras con consonantes dobles en lengua italiana se debe hacer particular hincapié, y se debe tener cuidado de no convertir las consonantes solas en dobles.

XX. Practicar el trillo con el mayor cuidado y atención, que generalmente debe comenzar con la más alta de las dos notas y terminar con la más baja.

XXI. Que los adornos y embellecimientos de las canciones deben derivarse del carácter del aire y pasión de las palabras.²⁷

Se encuentra en primer término como condición fundamental la firmeza de la voz: “La primera y más necesaria regla en el canto, es mantener la voz firme”, es decir, la capacidad de mantener una calidad vocal robusta, sonora y timbrada en la afinación correcta. Aunque es una cualidad que en la mayoría de los casos se tiene que construir, también hay las voces que de manera innata poseen esta capacidad por lo menos

parcialmente. En segundo lugar, se considera la formación del sonido, o sea, la capacidad de manipular el timbre vocal para imitar sonidos agradables o desagradables, acción que evidentemente tomaba los modelos considerados como bellos. En tercer lugar, se considera a la afinación en donde también hace referencia a la entonación, lo que deja ver que el uso de estos términos posiblemente se refería a lo mismo, hoy en día se puede interpretar que sí pudo considerarse la afinación como la temperación adecuada de las notas y la entonación como el tono expresivo del conjunto, en donde pueden presentarse pequeñísimas variaciones en la afinación de acuerdo con las emociones que quieren comunicarse.

El punto siguiente se refiere a la correcta articulación de las vocales dependiendo del idioma en que se esté cantando, pero queda de manifiesto la tendencia italiana a producir un sonido tan claro como sea posible en las vocales que componen esa lengua. Es necesario también articular cada sílaba para darle claridad a las palabras. En otro punto destaca la importancia del uso de la *messa di voce*, la cual consiste, como ya ha descrito Mancini, en la capacidad de emitir una nota en *pianissimo*, crecerla hasta el *forte* y retornar al *pianissimo* con la misma calidad de timbre. En los siguientes puntos se destaca la importancia de ejercitar la lectura de la música con los nombres de las notas, así como de su escritura continua para no perder el hábito de esta práctica. En el punto IX se menciona nuevamente uno de los criterios más destacados en la descripción del *bel canto*, la identificación de los registros vocales y su homogenización en un mecanismo que mantenga las mejores facultades de cada registro sin que sea perceptible su región de unión. El autor insiste en no extender en demasía el registro de pecho hacia la región aguda para no forzar la voz y evitar con esto, producir una emisión vocal nasal o gutural.

En el punto X, el autor destaca la posición de la boca como señal de la emisión correcta de la voz. Una expresión plácida en el rostro que

no deforme la boca y no denote tensión muscular o angustia emocional es para el autor una señal de un *bel canto*, para lo cual recomienda la autoinspección del cantante frente al espejo. En el siguiente punto se sugiere una estrategia que no debe tomarse a la ligera, puesto que se refiere a la frecuencia del estudio que debe hacer un estudiante: periodos cortos repetidos varias veces al día y cantar preferentemente de pie. Para el siguiente punto se sugiere que los cantantes inicien su entrenamiento escénico con el acompañamiento del clavecín, el cual no es muy sonoro y permite corregir más fácilmente algún titubeo del cantante; esto frente a un público no muy severo que ayude al dominio paulatino del pánico escénico muy recurrente en los principiantes, puesto que sin esa serenidad los principios mecánicos de la emisión *belcantista* pueden afectarse. En este sentido, es necesario hacer una planificación intelectual sobre la construcción del fraseo musical para que las respiraciones del cantante estén integradas orgánicamente en la composición musical, que no se corten las palabras ni la intención prosódica del texto. Podría resultar obvio, pero en la práctica no siempre es tan espontánea la emisión de las frases como están escritas por el compositor, ya que las obras fueron elaboradas para un desempeño vocal riguroso.

Nuevamente se menciona la importancia de la *mesa di voce* como un elemento recurrente de este estilo musical. La capacidad de manejar la dinámica en la voz con ciertas características como la uniformidad en su color y la continuidad de cualquier movimiento requerido por la escritura musical, es parte del manejo técnico necesario para la ejecución *belcantista*. El autor sugiere que esta figura ornamental y técnica debe preceder a la cadencia que normalmente era elaborada por el mismo cantante para demostrar su capacidad técnica, musical e interpretativa. En otro de los puntos se reitera la necesidad de tener claridad al momento de declamar el texto en la línea melódica, pues debe

corresponder el sentido dramático con el tono expresivo del cantante. También se hace énfasis en no deformar las notas agudas respecto a la naturaleza del sonido obtenido en el centro de la voz, de la misma forma que se recomienda cantar ligando las palabras en la continuidad de las frases con excepción de las notas marcadas con *staccato*. En este método publicado en inglés se encuentra una de las indicaciones más recurrentes al momento de cantar en italiano: pronunciar las consonantes dobles y sencillas como parte de la identidad de la lengua del *belcanto*. El trino es uno de los adornos más representativos del *belcanto* pues Tosi cita ocho diferentes tipos de ejecutarlo.²⁸ En el caso de Aprile, sólo sugiere una manera de hacerlo posiblemente porque se trata de un método dirigido a la formación y no a la ejecución como profesional. Por último, el autor resalta que la poética del texto debe ser el punto de partida para cualquier tipo de adorno musical, es decir, la voz está al servicio de la palabra. Este breve texto es una de las fuentes primarias más esclarecedoras sobre la descripción de la autoconcepción del más bello canto que se hacía en ese momento.

Conclusiones

Aunque es imposible recrear el canto de los castrados, pues no tenían voces de niños, ni de mujer, ni mucho menos de hombre por no sufrir los cambios hormonales en la pubertad, los documentos historiográficos ofrecen una aproximación a ese fenómeno sonoro, que en ocasiones no resulta del todo concordante con el ideal estético vocal del presente. La descripción actual del *bel canto* está conformada por terminología y principios mecánicos fonatorios que no formaban parte de la conceptualización de los tratados de canto del siglo XVIII; a esto se añade la inexistencia de fuentes sonoras que permitan un análisis objetivo de la vocalidad del *bel canto* en la era de los cantantes castrados. La unión y homogenización de los registros vocales

es uno de los temas centrales en la tratadística del siglo XVIII, tomando en cuenta que la enseñanza partía de la educación de cantantes castrados, lo cual no impide pensar que eso aplicaba para cualquier tipo de voz, incluso para los varones que no habían desarrollado la técnica para unir sus dos registros fundamentales en un solo color de emisión vocal. Es decir, no se puede afirmar que esta escuela de canto consideraba que los varones cantaran en voz de *falsete* su registro agudo, era un problema técnico que los varones no habían resuelto y que los cantantes castrados tenían perfectamente resuelto. Dada la naturaleza de la voz femenina, esta no entró en ese debate histórico, pues fue capaz de resolver de manera natural la técnica y estética propuesta por la escuela de los castrados, incluso con el paso del tiempo desarrolló una extensión más amplia producto de la maduración hormonal que sufren los adultos. Sobre el control de *fiato* y el uso de la *messa di voce*, las referencias historiográficas dan cuenta de una capacidad para cantar frases de una duración impensable en el canto moderno. Es verdad que el repertorio se fue transformando con el tiempo de un canto de gracia a un canto de expresión dramática basado en un diámetro vocal mayor y líneas vocales sostenidas en el registro agudo de todas las voces, pero incluso los grandes cantantes que son icónicos por su dominio del repertorio decimonónico no sostienen ni remotamente frases tan largas como las que supuestamente eran capaces de hacer los cantantes castrados. Esto llevaría a un análisis posterior detallado sobre las posturas que consideran el *bel canto* del barroco como un periodo del canto adornado y grácil. Se puede concluir, solamente como una premisa, que los castrados desarrollaron en su momento una técnica completa del canto como se entiende en la actualidad y que las otras voces, especialmente la de los varones, no podían afrontar con la misma maestría su repertorio por no haberse desarrollado todavía una técnica específica para sus instrumentos vocales.

Citas

¹ Alier, *Diccionario de la ópera*, p. 107.

² Miller, *National Schools of Singing*.

³ “Today, certainly, quite apart from historical speculation, no singer of international repute who can sing his top voice legitimately (be he bass, baritone or tenor) will resort to *falsetto* in public unless he is ill (with the exception of certain stylists who will be noted when individual categories of voice are examined); *falsetto* is reserved for the amateur, the so-called counter-tenor, the ensemble singer (particularly of pre-Renaissance music), and that segment of modern schools of singing wherein it is believed that *falsetto* techniques are the rediscovery of the old Italian *voce di testa* as it was executed among practitioners of *bel canto*”. Miller, *National Schools of Singing*, p. 251.

⁴ “My own choice for a golden age is the 1950s, when I first attended performances of the Metropolitan Opera and heard Tebaldi, Warren, Merrill, Tozzi, Peerce, Tucker, Milanov, Peters, Bergonzi, Corelli, and many others who opened my ears”. Stark, *A History of Vocal Pedagogy*, p. 350.

⁵ “*Bel canto* is a concept that takes into account two separate but related matters. First, it is a highly refined method of using the singing voice in which the glottal source, the vocal tract, and the respiratory system interact in such a way as to create the qualities of *chiaroscuro*, *appoggio*, register equalization, malleability of pitch and intensity, and a pleasing *vibrato*. The idiomatic use of this voice includes various forms of vocal onset, *legato*, *portamento*, glottal articulation, *crescendo*, *decrescendo*, *messa di voce*, *mezza voce*, floridity and trills, and *tempo rubato*. Second, *bel canto* refers to any style of music that employs this kind of singing in a tasteful and expressive way. Historically, composers and singers have created categories of recitative, song, and *aria* that took advantage of these techniques, and that lent themselves to various types of vocal expression. *Bel canto* has demonstrated its power to astonish, to charm, to amuse, and especially to move the listener. As musical epochs and styles changed, the elements of *bel canto* adapted to meet new musical demands, thereby ensuring the continuation of *bel canto* into our own time”. Stark, *A History of Vocal Pedagogy*, pp. 311-312.

⁶ Bloem-Hubatka, *The Old Italian School of Singing*, p. 5.

⁷ Caccini, *Le Nuove Musiche*.

⁸ García, *École de Garcia*, p. X.

⁹ “Onde ne nasce quel canto poi in sprezzatura che si è detto; la dove poiché sono tanti gli effetti da usarsi per l’eccellenza di essa arte, ne è tanto necessaria la buona voce per essi quanto la respirazione del fiato per valersene poi, ove fa più di mestieri, sarà perciò utile avvertimento, che il professore di quest’arte poi che egli deve cantar solo sopra Chitarrone, ò altro strumento di corda senza essere forzato accomodarsi ad altri, che à se stesso si elegga un tuono, nel quale possa cantare in voce piena, e naturale per isfuggire le voci finte”. Caccini, *Le Nuove Musiche*, pp. 11-12.

¹⁰ “Ma dalle voci finte no può nascere di buon canto: che nascerà da una voce naturale comoda per tutte le corde, la quale altrui potrà maneggiare à suo talento, senza valersi della respirazione per altro, che per mostrarsi padrone di tutti gli affetti migliore, che occorrono usarsi in si fatta nobilissima maniera di cantare, l’amor della quale e generalmente di tutta la musica acceso in me per inclinazione di natura, e per le studi di tanti anni, mi scuserà se io mi fosse lasciato trasportar più oltre, che forse non convenga a chi non meno stima lo imparare che il comunicar lo’mparato...” Caccini, *Le Nuove Musiche*, p. 12.

¹¹ “Nel principio di qualsivoglia composizione affettuosa, e grave si deve principiare con gravità e senza passaggi, ma non senza affetti, ed i passaggi farli in luoghi che non impediscano l’intelligenza delle parole, e nelle cadenze avvertendo di farli cadere nelle sillabe lunghe, e nelle vocali approvate, come a suo luogo si dirà, e la Musica farla cantabile, e più facile che sia possibile, perché oltre che sarà più bella, sarà ancora più volentieri cantata, e sentita”. Durante, *Arie devote*, p. 1.

¹² “E qual maggiore esperienza per autenticar questa verità si può trovare, che il canto divino del Cavalier Baldassarre Ferri, nostro compatriota? Ciò che non ha spiegato con la voce un sì sublime Cantore non pensi alcuno di poterlo mostrare. Poiché egli, oltre la chiarezza della voce, la felicità de’passaggi, il battimento de’trilli, l’agilità d’arrivar dolcemente a qualsivoglia corda; dopo la continuazione d’un lunghissimo e belli Trino passaggio, sotto la qual misura, altri non avrebbe potuto contener la respirazione, egli prorompeva senza respiro in un lun-

ghissimo e bellissimo trillo, e da questo passava ad un altro passaggio assai più lungo e più vigoroso del primo, senza movimento alcuno ne di fronte, ne di bocca, ne di vita, immobile come una statua”. Bontempi, *Historia musica*, p. 110.

¹³ “Gli esercizi poi fuori di casa, erano l’andar spesse volte a cantare e sentire la risposta de un eco fuori dalla Porta Angelica, verso Monte Mario, per farsi giudice da se stesso de propri accenti, l’andare a cantar quasi in tutte le Musiche che li facevano nelle Chiese di Roma; e l’osservare le maniere del Canto di tanti Cantori insigni che fiorivano nel Pontificato di Urbano Ottavo; l’esercitarsi sopra quelle, & il renderne le ragioni al Maestro, quando si ritornava a Casa: il quale poi per maggiormente imprimerle nella mente de Discepoli vi faceva sopra i necessari discorsi e ne dava i necessari avvertimenti”. Bontempi, *Historia musica*, p. 110.

¹⁴ Tosi, *Opinioni de’cantori*.

¹⁵ Mancini, *Pensieri e riflessioni*.

¹⁶ “Fra le maggiori diligenze del Maestro una ne richiede la voce dello Scolaro, la quale, o sia di petto, o di testa deve uscir limpida, e chiara senza che passi per il naso, né in gola si affoghi, che sono due difetti i più orribili d’un Cantore”. Tosi, *Opinioni de’cantori*, pp. 13-14.

¹⁷ “Non vi è cosa in un Musico più insoffribile, e più inescusabile della distonazione, e se gli tollera certamente un cantare di gola, e di naso piuttosto che distonato. Poiché essendo la perfetta intonazione base fondamentale dell’armonia, ed essendo questa composta d’un perfetto accordo di consonanze, le quali se in una di esse parti si scostano dal loro vero punto, resta immediatamente tradita la perfezione dell’armonia; di più essendo la voce la parte principale della Musica vocale, se questa è distonata, guasta in quel medesimo momento l’armonia degl’strumenti, quantunque fra loro perfettamente concordi. Tutti gl’altri difetti si possono a forza d’arte, e di studio in qualche modo coprire, almeno a segno a segno tale, che non possono essere notati se non da chi ha studiato il canto; ma la distonazione non può essere mascherata, e la rimarcano i più inesperti, quando solo abbiano un ben organizzato orecchio”. Mancini, *Pensieri e riflessioni*, pp. 47-48.

¹⁸ “Una voce robusta, cruda, e stridente altro bisogno non ha, che di essere addolcita, e purificata. Se ad un giovane,

che ha una tal voce si dicesse... date tutta la voce; sicuramente non se gli correggerebbe l'errore; anzi se glielo sarebbe maggiore, perché così non ne vien punto corretta la qualità cattiva, ma piuttosto accresciuta l'irregolare, e cruda flessibilità. In questo caso, dunque, si deve ritenere allo scolare la voce a quel grado, che sia proporzionato alle di lui forze, ed età: E con assidua attenzione si deve poi procurare di addolcirgli la voce stridente, che ne compone gli acuti; acciò l'intero registro sia perfetto nella sua totale uguaglianza". Mancini, *Pensieri e riflessioni*, p. 78.

¹⁹ "Questi vantaggi non si potranno acquistare se non con assidua diligenza, regolata da un solfeggio tessuto con note di valore, il quale deve circolare dal grave, e passare nelle voci di mezzo, e finalmente frammischiarvi, ed unirvi le voci acute. L'unione di queste voci devono formare un misto sì perfetto, che non guasti l'unione dell'intero registro. Non si può sperare di ottenere tutto ciò se si uscirà dall'indicata regola, poiché con la sola posatezza, e spianar di voce se ne può emendare la crudità, e lo strido. Arrivato con questo mezzo lo scolare al possesso d'una felice, e sicura esecuzione, potrà stender poi quei passi, che gli saranno guidati dal sapere, e dal retto suo discernimento acquistato con l'esperienza". Mancini, *Pensieri e riflessioni*, pp. 78-79.

²⁰ "L'altra qualità di voce, che abbiamo notata per difettosa, ma correggibile con lo studio, e con l'arte, è quella, che è limitata di registro, e alquanto debole. Questa qualità di voce è al certo svantaggiosa, perché solo atta ad agire con qualche buon esito nei siti ristretti: svantaggio molto notevole, perché la necessità ci costringe di cantare ora in un luogo ampio, ed ora in un ristretto. Non si deve per questo assolutamente abbandonare una simile voce, perché siamo sicuri che con lo studio le si possono somministrare quegli aiuti, che bastino per renderla più ricca, e forte. La maggior parte de' Maestri credono poter correggere il difetto d'una simile voce col far cantare lo scolare nella lezione giornale a piena gola, sperando che a forza di far gridare e stridere lo scolare, questi possa acquistare lena maggiore, e rin vigorire l'indebolito registro". Mancini, *Pensieri e riflessioni*, pp. 79-80.

²¹ "Mi resta ora a parlare ancora delle vocette sottili, e deboli nell'intero loro registro, che, secondo me poco vagliono, perché qualunque voce deve avere un buon

corpo. Si osservano ordinariamente queste voci debolissime nelle corde di petto, e la maggior parte prive delle voci gravi, ma ricche di acuti, o siano voci di testa. Se a questa qualità di voce gli si procurerà aumento, e robustezza, da vocetta infelice potrà divenire voce buona, grata, e stimabile. Per ottenere tutto questo non v'è, a mio credere, il più sicuro mezzo, che di far cantare per qualche tempo una tale vocetta nelle sole corde di petto". Mancini, *Pensieri e riflessioni*, p. 83.

²² "L'esercizio dovrà farsi con un solfeggio posato; ed acciocché la voce guadagni maggior corpo, e distesa, vi si dovrà, per quanto sia possibile, frammischiare delle voci gravi, facendo nel medesimo tempo capire allo scolare, che tutte queste voci devono essere non solo sonore, e purgate da ogni difetto, ma anche proferite, e vocalizzate con pronunzia rotonda, e maestosa, affine di togliere loro quella pronunzia puerile, che suole essere connaturale alle menzionate vocette. Vinta una difficoltà si importante, vi si deve unire il resto della voce, che ne compone il registro, e siccome questa porzione di voce è alla qualità di essa favorevole, così l'unione riuscirà certo facile, e felice". Mancini, *Pensieri e riflessioni*, pp. 83-84.

²³ Mancini, *Pensieri e riflessioni*, p. 99.

²⁴ "Messa di voce chiamasi quell'atto, con cui il Professore dà a ciascuna nota di valore la sua graduazione, mettendovi al principio poca voce, e poi con proporzione rinforzandola sino al più forte, ritirandola finalmente colla medesima graduazione, che adoprerò nel salire". Mancini, *Pensieri e riflessioni*, pp. 99-100.

²⁵ "Replico, che lo scolare non deve presumere di poter eseguire la messa di voce, se prima non avrà acquistata nel modo di sopra additatogli l'arte di conservare, rinforzare e ritirare il fiato: giacché da questo solo dipende il dare la giusta, e necessaria graduazione alla voce. Trovandosi dunque in stato di sostenere le note di valore, dovrà lo scolare esercitarsi a dare a ciascuna nota la graduazione, e quel proporzionato valore, a cui possa senza sua gran pena resistere: vale a dire, da principio vi metterà poca voce, e poi con proporzione l'anderà rinforzando a un certo grado dovuto, dal quale finalmente la ritirerà con quei medesimi gradi, che aveva adoprato nel salire". Mancini, *Pensieri e riflessioni*, p. 99.

²⁶ Mancini, *Pensieri e riflessioni*, p. 27.

²⁷ Aprili, *The Modern Italian Method of Singing*, p. 2.

²⁸ Tosi, *Opinioni de' cantori*, pp. 25-28.

Tosi, Pierfrancesco, *Opinioni de' cantori antichi, e moderni o sieno osservazioni sopra il canto figurato*, Bologna, Lelio dalla Volpe, 1723.

Fuentes

Bibliografía

Alier, Roger, *Diccionario de la ópera*, Barcelona, Ediciones Robinbook, 2007.

Aprili, Sig. D. G., *The Modern Italian Method of Singing with a Variety of Progressive Examples and Thirty-Six Solfeggi*, Londres, Rt. Birchall, at his Musical Circulating Library, c. 1791.

Bloem-Hubatka, Daniela, *The Old Italian School of Singing: A theoretical and practical guide*, Carolina del Norte, McFarland & Company, Inc., Publishers, 2012.

Bontempi, Giovanni Andrea Angelini, *Historia musica*, Perugia, Imprimatur F. Paulus de Octavianis Ordinis, 1695.

Caccini, Giulio, *Le nuove musiche*, Florencia, Appresso I Marescotti, 1601.

Durante, Ottavio, *Arie devote, le quali contengono in se la maniera di cantar con gratia, l'imitation delle parole, et il modo di scriver passaggi et altri affetti*, Roma, Appresso Simone Verovio, 1608.

García, Manuel, *École de Garcia. Traité complet de l'art du chant*, Paris, E. Troupenas, Éditeurs de Musique, 1840.

Mancili, Giambattista, *Pensieri e riflessioni pratiche sopra il canto figurato*, Viena, Nella Stamperia di Ghelem, 1774.

Miller, Richard, *National Schools of Singing*, Londres, The Scarecrow Press, Inc., 1997.

Stark, James, *A History of Vocal Pedagogy*, Toronto, University of Toronto Press, 2000.

Los hermanos López Rayón en la guerra de independencia: base social y estrategia de acción en el oriente michoacano, 1810-1817

The Lopez Rayon brothers in the War of Independence: Social base and action strategy in the Eastern Michoacán, 1810-1817

Ramón Alonso Pérez Escutia

Facultad de Historia

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

ORCID ID: 0000-0002-0535-7258

Resumen

Tal y como lo han demostrado autores como Eric van Young, la guerra de independencia se desarrolló con sus particularidades y ritmos en las distintas regiones de la Nueva España. En el caso que nos ocupa es la del oriente de la intendencia de Valladolid de Michoacán, en donde salieron a relucir agravios y conflictos en esta coyuntura los que se ventilaron en los campos de batalla entre los diversos protagonistas involucrados. De particular relevancia fue la actuación de los hermanos López Rayón, quienes integraron columnas armadas con una sólida preparación y efectividad de operación lo que les permitió mantenerse vigentes hasta muy avanzado el tiempo de la conflagración y cuyas secuelas se percibieron al momento de concretarse la independencia.

Palabras clave: guerra de independencia, organización regional, control militar, Michoacán, hermanos López Rayón

Abstract

As authors such as Eric van Young have shown, the War of Independence unfolded with its particularities and rhythms in the different regions of New Spain. In the case that concerns us, in the East of the Valladolid de Michoacán administration, where grievances and conflicts came to light at this juncture, those that were aired on the battlefields, among the various protagonists involved. Of relevance was the performance of the López Rayon brothers, who integrated armed columns with a solid preparation and effectiveness of operation, which allowed them to remain in force until well into the time of the conflagration and whose consequences were perceived at the time of Independence.

Keywords: War of Independence, regional organization, military control, Michoacán, López Rayón brothers

Cómo citar este artículo: Ramón Alonso Pérez Escutia, “Los hermanos López Rayón en la guerra de independencia: base social y estrategia de acción en el oriente michoacano, 1810-1817”, en *Dicere*, núm. 6 (julio-diciembre 2024), pp. 72-87.

Recibido: 6 de junio de 2022 • **Aprobado:** 31 de julio de 2023

Introducción

El objetivo principal de este trabajo es realizar, con el uso de las fuentes documentales y bibliográficas disponibles, una aproximación lo más precisa posible a lo que fue el protagonismo de los sectores sociales marginales en el movimiento de independencia en una región concreta: el nororiente de la Intendencia de Valladolid. Salvo propuestas como las de John Tutino y Eric van Young poco se ha reparado en el panorama historiográfico especializado en Michoacán en el amplio protagonismo que tuvieron esos segmentos de la población en esta trascendental coyuntura histórica, por lo que se pretende ubicar su presencia, convivencia cotidiana y participación militar al lado de los personajes que la historia de bronce ha consagrado como los héroes constructores de la patria, como es el caso de los hermanos López Rayón.

De tal suerte que estemos en condiciones de generar algunas explicaciones sobre las motivaciones, roles desempeñados en este complejo proceso histórico y el impacto suscitado por el involucramiento en diferente magnitud de aquellos hombres, mujeres, ancianos, discapacitados y niños la gran mayoría de ellos anónimos al no ser visibilizados en modo alguno por el quehacer historiográfico. Estos actores sociales integraron tanto las tropas insurgentes como las realistas, así como sus respectivas estructuras logísticas de apoyo en diversos ámbitos y cuyo estudio ha ocupado un espacio secundario en los trabajos que se han realizado sobre este periodo de la historia nacional y regional.

La catarsis inicial

La demarcación geográfica que nos ocupa comprendió lo que en la territorialización de finales de la época colonial fueron las subdelegaciones con cabeceras en Zitácuaro, Tlalpujahuá y Zinapécuaro, de la Intendencia de Valladolid, en las que se encontraban comprendidos en conjunto

los reales de minas de Tlalpujahuá, Angangueo y Oztumatlán, así como los importantes pueblos de Maravatío, Taximaroa, Irimbo, Tuxpan y Jungapeo, con sus respectivas comarcas agrícolas, en las que había fincas de campo de diversas extensiones; y comunidades indígenas agobiadas por condiciones de pobreza y marginación.¹

La intensa actividad desarrollada alrededor de la extracción e industrialización del oro y la plata, desde mediados del siglo XVIII convirtió a esta comarca en una de las de mayor dinámica económica de la Nueva España y, al mismo tiempo, en una en donde la polarización económica y social entre los diferentes estratos de la población se hicieron más evidentes. Ello explicaría en gran medida la especial virulencia con la que se desarrolló la parte armada de la guerra de independencia y los diferentes conflictos de interés que se dirimieron en ese marco general, principalmente por el control de la riqueza minera y agropecuaria.²

A las causas y circunstancias genéricas que precipitaron y dieron sustento a la lucha armada en la región que nos ocupa se sumaron otras más específicas y emblemáticas, como fue el caso de la inconformidad y rebeldía de los hermanos Hidalgo y Costilla en su carácter de propietarios de las haciendas de Jaripeo el Alto, Santa Rosa y San Nicolás, ubicadas en el partido de Irimbo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la *Cédula de Consolidación de Vales Reales* en el periodo 1805-1809, situación que habría influido en su ánimo para involucrarse de lleno en la preparación y desarrollo de la sublevación en su primera etapa.³

La participación de individuos y grupos de los diferentes estratos socioeconómicos de la porción nororiental de la Intendencia de Valladolid en la organización del movimiento insurgente, fue evidente desde un primer momento y motivada tanto por las causas estructurales que lo sustentaron así como por la promoción perso-

nal efectuada por el bachiller Miguel Hidalgo y Costilla, con el respaldo de varios individuos de su círculo de relación familiar y social como lo ilustran los casos de Luis Gonzaga Correa y el doctor Antonio María Uraga Gutiérrez, quienes fueron identificados como prominentes participantes en la Conspiración de Valladolid de 1809. El primero de ellos habría comprometido la adhesión a ese proyecto de importantes segmentos de las comunidades indígenas de Zinapécuaro, Taximaroa, Tuxpan y Zitácuaro, así como de rancheros del rumbo y vecinos del real de minas de Oztumatlán. Mientras que el segundo, al parecer, persuadió a los comuneros de Maravatío y otros pueblos de su parroquia, con la promesa de la devolución de las tierras usurpadas por los latifundistas de la comarca al triunfo de la sublevación.⁴

Cuando se inició el vendaval revolucionario en el distante curato de la Congregación de Dolores, con el bachiller Miguel Hidalgo y Costilla a la cabeza, las noticias sobre su evolución llegaron rápidamente al oriente michoacano y de inmediato varios de los protagonistas de la frustrada conspiración vallisoletana, así como otros grupos y actores sociales, lo secundaron sin mayores condicionamientos. Los preparativos y primeras acciones debieron efectuarse durante los 40 días transcurridos entre la salida de Hidalgo de su parroquia de adscripción y su paso triunfal por el valle de Maravatío.⁵ Personajes como el ranchero José Antonio Fernández congregaron en torno suyo a indígenas, jornaleros de las minas y agrícolas, artesanos, pequeños arrendatarios, arrieros e individuos de otras ocupaciones, en circunstancias no precisadas emprendiendo la revuelta en la comarca de Maravatío-Zitácuaro. Se presume que el radical proceder de estos contingentes fue lo que en buena medida motivó la irrupción en el movimiento de los hermanos López Rayón, pues el licenciado Ignacio López Rayón presumiblemente, persuadió a Fernández para no

tomar y saquear el pueblo de Maravatío y las fincas de campo de su entorno.⁶

Cuando el ejército de Hidalgo estuvo en este último lugar en tránsito hacia el valle de México, además de ese profesionista, otros personajes como el ranchero Benedicto López fueron investidos de facultades para sublevar comarcas como la comprendida entre Zitácuaro, Tuxpan y Taximaroa, siendo secundado también por núcleos de comuneros, peones, agricultores en pequeños, arrendatarios, artesanos y cargadores, con diferentes niveles de convicción y expectativas en aquella inédita movilización. El proceder de Benedicto López fue sumamente moderado si se compara con el tenido por otros caudillos del momento, como Gerónimo Ulloa y Benito Loya, este último al grado de ser considerado como un vulgar ladrón que se aprovechaba de las circunstancias y que, por lo tanto, demeritaba los nobles propósitos de la insurrección.⁷

La decidida participación de amplios sectores de la población aquejada por condiciones de pobreza y marginación en la lucha independentista generó el malestar y la permanente preocupación de los miembros de las elites de poder económico, por el eventual cobro de resentimientos y agravios. Cuando se difundió en nuestra comarca la información en detalle sobre el inicio del movimiento insurgente, las autoridades y vecinos caracterizados del mineral de Anganguero se reunieron para evaluar la situación, hacer profesión de fidelidad al régimen virreinal y adoptar providencias en aquella inédita coyuntura. Por lo tanto, la elite empresarial presidida por Francisco de Paula Rivera se propuso “impedir la entrada en masa de los insurgentes, como para estorbar el que alguno o algunos de sus satélites penetrasen hasta aquí y derramasen en el incauto y débil pueblo alguna semilla de sedición o alboroto que cundiendo y propagándose nos causaría mayores males, y *nos expondría a los insultos*

y temeridades de un populacho sin freno, y sin los sentimientos que adornan a todo hombre de bien y virtuoso ciudadano".⁸

Una percepción similar se advirtió entre los vecinos acomodados de la villa de Zitácuaro, los que el 20 de octubre a través del subdelegado, Vicente Chacón, expresaron al virrey Francisco Venegas las dificultades para mantener la paz y tranquilidad públicas toda vez que existía,

[...] una plebe movida y dispuesta a unirse con los enemigos; con una indiada numerosa e ingrata, que acabándosele de hacer la gracia de eximirle del tributo, habiéndosele por mí y por el señor cura expresado por muchas veces que nada tenían que hacer ni esperar a los sublevados, porque lejos de poder favorecerlos, antes bien tratan su destrucción, y que por lo mismo ni ocurrieran a su llamado ni obedecieran sus órdenes. Pero en cuanto supieron que se acercaban a esta jurisdicción, corrieron a bandadas a unírseles y a prestarles todo auxilio insultándome con descaro a mí y al ilustre ayuntamiento con el vecindario [...]⁹

Aquel incierto y caótico escenario en el oriente michoacano quedó objetivamente contenido en la descripción efectuada por el brigadier realista Diego García Conde, prisionero de las fuerzas de Hidalgo, quien refirió el desplazamiento de éstas cuando partieron,

[...] el día inmediato para Maravatío y de allí para la hacienda de Tepetongo y a poco de haber salido de esta población hubo una alarma, diciendo que los gachupines se iban apareciendo en la loma inmediata, con cuyo motivo se hizo avanzar el ejército, que según el desorden en que marchaba siempre, y la gran cola que hacía, esta operación era de muchas horas, pues los indios iban cargando a sus hijos, carneros y cuartos de res, y es de advertir que de los saqueos que hacían se llevaban las puertas, mesas, sillas y hasta las vigas sobre sus hombros.¹⁰

Del caos al orden

El dinámico Benedicto López fue el primero en demostrar que era factible imponer el orden y la disciplina entre aquellas heterogéneas masas humanas, que secundaron la insurgencia y ello le permitió obtener la importante victoria sobre las tropas realistas al mando del oficial Juan Bautista de la Torre, en mayo de 1811, aunque no quiso o no pudo impedir que los comuneros del rumbo de Tuxpan se tomaran justicia por su propia mano masacrando a este sujeto en venganza por su crueldad y excesos. La disciplina y capacidad de planeación lograda por las tropas de Benedicto López, tras escasos nueve meses de desempeño en el movimiento independentista, les permitieron otro sonado triunfo un mes después sobre la bien organizada división del coronel Emparan.¹¹ De tal suerte que, los insurgentes quedaron en el virtual control del oriente michoacano en donde el licenciado Ignacio López Rayón procedió unas semanas después a instituir la Suprema Junta Nacional Americana (SJNA).¹²

Tras el arribo de este personaje a esta porción de la geografía novohispana, luego de su azaroso regreso del norte del país en donde se separó de los principales caudillos insurgentes, las actividades de disciplina y cohesión del desempeño de las fuerzas insurgentes se constituyó en una de las prioridades para los hermanos López Rayón y demás oficiales que se pusieron a su servicio al reconocer el proyecto y expectativas de la SJNA. Ello se hizo manifiesto en los tres importantes episodios armados que protagonizaron en la región que nos ocupa en el transcurso del sexenio comprendido entre 1812 y 1817. En su conjunto, todo ello, tuvo un alto impacto en el posicionamiento de la insurgencia desde la perspectiva militar: la defensa de la villa de Zitácuaro y de los fortines construidos de manera sucesiva en el cerro del Campo del Gallo, en las inmediaciones de Tlalpujahuá; y la mesa Cópore a la entrada de la cañada de

Jungapeo. Si bien en los tres casos, a final de cuentas, se impusieron las tropas realistas quedó plenamente manifiesta la capacidad de organización y desempeño de los actores sociales que apoyaron al movimiento independentista en su momento medular.

Sobre este particular una cuestión que nos planteamos durante el diseño y elaboración de este trabajo fue ¿cómo lograron los hermanos López Rayón instrumentar con un alto grado de eficiencia, una estrategia de acción para mantener durante ese lapso la lucha armada contra el ejército virreinal en una zona situada a escasos 150 kilómetros de la ciudad de México? Una parte importante de la respuesta a esta interrogante lo constituye sin duda el hecho de que pudieron disponer de los recursos de oro y plata, sin que conozcamos con alguna aproximación su cuantía, que se explotaron en los reales de minas de Tlalpujahua y Angangueo. Estos lugares los que mantuvieron en su poder buena parte del tiempo no obstante los muchos vaivenes que tuvo la confrontación con las fuerzas realistas, las que de paso se manifestaron incompetentes para asumirse con el control permanente de los puntos estratégicos del oriente michoacano.¹³

Fue precisamente la capacidad de articular una economía regional sustentada en el uso de las monedas acuñadas en lugares como Tlalpujahua, Angangueo y Tuxpan, en aquellas aciagas circunstancias, lo que permitió a los hermanos López Rayón y la oficialidad a su mando atraer al bando insurgente a núcleos de la población que fueron afectados por el colapso de la infraestructura productiva en el centro de la Nueva España. La información disponible pone de manifiesto que, en el tiempo posterior al desempeño de la gran masa insurgente, que fue destrozada por las tropas de Félix María Calleja en la batalla de Puente de Calderón, fue regularizado un sistema de remuneración para los integrantes de las cuadrillas independentistas cuyas percepciones fluctuaron en función del rango y rol desempeñado dentro de éstas.¹⁴

Los dirigentes del movimiento independentista en el oriente michoacano implementaron una compleja división social del trabajo, aprovechando las aptitudes, capacidades y experiencia de los contingentes de comuneros, jornaleros agrícolas, operarios de las minas, artesanos, arrieros y de otros oficios que estuvieron a sus órdenes, lo que hizo posible las sucesivas fortificaciones y defensas de Zitácuaro, el Campo del Gallo y Cópore. Los tres eventos proporcionaron conocimientos que en buena medida coadyuvaron a perfeccionar estos métodos de lucha al grado de que la rendición de los defensores del último de esos lugares, fue producto de una negociación más que de la capacidad de asedio de las fuerzas realistas, las que al mando de experimentados comandantes como Ciriaco de Llano, Agustín de Iturbide y Matías Martín de Aguirre, fueron enviadas en diferentes momentos para intentar tomarla a sangre y fuego pero sin concretar ese propósito.

La existencia de una tropa insurgente más o menos organizada y una infraestructura de logística de apoyo que contaba con percepciones económicas en función de su rango por su desempeño, se corrobora en el contexto de las sentencias dictadas a principios de 1811 por el Consejo de Guerra establecido por el brigadier José de la Cruz, en contra de varios individuos que fueron detenidos en la comprensión de Acámbaro-Zitácuaro. Tal fue el caso de tres sujetos condenados a muerte radicados en el mineral de Angangueo: Gregorio Márquez, “por haber servido y recibido paga en el Ejército de los Insurgentes”; José Antonio Rodríguez, aprehendido en posesión de un machete y “haber servido de sargento en los rebeldes”; y José María Barrón “por haber servido de cabo 24 días a los rebeldes ganando 4 reales”. Similar suerte corrió Rafael Rivas, vecino de Tarandacua, “por haber servido 5 días a los rebeldes, ganando en cada uno 2 reales”. A su vez, José Antonio Domínguez, de San Juan Zitácuaro, tuvo el mismo destino “por aprehendido con

puñal y lanza y haber servido en los rebeldes desde el 16 de noviembre, ganando 19 días a 4 reales y el resto a 1 peso”. Llama la atención el caso de José Cecilio, del pueblo de Turun-deo, “por haber servido de espía a los rebeldes, cuatro días ganando 4 reales”. Mientras que Manuel Martínez, vecino de Maravatío, además de haberse sumado a la insurgencia, en la que percibía entre 2 y 4 reales diarios, fue señalado como desertor del regimiento realista de Valladolid.¹⁵

La brutalidad con la que el ejército realista desalojó a los insurgentes de la villa de San Juan Zitácuaro y procedió a la destrucción de ésta, en la primera quincena del mes de enero de 1812, puso de manifiesto la decisión de las más altas autoridades virreinales, en abierto contubernio con los miembros de los grupos de poder económico que debieron abandonar la región oriente de Michoacán para preservar sus vidas, para restaurar el *statu quo* vigente hasta antes de inicio de la guerra de independencia. En ese tenor, el principal referente y prioridad lo constituían la completa recuperación del control de los estratégicos minerales de Tlalpujahua y Angangueo, lo que chocaba abiertamente con la expectativa de los insurgentes congregados en torno a la SJNA para utilizar los recursos económicos que se generaban en éstos que dieran viabilidad a este proyecto político y social.¹⁶

Este proceder ocasionó la reconfiguración geoestratégica de la lucha insurgente en nuestra comarca, pues por una parte las autoridades virreinales ordenaron el traslado de la cabecera de la subdelegación a Maravatío, mientras que los insurgentes se aprestaron en los meses posteriores a la fortificación del cerro del Campo del Gallo, en las inmediaciones de Tlalpujahua, con el propósito de contener con alguna certeza de eficiencia los ataques realistas que tuvieran como propósito la recuperación de ese real de minas. Hacia mediados de ese año se hizo manifiesta para esta porción específica de la Nueva España, lo que John Tutino denomina

“las insurgencias populares que pelearon por las visiones de independencia locales y agrarias”.¹⁷

En efecto, para este momento fue muy clara la polarización de los intereses y expectativas de los bandos en conflicto más allá de las posiciones configuradas en el escenario general. Los empresarios mineros, agroindustriales y comerciantes, refugiados en las ciudades de México y Toluca insistieron en el pronto desalojo de los rebeldes para la reconstrucción de la infraestructura productiva que les era tan lucrativa. En tanto que, los insurgentes con el control de los recursos metalíferos, forestales y agrícolas, así como las confiscaciones de productos y dinero en las rutas comerciales que iban entre la ciudad de México, el bajío y el occidente del país, se aprestaban a continuar con lo que se percibía como una lucha prolongada y de severo desgaste.

Fue en este contexto que se advirtió con mayor precisión el desempeño planificado y disciplinado de las cuadrillas insurgentes en la lucha independentista en la región oriente. En ello fueron determinantes factores como la crisis económica que se suscitó desde el inicio del movimiento lo que llevó a amplios sectores de la población local a buscar fuentes de ingresos de cualquier tipo que garantizarán la supervivencia personal y familiar, enfrentando los riesgos que ello implicó. De igual modo pesó la convicción con la que fue asumida por muchos la causa en lo que fue muy importante el ascendiente moral y el carisma ganado por los hermanos López Rayón y la oficialidad subalterna de ellos. Además, los territorios controlados por éstos se constituyeron en atractivo natural para individuos y/o grupos proscritos, con razón o no, por las autoridades coloniales para refugiarse lo que seguramente les fue condicionado a que tomaran parte activa en el bando insurgente.¹⁸

En este escenario fue que, en el verano de 1812, los hermanos Ramón e Ignacio López Rayón coordinaron los trabajos de fortificación del cerro del Campo del Gallo, en lo que se

involucraron en buena medida contingentes de operarios de las minas que fueron habilitados como albañiles, taladores, carpinteros, herreros, arrieros y algunos oficios más especializados, como los propios de la operación de maestranzas, para fabricar armas y municiones de diferentes características. Otros más se integraron en las cuadrillas armadas que fueron capacitadas bajo un riguroso programa por José Ramón, José María y Rafael López Rayón. El abasto de alimentos fue garantizado por los diferentes estratos de la población campesina radicada en las fincas de campo del valle de Senguio, la comarca de Contepec y de los pueblos de indios circunvecinos a Tlalpujahuá.¹⁹

Durante las últimas semanas de 1812 y las primeras del año siguiente, el licenciado Ignacio López Rayón supervisó personalmente el desarrollo de los trabajos de fortificación en el Campo del Gallo, sobre lo cual se advierte la perfecta sincronía de las labores asignadas a los diferentes contingentes insurgentes que se congregaban en torno a él y sus hermanos. Bajo ese escenario, además del acondicionamiento de ese espacio, en el *Diario de Rayón* se enfatizó sobre el esfuerzo para la fabricación de las armas para la eficiente defensa de la posición. El 13 de noviembre se celebró el triunfo de Ramón López Rayón en Jerécuaro, destacando “haberse estrenado un cañón de a doce, vaciado en la maestranza del mismo campo”. En ese sentido, poco más de un mes después se anunciaron los adelantos de “la maestranza de fusiles que dentro de muy poco quedarán puestas dos máquinas para el taladro de ellos”. El 8 de enero de 1813 salió el primer fusil totalmente terminado cuya calidad comprobó el propio presidente de la SJNA.²⁰

En directa relación con esas actividades se desarrollaron las propias de la capacitación de las tropas insurgentes de elite. Particular dedicación tuvo en ello José María López Rayón, quien el 24 de diciembre de 1812 presentó a 50 hombres adecuadamente armados, uniformados

y montados, “y que es el principio del regimiento, para cuya creación tiene las facultades necesarias: su nombre, provinciales de Tlalpujahuá”.²¹ De esta referencia se desprende que se trataba en gran parte de individuos oriundos de esa jurisdicción, quizás seleccionados entre rancheros e indígenas que tenían habilidades y experiencia en el manejo del caballo, derivado de su desempeño en el tiempo previo a la guerra en labores agropecuarias y la arriería habituados a todo tipo de rudezas. Su hermano Rafael no se quedó atrás y para marzo de 1813, presumía con sobrado orgullo “su división lucida, bien armada y compuesta de 300 y tantos hombres”. Pero alrededor de todo ello se encontraba la directa supervisión del licenciado Ignacio López Rayón pues “no descansa un instante S.E. consagrándose del todo al cuidado de la tropa, maestranzas y oficinas”.²²

La oficialidad que rodeó a los hermanos López Rayón durante la etapa armada del cerro del Campo del Gallo, en buena parte nativa o avecindada tiempo antes de la guerra en diferentes puntos de la región oriente, ilustra sobre la diferente procedencia geográfica, étnica y socioeconómica de sus integrantes. A manera de ejemplo referimos el caso de los criollos Manuel y José María Aldrete de Soria, copropietarios de la hacienda de San Isidro; y los coroneles Vicente y Manuel Retana quienes fueron dueños y arrendatarios de tierras en las haciendas de Yeregé, Tepetongo y Tepuxtepec, por el rumbo de Contepec, en las cercanías de Tlalpujahuá. Mientras que de las castas y rancheros procedían personajes como Epitacio Sánchez, comandante de división y su colaborador Atilano García; y subalternos mestizos como el capitán Teodoro López, el sargento mayor Tiburcio Hernández, Ignacio Sandoval e Ignacio Aguado, éstos dos últimos al servicio del despacho del licenciado Ignacio López Rayón. Ambos fueron habitantes del valle de Senguio, en donde arrendaron tierras y generaron la directa relación con Ramón López Rayón, propietario de la hacienda

de Carindapaz y otros parajes. En tanto que, el capitán Cristóbal Escalante se desempeñaba hasta antes del conflicto en el giro de minas en Tlalpujahua y Angangueo.²³

Otros de los principales colaboradores de esas fuerzas insurgentes fue Ignacio Martínez, originario de Querétaro, de los primeros en sumarse a la insurgencia y quien alcanzó el grado de mariscal de campo. Este personaje concurrió a los trabajos de fundación de la SJNA y colaboró en la fortificación de la plaza de Zitácuaro. Su honorabilidad fue muy cuestionada al actuar en el tiempo posterior como visitador general en la comarca de Sultepec. Cabe agregar a esta nómina al criollo y teniente coronel José de Urbizu, hermano de Diego Ramón el esposo de la señora María Teresa López Rayón, copropietario de la hacienda de San Antonio la Carrera en el valle de Senguio. Este personaje no empuñó las armas durante el movimiento, pero al parecer fue el principal artífice de las eficientes maestranzas construidas por los insurgentes en Tlalpujahua y otros puntos. Así como el maestro ensayador de metales Joaquín de Sevilla, originario de Zimapán, quien estuvo vinculado a los López Rayón desde 1812 y el que se encontraba en el grupo del licenciado Ignacio López Rayón que fue aprehendido en diciembre de 1817, por las tropas realistas al mando de Juan Antonio de la Cueva.²⁴

Otro importante elemento humano cohesionador del grupo más allegado a los caudillos tlalpujahenses y las bases sociales de apoyo de éstos, durante la etapa del fuerte del Campo del Gallo, fueron los clérigos que recibieron diversas comisiones las que oscilaron entre efectuar labores de capellanes castrenses, funciones religiosas solemnes, reorganizar el culto, hasta integrar y presidir cuerpos armados en función de las necesidades de la guerra. Entre los primeros se ubica al doctor, fraile mercedario y brigadier Francisco Guerrero quien celebró en el templo principal del mineral de Tlalpujahua la misa conmemorativa del segundo aniversario

del inicio de la lucha, recordando a través de su sermón a Hidalgo y demás próceres. Similar rol desempeñó el del mismo rango militar Francisco Lorenzo de Velasco de la Vara, miembro de una familia de la elite social de la Nueva Galicia, editor algún tiempo de *El Ilustrador Americano* responsable del “sermón lleno de unción y de ternura”, con el que se celebró la festividad de san Miguel Arcángel, el 29 de septiembre de 1812, en memoria de don Miguel Hidalgo.²⁵

Mientras que, al fraile franciscano Pedro Orcilles le fue encomendado en diciembre de ese año, un novenario por la “religiosa y especial devoción a la Madre Santísima de Guadalupe”, a cuya parte final concurrió el propio licenciado Ignacio López Rayón con su “acompañamiento y dando orden para que la artillería y columna de granaderos hiciesen la respectiva salva y aumentasen por la tarde el brillo de la procesión, marchando tras ella”. El franciscano Orcilles fue instruido en las primeras semanas de enero de 1813, para reorganizar las prácticas de culto entre las tropas independentistas por el rumbo de Tejupilco que se encontraban en una situación de “escandalosa irreligión”. En contraste, tras la caída del Campo del Gallo, el carismático bachiller Juan Antonio Romero, ex párroco de San Mateo Irimbo, recibió comisión “para que organice, arregle, vista y arme un cuerpo de caballería, capaz de merecer el nombre de tropa para Taximaroa y sus inmediaciones”.²⁶

La adecuada sincronización de mandos militares y eficiente uso de los recursos materiales disponibles permitieron a las fuerzas al mando de los López Rayón, operar con éxito durante el año transcurrido en su reorganización tras el desastre en Zitácuaro y el tiempo en que ocurrió el desalojo de sus posiciones en el cerro del Campo del Gallo. Los hermanos Ignacio y Ramón López Rayón desde el momento en que se concentraron en su natal Tlalpujahua se percataron de la importancia geoestratégica de la plaza, tanto para obstruir las comunicaciones e intercambios comerciales

entre el valle de México y la zona centro-occidental de la Nueva España, como para generar recursos que permitieran sostener la lucha en puntos cercanos a la capital del virreinato. En ese tenor, las incursiones militares que se llevaron a cabo desde ese mineral comprendieron una circunferencia espacial que englobó la zona de confluencia de Guanajuato y Querétaro, a la altura de Salvatierra, Jerécuaro y San Juan del Río, por donde transitaban atractivos convoyes con dinero, elementos de guerra, ganado y mercancías; el valle de Toluca, la comarca de Zitácuaro y la Tierra Caliente de Michoacán; así como las inmediaciones de Valladolid a través del corredor Taximaroa-Otzumatlán.²⁷

Las tropas insurgentes que protagonizaron combates y escaramuzas con los contingentes realistas al mando de personajes como Agustín de Iturbide, se integraron con caballería e infantería ligera, guiadas por exploradores y espías buenos conocedores del terreno, que les posibilitaron el factor sorpresa para golpear con el mínimo de riesgo posible. Los jefes independentistas se asumían entonces con una percepción justiciera para el cobro de los presuntos agravios y vejaciones, infligidos por sus antagonistas realistas sobre la población civil. Tal fue el caso de la batalla librada el 26 de septiembre de 1812, en el pueblo de Jerécuaro, Guanajuato, sobre lo que informó Ramón López Rayón que el propósito específico de la acción fue “sorprender al despuntar el sol al perverso pueblo de Jerécuaro, que hacía días era el punto fatal de donde continuamente salían partidas a robar a los infelices pueblos y haciendas, al solo pretexto de saber habían alojado a alguno de las tropas de la nación”. No desaprovechó para reconocer el desempeño de sus soldados ponderando las enseñanzas recibidas ya que “acaba esta corta división de dar el testimonio más inequívoco de su valor, de su obediencia y de cuantas bellas cualidades deben adornar a un soldado”.²⁸

Una segunda victoria de las fuerzas insurgentes en el pueblo de Jerécuaro, se registró el 6 de noviembre de 1812, en el contexto de la estrategia general de acoso hacia los convoyes realistas para allegar recursos a la causa. La noticia, difundida por el *El Ilustrador Americano*, además de hacer el panegírico del evento aprovechó para enfatizar sobre el desempeño del comandante de la tropa, Ramón López Rayón, en su capacidad para integrar contingentes bien organizados que en nada envidiaban a sus contrapartes realistas. Al respecto se destacaba que,

[...] la bien disciplinada infantería dispersó confusa y desordenadamente a aquellos cobardes y bisoños soldados, desengañados bien a su pesar de que no es fácil vencer a hombres libres que luchan por la independencia y gloria de su patria. Batidos, dispersados y puestos en la más infausta y vergonzosa fuga, cayeron ochenta y ocho en poder de nuestra tropa, después que ésta en dos horas de acción vigorosamente sostenida hizo treinta y siete muertos, entre ellos el malvado comandante de la cuadrilla Agustín Aguirre, dos capitanes y un alférez, europeos.²⁹

Los triunfos en los campos de batalla, así como las conmemoraciones religiosas y civiles, fueron motivo de ruidosas celebraciones en el mineral de Tlalpujahuá y otros puntos controlados por las fuerzas al mando de los hermanos López Rayón, los que supieron explotar el potencial de las mismas para consolidar la mística, el solidarismo, la camaradería y la moral frente a los muchos vaivenes de un conflicto que se advertía como largo y de resultado incierto. Al respecto cabe citar la forma en que se festejó el segundo triunfo en el pueblo de Jerécuaro del que regresó presurosa a Tlalpujahuá la columna de Ramón López Rayón para evadir el acoso de las divisiones realistas. La crónica de *El Ilustrador Americano* mencionó que en este día entró a este real la victoriosa división que alcanzó el triunfo referido; fue muy interesante el espectáculo que presentó a la vista de todo este vecindario, un

gentío numerosísimo que salió a recibir a tan dignos defensores de la patria, y los condujo a la plazuela de San Francisco, entre las aclamaciones más expresivas que solo puede inspirar el patriotismo en su mayor fervor...³⁰

La imagen contrapuesta se advertía en los momentos de derrota y más cuanto éstas se constituyeron en eventos determinantes para el destino de la porción del movimiento insurgente responsable de los hermanos tlalpujahenses, como fue el caso del resultado adverso registrado en la batalla librada en Salvatierra por las enjundiosas tropas de Ramón López Rayón, el 15 de abril de 1813, frente a la experimentada columna de Agustín de Iturbide. En su parte de guerra Ramón pondera el habitual valor y disciplina de sus soldados, pero no puede ocultar lo estrepitoso del resultado, 20 bajas entre muertos y heridos, “sin incluir veinte y siete que el inhumano Iturbide tuvo el placer de mandar pasar por las armas en el mismo Salvatierra, de la miserable plebe que se hallaba en las calles de esta ciudad”.³¹

El incidente militar en cuestión terminó de persuadir a las más altas autoridades virreinales, presididas ya por Félix María Calleja, de que las fuerzas de los hermanos López Rayón eran vulnerables y susceptibles de ser desalojadas de sus principales posiciones en el oriente michoacano, alrededor de lo cual hacían ya intensa presión los grupos oligárquicos de mineros, latifundistas y comerciantes, encabezados por personajes como el influyente médico Patricio Humana muy allegado a Calleja. Fue en ese contexto que se organizó y operó la columna expedicionaria a cargo de Joaquín del Castillo Bustamante la que en el transcurso del mes de mayo de 1813, desarrollaría el asedio y toma de las fortificaciones del cerro del Campo del Gallo producto de la combinación de una serie de circunstancias y eventos fortuitos, sin dejar de referir los errores tácticos cometidos por los mandos insurgentes, que evidenciaron como pocas veces falta de coordinación en su des-

empeño, quizás por lo relativamente sorpresivo del ataque realista.³²

La persistencia en el esfuerzo

Tras el descalabro sufrido en su tierra natal los hermanos López Rayón debieron esperar más de un año para estar en condiciones de intentar de manera consistente el reposicionamiento, de su presencia y capacidad de convocatoria en la región oriente de Michoacán pues las fuerzas realistas que fueron desplegadas para erradicar la insurgencia a cualquier precio no les dieron tregua ni cuartel. Al respecto es necesario destacar que la elite de empresarios mineros agroindustriales y comerciantes, a través del médico Patricio Humana y otros personeros, en el mes de septiembre de 1813, ante el temor de que los independentistas se reorganizaran y pretendieran de nueva cuenta el control de la infraestructura productiva, ofrecieron a las autoridades coloniales una aportación de 55 mil pesos anuales para el sostenimiento de un importante destacamento militar para la eficiente defensa de sus intereses. En esa y ocasiones subsecuentes este grupo de poder económico y social expresó su disposición para integrar cuadrillas contrainsurgentes, en las que tomarían parte empleados de las fincas de campo y operarios de las mismas, sufragando los gastos que se suscitarán en la persecución de los contingentes independentistas.³³

El virrey Calleja les tomó la palabra a los oligarcas de esa porción de la Intendencia de Valladolid y el dinero aportado se destinó en su mayor parte para sufragar la integración y desempeño del denominado Ejército del Norte, desde finales del invierno de 1814. Este cuerpo armado tuvo sus principales cuarteles en Acámbaro y Maravatío con la consigna de “batir las gavillas de rebeldes que existen en aquel territorio, e impedir que se formen de nuevo, organizar los pueblos, mantener libre la comunicación entre esta capital, Valladolid, Querétaro y el

Bajío de Guanajuato, proteger el comercio, la agricultura, el laborío de las minas...³⁴ Como se advierte, se trataba justamente de la parte medular del espacio geográfico en el que habían actuado los insurgentes en los tiempos de la fortificación del Campo del Gallo.

De tal suerte que, el esfuerzo de reorganización insurgente debió concentrarse más al sur, hacia la comarca comprendida entre Zitácuaro-Tuxpan y Taximaroa, línea sobre la que rara vez se aventuraban a incursionar las columnas volantes del Ejército del Norte cuyo principal esfuerzo se concretó en torno a la protección de las comunicaciones y el comercio entre las poblaciones y regiones arriba señaladas. Los hermanos López Rayón echaron mano de su capacidad de persuasión para integrar con mayor consistencia en sus mermadas fuerzas, a otras tropas insurgentes con disciplina y experiencia que operaban por el rumbo como fue el caso de las encabezadas por Benedicto López.

En forma simultánea se procedió a la rearticulación de los sistemas de aprovisionamiento de alimentos y pertrechos, el de correos y el de espionaje. El 29 de junio de 1814, el teniente general Ramón López Rayón inició formalmente los trabajos de fortificación del cerro de Cópore a la entrada de la cañada de Jungapeo. El área geográfica para el abasto de alimentos, pertrechos y otros enseres se situó entonces en la zona de transición hacia la Tierra Caliente, en donde se encontraban haciendas y ranchos que aún conservaban parte considerable de sus hatos de ganado, cañaverales y extensiones para el cultivo de cereales, como las de Laureles y Tiripitío. De los valles de Senguio, Jaripeo y Jacuaro, poco se pudo obtener entonces pues la mayor parte de las fincas de campo ubicadas en ellos fueron expropiadas y sus recursos utilizados para sufragar los gastos del insaciable Ejército del Norte bajo el discrecional proceder de los oficiales al mando.³⁵

Las actividades de los insurgentes obligaron a las autoridades virreinales a modificar la

estrategia de operación del Ejército del Norte con el objeto de destruir a la brevedad posible las posiciones del cerro de Cópore antes de que quedaran consolidadas, por lo que las muchas expediciones de asedio se iniciaron en el otoño de 1814 y se prolongarían durante los dos años siguientes. Al frente de los oficiales realistas con amplia experiencia en el combate hacia las fuerzas insurgentes al mando de los hermanos López Rayón, figuraron personajes como Ciriaco de Llano, Manuel de la Concha, Agustín de Iturbide y Matías Martín y Aguirre. La abrupta topografía y la evidente base social de apoyo para con los defensores se constituyó en el principal obstáculo con el que chocaron los esfuerzos del gobierno virreinal.³⁶

Ante la imposibilidad de tomar a través de una operación militar las fortificaciones de Cópore las fuerzas realistas echaron mano de cuanto recurso alterno estuvo a su alcance, desde el chantaje de perdonar o no la vida a Francisco López Rayón; el retorno de la imagen de la virgen de Los Remedios a la villa de Zitácuaro hasta la oferta de indulto general que emitió en el otoño de 1816 el virrey Juan Ruiz de Apodaca, quien sucedió en el gobierno de la Nueva España a Félix María Calleja. La labor de persuasión en ese sentido fue desarrollada entre los insurgentes del oriente michoacano por el oficial Matías Martín y Aguirre y ello suscitó la discusión y fractura entre los grupos independentistas congregados alrededor de los hermanos López Rayón, los que también resentían el desgaste inherente a seis años de protagonismo ininterrumpido en el conflicto.³⁷

Del núcleo duro congregado en torno a los hermanos López Rayón, sin pensarlo mucho, los coroneles Epitacio Sánchez y José de Urbizu fueron de los primeros en aceptar el indulto virreinal arrastrando a la mayor parte de la tropa a su mando. Sin duda alguna que este proceder minó severamente el ánimo de los defensores de Cópore y habría influido para que, a final de cuentas, en los primeros días de enero de

1817, el teniente general Ramón López Rayón estableciera interlocución con Matías Martín y Aguirre para fijar las condiciones de la entrega de las fortificaciones de Cópore. El acuerdo se concretó la helada mañana del 7 de enero y lo cual fue repudiado por otra porción de las fuerzas que se reunían alrededor de los caudillos tlalpujahuenses, entre ellos el propio Ignacio López Rayón.³⁸

Los grupos radicales independentistas no obstante las condiciones crecientemente difíciles propiciadas por la fractura interna mantuvieron la lucha en circunstancias cada vez más precarias. Ante la postura ambigua con la que se asumió durante la mayor parte del año de 1817 el licenciado Ignacio López Rayón, su antiguo liderazgo pasó en los hechos a manos del general Nicolás Bravo, quien respaldó a Benedicto López Tejeda y otros caudillos para retomar el proyecto en torno a una nueva fortificación y defensa del cerro de Cópore. Fue en ese contexto que antiguos insurgentes como José de Urbizu y los contingentes insurgentes a su mando, con la experiencia acumulada, operaron con eficiencia y contribuyeron a concretar algunos de los propósitos más anheladas por principales autoridades virreinales y la oligarquía regional, como lo fue la captura y cruel asesinato de Benedicto López Tejeda en los últimos días de ese aciago año.³⁹

La muerte de este personaje fue un golpe mucho más terrible que la acogida al indulto de los hermanos López Rayón y varios de sus principales colaboradores, a pesar de lo cual buena parte de los sectores sociales que secundaron con firme convicción la causa insurgente persistieron en su postura de rebeldía. De tal suerte que, en la medida de lo posible, integraron y/o apoyaron a cuadrillas rebeldes que mantuvieron el acoso sobre los contingentes realistas que resguardaban la infraestructura productiva, principalmente los minerales de Tlalpujahua y Angangueo y otras poblaciones que se encontraban en proceso de reconstruc-

ción. Ilustrativa al respecto es la carta enviada en marzo de 1818, por el cura interino de Maravatío, Joseph Ignacio Imitola, a los jueces hacendados de la catedral de Valladolid, manifestando que “el padre Hernández sigue colectando con el empeño en lo posible el diezmo, no obstante los temores que le causan los muchos rebeldes que siguen hostilizando estos partidos, hasta el grado de quemar últimamente las pocas casas que se habían reparado en Taximaroa y matar en Irimbo a unos cuantos individuos, entre ellos el juez territorial”.⁴⁰

Las fuentes históricas disponibles no lo consignan pero seguramente causó profundo desencanto entre los sectores sociales proclives a la insurgencia del oriente michoacano, que dieron lo mejor de sí en aras de una causa que se ganara con las armas y concretara la justicia social añorada por siglos, el ver marchar en torno a los postulados del *Plan de Igualdad* e integrando el Ejército de las Tres Garantías a sus antiguos y en su momento perseverantes caudillos como Ramón López Rayón y Epitacio Sánchez, al lado de sus antagonistas como Vicente Filisola, Miguel Barragán y Luis Quintanar, todos ellos paradójicamente ahora bajo las órdenes de Agustín de Iturbide y Aramburu, de quien muchos vecinos experimentaron personalmente su brutal proceder desde Salvatierra y Jerécuaro hasta el rumbo de Tuxpan y Jungapeo.⁴¹

Conclusiones

La participación de integrantes de los diferentes sectores sociales radicados en la porción nororiental de la Intendencia de Valladolid en el movimiento insurgente fue motivada por las causas generales que se configuraron en la Nueva España desde varias décadas atrás. Sin embargo, el resentimiento acumulado por la inequitativa distribución de la riqueza proveniente de la infraestructura productiva configurada y explotada en torno a los minerales de Tlalpujahua, Angangueo y Oztumatlán, de lo

que fueron principales beneficiarios europeos y criollos, explica en buena medida la especial virulencia con la que algunos grupos y actores se asumieron en la etapa inicial de la lucha, como visible expresión de la catarsis social esperada durante mucho tiempo.

La capacidad de organización demostrada por los hermanos López Rayón generó las condiciones para que los sectores sociales que se identificaron con el movimiento insurgente, mostraran sus talentos y habilidades contribuyendo con alto grado de eficiencia en la fortificación y defensa de la villa de Zitácuaro y los cerros de Campo del Gallo y Cópore, acciones que resultaron fundamentales para darle continuidad a la lucha en los momentos en que las más poderosas fuerzas coloniales se reagrupaban, para asentar demolidores golpes a sus antagonistas y los que marcarían otros derroteros para la consumación de la independencia, de lo que fueron principales beneficiarios los miembros de las oligarquías.

Los núcleos insurgentes no fueron inmunes a los efectos de un conflicto tan prolongado y desgastante, fundamentalmente los seis primeros años del mismo, por lo que además de los efectos de acoso de sus antagonistas virreinales debieron sortear las discrepancias internas, suscitadas en buena medida por las diferentes opiniones sobre la estrategia y tácticas a seguir para ganar posiciones y consolidar movimiento. Este fue el punto vulnerable que aprovecharon las autoridades realistas y la oligarquía regional para derrotar a los sectores sociales que fincaron sus expectativas autonomistas en la vía armada y los proyectos trazados sucesivamente por Miguel Hidalgo, Ignacio López Rayón y José María Morelos y Pavón, que pretendieron la destrucción de las estructuras coloniales que soportaban las condiciones desigualdad económica y social, más allá de la mera independencia política.

Citas

- ¹ Gerhard, *Geografía histórica*, pp. 177-179 y 328-330.
- ² Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, pp. 57, 94-96, 111, 162, 267 y 285.
- ³ Pérez Escutia, *Aspectos de la vida preinsurgente de Hidalgo*, pp. 47-58.
- ⁴ López de Lara, “Los denunciados de la conspiración de Valladolid en 1809”, pp. 18-21.
- ⁵ Pérez Escutia, “El desarrollo de la cultura política”, p. 185.
- ⁶ Miquel i Verges, *Diccionario*, p. 194; Herrejón Peredo, *Tlalpujahuá*, pp. 98-99.
- ⁷ Guzmán Pérez, *En defensa de mi patria*, pp. 73-77.
- ⁸ Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. II, núm. 55, pp. 119-120. De poco sirvió la estrategia de contención diseñada por la elite de poder económico de Angangueo pues el ímpetu de la movilización popular los hizo poner apresuradamente tierra de por medio con dirección a Toluca y la capital del virreinato, cuando la masa insurgente se aproximó a Maravatío.
- ⁹ Guzmán Pérez, *En defensa de mi patria*, pp. 75-76.
- ¹⁰ Alamán, *Historia de Méjico*, t. I, pp. 221-222.
- ¹¹ Guzmán Pérez, *En defensa de mi patria*, pp. 82-83 y 86-88.
- ¹² Guzmán Pérez, *La Junta de Zitácuaro*, pp. 57-59.
- ¹³ Archer, “Los dineros de la insurgencia”, pp. 39-55.
- ¹⁴ Guzmán Pérez, “Las economías de guerra”, pp. 333-335.
- ¹⁵ Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. II, núm. 227, p. 479. Este proceder fue parte de la estrategia general de contención instrumentada desde un primer momento por la oficialidad de las tropas coloniales para inhibir el desempeño de las fuerzas rebeldes. Al respecto véase Guzmán Pérez, “Los métodos de represión realista”, pp. 323-335.
- ¹⁶ Alamán, *Historia de Méjico*, t. II, pp. 427-430; Hernández y Dávalos. *Colección de documentos*, t. IV, núm. 37, pp. 7-8.
- ¹⁷ Tutino, “Buscando independencias populares”, pp. 291-320.
- ¹⁸ Guzmán Pérez, “Las economías de guerra”, pp. 334-335; Herrejón Peredo, *Tlalpujahuá*, pp. 100-101. Entre los muchos proscritos que llegaron a Tlalpujahuá buscando poner a salvo su vida de la mano represora del

régimen, figuró el vasco José María Corona quien formaba parte del grupo de servicio más allegado al virrey Francisco Javier Venegas, con el que entró en conflicto personal al parecer por los amoríos de una mujer identificada como Guadalupe Díaz, “la que su amo guardaba escondida en uno de cuartos de palacio”. El funcionario condenó a Corona a servir doce años en el destacamento realista de “Los Colorados” del que desertó.

¹⁹ Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. V, núm. 177, pp. 624-635; Rayón, hijo, y otros, *La independencia*, pp. 78-100.

²⁰ Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. V, núm. 177, pp. 625, 629 y 630; Rayón, hijo, y otros, *La independencia*, pp. 80-81, 89 y 92. Una fortificación de menores dimensiones, pero sumamente importante para la estrategia de acoso a las comunicaciones y el comercio realista, se estableció en el paraje denominado Nadó, en terreno de la hacienda de Solís, jurisdicción de la Intendencia de Guanajuato.

²¹ Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. V, núm. 177, p. 629; Rayón, hijo, y otros, *La independencia*, p. 89.

²² Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. V, núm. 177, p. 636; Rayón, hijo y otros, *La independencia*, p. 106.

²³ Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. V, núm. 65, pp. 153-155; núm. 97, pp. 242-243; núm. 125, pp. 302-303; núm. 177, pp. 634-637; t. VI, núm. 1, 103, p. 954; Miquel i Verges, *Diccionario*, pp. 5-6, 18, 185, 269, 335, 487, 531-532 y 538.

²⁴ Guzmán Pérez, *La Suprema Junta*, pp. 93-100; Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. V, núm. 177, pp. 618-619; t. VI, núm. 1, 125, pp. 964-965; Miquel i Verges, *Diccionario*, pp. 361, 468, 550 y 579-580.

²⁵ Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. IV, núm. 92, pp. 290-291; t. V, núm. 177, pp. 619-621; Miquel i Verges, *Diccionario*, pp. 253 y 593-594.

²⁶ Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. V, núm. 177, pp. 628-630 y 693; Miquel i Verges, *Diccionario*, pp. 432 y 511; Pérez Escutia, *Historia de la región de Irimbo*, p. 157. El bachiller Romero fue uno de los clérigos más apreciados por los hermanos López Rayón, al grado de que cuando fue aprehendido, torturado y fusilado por las fuerzas realistas de Matías Martín y Aguirre en el exterior del templo del Carmen, en el mineral de

Tlalpujahua, en diciembre de 1814, Francisco López Rayón publicó una proclama *ex profeso* exhortando a los independentistas a la “venganza, sangre y destrucción contra el enemigo”.

²⁷ Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. V, núm. 177, pp. 618-636; Rayón, hijo, y otros, *La independencia*; Herrejón Peredo, *Tlalpujahua*, pp. 100-101.

²⁸ Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. IV, núm. 115, pp. 423-425. La acción punitiva de los insurgentes incluyó la aprehensión y fusilamiento de Mariano Ferrer, varios de sus oficiales subalternos y gente de tropa “que a sus particulares crímenes añadieron el de hacer fuego después de su rendición”.

²⁹ Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. IV, núm. 151, p. 658; Rayón, hijo, y otros, *La independencia*, p. 79. En esa oportunidad Ramón López Rayón informó además haberse apoderado de armas, municiones, tabacos y reales, que en buena cuantía conducían las fuerzas virreinales a la ciudad de Querétaro.

³⁰ Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. IV, núm. 151, p. 658; t. V, núm. 177, p. 624; Rayón, hijo, y otros, *La independencia*, pp. 79-80.

³¹ Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. IV, núm. 191, pp. 712-713; t. V, núm. 177, pp. 636-637; Rayón, hijo, y otros, *La independencia*, p. 107. En esta última obra se justifica en parte la derrota por la falta de pertrechos; y algunos más abundan en que las cuadrillas de José María Liceaga pudieron haber apoyado a las fuerzas al mando de Ramón López Rayón, pero no lo hicieron.

³² Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. V, núm. 177, pp. 637-639; Arechederreta y Escalada, “Diario de los sucesos políticos de la guerra de la independencia”, t. III, p.1c; Herrejón Peredo, *Tlalpujahua*, pp. 101-102.

³³ “Los vecinos de Maravatío y Zitácuaro al virrey Félix María Calleja”, Maravatío, 1 de marzo de 1814, en Archivo Histórico Casa de Morelos (en lo sucesivo AHCMO), *Negocios diversos*, leg. s/n.

³⁴ “El virrey Félix María Calleja al intendente de Valladolid”, México, 1 de marzo de 1814, en AHCMO, *Negocios diversos*, leg. s/n.

³⁵ Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, t. II, pp. 85-88; Miquel i Verges, *Diccionario*, p. 342; Guzmán Pérez, *En defensa de mi patria*, pp. 119-120.

Fincas como las de Tarimoro y Chincua, en las inmediaciones de Talpujahuá, fueron otorgadas por el virrey Calleja como propiedad privada a personajes como el médico Patricio Humana y su hermano Manuel, en el contexto de la purga llevada a cabo tras la toma del cerro del Campo del Gallo, para reprimir a los miembros de los diferentes estratos socio económicos que se sumaron a la insurgencia.

³⁶ Alamán, *Historia de Méjico*, t. IV, pp. 115-116, 120-121 y 251-252; Guzmán Pérez, *En defensa de mi patria*, pp. 121-125; Marín Iturbe, *Jungapeo*, pp. 17-20.

³⁷ Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. VI, núm. 1120, p. 959; Guzmán Pérez, *En defensa de mi patria*, p. 128.

³⁸ Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. VI, núm. 1267, pp. 1052-1053; Guzmán Pérez, *En defensa de mi patria*, pp. 129-130; Marín Iturbe, *Jungapeo*, pp. 28-29. Epitacio Sánchez se relacionó pronto con varios de los más prominentes oficiales realistas como Agustín de Iturbide y Pedro Celestino Negrete y tuvo participación en las acciones para la consumación de la independencia. Mientras que José de Urbizu se asumió con una actitud titubeante y se incorporó de nueva cuenta a las fuerzas insurgentes al mando del general Nicolás Bravo, pero fue aprehendido y fusilado hacia finales de 1819. Ramón López Rayón se estableció como arrendatario en la hacienda de San Miguel Ocurio, muy próxima al fuerte de Cópore, acompañado de varios de sus exsoldados, pero resintió el acoso de las partidas insurgentes que no aceptaron la capitulación por lo que tuvo que desistir de ese propósito integrándose a la milicia virreinal.

³⁹ Guzmán Pérez, *En defensa de mi patria*, pp. 136-148; Miquel i Verges, *Diccionario*, p. 332. Fue tal el encono hacia los sectores que se habían acogido al indulto que el grupo más allegado a Ignacio López Rayón, materialmente, se mantuvo errante por diversos puntos del oriente, pues “varias partidas de insurgentes recelosos ya de sus procederles le impedían la marcha llevándole la remonta por cuya causa tuvo que variar de dirección con su partida, a internarse en la tierra caliente, en donde fue despojado de las armas por el cabecilla Nicolás Bravo, quedando Rayón en clase de prisionero...” Confrontar con Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. VI, núm. 1126, pp. 965-967.

⁴⁰ “Joseph Ignacio Imitola a los jueces hacedores de la catedral de Valladolid”, Maravatio, 7 de marzo de 1818, en AHCMO, *Negocios diversos*, leg. núm. 3.

⁴¹ Bravo Ugarte, *Historia sucinta de Michoacán*, pp. 200-201. Fue tal la identificación con el proyecto de Agustín de Iturbide de varios de los antiguos líderes insurgentes del oriente michoacano, que personajes como Epitacio Sánchez tuvieron parte activa en el movimiento político-militar que llevó al vallisoletano a asumirse como el primer emperador de México en la primavera de 1822. El general Epitacio Sánchez murió en diciembre de ese año en una acción militar contra fuerzas al mando de los generales Nicolás Bravo y Vicente Guerrero, en Almolonga, en el contexto de los primeros brotes de rebeldía en contra del régimen de Iturbide.

Citas

Archivos

AHCMO Archivo Histórico Casa de Morelos, Morelia

Bibliografía

Alamán, Lucas, *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, t. I, México, Editorial Jus, 1942.

Archer, Christon I., “Los dineros de la insurgencia”, en Carlos Herrejón Peredo (comp.), *Repaso de la independencia. Memoria del Congreso sobre la Insurgencia Mexicana*, Morelia, Gobierno del Estado/El Colegio de Michoacán, 1985, pp. 39-55.

Archederreta y Escalada, Juan Bautista, “Diario de los sucesos políticos de la guerra de la independencia”, en *Morelos, documentos inéditos y poco conocidos*, t. III, México, Secretaría de Educación Pública, 1927.

Bravo Ugarte, José, *Historia sucinta de Michoacán*, Morelia, Morevallado Editores, 1995.

- Bustamante, Carlos María, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, t. II, México, Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario, 1961.
- Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, UNAM, 1986.
- Guzmán Pérez, Moisés, *En defensa de mi patria y de mi persona... Benedito López y su lucha por la independencia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995.
- , *La Junta de Zitácuaro, 1811-1813. Hacia la institucionalización de la insurgencia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994.
- , *La Suprema Junta Nacional Americana y la independencia. Ejercer la soberanía, representar a la nación*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.
- , “Las economías de guerra en la independencia de México, 1810-1821”, en Moisés Guzmán Pérez (coord.), *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la independencia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006, pp. 315-351.
- , “Los métodos de represión realista en la Revolución de independencia de México, 1810-1821”, en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega, (eds.), *Las guerras de independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 323-335.
- Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de independencia de México, 1808-1821*, t. II, [edición facsimilar de la de 1878], México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.
- Herrejón Peredo, Carlos, *Tlalpujahua*, México, Gobierno del Estado, 1980.
- López de Lara, Abraham, “Los denunciantes de la conspiración de Valladolid en 1809”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, Secretaría de Gobernación, núm. 1 (1965).
- Marín Iturbe, Vicente, *Jungapeo en la historia*, México, Talleres Arana, 1966.
- Miquel i Verges, José María, *Diccionario de insurgentes*, México, Porrúa, 1980.
- Morin, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Aspectos de la vida pre-insurgente de Hidalgo. (Hacendado, Litigante y Administrador)*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1991.
- , “El desarrollo de la cultura política en el oriente de Michoacán en el ocaso del régimen colonial”, en Moisés Guzmán Pérez (coord.), *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la independencia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006, pp. 165-195.
- , *Historia de la región de Irimbo*, Morelia, H. Ayuntamiento Constitucional de Irimbo/Balsal Editores, 1988.
- Rayón, Ignacio, hijo, y otros, *La independencia según Ignacio Rayón*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985.
- Tutino, John, “Buscando independencias populares: conflicto social e insurgencia agraria en El Mezquital mexicano, 1800-1815”, en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega, (eds.), *Las guerras de independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 291-320.

Dossier

Acortando las distancias: Brasil, México y Paraguay: experiencias de represión y resistencia heredadas en el siglo XXI



A modo de presentación: México, Paraguay y Brasil: una geografía distante con procesos históricos cercanos

As a presentation: Mexico, Paraguay and Brazil: a distant geography with close historical processes

Mónica Naymich López Macedonio

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Programa de Estancias Posdoctorales por México
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
ORCID ID: 0000-0001-9157-3741

Resumen

Las siguientes líneas tienen como principal propósito explicar la pertinencia historiográfica de este dossier especializado en torno a las experiencias comparables de tres países latinoamericanos en la segunda mitad del siglo XX, así como orientar respecto a las posibilidades reales de estudio comparativo para un mayor número de países pertenecientes a esta subregión histórico-política.

Palabras clave: guerra fría en América Latina, guerra sucia transnacional, anticomunismo, Operación Cóndor, archivos secretos del horror

Abstract

The main purpose of the following lines is to explain the historiographic relevance of this specialized dossier on the comparable experiences of three Latin American countries in the second half of the 20th century, as well as to provide guidance regarding the real possibilities of comparative study for a greater number of countries belonging to this historical-political subregion.

Keywords: Cold War in Latin America, transnational Dirty War, Anti-communism, Operation Condor, secret horror files

Cómo citar este artículo: Mónica Naymich López Macedonio, “A modo de presentación: México, Paraguay y Brasil: una geografía distante con procesos históricos cercanos”, en *Dicere*, núm. 6 (julio-diciembre 2024), pp. 89-94.

Recibido: 21 de septiembre de 2022 • **Aprobado:** 10 de enero de 2024

Desde México, Brasil y Paraguay se perciben lejos. De los países del continente americano definidos por su raíz cultural latina, Brasil y Paraguay son las dos entidades latinoamericanas de las que tenemos poco conocimiento en los entornos académicos mexicanos. Quizá esto se deba a la distancia geográfica realmente existente y, además, en el caso de Brasil, al idioma. Existen innumerables esfuerzos académicos que han destacado el devenir particular de México en el contexto de los países latinoamericanos y estamos tan inmersos en esa narrativa de la “democracia mexicana” del siglo XX, que a pesar de haber emergido de procesos de conquista, colonización e independencia en el siglo XIX, con todas las herencias que esos procesos generaron, pareciera que México se desconectara de las dinámicas de los procesos sociales y políticos acontecidos en el resto de los países latinoamericanos durante el siglo XX, particularmente, después de que la dictadura de Porfirio Díaz fuera finalmente derrocada en 1911, tras el inicio de lo que en México nombramos, la revolución mexicana.

En efecto, la primera revolución social del siglo XX tuvo a México por escenario y fue la coyuntura a partir de la cual se comenzó a narrar la historia particular mexicana respecto de los países de la región. Se destacó entonces la revolución social, política, agraria, económica y cultural de México, siendo la revolución política y diplomática las más exitosas, al posicionarse un régimen civil que supo ganarse el prestigio internacional durante casi todo el siglo XX; sin dejar de advertir la proximidad geográfica con los Estados Unidos de América, que es sin duda un elemento crucial a considerar a la hora de pensar en el devenir particular mexicano respecto de los países latinoamericanos. En el siglo XX fueron destacadas en demasía las particularidades de este devenir histórico, a tal grado, que hemos aprendido a percibirnos muy lejanos de las realidades de los países latinoamericanos.

Sin embargo, los procesos cercanos existen y es preciso identificarlos. La nueva realidad política que existe en México y que favoreció la apertura de los archivos de las extintas Dirección Federal de Seguridad (DFS) y de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS), es decir, las policías políticas del régimen de partido único, que operaron de manera sistemática entre 1947 y 1985, y que ahora pueden consultarse con propósitos académicos o legales, ha permitido la emergencia de investigaciones que han mostrado que, además de las particularidades de México ponderadas en la historiografía, en su suelo se desarrollaron procesos históricos muy cercanos a los acaecidos en otros escenarios de América Latina durante la segunda mitad del siglo XX. Mostrar esa historia no oficial de México es un deber de los historiadores del siglo XXI, porque al estar permitido el acceso y análisis de este tipo de fuentes, se ha abierto el camino para hacer visibles actores, procesos e instituciones que nos sugieren la existencia de realidades sociales y políticas compartidas con el resto de los países latinoamericanos y la posibilidad de documentar historias que, durante décadas, parecieron exclusivas de los regímenes dominados por dictaduras militares. El reto de analizar este tipo de fuentes constituye un avance para documentar la represión sistemática que también hubo en México durante ese periodo, que por consenso reconocemos en la historiografía como guerra fría (1947-1991), pero sobre todo para hacer visible la resistencia organizada que ha emanado como respuesta en la región, en el afán de combatir la impunidad que en México, como en el resto de los países latinoamericanos, lamentablemente continúa siendo, a pesar de los diversos esfuerzos, una realidad compartida.

Durante la segunda mitad del siglo XX, temporalidad de análisis en la que se inscribe este dossier, México y sus gobiernos civiles experimentaron procesos semejantes a los ocu-

rridos en países latinoamericanos gobernados por dictadura militar. Esto es observable cuando se tiene el propósito, por ejemplo, de escribir la historia del movimiento anticomunista latinoamericano.¹ O si se ha puesto el reto de documentar la historia de los servicios de espionaje latinoamericanos.² Me referiré aquí a lo segundo.

A finales de los años cuarenta del siglo XX comenzó el proceso de profesionalización de los servicios de espionaje de los gobiernos latinoamericanos. Esto se logró con el apoyo de los profesionales en el ramo de los gobiernos estadounidenses y con la guía de la doctrina de la seguridad nacional, que a grandes rasgos exigía como necesidad urgente garantizar el orden interno, manteniendo lejos la amenaza del comunismo en la región.

El gobierno civil mexicano, como todos los países latinoamericanos gobernados por dictaduras militares, participaron activamente en este proceso de profesionalización de sus servicios de espionaje. En el caso de México, fue en 1947 cuando se creó oficialmente la Dirección Federal de Seguridad (DFS), que se posicionaría como la policía política del Partido Revolucionario Institucional (PRI), sin dejar de advertir que este partido se había constituido apenas un año atrás, en 1946. La DFS dejó de operar en 1985 tras hacerse públicas las innumerables violaciones a los derechos humanos, su corrupción y sus vínculos con el narcotráfico. En su lugar fue erigida la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional en 1986, que fusionó las labores de la DFS y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), esta última con tareas de espionaje e investigación y que operaba de forma paralela y coordinada con la DFS.³ Es pertinente señalar que estas fueron algunas de las acciones emprendidas por el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), con el propósito de deslindarse de los gobiernos priistas que le

precedieron y que habían convertido a la DFS y a la DGIPS en sus policías políticas.

Con el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado se posicionó en el poder una clase política mexicana que tuvo una formación profesional distinta de los gobiernos precedentes. Los priistas que gobernaron a México entre 1946 y 1982, habían sido abogados en su mayoría, además de ser egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), salvo el caso de Gustavo Díaz Ordaz, que egresó de El Colegio del Estado de Puebla. A partir de 1982, los presidentes priistas mexicanos fueron economistas con posgrados en ese ramo y graduados en universidades estadounidenses. Miguel de la Madrid fue la transición en ese sentido; abogado y con un posgrado en Administración Pública en la Universidad de Harvard. De la Madrid concluyó su periodo presidencial el 30 de noviembre de 1988. Tras unos comicios opacados por “la caída del sistema”, Carlos Salinas de Gortari asumió la presidencia de la república el 1 de diciembre como es tradición política en México (1988-1994). En lo referente al tema que nos ocupa, en febrero de 1989, el presidente Carlos Salinas de Gortari anunció que la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional se convertiría en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) institución que, como sus predecesoras, fue creada como dependencia de la Secretaría de Gobernación.

A pesar de la narrativa que ha posicionado a México con una postura no alineada en el marco de la guerra fría y al margen de las dinámicas de las dictaduras militares latinoamericanas que se entronizaron en el poder con la guía de la doctrina de la seguridad nacional, los archivos de la policía política mexicana nos han permitido observar la existencia de actores, procesos e instituciones, que emergieron en el marco de la guerra estadounidense contra el comunismo internacional, la cual tuvo par-

ticulares dinámicas y formas de operar en la región latinoamericana entre 1947 y 1989, las cuales precisan ser documentadas. Por ejemplo, la existencia o refundación de los servicios de espionaje latinoamericanos deben ser concebidos como parte de las instituciones que fueron generadas en ese contexto de la guerra fría en América Latina. Y si bien resulta sumamente importante conocer y analizar el contenido de la información que los servicios de espionaje latinoamericanos recabaron durante décadas como evidencia, por ejemplo, para comprender al país que los generó, así como su carácter particular de operar y como una ventana para acercarnos a mirar instituciones, sujetos y procesos históricos del pasado reciente latinoamericano desde el ángulo del espionaje y poco explorados en la historiografía, resulta sumamente nutritivo a la vez analizar el carácter de este tipo de fuente en sí misma y preguntarse, por ejemplo, quiénes fueron los agentes en nómina de los servicios de espionaje latinoamericanos, su perfil profesional, es decir, preguntas que proporcionen elementos para articular una historia comparada de los servicios de espionaje latinoamericanos a partir de conocer, además, el carácter de los informes y el tipo de información que fue de interés nacional recabar a través de ellas, para los distintos gobiernos latinoamericanos durante la segunda mitad del siglo XX.

Identificar las dinámicas de estas instituciones que fueron creadas o refundadas durante la guerra fría en América Latina, es un ejercicio que esclarece las dinámicas que se originaron durante ese periodo y advertir su ocaso, lo es también para comprender las permanencias y los cambios que han acontecido en la región en lo que va del siglo XXI. Por ejemplo, no es fortuita la creación de la DFS en México, al amparo de la doctrina de la seguridad nacional en 1947 como tampoco lo fue el ocaso de esa institución y la creación del CISEN en 1989. Por cierto, no sobra aquí hacer la conexión de que a nueve meses de la fundación del CISEN,

se hizo tangible el desmoronamiento de la idea de que el mundo sería algún día la patria del comunismo. Así lo evidenció la caída del muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989 y lo confirmaría la desintegración oficial de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) el 25 de diciembre de 1991; ocasos que anunciaron la gestación de una nueva era para el mundo y para México.

Procesos de cambio relacionados con el devenir y ocaso de la guerra fría también se pueden advertir en otras entidades latinoamericanas. En Brasil, por ejemplo, la doctrina de la seguridad nacional logró afianzarse en 1964, tras el golpe de Estado al gobierno de João Goulart y obedeciendo explícitamente a la lógica transnacional anticomunista; fue también en la década de 1980 —a mediados de ésta para ser precisos—, cuando los gobiernos civiles brasileños sustituyeron a los gobiernos militares, respaldados por una nueva política transnacional, que discursivamente se declaraba a favor de la democracia y el respeto a los derechos humanos. En el caso de Paraguay, la doctrina de la seguridad nacional obtuvo un éxito indiscutido en 1954, cuando el militar Alfredo Stroessner, apoyado en las fuerzas armadas y en el Partido Colorado tomó el poder. Con una política abiertamente anticomunista, Alfredo Stroessner gobernó con su criterio militar, su policía política y el Partido Colorado durante casi 35 años, convirtiéndose en la dictadura personal más longeva del continente durante el siglo XX. El ocaso de su poder llegó también al finalizar la década de 1980. Un año crucial para comprender lo que los paraguayos llaman “la transición a la democracia” en su país fue 1989, cuando Alfredo Stroessner fue derrocado, junto al episodio cercano, el 22 de diciembre de 1992, cuando el abogado paraguayo Martín Almada advirtió el hallazgo de los archivos de la policía política de la dictadura —también llamados los *archivos del horror*—, los cuales proporcionan pruebas de cómo funcionó la red transnacional

latinoamericana de secuestro, tortura, violación y asesinato que también conocemos como *Operación Cóndor*. A pesar de las proclamas a favor de la transición a la democracia en Paraguay y del descubrimiento de los archivos del horror, que muestran el protagonismo de Alfredo Stroessner y de otros dictadores latinoamericanos y sus brazos coercitivos en la Operación Cóndor, el dictador paraguayo murió en el exilio en la bella ciudad de Brasilia, en agosto de 2006, en la más absoluta impunidad.

Las investigaciones presentadas en este *dossier* se sustentan en acervos que fueron generados durante la guerra fría, y que tras la ola democratizadora en el continente se encuentran disponibles para su consulta. Los artículos de Soledad Lastra “Ecos de la denuncia. Activismo transnacional y violaciones a los derechos humanos en México, 1975-1983”, y el de Daniela Morales “El exilio brasileño y el 68 mexicano”, han abrevado, entre otras importantes fuentes documentales, de los archivos de la policía política mexicana que antes he referido. Estas fuentes aportan perspectivas novedosas en relación a México en el contexto latinoamericano y advierten la existencia de actores que no habían logrado plena visibilidad en las historias de la guerra fría en América Latina. El artículo de Diana Mabel Arellano “Régimen dictatorial y tierras mal habidas en Paraguay. Una revisión de las políticas de reparación estatal del derecho a la propiedad rural”, nos plantea un tema que no resulta nada ajeno en México: el problema agrario; en este caso, **cómo éste se agravó** en Paraguay durante la dictadura de Alfredo Stroessner y por qué sigue siendo un problema por resolver pese a que el dictador se ha marchado. Este es, además, un tema que resultará de interés para los estudiosos del tema agrario en México y Paraguay puesto que nos ofrece elementos problemáticos para pensarnos en perspectiva comparada.

Las tres investigaciones, con su particular planteamiento, documentan experiencias de

represión y resistencia que merecen ser incluidas en las historias de la guerra fría en América Latina. Estas historias plantean problemas y tareas pendientes en las agendas de los gobiernos de los países latinoamericanos en el siglo XXI, entre ellas, la lacerante impunidad, que continúa siendo, lamentablemente, uno de los desenlaces de los procesos sociales y políticos acaecidos en la región durante la segunda mitad del siglo XX.

Este *dossier* tiene como particular propósito construir un puente de conocimiento desde México para con Brasil y Paraguay, un ejercicio que debe incorporar a más entidades latinoamericanas en los próximos años, pero he aquí un primer ejercicio que reúne y muestra procesos sociales y políticos compartidos con dos países con los que es poco usual relacionar a México. Tal como lo advierte el título de este dossier, nuestra lejanía geográfica no implica una distancia política en el pasado reciente como consecuencia de las redes de actuación transnacional en las que las cuatro estudiosas aquí reunidas hemos reparado y nos han permitido plantear este producto colectivo.

Citas

¹ López Macedonio, “La radicalización de la lucha contra el comunismo en América Latina”.

² López Macedonio, “Pensar la historia de América Latina a través de los servicios de espionaje”.

³ Véase la investigación pionera sobre los servicios de espionaje en México de Aguayo Quezada, *La Charola*.

Fuentes

Bibliografía

Aguayo Quezada, Sergio, *La Charola: una historia de los servicios de inteligencia en México*, Grijalbo, 2001.

López Macedonio, Mónica Naymich, “La radicalización de la lucha contra el comunismo en América Latina: el

nacimiento de la Confederación Anticomunista Latinoamericana”, en *Dicere*, número 3 (julio-diciembre 2023), pp. 62-73.

———, “Pensar la historia de América Latina a través de los servicios de espionaje”, en María del Rosario Rodríguez Díaz (coord.), *Contribuciones a la historia de México y de América*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2023, pp. 175-195.

Ecos de la denuncia. Activismo transnacional y violaciones a los derechos humanos en México, 1975-1983

Echoes of denunciation. Transnational activism and human rights violations in Mexico, 1975-1983

Soledad Lastra

Instituto de Investigaciones Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Programa de Estancias Posdoctorales por México
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
ORCID ID: 0000-0001-6619-8249

Resumen

Durante la guerra sucia en México, víctimas y colectivos de familiares de desaparecidos fueron adoptando distintos repertorios de acción para la denuncia de la desaparición forzada y de otras prácticas represivas utilizadas por el Estado. En ese proceso, estos actores intentaron inscribir el caso de México en el marco de la agenda por la defensa de los derechos humanos en América Latina, sin embargo, la violencia utilizada por el régimen mexicano no llegó a ser condenada por la comunidad internacional. Este artículo se propone examinar algunos momentos importantes de ese activismo transnacional de los actores mexicanos y comprender cuáles fueron los alcances y los límites a los que se enfrentaron en esos intentos. Metodológicamente, esta investigación recurre a distintas fuentes producidas por actores y colectivos mexicanos, a informes y campañas realizadas por organizaciones internacionales y a documentos de los servicios de inteligencia.

Palabras clave: México, guerra sucia, activismo transnacional, derechos humanos, exilios

Abstract

During the Dirty War in Mexico, victims and groups of relatives of the disappeared adopted different repertoires of action to denounce forced disappearance and other repressive measures forced disappearance and other repressive practices of the State. In this process, these actors tried to register the case of Mexico within the framework of the agenda for the defense of Human Rights in Latin America. The violence used by the Mexican regime was not condemned by the international community. This article intends to examine some important moments of this transnational activism of Mexican actors and understand the scope and the scope and limits they faced in these attempts. Methodologically, this research uses different sources produced by Mexican actors and groups, reports and campaigns carried out by international organizations and documents international organizations and documents from the intelligence services.

Keywords: Mexico, Dirty War, transnational activism, Human Rights, exiles

Cómo citar este artículo: Soledad Lastra, “Ecos de la denuncia. Activismo transnacional y violaciones a los derechos humanos en México, 1975-1983”, en *Dicere*, núm. 6 (julio-diciembre 2024), pp. 95-108.

Recibido: 14 de julio de 2023 • **Aprobado:** 22 de febrero de 2024

Introducción

Desde la segunda mitad del siglo XX, las dictaduras militares de América del Sur y las estrategias represivas utilizadas en América Central tuvieron al continente latinoamericano de masivas violaciones a los derechos humanos.¹ México no fue la excepción. Desde los años sesenta y a lo largo de los sexenios de Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo, en México se consolidó una matriz de violencia estatal contrainsurgente similar a la de sus contemporáneos del Cono Sur. Sin embargo, el caso mexicano ha sido tratado por la bibliografía académica como una experiencia singular, ya que tuvo cierto éxito en sostener una imagen favorable como país democrático sin rupturas institucionales de su orden interno.²

Algunas investigaciones han explicado este supuesto éxito mexicano por la funcionalidad que tuvo la política exterior seguida en esos sexenios. Ana Covarrubias Velasco lo acentuó con respecto al principio de no intervención con Cuba³ y Mónica Toussaint lo analizó a partir del apoyo que México brindó a la revolución sandinista en Nicaragua.⁴ Otras autoras también examinaron esta funcionalidad a través del pluralismo ideológico que el régimen priista entabló con los gobiernos de Fidel Castro, Salvador Allende y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).⁵ De las investigaciones se desprende que esta política exterior activa estuvo marcada por la necesidad de legitimar el orden interno. Para Vanni Pettinà, “la élite política mexicana supo leer e interpretar las dinámicas bipolares con cierta dosis de habilidad, llegando a utilizarlas para fomentar el proyecto de desarrollo económico del país”⁶.

Por su parte, Lorenzo Meyer, enfatizó que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) pudo construir equilibrios internos y externos gracias al uso de un discurso anticomunista discreto y de un “manto” nacionalista revolucionario.⁷ Sin embargo, para Renata Keller, los temores que la elite mexicana tenía ante la “subversión comunista” en el país, condujo a México a tomar medidas cada vez más contrarrevolucionarias que dañaron su reputación y contrastaron fuertemente con el discurso heredado de la revolución mexicana.⁸ Como señalamos, la política contrarrevolucionaria se reflejó en el armado de una matriz represiva similar a la de las dictaduras del Cono Sur que se enraizó en la *doctrina de la seguridad nacional* y en prácticas dirigidas a desactivar a la oposición política en un sentido amplio, apuntando contra las organizaciones de lucha armada pero también contra los sectores movilizados del campo estudiantil, rural y cultural.⁹

La represión estatal fue respondida por los diferentes actores y organizaciones internacionales que confluyeron en un activismo de nuevo peso para la defensa de los derechos humanos.¹⁰ Ese activismo humanitario transnacional no fue homogéneo, sino que adoptó distintas características y temporalidades. Para los fines de nuestra investigación, recuperamos aquí los aportes de los investigadores Mario Sznajder y Luis Roniger, quienes han señalado que:

[...] la cristalización de una esfera pública internacional atenta a procesos que alguna vez se consideraron “asuntos internos” de cada país, envueltos en el manto de la soberanía de los estados-nación,

desentrañó públicamente el carácter de la represión autoritaria y proyectó la lucha de los exiliados en términos de derechos humanos, difuminando las fronteras de su trato. En las últimas etapas de la Guerra fría, el trabajo de las redes de solidaridad transnacional y de las agencias internacionales hizo resonar los casos de abuso autocrático haciendo que éste resultara costoso en lo político.¹¹

Por su parte, Margaret E. Keck y Kathryn A. Sikkink enfatizaron la importancia de comprender el accionar concreto de los actores en las redes de activismo transnacional y los objetivos que éstas persiguieron al ponerse en marcha.¹² De la amplia bibliografía que existe sobre el tema sabemos que los familiares, sobrevivientes y actores del campo internacional fueron ganando espacios de escucha y de recepción de sus demandas ante otros Estados y organismos internacionales de forma gradual y no homogénea, es decir, que no todas las denuncias tuvieron el mismo eco, ya sea por los repertorios de acción adoptados o por las relaciones diplomáticas que se verían afectadas ante ese activismo, entre otras variables. El reconocido activismo desarrollado por los exiliados sudamericanos ejemplifica este hecho¹³ y nos ayuda a construir la pregunta sobre el caso mexicano pues éste también integró las redes de transnacionalización de la denuncia, aunque, como veremos, sus alcances parecen haber sido más limitados.

La violencia contrainsurgente del Estado mexicano fue denunciada en distintos momentos en la arena internacional. Algunas redes fueron coyunturales a la masacre de Tlatelolco en 1968 y se orientaron a mostrar la situación de los presos políticos del movimiento estudiantil.¹⁴ Otras redes que se tejieron a nivel nacional entre organizaciones de familiares y víctimas en México¹⁵ se consolidaron a partir del crecimiento de las desapariciones forzadas y de los secuestros clandestinos cometidos por los agentes del Estado. Esas redes circunscritas al territorio

mexicano se fueron inscribiendo en circuitos más amplios de activismo transnacional como en la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM) creada en 1981.

En este artículo nos proponemos observar cuáles fueron algunas acciones que se desarrollaron en el campo transnacional con el objetivo de que México pudiese ser incluido en una agenda latinoamericana de denuncia. Para ello, analizaremos cuáles fueron las ventanas de oportunidad y los actores que, desde México y en el exterior, intentaron desnudar la cara violenta del régimen priista. Nos interesa examinar estos esfuerzos en un marco temporal hasta ahora poco revisado: aquél que inicia con las primeras intervenciones de las organizaciones internacionales sobre el caso mexicano, en 1975, hasta 1983 con la celebración en la ciudad de México del IV Congreso de FEDEFAM. Como indica la investigadora María Angélica Tamayo Plazas, es posible considerar que “el IV Congreso dio a conocer el fenómeno de la violencia política en México a la federación, el gobierno, la sociedad mexicana y actores internacionales, que se habían resistido a reconocer su ocurrencia en el país, y contribuyó a la capacitación del activismo en el país”.¹⁶

Nuestra metodología se apoya en distintas fuentes documentales y testimoniales. Recurrimos a la información producida por la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) que se encuentra abierta a la consulta pública en el Archivo General de la Nación (AGN). Los documentos de los servicios de inteligencia fueron utilizados para identificar las conexiones y repertorios de acción de algunos exiliados mexicanos y de figuras importantes de la lucha antiautoritaria con organizaciones internacionales. Si bien esta fuente contiene una lectura condicionada por el trabajo de inteligencia lo cierto es que también nos permite acceder a documentos producidos por los mismos acto-

res y organizaciones internacionales. Por ejemplo, en el caso de las campañas realizadas por Amnistía Internacional (AI) para la liberación de mexicanos secuestrados, tomamos las cartas originales enviadas por sus miembros y contrastamos esta información con otros documentos de la época. Además, recurrimos a documentación resguardada en los fondos del Comité Eureka y del obispo Sergio Méndez Arceo, ambos en el Archivo de CAMENA de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.¹⁷

Por último, analizamos diferentes testimonios publicados en libros; información de la prensa nacional y documentos de organizaciones internacionales.

Este artículo se organiza en dos partes. En la primera parte exploramos las conexiones que algunas figuras del activismo local mexicano entablaron con los actores transnacionales y exiliados sudamericanos para conocer cuáles fueron sus apuestas a la hora de comprender la violencia que se cometía en México. En la segunda parte indagamos en algunos hechos clave que fueron protagonizados por las organizaciones internacionales como AI y la Organización de Naciones Unidas (ONU) y que nos permiten observar los alcances y límites que tuvo la denuncia sobre las violaciones a los derechos humanos en México. En el cierre, compartimos algunas reflexiones finales.

La denuncia sobre México en el espejo del Cono Sur

La represión desatada por el Estado mexicano para desarticular a la oposición política y a los grupos guerrilleros fue respondida por diferentes sectores de la sociedad que buscaron desenmascarar esa violencia y que se fueron organizando en comités y colectivos de lucha.

Las primeras organizaciones tomaron el espacio público para visibilizar la situación de los presos políticos y exigir la aparición con vida de los mexicanos y mexicanas secuestradas.¹⁸

En 1977 se fundó el Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos (posteriormente llamado Comité Eureka) que dos años después y junto a otras organizaciones de familiares, llegó a integrar el Frente Nacional contra la Represión (FNCR). En 1978 también se creó la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM) como respuesta a la desaparición y a la violencia vivida en Guerrero, una de las regiones más afectadas por la estrategia contrainsurgente del Estado mexicano en la guerra sucia.¹⁹

Así, las organizaciones mexicanas fueron contemporáneas a otros colectivos creados en América del Sur para denunciar el terrorismo de Estado.²⁰ Sus conexiones fueron posibles gracias a los encuentros organizados por la FEDEFAM y a la circulación de exiliados sudamericanos en México a partir de la política de asilo brindada en los sexenios mencionados. Estos encuentros tuvieron una incidencia importante en el modo de entender la violencia del Estado mexicano pero el proceso fue gradual, no inmediato.

El obispo Sergio Méndez Arceo²¹ tuvo un papel muy importante en la denuncia pública de los crímenes que se cometían en México. En ese rol incidió la relación que el obispo tuvo con los perseguidos sudamericanos en general y con los chilenos en particular. El impacto internacional del golpe de Estado en Chile y el arribo de miles de exiliados chilenos²² contribuyó a visibilizar los rasgos similares que la violencia tenía en ambos países, aunque ello no fue lineal. Por ejemplo, en septiembre de 1973, Méndez Arceo intervino en algunos actos de solidaridad y resistencia organizados por los exiliados chilenos y advirtió que México podía convertirse en una dictadura militar si continuaban los secuestros y asesinatos.²³ Posteriormente, en sus homilias, continuó afianzando estas conexiones entre los casos refiriéndose a “represiones universales e innumerables” que no distinguían

entre democracias o dictaduras y entre las cuales se encontraba el caso mexicano.²⁴

México podía ser visto entonces a través del lente de las experiencias del Cono Sur. En 1982, cuando la desaparición en México ya acumulaba centenares de casos, el obispo sostuvo:

Yo hoy quiero hablar especialmente de los desaparecidos, de estas más o menos quinientas personas en la República [de México] que de alguna manera u otra fueron hechas desaparecer y no se sabe de ellos. La autoridad no da razón de ellos. Me viene muy a cuento esto porque acaba de estar el Papa en Buenos Aires. Allá se reúnen cada semana, aunque llueva, aunque granice, aunque pase cualquier cosa, se reúnen las madres de los “desaparecidos”, exigiendo que aparezcan sus hijos o sus hermanos, padres, esposos. Se llaman “las Locas de Plaza de Mayo”, porque es en la plaza que se hacen estas manifestaciones. Ahora que estuvo el Papa la policía hizo todo dizque para cuidar al Papa.

Y con ese pretexto la policía impidió que el Papa se pudiera dar cuenta de los letreros, de las palabras de las Locas de Plaza de Mayo. En todas partes hay madres de desaparecidos que es una forma de tortura, para el desaparecido y para sus familiares. En México también los hay, pero con la fama que tiene México de sus acciones internacionales, muchas veces ni siquiera los familiares de desaparecidos en México tienen la solidaridad de los otros grupos en otras nacionales porque, como que México es otra cosa.²⁵

Las fuentes consultadas para la presente investigación nos permiten identificar que las dictaduras del Cono Sur pudieron ser un espejo frente a la que algunos actores mexicanos observaron las formas de represión que se desenvolvían en México. Quizás el caso del obispo Méndez Arceo y el de Rosario Ibarra de Piedra²⁶ sean los más evidentes para sostener esta interpretación pues ambos construyeron una estrecha relación con parte del exilio sudamericano. Podemos por ello arriesgar que en estas relaciones se pudo

construir un conocimiento distinto sobre represión estatal en México y sus efectos, aunque ello no significase una condena internacional inmediata.

Como señalan Keck y Sikkink, a pesar de que los actores locales se organizan en torno a tópicos que tienen en común, ello no siempre coincide con otras organizaciones de solidaridad y lucha transnacional.²⁷ Por su parte, Ludger Pries subraya que los procesos compartidos o conectados pueden tener resultados disímiles de acuerdo con los contextos locales que actúan en ellos.²⁸ Esta situación puede iluminar la experiencia mexicana pues las organizaciones de familiares y de denuncia de la guerra sucia estuvieron vinculadas a las redes de activismo transnacional, pero parecen haber tenido una capacidad limitada de presión sobre el régimen del PRI. Rosario Ibarra recordaba que para muchas madres extranjeras había sido difícil entender cómo era posible que en México hubiera desaparecidos: “Sufrimos la incompreensión que todo esto generó en nuestros hermanos latinoamericanos asilados en nuestro país, que se rehusaban a criticar al gobierno de México por lo mismo que los gobiernos de los suyos hacían contra su pueblo”.²⁹

Para muchos exiliados sudamericanos, la operación política de “hermanar” la represión estatal de México con la del Cono Sur resultaba difícil de sostener. Si los colectivos en México podían ver en las dictaduras del Cono Sur un reflejo de la violencia vivida en su tierra natal, no pasaba lo mismo para los exiliados sudamericanos, para quienes México era un lugar seguro. Como explica Pablo Yankelevich, si bien México tenía una tradición de asilo hacia los perseguidos políticos, la amplia recepción que brindó el gobierno de Echeverría se volvió una política funcional al orden interno.³⁰ En este sexenio la relación con el gobierno de Salvador Allende y de protección a los perseguidos chilenos fue clave para ubicar a México como un país vanguardista y promotor de la libre

autodeterminación de los pueblos. Además, el régimen recurrió a prácticas de cooptación y tolerancia³¹ que permearon la relación del gobierno mexicano con algunos actores del exilio latinoamericano y que parecen haber incidido en lo que era posible denunciar en el marco del activismo humanitario.³²

Además de la circulación de exiliados sudamericanos en México, también se produjo una diáspora de los mexicanos que salieron al exilio por ser perseguidos políticos. Sobre este exilio existen algunos hallazgos parciales, pero hasta ahora no ha sido investigado como parte de las prácticas represivas de la “guerra sucia”.³³ Aquí consideraremos la intervención de algunos exiliados en las redes de denuncia transnacional, dejando para un futuro cercano un análisis más amplio sobre esta experiencia.

Una de las ventanas de oportunidad que tuvieron los exiliados mexicanos se produjo en enero de 1976 cuando el Comité por la Defensa Física y Moral de los Presos Políticos de México presentó un informe en la Tercera Sesión del Tribunal Russell, en Roma, para denunciar ante la comunidad internacional al régimen del PRI. Este Comité estaba integrado por expresos políticos mexicanos, muchos de los cuales habían estado detenidos en la cárcel Lecumberri desde antes de la masacre de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968.³⁴ El informe fue presentado por la entonces exiliada Judith Reyes,³⁵ quien se refirió a México como una “beata pudorosa, que es tan pura que no se deja ver de puertas adentro [...] el régimen ha hecho de la soberanía nacional una prostituta de lujo del imperialismo. Será por esto que... ¿como México no hay dos?”³⁶. Además, Reyes subrayó que era urgente romper con la idea del excepcionalismo mexicano y convocar a la comunidad internacional a desmitificar el discurso de los gobernantes que se escondían detrás de la “revolución mexicana” para cometer crímenes y sostener un poder oligárquico.³⁷ Se refirió también a la represión como una violencia terrorista, masiva y anticonsti-

tucional, atada a los intereses de la “familia revolucionaria” y en detrimento del pueblo”.³⁸

La denuncia del caso mexicano en el Tribunal Russell fue la antesala de las violencias que posteriormente se conocerían sobre las dictaduras del Cono Sur. Sin embargo, aunque la posibilidad de juzgar a México en un tribunal internacional fue propuesta en algunos momentos del período, lo cierto es que no tuvo mayores alcances.³⁹

Otros intentos de denuncia realizados por los exiliados mexicanos no prosperaron debido a la fuerza que tenía la política exterior del régimen del PRI. Por ejemplo, Lourdes Uranga⁴⁰ recordaba que, a pesar de los esfuerzos realizados, los exiliados mexicanos no lograron concretar redes de denuncia que visibilizaran las violaciones a los derechos humanos en México. De su exilio en Cuba señalaba la estrategia de neutralización que habían vivido para evitar un conflicto con México, aliado fundamental para Fidel Castro en el marco de la guerra fría. Mientras que, en Italia, los partidos comunistas en el exilio habían optado por no involucrarse en esas denuncias en tanto reconocían la hospitalidad del gobierno de México hacia las fuerzas de izquierda chilenas y sudamericanas. Además, Uranga recordaba que en Italia no circulaba información confiable sobre la realidad mexicana, lo cual obstruía la verosimilitud de lo que los exiliados mexicanos trataban de explicar:

Los mejor informados tenían sus dudas con respecto a nuestra democracia, pero desconocían los datos concretos. La prensa revolucionaria europea da informaciones muy confusas por la ignorancia del tema México y también porque las organizaciones revolucionarias latinoamericanas se negaban a hacer declaraciones que empañaran la fachada exterior del régimen mexicano. Esto no impidió que algunos sindicatos, partidos, comités de fábrica, hayan sido receptivos en los temas de la represión.⁴¹

Así, la circulación de exiliados mexicanos y sus búsquedas por denunciar la violencia en México

no halló un contexto receptivo adecuado. Un último caso fue el de Armando Carrillo quien, desde Italia, reclamó el abandono que muchos exiliados mexicanos sufrían por parte de estas redes humanitarias. Carrillo había sido detenido por la policía italiana y expulsado hasta la frontera con Francia; desde allí solicitaba el apoyo de Eureka para denunciar a la ONU por “no querer aceptar nuestro carácter de exiliados o desterrados políticos”. En una carta escrita probablemente en 1978 visibilizó esta situación y señaló: “la actitud de la ONU es la de presionar al gobierno mexicano para que otorgue un documento sin restricciones y esta medida no es más que una forma de ellos de salir del problema. [Pero] aún con un pasaporte sin restricciones estamos condenados a ser turistas”.⁴²

Del recorrido realizado hasta ahora podemos ver que, en el caos mexicano, existió un tejido de resistencia y denuncia conformado por diferentes actores del exilio que visibilizaron la violencia estatal. Sin embargo, ello no tuvo una repercusión internacional importante ni la inscripción de México en una agenda de casos mayor sobre las violaciones a los derechos humanos en Latinoamérica. A continuación, veremos cómo esto también se reflejó en el trabajo de las organizaciones internacionales.

Relaciones complejas entre el activismo mexicano y las organizaciones internacionales

Rosario Ibarra de Piedra lideró parte de la denuncia contra el Estado mexicano y, para ello, se vinculó con FEDEFAM desde su fundación. Su voz fue muy importante al interior de todo el país, pero también a nivel internacional ya que formó parte de las redes de activismo transnacional que la vincularon a otras madres y familiares de desaparecidos de América del Sur y que le permitieron aprender estrategias de lobby diplomático y de intervención y presión en foros internacionales.

Un breve repaso por este activismo nos permite identificar que, al iniciar su lucha por la aparición de las personas secuestradas en México, las fuerzas de seguridad observaron con preocupación el repertorio de acciones que iba desplegando.⁴³ Entre esas acciones debemos resaltar las huelgas de hambre que lideró en el territorio mexicano entre agosto y noviembre de 1978, las resonancias que ello tuvo en las embajadas mexicanas en Europa así como la gira que realizó por 94 ciudades de Estados Unidos en apoyo a las solicitudes de asilo de dos exiliados mexicanos. Además, en 1979, los agentes de inteligencia advirtieron que las protestas organizadas por el Comité Eureka durante la visita del presidente norteamericano James Carter y del Papa Juan Pablo II podían afectar seriamente las relaciones diplomáticas de México.

El trabajo internacional de Rosario Ibarra y del Comité Pro Defensa, nos da pistas de los obstáculos que debió enfrentar para cuestionar públicamente la imagen democrática y progresista que el régimen del PRI buscaba sostener. Una de esas dificultades se debió a la misma dinámica de las organizaciones humanitarias internacionales que tuvieron lugares diferentes, algunas fueron más incisivas y otras menos comprometidas con la situación en México. Al respecto, AI y la ONU tuvieron posiciones contrastantes. Mientras la primera realizó dos visitas en 1975 y 1982 como respuesta a las denuncias presentadas por los familiares, la ONU tuvo un posicionamiento más débil y condescendiente hacia el gobierno mexicano, lo cual generó fuertes críticas por parte de los colectivos y familiares de desaparecidos.⁴⁴

AI siguió de cerca los distintos casos de prisión política y desaparición en México.⁴⁵ En 1975 visitó el país y la información recabada fue incluida en su informe anual. Allí manifestó su preocupación por las irregularidades que se presentaban en las detenciones de las personas, con usos excesivos de los interrogatorios

y procesos judiciales lentos para los presos. Además, señaló que en México existían demasiadas fuerzas de seguridad a cargo de los procedimientos propiciando abusos de autoridad y casos de desaparición.⁴⁶

Además de los informes, AI se hizo presente a través de dos campañas dirigidas a presionar al Estado mexicano por los secuestros que habían realizado las fuerzas de seguridad. La primera campaña denunciaba la detención de Isaías Rojas Delgado y Aída Frías López el 22 de septiembre de 1976 por parte de la DFS. Ambos estaban vinculados al Ejército Guerrillero de los Pobres, una organización guatemalteca que, en México, había encontrado aliados y un espacio de entrenamiento militar. Los agentes de la DFS habían interrogado a los dos militantes el día 15 de octubre de 1976 y menos de un mes después, Isaías habría salido exiliado a Canadá y luego a Italia.⁴⁷ Su caso tuvo una importante repercusión internacional gracias al trabajo político de AI que gestionó el envío de centenares de cartas desde Francia, Suiza, Suecia y algunas ciudades importantes de Estados Unidos, entre noviembre de 1976 y enero de 1977.⁴⁸

El otro caso que tomó AI fue el de José Luis Esparza Flores, Antonio Orozco Michel y Aurora Castillo, militantes de la Liga 23 de Septiembre, secuestrados el 13 de abril de 1977 por la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal. Esta campaña se realizó en el momento de la desaparición de los militantes, que luego fueron recluidos en cárceles y sentenciados con altas penas de prisión. En la campaña, AI reunió miles de firmas que fueron enviadas desde Suiza, Dinamarca, Bélgica, Holanda, Italia, Irlanda y Estados Unidos entre finales de abril y durante el mes de mayo de 1977.⁴⁹ En las cartas enviadas por iniciativa de AI, puede leerse la dificultad que muchas personalidades políticas e intelectuales de Estados Unidos y Europa tuvieron a la hora de solicitar a las autoridades mexicanas que se les diera un

trato digno a los detenidos a pesar de los delitos en los que pudieran haber incurrido:

[...] a base de informaciones que obtuvo el Centro Internacional de Informaciones de Amnesty Internacional de Londres, expresamos nuestra preocupación en cartas como la presente a las autoridades competentes [...] No sé nada sobre dicha “Liga” ni sobre sus objetivos ni cómo opera. Creo que las autoridades Mexicanas [sic] por razones convincentes estimaron justo y necesario el interés del país arrestar las tres personas que mencioné. ¡Claro que no es mi intención defender un grupo ilegítimo de su país! Es solamente por principios humanitarios y porque estoy convencido de que la ejecución de la ley todos los hombres tienen derechos iguales que me preocupo de la situación actual de los tres detenidos políticos. Espero que entretanto hayan obtenido un proceso legal y gozen [sic] de todos los derechos del hombre. Les agradeceré mucho recibir en poco una respuesta a mis preguntas: ¿gozan del derecho de “habeas corpus”? ¿Pueden aprovecharse de ayuda de abogados independientes? ¿Es permitido visitarles a sus familiares? ¿Cuáles es el paradero actual de cada uno de los tres detenidos?”⁵⁰

El rostro democrático de México parece haber sido redituable para el régimen del PRI y, por lo tanto, un límite para el activismo transnacional. Así lo podemos valorar a través de estas cartas enviadas por la campaña de AI, en las cuales quienes suscriben se vieron en la necesidad de aclarar su respeto a las normas internas del gobierno mexicano.⁵¹

Si AI tuvo este papel activo, la ONU, en cambio, demostró acciones más matizadas en cuanto al tema de la represión estatal en México. En 1980 la ONU había creado formalmente el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias y en sus primeros años de trabajo, recibió múltiples demandas del Comité Eureka y la documentación probatoria de esas desapariciones. Sin embargo, la ONU y este

grupo en particular parecen haber tenido una estrategia evasiva ante el caso mexicano, por lo menos en esos primeros años de los 1980.

Kurt Waldheim, secretario general de la ONU, visitó oficialmente México en 1979. Dos años antes, en julio de 1977, había recibido de parte de ocho madres de desaparecidos, una carta en la que informaban sobre el secuestro de sus hijos y le pedían ayuda para que la ONU interviniera. En enero de 1979, en México, Waldheim volvió a recibir las solicitudes de las madres, pero esta vez con una carpeta que contenía información sobre la desaparición de 426 personas.⁵² Las respuestas del secretario general fueron confusas para los familiares, pues en una conferencia de prensa aclaró que desconocía las denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos en México y afirmó no estar informado sobre los casos que estaba adoptando AI.⁵³

A pesar de este desconocimiento, el Grupo específico creado por la ONU para atender los casos de desaparición forzada incluyó a México en su primer y segundo informe. En el primer informe, de 1980, recogió la denuncia sobre la desaparición de 570 personas y recibió inmediatamente la queja del gobierno mexicano. Para el gobierno de López Portillo, los “pretendidos presos políticos no son más que simples delincuentes del orden común, procesados por delitos comunes, además de los que no se encuentran presos [...] y vivos que han cambiado de nombre”.⁵⁴ Además, las autoridades mexicanas descalificaron el testimonio de Rosario Ibarra por ser una mujer “difamadora” ya que su hijo Jesús Piedra no habría sido secuestrado por el gobierno a pesar de ser un peligroso “delincuente común”.

Hacia 1983, la práctica de la desaparición en México se continuaba produciendo. Muchos casos de presos políticos y exiliados que habían sido alcanzados por la ley de amnistía de 1978 seguían detenidos y sujetos a la arbitrariedad de los procedimientos judiciales sin

obtener la libertad. En ese contexto, México fue excluido del tercer informe del Grupo de Trabajo⁵⁵ y, por lo tanto, de la lista de países que identificados por cometer violaciones a los derechos humanos. Las respuestas no se hicieron esperar. Inmediatamente el Comité Eureka decidió romper relaciones con la ONU y, junto a FEDEFAM, llevó adelante una protesta en la sala de reuniones en Ginebra:

[...] por su decisión de excluir a México de la lista de países que practican la detención-desaparición, ya que en nuestra patria se mantiene cárceles clandestinas y campos militares a más de 500 ciudadanos desde hace varios años. La mayoría de estos casos fueron denunciados ante la ONU y se enviaron expedientes debidamente documentados, algunos de ellos con informes confidenciales, provenientes de personas que con dichas declaraciones han puesto en peligro su seguridad y hasta sus vidas. Esta actitud del citado grupo pone en duda su preocupación por la suerte de los desaparecidos y el carácter humanitario de sus propósitos”.⁵⁶

En efecto, aunque se evitase nombrarlo en su informe, el problema de la represión y la desaparición en México no estaba oculto para la opinión pública internacional y para los actores transnacionales que también se ocupaban de denunciar estas prácticas en otras regiones de América Latina. Pero las exigencias y demandas de las organizaciones mexicanas no llegaban a encontrar en la comunidad pública latinoamericana e internacional un marco de escucha. Como vimos a través de las experiencias de los exiliados mexicanos, la política exterior mexicana parecía funcionar exitosamente sosteniendo el silencio internacional.

Conclusiones

En este artículo recorrimos un problema de investigación hasta ahora poco analizado: el activismo transnacional humanitario que se orientó

a denunciar la violencia del Estado mexicano entre 1975 y 1983. En ese análisis, nos interesó comprender cómo ese activismo se enfrentó a los obstáculos que imponía la política exterior activa del gobierno mexicano.

Nuestra investigación ha demostrado que, a pesar de los esfuerzos, el problema de las violaciones a los derechos humanos en México se convirtió en un tema reticente para algunas organizaciones internacionales como la ONU y, difícil de asumir para actores vinculados a las luchas humanitarias como los exiliados sudamericanos. Los ecos internacionales producidos entre 1975 y 1983 no parecen haber sido suficientes para que, en esos años, la comunidad internacional condenara públicamente a México por la violencia y vejaciones de los derechos humanos cometidos en el marco de la “guerra sucia”.

En algunos momentos y gracias a la intervención de diferentes actores del flamante campo humanitario, se pudo reflejar la política represiva del régimen mexicano, el uso indiscriminado de la prisión política, la magnitud de las desapariciones forzadas y la presencia de exiliados mexicanos en distintos países de América y Europa. Sin embargo, ello no significó que México pasara a formar parte de los países observados y condenados internacionalmente.

Como mencionamos, los principios rectores de la política exterior mexicana y el “rostro democrático” que el régimen del PRI trató de sostener, pudo haber incidido en la efectividad de estos límites. Sin embargo, consideramos que este elemento debe ser analizado con mayor rigurosidad en futuras investigaciones a la luz de la historicidad de otros factores internos y externos que atravesaron a la política mexicana en los años de la guerra sucia.

Citas

¹ Roniger, *Historia mínima de los derechos humanos en América Latina*, p. 19.

² Por ejemplo, Pettinà, *Historia mínima de la guerra fría en América Latina*; Spenser, *Espejos de la guerra fría*, p. 145.

³ Covarrubias Velasco, “Un estudio de caso para la política de México en la posguerra fría”, p. 15.

⁴ Toussaint, “¿Activismo o intervencionismo?”, pp. 49-50.

⁵ Deikun, *Juegos conceptuales y estratégicos*; Levin Roubles, *El uso político del exilio chileno*, pp. 49-53.

⁶ Pettinà, *Historia mínima de la guerra fría en América Latina*, p. 86.

⁷ Meyer, “La guerra fría en el mundo periférico”, p. 104.

⁸ Keller, *Mexico’s Cold War*, pp. 168, 210, 230.

⁹ Ovalle, *Tiempo suspendido*, p. 53.

¹⁰ Nos referimos a exiliados sudamericanos, familiares de presos políticos y desaparecidos, perseguidos y secuestrados que tomaron contacto con organizaciones internacionales de carácter humanitario (ONU, ACNUR, OEA, CIDH) y que crearon otros nuevos como FUNDALATIN y posteriormente FEDEFAM. Sobre este último punto, recomendamos el trabajo de Ayala, “Coordinaciones regionales humanitarias”.

¹¹ Sznajder y Roniger, *La política del destierro*, p. 182.

¹² En efecto, las investigadoras subrayan al menos tres funciones propias de estas redes: la política de información, la política simbólica, la política de apoyo y la política de responsabilización. Sobre estos aspectos recomendamos ver Keck y Sikkink, *Activistas sin fronteras*, p. 36.

¹³ Por cuestiones de espacio no nos detendremos a desarrollar este aspecto. Recomendamos consultar el libro ya citado de Sznajder y Roniger, *La política del destierro*.

¹⁴ Sobre el activismo desplegado en torno a la masacre de 1968 existe una amplia bibliografía. Para esta investigación nos apoyamos en los valiosos textos de Allier, 68. *El movimiento que ganó en el futuro*; Musotti y Mejía Arregui, “México-Paris: la misma lucha”; Musotti, *Análisis del movimiento del ’68 mexicano y de la matanza del 2 de octubre*.

¹⁵ Algunos trabajos sobre este tema: De Vecchi Gerli, *¡Vivxs lxs queremos!*; Gómez Lvoff, *Ausencias presentes*; Terán Peralta, “Vivos se los llevaron, vivos los queremos”; Terán Peralta, *Continuidades y rupturas*.

¹⁶ Tamayo Plazas, "Más allá de la frontera nacional".

¹⁷ Agradecemos especialmente a los colegas del Archivo CAMENA por su ayuda en la búsqueda de esta información.

¹⁸ De acuerdo con la rigurosa investigación de Camilo Vicente Ovalle, las desapariciones forzadas en México durante la guerra sucia se concentraron en el período de 1971 a 1983, aunque desde mediados de los años 1960 el Estado ya había comenzado a diseñar planes y grupos especiales para el aniquilamiento y la desaparición de los militantes de las guerrillas rurales y campesinas. En los años 1980 las desapariciones continuaron, pero las mayores magnitudes se concentran una década antes. *Cfr.* Ovalle, *Tiempo suspendido*, pp. 149-151.

¹⁹ *Cfr.* Rangel Lozano, "Desaparición forzada y reparación del daño".

²⁰ Nos referimos por ejemplo a las organizaciones creadas en Chile (Comité pro Paz y Vicaría de la Solidaridad desde 1973; Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, 1975); Argentina (Madres de Plaza de Mayo, 1977; Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, 1976; Centro de Estudios Legales y Sociales, 1982); Uruguay (Servicio de Paz y Justicia, 1981; Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, 1983); Brasil (Comité de Defesa dos Direitos Humanos para os Países do Cone Sul da Comissão Arquidiocesana de Pastoral dos Direitos Humanos e Marginalizados de São Paulo, CLAMOR, 1978); Paraguay (Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos d Asesinados por Razones Políticas del Paraguay, Faddapy). Por motivos de extensión no podemos nombrar aquí a todas ellas, pero son una muestra de que, entre 1975 y 1983, también se crearon otras organizaciones y redes en América del Sur.

²¹ El obispo Sergio Méndez Arceo formó parte del sector progresista de la Iglesia católica en México y su trabajo pastoral estuvo orientado a la denuncia de las condiciones de opresión de distintos movimientos sociales mexicanos. *Cfr.* Hernández Vicencio, "Sergio Méndez Arceo y su visión internacionalista".

²² *Cfr.* Rojas Mira, *Las moradas del exilio*, p. 109.

²³ "Palabras pronunciadas por Sergio Méndez Arceo en la Misa Panamericana celebrada en la Catedral de Cuernavaca", Cuernavaca, 22 de octubre de 1973, fondo Dirección Federal de Seguridad del Archivo General de la Nación, (en adelante DFS-AGN), expediente 100-15-4-73, legajo 1.

²⁴ "Homilía del obispo Méndez Arceo", 3 de agosto de 1975, Cuernavaca, fondo Méndez Arceo del Archivo CAMENA (en adelante MA-CAMENA), serie HYM 88.

²⁵ "Transcripción de la homilía leída por Méndez Arceo", Cuernavaca, 13 de junio de 1982. MA-CAMENA, serie HYM 246.

²⁶ Rosario Ibarra de Piedra comenzó su lucha en el campo de los derechos humanos a partir de la desaparición de su hijo, Jesús, en 1974. En 1977 fundó el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos (conocido como el Comité ¡Eureka!) y fue un actor clave en la definición de las primeras huelgas de hambre, en la denuncia de la violencia del Estado mexicano y en la exigencia por la liberación de los presos, la aparición de los desaparecidos y el retorno de los exiliados. En 1982 fue candidata a la Presidencia de la República en 1982 por el Partido Revolucionario de los Trabajadores.

²⁷ Las autoras explican que, en los hechos, la similitud en los horizontes de cambio político y de defensa de derechos fundamentales no significa que se gesten movimientos de solidaridad supranacionales. Así lo remarcan para el caso de las violaciones a los derechos humanos del gobierno cubano o nicaragüense que resultó en una fractura interna para estas redes y un evidente silencio. Keck y Sikkink, *Activistas sin fronteras*, p. 139.

²⁸ Pries, *La transnacionalización del mundo social*.

²⁹ "La lucha contra la parte más oscura del poder", manuscrito de Rosario Ibarra, julio de 1996, fondo personal Rosario Ibarra, archivo CAMENA (en adelante RI-CAMENA), serie TX A420.

³⁰ Yankelevich, "Los rostros de Jano", p. 152.

³¹ Meyer, *La guerra fría en el mundo periférico*, p. 104.

³² Sobre este aspecto los estudios sobre el exilio sudamericano no han profundizado. Un primer avance de este problema puede encontrarse en Lastra, "Un terror no denunciado".

³³ Sobre los exilios de los estudiantes del '68 *cfr.* Allier y Mussotti "Un corto viaje. Exilio de activistas del '68 mexicano". Sobre el exilio en la guerra sucia, Lastra, "Del país refugio al territorio de expulsión".

³⁴ "México hoy", informe presentado por el Comité por la Defensa Física y Moral de los Presos Políticos de México ante la III Sesión del Tribunal Russell, Roma, enero de

1976, Centro de Referencia Virtual, Documentos Brasil Nunca Mais, en línea: <http://docvirt.com/docreader.net/DocReader.aspx?bib=docbnm&id=363803765489&pagfis=21785> [consultado el 8 julio de 2023].

³⁵ Judith Reyes Hernández fue una cantante, escritora, periodista y activista mexicana reconocida por sus canciones de protesta. Participó en el movimiento estudiantil de 1968; fue secuestrada y desaparecida en 1969 hasta que pudo viajar a Europa como exiliada.

³⁶ Reyes, *La otra cara de la patria*, p. 14.

³⁷ “México hoy”, informe presentado por el Comité por la Defensa Física y Moral de los Presos Políticos de México ante la III Sesión del Tribunal Russell, Roma, enero de 1976, Centro de Referencia Virtual, Documentos Brasil Nunca Mais, en línea: <http://docvirt.com/docreader.net/DocReader.aspx?bib=docbnm&id=363803765489&pagfis=21785> [consultado el 8 julio de 2023].

³⁸ Reyes cerró la exposición convocando: “sin arrogancias pero con la máxima firmeza y decisión la condena del régimen de gobierno mexicano y señalamos las graves responsabilidades —dadas las características del régimen— que pesan sobre la persona del Presidente Echeverría; también tenemos la convicción que nuestros pueblos, junto a nuestros hermanos oprimidos de América latina, sabrán reaccionar en defensa de la dignidad humana, contra la opresión imperialista y por la vigencia de una sociedad de justicia e igualdad”. En “México hoy”, informe presentado por el Comité por la Defensa Física y Moral de los Presos Políticos de México ante la III Sesión del Tribunal Russell, Roma, enero de 1976, Centro de Referencia Virtual, Documentos Brasil Nunca Mais, en línea: <http://docvirt.com/docreader.net/DocReader.aspx?bib=docbnm&id=363803765489&pagfis=21785> [consultado el 8 julio de 2023].

³⁹ “Afiche llamando a organizar un tribunal que enjuicie los crímenes políticos del Gobierno Mexicano”, Partido Revolucionario de los Trabajadores, 8 de diciembre de 1978, Extraído del sitio web: Archivos de la Represión, artículo 19: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/101398> [consultado el 8 julio de 2023].

⁴⁰ Lourdes Uranga había integrado el Frente Urbano Zapatista (FUZ) y se había involucrado directamente en el secuestro de Julio Hirschfeld Almada, director general de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. Estuvo presa en el

penal de Santa Martha Acatitla y posteriormente estuvo exiliada en Cuba en 1973 y en Italia a partir de 1976.

⁴¹ Uranga López, *Comparezco y acuso*, p. 145.

⁴² “Carta de denuncia enviada a Eureka”, sin fecha, fondo Comité Eureka, archivo CAMENA (en adelante CE-CAMENA), serie: VD F30.

⁴³ “Legajo público de Rosario Ibarra de Piedra producido por agentes de la DGIPS”, CE-CAMENA, serie: RG C12.

⁴⁴ Sostengo esta interpretación a partir de los informes y denuncias presentadas por el Comité Eureka entre 1980 y 1987 ante la ONU y FEDEFAM. *Cfr.*: “Waldheim y los presos”, 8 de enero de 1979, en CE-CAMENA, serie: DH C27; “Informe sobre Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas de la ONU, 1980-1985”, CE-CAMENA, serie: DH C33; “Propuesta de FEDEFAM al Informe del Grupo de Desapariciones Forzadas de la ONU, E/CN4/1984/4”, CE-CAMENA, serie: DH C62 e “Informe FEDEFAM, anexo 3, sobre México y desapariciones en donde se indican los casos que fueron adoptados por Amnistía Internacional y que no fueron tomados por el Grupo de Desapariciones Forzadas de la ONU”, CE-CAMENA, serie: DH D 1.

⁴⁵ Las violaciones a los derechos humanos que AI había observado en México, dejaba por fuera a los exiliados. Para 1978, se calculaba que había más de 40 personas que habían tenido que dejar el país por pertenecer al movimiento armado, estudiantil y campesino. “Del izquierdismo al marxismo. Carta de unos perseguidos políticos”, agosto de 1978, CE-CAMENA, serie: VD F5.

⁴⁶ Esta situación arbitraria era ejemplificada por AI de la siguiente manera: “El 26 de marzo de 1976 se declaró una amnistía general para todos los implicados en los disturbios estudiantiles de 1968 que culminaron en la matanza de Tlatelolco. La amnistía afectó a unas 250 personas que seguían pendientes de juicio cinco años después de los hechos. Esto da una idea de la lentitud de la maquinaria de justicia mexicana”. Amnesty International Annual Report 1975-1976, p. 105. Extraído del sitio web: <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/0001/1976/en/> [consultado el 10 julio de 2023].

⁴⁷ De acuerdo con Gladys Hernández, Isaías habría salido al exilio en 1974 cuando, detenido por Nazar Haro, fue subido a un avión sin dinero ni pasaporte rumbo a Italia, destino del que nunca retornó. *Cfr.*: López Hernández, *Ovarimonio. ¿Yo guerrillera?*, p. 134.

⁴⁸ Todas las cartas enviadas a Nazar Haro como director de la Dirección Federal de Seguridad se encuentran en DFS-AGN, serie 0, caja A20, 35/103, legajo 2.

⁴⁹ El nombre de Luis Esparza López volvió a hacer objeto de atención internacional unos años después, en 1980 ya que, estando preso con sentencia firme de 38 años de prisión, no fue liberado en el marco de la amnistía aprobada durante el sexenio de José López Portillo.

⁵⁰ “Carta enviada al coronel Miguel Nazar Haro, subdirector federal de investigaciones, por el profesor y doctor Wilhelm Schmid desde Nuenen (Países Bajos)”, 7 de mayo de 1977, DFS-AGN, serie 0, caja A20, 35/103, legajo 2. Esta y otras cartas enviadas en el marco de la campaña de AI se encuentran en el legajo citado.

⁵¹ Además de estas campañas, AI presentó al gobierno mexicano un pedido por el paradero de 312 personas desaparecidas. En 1980, la misma organización ya contaba con 450 expedientes por desaparición en México y su papel en el acompañamiento de los casos de desaparición forzada y detención arbitraria fue muy importante.

⁵² “Waldheim y los presos”, 8 de enero de 1979, CE-CAMENA, serie: DH C27.

⁵³ “Waldheim y los presos”, 8 de enero de 1979, CE-CAMENA, serie: DH C27.

⁵⁴ “Informe del Grupo de desapariciones forzadas de la ONU”, 22 de enero de 1981, E/CN.4/1435, p. 51, CE-CAMENA, serie DH C33.

⁵⁵ Nos referimos al informe E/CN.4/1983/14, 21 de enero de 1983.

⁵⁶ “Manuscrito”, sin fecha, RI-CAMENA, serie: TX A 106.

Fuentes

Bibliografía

Allier, Eugenia, 68. *El movimiento que ganó en el futuro: historia, memorias y presente*, México, Bonilla/UNAM, 2021.

De Vecchi Gerli, María, *¡Vivxs lxs queremos! The Battles for memory around the disappeared in Mexico*, Londres, University College London, 2018.

Keck, Margaret E., y Kahtryn A. Sikkink, *Activistas sin fronteras*, México, Siglo XXI, 2000.

Keller, Renata, *Mexico's Cold War. Cuba, the United States, and the Legacy of the Mexican Revolution*, Cambridge, Cambridge University Press, 2015.

López Hernández, Gladys, *Ovarimonio. ¿Yo guerrillera?*, Ciudad de México, Itaca, 2013.

Musotti, Sara, *Análisis del movimiento del '68 mexicano y de la matanza del 2 de octubre en el contexto de la guerra fría en Latinoamérica*, tesis de doctorado en ciencias jurídicas y políticas, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2015.

Pettinà, Vanni, *Historia mínima de la guerra fría en América Latina*, México, El Colegio de México, 2018.

Pries, Ludger, *La transnacionalización del mundo social. Espacios sociales más allá de las sociedades nacionales*, México, El Colegio de México, 2017.

Reyes, Judith, *La otra cara de la patria*, Ciudad de México, Centro Cultural Tlatelolco, 2019.

Rojas Mira, Claudia, *Las moradas del exilio: la Casa de Chile en México (1973-1993)*, México, CIALC-UNAM, 2019.

Roniger, Luis, *Historia mínima de los derechos humanos en América Latina*, México, El Colegio de México, 2018.

Terán Peralta, Marcos, “*Vivos se los llevaron, vivos los queremos*”: continuidades y rupturas en los repertorios y campañas de organizaciones de familiares de personas desaparecidas durante la guerra sucia (1976-1985) y la guerra contra el narcotráfico (2015-2019) en México, tesis de maestría en ciencias sociales, México, FLACSO, 2022.

Uranga López, Lourdes, *Comparezco y acuso*, México, Plaza y Valdés, 2012.

Hemerografía

Allier, Eugenia, y Sara Mussotti, “Un corto viaje. Exilio de activistas del '68 mexicano”, en XVI Jornadas Interrescuelas y Departamentos de Historia, Mar del Plata,

Departamento de Historia de la Facultad Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, 2017.

Ayala, Mario, “Coordinaciones regionales humanitarias. Exiliados, religiosos y organismos de derechos humanos en la formación de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (1979-1982)”, en *Revista Paginas*, vol. 12, núm. 29 (mayo-agosto 2020), pp. 1-21, disponible en: <https://doi.org/10.35305/rp.v12i29.403>

Hernández Vicencio, Tania, “Sergio Méndez Arceo y su visión internacionalista”, en *Política y cultura*, núm. 38 (enero 2012), pp. 89-117, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422012000200006&lng=es&tlng=es.

Lastra, Soledad, “Del país refugio al territorio de expulsión. El caso de los mexicanos en la guerra sucia”, [ponencia presentada en VI Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX. Agendas, problemas y perspectivas conceptuales], Mar del Plata, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, 2023.

———, “Un terror no denunciado: los exiliados sudamericanos en el México de la guerra sucia”, [ponencia presentada en el Foro Académico Exilios políticos y otras Historias de la Guerra Fría en América Latina], Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 20 de octubre de 2022.

Meyer, Lorenzo, “La guerra fría en el mundo periférico. El caso del régimen autoritario mexicano. La utilidad del anticomunismo discreto”, en Daniela Spenser (coord.), *Espejos de la Guerra fría. México, Centroamérica y el Caribe*, México, Ciesas/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2004, pp. 95-117.

Musotti, Sara, y Erandi Mejía Arregui, “México-París: la misma lucha”: los exiliados del movimiento del 68 en París y las redes transnacionales de solidaridad para la liberación de los presos políticos de Lecumberri”, en

Temas Americanistas, núm. 48 (junio 2022), pp. 441-473, disponible en: <https://dx.doi.org/10.12795/TemasAmericanistas.2022.i48.20>

Rangel Lozano, Claudia, “Desaparición forzada y reparación del daño. La lucha de AFADEM en Atoyac, Guerrero, México”, XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Tamayo Plazas, María Angélica, “Más allá de la frontera nacional: la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM) y la memoria transnacional de la desaparición forzada en México”, *Caravelle* número 120, junio 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/caravelle.13735>

Yankelevich, Pablo, “Los rostros de Jano: vigilancia y control de los exiliados latinoamericanos en México (1960-1980)”, *Estudios Interdisciplinarios De América Latina Y El Caribe*, volumen 30, número 1, septiembre 2019. Disponible en: <https://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1600>

El exilio brasileño y el 68 mexicano

The Brazilian exile and the Mexican 68

Daniela Morales Muñoz
Investigadora independiente
ORCID ID: 0000-0002-0775-0125

Resumen

Este trabajo pretende llamar la atención sobre un fenómeno poco explorado en la historiografía de los exilios en México como ha sido el de las afectaciones que exiliados políticos en este país llegaron a sufrir en el contexto de la represión y la violencia política desplegada por el régimen durante la segunda mitad del siglo XX. En particular, se exponen algunos casos de exiliados políticos brasileños que fueron víctimas de la represión estatal que el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz ejerció en el contexto del movimiento estudiantil y popular de 1968. Al mismo tiempo, pretende ser una propuesta a indagar sobre las condiciones e implicaciones políticas de las experiencias del exilio en México, un aspecto frecuentemente ignorado a pesar de que dichas experiencias son vividas esencialmente por personas activas políticamente, y de que el exilio ha sido históricamente utilizado como un mecanismo de exclusión.

Palabras clave: exilio, asilo político, México, Brasil, represión estatal

Abstract

This work aims to draw attention to a phenomenon little explored in the historiography of exiles in Mexico, such as the effects that political exiles in this country suffered in the context of the repression and political violence deployed by the regime during the second half of the 20th century. In particular, some cases of Brazilian political exiles who were victims of the state repression that the government of Gustavo Díaz Ordaz exercised in the context of the student and popular movement of 1968 are exposed. At the same time, it aims to be a proposal to investigate the conditions and political implications of the experiences of exile in Mexico, an aspect frequently ignored despite the fact that these experiences are essentially lived by politically active people, and that exile has historically been an exclusion mechanism.

Keywords: exile, political asylum, México, Brazil, state repression

Cómo citar este artículo: Daniela Morales Muñoz, “El exilio brasileño y el 68 mexicano”, en *Dicere*, núm. 6 (julio-diciembre 2024), pp. 109-122.

Recibido: 8 de agosto de 2023 • **Aprobado:** 12 de noviembre de 2023

Introducción

Es una realidad que la generosa tradición de asilo que tanto prestigio ha dado a la política exterior de México a lo largo del siglo XX e inicios del XXI ya no puede pensarse hoy en día sin los matices que los estudiosos de los exilios en México han empezado a señalar a la hora de analizar cuidadosamente las diferentes experiencias que se han registrado en México.

Uno de ellos ha sido, sin duda, la paradoja que significó que en las décadas de 1960 y 1970 los gobiernos mexicanos acogieran generosamente a cientos de perseguidos políticos sudamericanos al mismo tiempo que en su interior reprimían violentamente toda disidencia política y producían sus propios exilios.¹ Como ha señalado Pablo Yankelevich, en esos años, el régimen político mexicano se caracterizó por tener un “doble rostro”: uno que se dirigía al espacio internacional, muy atento a respetar el derecho a la libre determinación de las naciones y a condenar toda forma de intervención extranjera, y otro, mucho menos amable que miraba hacia adentro, que era el de un gobierno autoritario que no dudaba en reprimir cualquier reclamo o conflicto social que amenazara su estabilidad.²

Esa paradoja puede mostrarse con casos concretos. Por ejemplo, en nombre de la prestigiosa tradición de asilo, en 1964, el presidente Adolfo López Mateos abrió las puertas del país a una centena de perseguidos políticos de origen brasileño que tuvieron que salir de su país tras el golpe de Estado cívico militar que derrocó al presidente João Goulart. Entre los asilados se encontraba buena parte de la base social de ese gobierno, integrada por militantes de la izquierda nacionalista brasileña, militantes comunistas, socialistas, sindicalistas y dirigentes campesinos, como el propio Francisco Julião, fundador de las famosas *Ligas Camponesas* del nordeste de Brasil.

Apenas dos años atrás ese mismo gobierno, que mantenía encarcelados a los dirigentes

del movimiento ferrocarrilero, Valentín Campa y Demetrio Vallejo, había asestado un golpe mortal al movimiento *Jaramillista* con el brutal asesinato del dirigente campesino, Rubén Jaramillo y su familia.

La represión que ejercía el Estado mexicano para mantener la estabilidad del régimen político era sistemática, pero había factores que ayudaban a esconderla, entre ellos, esa “cara amable” que mostraba hacia el exterior.

No obstante, en ese México en el que los asilados gozaban de la protección del Estado también había costos que pagar, entre ellos, la imposibilidad de vincularse políticamente con su país de asilo bajo la amenaza de perder la protección y ser expulsado; el de vivir bajo la vigilancia y el control del gobierno anfitrión³ o, incluso, el de convertirse en víctima de la violencia que ese mismo Estado desplegabam como política interior.

Al finalizar la década de 1960, la masacre del 2 de octubre en Tlatelolco, colofón de la represión del movimiento estudiantil que se había desplegado desde julio de ese año en la ciudad de México, mostró sin tapujos el rostro autoritario y absolutamente refractario a la participación ciudadana y a la manifestación de la inconformidad social del régimen político mexicano.

Hasta el día de hoy se desconoce el número de estudiantes y de civiles que en ese contexto fueron asesinados, detenidos arbitrariamente, golpeados y torturados por agentes del Estado mexicano.⁴ Lo que sí se ha confirmado es que las cifras oficiales, que hablaron de decenas de afectados, estuvieron muy lejos de la realidad, porque fueron cientos las víctimas directas e indirectas de ese fatídico 2 de octubre.

Una de las experiencias menos exploradas hasta ahora es la de los ciudadanos extranjeros que atestiguaron y/o fueron víctimas de esos acontecimientos represivos. En este sentido, se conoce el caso de los periodistas italianos Oria-

na Fallaci, quien fue herida con arma de fuego en Tlatelolco y de Paolo Fraieso, corresponsal de la televisión pública RAI que fue detenido por la policía cinco días después de la matanza para ser interrogado sobre sus contactos con los dirigentes del movimiento estudiantil.⁵ Ambos, como muchos otros periodistas extranjeros, habían llegado a México con el propósito de cubrir los juegos Olímpicos que se inaugurarían diez días después.

Pero un sector aún menos atendido y que consideramos importante abordar es el de los exiliados políticos que se encontraban en México y fueron violentados en el contexto de la represión estatal; personas o familiares de personas que al mismo tiempo que gozaban de la “protección” del Estado mexicano vieron violentadas sus garantías individuales en el contexto de la represión Estatal desplegada en contra del movimiento estudiantil y popular de 1968 en la ciudad de México.

Con el objetivo de contribuir al conocimiento del tema y de llamar la atención sobre ese fenómeno expondremos a continuación algunos casos de exiliados brasileños que fueron víctimas de esa represión en México.

El exilio brasileño en México

El 31 de marzo de 1964 un golpe de Estado civil-militar depuso al presidente constitucional de Brasil João Goulart, e instauró una dictadura militar que se mantuvo vigente durante los siguientes veintidós años. La dictadura brasileña ha sido calificada como la primera dictadura de Seguridad Nacional en América Latina, por considerar que inauguró un nuevo tipo de autoritarismo inspirado en la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), que más tarde, particularmente en la década de 1970, se extendería a los países vecinos en el Cono Sur.

Formulada en Estados Unidos, en el contexto del antagonismo Este-Oeste característico de la Guerra Fría, la DSN se concibió como un

proyecto de seguridad hemisférica que promovía una alianza interamericana de defensa contra la subversión enemiga, es decir, el comunismo.⁶

Bajo esa retórica, desde las primeras horas posteriores al golpe, los militares brasileños iniciaron un proceso de *limpieza política* cuyo objetivo era lograr la exclusión de todos los elementos comunistas que actuaban en el escenario político del país. En realidad, la persecución se desató en contra de los hombres y las mujeres que en los últimos años habían participado de manera destacada en la vida política de Brasil, tanto en el ámbito gubernamental y de los partidos políticos, como en el amplio y heterogéneo frente social y militar desde el cual sectores populares organizados de la sociedad habían empujado junto al presidente Goulart las llamadas Reformas de Base.⁷

En ese primer momento políticos, funcionarios públicos, militantes de organizaciones de izquierda, estudiantes, trabajadores sindicalistas, militares de izquierda nacionalista, intelectuales y periodistas fueron depuestos, perseguidos, torturados, encarcelados o lanzados al exilio, poco tiempo después, los perseguidos empezarían a ser, además, asesinados y desaparecidos.

Aunque México fue un destino recurrente para el exilio brasileño a lo largo de los quince años que transcurrieron entre el golpe de Estado y la promulgación de la Ley de Amnistía - que en 1979 abrió la puerta para el regreso de las personas que se encontraban exiliadas- este país nunca llegó a ser un polo de concentración para los brasileños perseguidos, como en determinadas coyunturas sí lo fueron países como Uruguay, Chile o Francia.⁸

Para la mayoría de los brasileños que se exiliaron en México, este país apareció inesperadamente como un destino posible en un momento límite; por eso, de los miles de exiliados que produjo la dictadura militar brasileña, apenas alrededor de doscientos pasaron por nuestro país, de los cuales poco menos de treinta llegaron a establecerse con sus familias,

pues la mayoría permaneció solo unos cuantos meses para después trasladarse a otros destinos.⁹

En México, el brasileño fue un exilio pequeño y mayoritariamente en tránsito. No obstante, llegó a albergar a personajes de gran peso político en Brasil, de cuyos pasos en el destierro los militares siempre se mantuvieron pendientes.

Las condiciones políticas del asilo en México

Los asilados brasileños que llegaron a México en los meses inmediatamente posteriores al golpe de Estado transitaron previamente una difícil experiencia de asilo diplomático en la embajada mexicana de Río de Janeiro relacionada fundamentalmente con la reticencia que durante varias semanas mantuvo el gobierno militar a emitir los salvoconductos que les permitirían salir del país. Se trató de una actitud que el gobierno militar asumió como respuesta a la negativa que inicialmente mostró el gobierno saliente de López Mateos a reconocer al gobierno de facto.

No obstante, al asumir Díaz Ordaz como presidente de México, la relación con el gobierno militar se retomó en los mejores términos y los salvoconductos fluyeron con mayor facilidad. Ese giro positivo de la relación del gobierno de México con el gobierno militar brasileño implicó que, como se documentó en una investigación más amplia, en materia de asilo político el gobierno mexicano aplicara un endurecimiento discreto. En palabras del embajador de Brasil Vicente Sánchez Gavito, en aquel contexto la política de asilo debía, por un lado, cuidar el prestigio de México en materia de asilo y, por otro, evitar que la recepción de asilados se convirtiera en motivo de conflicto con el régimen militar.¹⁰

La buena relación que Díaz Ordaz intentó mantener con el gobierno militar también influyó en las instrucciones que los asilados recibieron antes de viajar a México y que algunos de ellos rebelaron en el aeropuerto al ser abordados

por reporteros que les pedían compartir alguna información sobre la situación que prevalecía en Brasil. Al obtener el salvoconducto, dijeron, se habían comprometido con el personal de la embajada a no hacer ninguna declaración de tipo político en México.¹¹

Por su parte, al recibir la calidad migratoria de asilados políticos, la Secretaría de Gobernación también les había advertido de las limitantes que la legislación mexicana imponía a todo extranjero que se encontraba en suelo mexicano, en el sentido de “no inmiscuirse en los asuntos políticos del país” bajo la amenaza de ser expulsados sin la necesidad de tener un juicio previo, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Constitución Política mexicana.¹²

En general, los asilados brasileños fueron siempre muy respetuosos y cautelosos al respecto, pero no desconocían las convenciones interamericanas de asilo político, firmadas por México y por Brasil, que señalaban la imposibilidad de que su condición de asilados pudiera cancelar la libertad de expresar cualquier opinión con respecto a su país. Eran militantes de izquierda, la mayoría vinculados al Partido Comunista Brasileiro, con toda una trayectoria de lucha y habían sido orillados al exilio con el claro objetivo de cancelar sus derechos políticos y cualquier tipo de participación política en su país.

Por eso, al llegar a México los primeros exiliados se organizaron y fundaron la *Organização dos Sindicalistas Brasileiros no México*, que poco tiempo después, con la llegada de más asilados, fue rebautizada como *Organização dos Exilados Brasileiros no México* (OBEM), donde se agruparon fundamentalmente aquellos que militaban o simpatizaban con el PCB. Entre el 9 de julio y el 27 de octubre de 1964, la OBEM publicó un boletín semanal titulado *Correio Braziliense* que, cautelosamente, se presentó como un órgano cultural de los exiliados brasileños en México, a través del cual circularían todas las informaciones relacionadas

con las actividades de la Organización. Se proponía también divulgar a través de sus páginas las principales noticias sobre lo que sucedía en Brasil, así como otras relacionadas con la vida de los exiliados en México, haciendo especial énfasis en que el boletín no trataría de política, sino que su objetivo era “única y exclusivamente informar”.¹³

No obstante, el boletín, que, efectivamente, incluía artículos útiles para la vida de los asilados en México, dedicaba la mayor parte de sus páginas a denunciar las prisiones, las torturas, los despidos masivos, las contradicciones, las injusticias propiciadas por la dictadura militar recién instaurada en Brasil.

Cuando el régimen militar brasileño detectó la publicación del *Correio Braziliense* inmediatamente lo reportó al gobierno de México, que confirmó la existencia del boletín pero verificó que para esas fechas la mayoría de los asilados que habían impulsado la publicación ya había abandonado el país.¹⁴ Incluso, la OBEM había declarado su extinción debido a que la mayoría de sus integrantes había decidido renunciar al asilo político en México y trasladarse a otros países.

A partir de entonces, la pequeña comunidad de brasileños que habían quedado en México se aglutinó en torno a una figura central del exilio brasileño mexicano: Carlos Taylor da Cunha Melo, militante comunista y líder de la Unión Nacional dos Servidores Públicos en Brasil que había llegado a México a finales de julio de 1964. Era una persona de gran carisma que, junto con su entrañable amigo y compañero de partido Isaac Sheinvar, se había preocupado por mantener la solidaridad entre los asilados brasileños que habían quedado en México, así como de estar pendiente de aquellos que seguían llegando.

Entre finales de 1964 e inicios de 1965, arribaron al país nuevos grupos de asilados procedentes de la embajada mexicana en Río de Janeiro. Había entre ellos personajes de importante trayectoria política, como el profesor Ruy Mauro Marini, militante de la *Organiza-*

ção Revolucionaria Marxista Política Operaria ORM-POLOP y Francisco Julião, fundador de las *Ligas Camponesas*.

Con el ímpetu de las nuevas personalidades recibidas, los brasileños exiliados constituyeron, en junio de 1965, el *Comité dos Brasileiros Exilados no México* (Cobem) al frente del cual quedaron el propio Carlos Taylor, la profesora, Abigail Ferreira Nunez y el profesor Ruy Mauro Marini. Con la intención de echar a andar ese comité en un marco de total respeto a las leyes mexicanas, los asilados enviaron un oficio al secretario de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez, en el que notificaron el nacimiento del Cobem y de su respectiva publicación *Boletín Informativo Cobem*, aclarando que sus únicos objetivos eran estrechar lazos de solidaridad, promover el auxilio mutuo entre sus miembros y mantenerlos informados de lo que sucedía en Brasil.¹⁵

En enero de 1965, los integrantes del Cobem redactaron incluso una carta de principios en la que establecieron que, como exiliados, mantendrían la lucha por la libertad del pueblo brasileño, haciendo uso de las libertades de las que gozaban en el país de asilo.

No hemos venido a buscar nuestra libertad individual en otros países; por el contrario, estamos decididos a continuar luchando por la verdadera libertad del pueblo brasileño, a quien hemos dedicado lo mejor de nuestras vidas [...] Dentro de los límites que nos imponen el deber de hospitalidad y las leyes de asilo, no podemos callar nuestra voz de rebeldía.¹⁶

El gobierno mexicano seguía de cerca las actividades del comité, con el objetivo de determinar si no estaban vulnerando las obligaciones internacionales de México en materia de asilo o las disposiciones de la Secretaría de Gobernación, como constantemente acusaban desde la embajada de Brasil en México. Al respecto, el subsecretario de Relaciones Exteriores, Gabino Fraga, dirigió un oficio a la Secretaría de

Gobernación en el que opinaba, con base en los artículos VII y VIII de la Convención de Asilo de Caracas, que la calidad de asilado político de una persona no debía restringir su libertad de expresión o de reunión.¹⁷

Sin embargo, a pesar de la opinión del subsecretario Fraga, el gobierno de Díaz Ordaz ordenó la suspensión de la publicación del *Boletín Informativo Cobem*.

Para ello, el 7 de febrero de 1965 siete asilados brasileños integrantes del Cobem fueron citados en la secretaría de Gobernación donde el subdirector general de Población, Miguel Domínguez Loyo, les pidió abstenerse de la publicación del Boletín debido a que en él “se critica y ataca sistemáticamente al gobierno político actualmente constituido en los Estados Unidos de Brasil”. Agregó que al suspenderlo estarían “colaborando” con el país que les daba protección.

El profesor Ruy Mauro Marini tomó la palabra en la reunión a nombre del grupo de asilados brasileños para manifestar que sus integrantes no tenían la intención de crear dificultades de ningún tipo al gobierno de México “que tan hospitalariamente nos recibió en su territorio”, pero estaban convencidos de que la publicación del Boletín se mantenía dentro de las normas jurídicas que regulaban el asilo político, por lo que incluso habían notificado de su aparición a la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, el boletín fue censurado.

Tras el golpe de censura, la militancia de los exiliados tuvo que ser más discreta y cada vez más atomizada. No obstante, como el gobierno de México se esforzaba por mostrar su “vocación democrática” hacia el exterior, toleraba la publicación de algunos textos críticos redactados por asilados brasileños, siempre y cuando se hiciera de manera individual y la crítica se dirigiera a lo que sucedía en Brasil u otras latitudes.

Los exiliados y la movilización estudiantil de 1968

A finales de la década de 1960 la comunidad de exiliados brasileños que permanecía en México no rebasaba los treinta integrantes, los cuales habían decidido quedarse en el país porque habían logrado integrarse a la vida laboral o estudiantil. Algunas familias de los asilados políticos que llegaron a México entre 1964 y 1968 habían logrado reunirse poco a poco en el país en cuanto la Secretaría de Gobernación concedía permisos de ingreso para esposas e hijos y los asilados conseguían la forma de financiar los pasajes para su traslado desde Brasil.

Entre los exiliados destacaban algunas figuras en torno a las cuales los asilados se reunían con cierta regularidad. Por un lado, Carlos Taylor e Isaac Sheinvar, representantes en México del PCB, cuyas familias vivían en un mismo edificio y sus residencias se habían convertido en lugares de reunión para los exiliados brasileños. Por otro lado, estaba el reconocido abogado, fundador de las Ligas Campesinas de Brasil, Francisco Julião, que se habían establecido en Cuernavaca donde también congregaba regularmente a grupos de exiliados.

En el ámbito académico destacaba la figura del profesor Ruy Mauro Marini, quien había ganado gran relevancia en los círculos intelectuales y políticos mexicanos a través de sus investigaciones en el Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México, sus colaboraciones en la prensa mexicana, sus publicaciones académicas internacionales y sus famosos y concurridos cursos sobre teoría marxista en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Desde México, los exiliados brasileños seguían con entusiasmo la articulación en Brasil de una oposición creciente en contra del régimen militar, liderada por el sector estudiantil. Entre 1966 y 1967 los estudiantes brasileños, en una lucha feroz contra el intento de corpora-

tivizar sus organizaciones, habían encabezado protestas públicas contra el régimen que fueron reprimidas con violencia por la policía, pero fue a finales de marzo de 1968 cuando el movimiento estudiantil se radicalizó a raíz del asesinato del estudiante de 17 años, Edson Luiz da Lima Souto, quien cayó abatido por la Policía Militar durante una manifestación de estudiantes en Río de Janeiro en donde también resultaron heridos muchos otros estudiantes.

Como escribió Ruy Muro Marini desde su exilio en México, esos acontecimientos levantaron una ola de indignación por todo el país. “De norte a sur, las manifestaciones de masas —y ahora no solo estudiantiles— estallaron.” El sepelio de Edson Luiz, al que acudieron alrededor de 50 mil personas, se convirtió en la mayor manifestación antigubernamental desde el golpe militar.¹⁸

En ese contexto, otros sectores de la sociedad se fueron sumando al movimiento de oposición que crecía y se fortalecía en Brasil. Los militares y los empresarios vieron con enorme preocupación la rearticulación del movimiento obrero en las zonas industriales de Contagem en Minas Gerais y Osasco en São Paulo, donde, desafiando a sus propios sindicatos (blancos), realizaron importantes huelgas que reivindicaban mejoras salariales y mejores condiciones de trabajo.

El 26 de junio de 1968 se llevó a cabo en Río de Janeiro la *Paseata dos Cem Mil* una gigantesca manifestación que tuvo ecos espectaculares en otras ciudades del país, convirtiéndose en las mayores concentraciones de masas de la historia de Brasil. El gobierno del mariscal Costa e Silva lanzó entonces a la policía y al ejército a reprimir abiertamente al pueblo.

En ese contexto, María Lucia Taylor, estudiante y militante de la juventud comunista brasileña e hija mayor del exiliado brasileño Carlos Taylor, se trasladó a México con la intención de estudiar una maestría en la UNAM, para ello había gestionado y obtenido una beca de la

Organización de Estados Americanos (OEA), también con la intención de alejarse temporalmente de su país en donde el cerco represivo era cada vez mayor.¹⁹

La llegada de María Lucia a México coincidió con el estallido del movimiento estudiantil y popular en la ciudad de México, frente al cual, como muchos otros asilados, no pudo ser indiferente.

Venía de un país con una fuerte represión, así que viendo esto pues me identifiqué con los estudiantes, además estaba en la universidad, me habían aceptado. Yo no podía participar porque yo era extranjera, pero nadie podía impedirme que yo simpatizara, entonces yo iba a las marchas, nomás porque me sentía bien, sentía que por lo menos era un granito más que estaba engrosando una masa humana, pero no tenía conectes con el movimiento, no conocía a nadie, era espontáneo en mucho, y mis hermanos también, estaban en las prepas e íbamos. Y me acuerdo que mi padre —Carlos Taylor— nos prohibía: “ustedes no pueden ir porque son extranjeros... ¡prohibido!” Pero hubo una marcha lindísima que se llamó la marcha del silencio en la que todos prendimos antorchas, ¡lindo!, y cuando miré a mi lado vi a mi padre, y es que estaba inquieto porque buscaba a sus hijos que estaban ahí... fue a cuidarnos y se quedó muy emocionado porque fue una marcha muy bonita. Entonces sí, fuimos a casi todas las marchas del movimiento sin pertenecer al movimiento, sino por afinidad.²⁰

En el marco de ese acompañamiento discreto, María Lucia asistió con sus tres hermanos menores y otro amigo, hijo del exiliado brasileño Isaac Sheinvar, al mitin convocado el 2 de octubre en Tlatelolco.

Y nos tocó, por azar, ir a Tlatelolco el 2 de octubre, y justamente nos tocó porque teníamos una amiga que vivía en el edificio Chihuahua, entonces fuimos al edificio Chihuahua y ahí estaba el presidium de los líderes del 68, y cuando empezó la balacera ya

no pudimos salir del edificio Chihuahua y quedamos atrapados ahí yo y mis tres hermanos. Y ahí fuimos presos los cuatro.²¹

Carlos Alfonso, Enrique, Eduardo y Maria Lucia Taylor fueron trasladados al Campo Militar número uno donde Maria Lucia, la mayor, fue separada de sus hermanos y más tarde conducida a otras prisiones hasta llegar a la prisión migratoria.

Estuvimos en el campo militar número uno... me acuerdo que ahí oímos varias declaraciones porque nos tenían apartadas a un lado a las mujeres de los hombres y pude incluso escuchar declaraciones de algunos estudiantes que fueron capturados también, y estuvimos creo que unos cuantos días ahí.²²

Al enterarse de la detención de sus hijos, Carlos Taylor y su entrañable amigo Isaac Scheinvar recurrieron a un contacto que habían establecido con una empleada de la embajada de Brasil en México llamada Maydé, quien intercedió por ellos ante el embajador brasileño. A pesar de ser el representante del gobierno militar, el diplomático decidió ayudar a los asilados y esa misma noche se movilizó para localizar a los jóvenes detenidos.

Las negociaciones lograron que los tres hijos varones de la familia Taylor fueran liberados, sin embargo, la hija mayor, Maria Lucia, la única que había ingresado a México con la calidad migratoria de estudiante, quedó retenida y fue conducida a otras prisiones: "...pasé por el Campo militar número uno, Lecumberri, Gobernación y prisión migratoria, que fue el mejor lugar de todos porque por lo menos había un cuarto único, con un baño individual, las otras partes eran terribles".²³

El gobierno mexicano preparaba ya la deportación de Maria Lucia, una noticia terrible para la familia Taylor, pues significaba prácticamente entregarla a manos de la dictadura, que no sólo había lanzado al exilio a su padre en 1964, sino que en 1968 la había orillado a

ella misma a buscar una beca para salir del país debido al endurecimiento del régimen, que ya la había *fichado* por su activismo político en el movimiento estudiantil brasileño entre 1964 y 1968.²⁴

La amenaza de la deportación reunió a varios asilados brasileños que organizaron un movimiento para pedir al secretario de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez, que no se llevara a efecto. Fueron varios los asilados que participaron en esa movilización en solidaridad con la familia Taylor, entre ellos, desde luego la familia Scheinvar, el profesor Ruy Mauro Marini y otros asilados que permanecían en México.

El movimiento de asilados, que recibió el apoyo de algunos mexicanos, como del exdiputado priísta, Tulio Hernández Gómez, logró evitar la deportación de Maria Lucia quien fue finalmente liberada después de pasar poco más de un mes en la prisión migratoria. Recuerda que tras ser liberada aún recibió un fuerte regaño del secretario de Gobernación, Luis Echeverría.

Por fin hicieron que se analizara mi caso y me liberaron después de un mes y pico de estar en la prisión migratoria... recuerdo que me pasaron a la oficina [del secretario de Gobernación] y ahí estaba toda la delegación brasileña que había luchado para que yo saliera... y recibí un gran regaño de Echeverría diciéndome que yo no tenía que inmiscuirme en la política mexicana, que si quería regresara a mi país, pero que no me metiera en la política mexicana, que una segunda detención podría ser para mi mucho más difícil.²⁵

El episodio de Tlatelolco tuvo un impacto importante en la vida de la familia Taylor. La relación con la secretaria de Gobernación se dificultó y dejaron de sentirse seguros en México.

Esa situación me marcó en el sentido de que las cosas ya no se hicieron tan fáciles para mí; en las relaciones de Gobernación con nosotros, yo siento que creé problemas para mi familia, de alguna manera ¿no?, hubo un poco de dificultades para mi padre y

los andaban vigilando, bueno o podía ser paranoia también nuestra porque estábamos preocupados, pero sentíamos que estábamos siendo vigilados, en cierta forma algo difícil.²⁶

De acuerdo con Carlos Eduardo Taylor, después del 2 de octubre sus hermanos sufrieron algunas agresiones por parte de porros en la preparatoria donde estudiaban y su papá quedó muy preocupado con la ola represiva que se estaba viviendo en México. “La cosa estaba difícil, mi papá estaba preocupado, que aquí estaba volviéndose igual que Brasil, y decía: entre gorilas mexicanos y gorilas nacionales yo me quedo con los gorilas nacionales”.²⁷

Asegura que incluso la familia comenzó a pensar en regresar a Brasil, idea que desecharon tras la emisión en ese país del Acta Institucional número 5, un decreto emitido en diciembre de 1968 que marcó el inicio de la etapa más represiva de la dictadura militar pues, entre otras cosas, cerró el Congreso por tiempo indefinido, regresó al Ejecutivo amplios poderes discrecionales, suspendió el *habeas corpus*²⁸ y reinstauró el Estado de excepción.

Al final, la familia decidió enviar a los dos hijos varones mayores a Chile, mientras que el papá, Carlos Taylor, dejó su trabajo en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBAS) donde había trabajado desde 1964, y se trasladó a la ciudad de Cárdenas, Tabasco, donde se incorporó al proyecto de desarrollo agrícola “Plan Chontalpa”. Maria Lucia, por su parte, tuvo que esperar hasta 1970 para iniciar sus estudios de maestría en la UNAM.

La represión en torno al movimiento estudiantil mexicano de 1968 también alcanzó al profesor Ruy Mauro Marini, quien en 1968 impartía, en el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, un curso en el que se exponía la teoría y el método marxista que había despertado un enorme interés entre alumnos de diferentes facultades, no sólo del ámbito de las humani-

dades, sino incluso entre alumnos del área de las ciencias exactas y naturales.²⁹

El interés y la concurrencia habían sido tales que el profesor había terminado por organizar un seminario de lectura de *El Capital* que se llevaba a cabo todos los sábados por la mañana en su propia casa con la participación de estudiantes y profesores jóvenes de El Colegio de México y de la UNAM.

En mayo de 1968 Ruy Mauro Marini envió una colaboración al periódico *El Día* en la que exponía un análisis sobre el movimiento estudiantil brasileño que, como señalamos, se encontraba en un punto climático. No obstante, por razones que éste nunca pudo conocer, el artículo fue publicado hasta el mes de agosto, es decir, poco después de que estallara la movilización estudiantil en la ciudad de México, lo que le generó serias dificultades políticas en el país, al grado de considerar que su situación en México se había tornado “insostenible”.

Inútilmente conseguí una carta del periódico, en la cual éste asumía la responsabilidad por la infeliz coincidencia. El hecho -sumado a mis antecedentes políticos, mi actividad docente y una conferencia pública, en el Colegio, sobre la cuestión estudiantil latinoamericana- hizo pesado el ambiente que me rodeaba, hasta en mi casa (que pasó a ser vigilada y a sufrir censura telefónica); en el órgano de la Secretaría de Gobernación, encargado del control de los asilados, recibí un trato francamente hostil. Cuando, en octubre, tuvo lugar la represión gubernamental, con la masacre de Tlatelolco, mi situación se tornó insostenible.

Ruy Mauro consiguió entrevistarse con el subsecretario de Gobernación quien “fría y cortésmente” le dio la versión oficial de lo que sucedía en México: los buenos muchachos mexicanos habían sido envenenados por agitadores extranjeros y se habían vuelto contra su país.

...en el entender del gobierno, yo era uno de los principales responsables por lo que sucediera. Me pareció inútil argumentar y me limité a indagar si eso significaba que el gobierno quería que yo abandonara el país. -Usted está bajo la protección del gobierno de México; sin embargo, éste consideraría su partida como un gesto de colaboración para que las cosas se normalicen, me respondió, con inalterable cortesía. —Muy bien. ¿De qué plazo dispongo?, pregunté. —¿Cómo?, ¿plazo? Usted tomó una decisión, nadie lo está expulsando, fue la respuesta.³⁰

En lo que analizaba las opciones para encontrar un nuevo país de asilo, Ruy Mauro Marini intentó demostrar en la práctica su intención de cumplir el acuerdo de abandonar el país. Renunció a su cargo como educador en el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina (CONESCAL), limitó sus actividades en el Colegio de México y se alejó de la UNAM. Tiempo después, como expone en sus memorias, se enteraría de que la Secretaría de Gobernación había instruido por escrito a dichas instituciones en el sentido de evitar su relación con los estudiantes.

Cuando Ruy Mauro optó por trasladarse a Argelia vía Francia, el gobierno mexicano le negó la autorización de salida.

Hablando con la misma autoridad de Gobernación, ésta justificó la negativa debido al acuerdo existente con la dictadura brasileña, en el sentido de impedir mi viaje a centros de reunión de exiliados —lo que descartaba, también, Francia, Uruguay y Chile— salvo que, renunciando al asilo, yo liberara al gobierno mexicano de cualquier responsabilidad sobre mis actos. Y fue lo que terminaría haciendo.

Finalmente, en noviembre de 1969 Ruy Mauro Marini renunció al asilo político en México y se trasladó a Chile, logrando ingresar a dicho territorio gracias a la gestión que habían realizado en su favor amigos brasileños que ahí le esperaban, en particular, Theotônio dos Santos y Vania

Bambirra. También habían intercedido por él políticos chilenos, como el entonces senador Salvador Allende y la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, donde incluso le ofrecieron una plaza de profesor titular en el Instituto Central de Sociología a donde fue a trabajar en los inicios de su segundo exilio.³¹

Pocos meses después de la masacre en Tlatelolco, en enero de 1969, la embajada mexicana en Río de Janeiro recibió una inquietante solicitud de asilo. Se trataba de un joven estudiante brasileño que había sido recién liberado luego de haber pasado 53 días en prisión. Había sido detenido el 26 de julio de 1968 en São Paulo en una manifestación estudiantil de apoyo a los obreros huelguistas de Osasco y procesado por violaciones a la Ley de Seguridad Nacional. Su liberación se había logrado a través de un *habeas corpus*, pero temía ser reaprehendido tras la suspensión de garantías individuales decretada en el AI-5.

Antes de solicitar asilo en la embajada de México, Marcelo Abramo había recorrido las embajadas de Chile y de Uruguay, donde no solo habían rechazado su solicitud, sino que en la última lo habían amenazado con llamar a la policía si no se retiraba del lugar. Su tercera opción fue la embajada de México, donde el embajador, Vicente Sánchez Gavito, en cumplimiento de la política de equilibrio instruida por el presidente Díaz Ordaz: de cuidar el prestigio de México en materia de asilo al mismo tiempo que debía evitar entrar en conflicto con el gobierno militar, le pidió esperar un mes para otorgarle la protección, argumentando que en ese momento los militares estaban resentidos por el asilo que la embajada mexicana había concedido recientemente a un diputado y un periodista.

El embajador dijo sí, sí lo recibo, pero no ahorita, véngase dentro de un mes. Porque a la embajada mexicana en ese momento acababan de entrar dos personas que eran conocidas e importantes: el diputado Hermano Alves, que había hecho un tremendo e

incendiario discurso en el Congreso, y el periodista Edmundo Moniz, trotskista, que era bastante crítico en sus artículos [...] entonces el embajador, con razón, me pidió: espérese tantito, véngase el mes que entra, porque necesitaba un poco de tiempo para que no fuera tan duro el golpe para el gobierno mexicano tener que aceptar tres (asilados) así, de un jalón, y uno de ellos estudiante.³²

De acuerdo con el testimonio de Marcelo Abramo, además de querer evitar conflictos con el gobierno militar, el embajador Sánchez Gavito también se había referido a lo problemático que en aquel contexto podría resultar para el gobierno de México asilar a un estudiante. “Dijo: miren, tengo ese problema de que acaban de entrar (a la embajada) dos personajes conocidos, famosos, y el siguiente (en entrar) es un estudiante, y resulta que tuvimos un problema serio con estudiantes el año pasado.”

Ese problema “serio”, desde luego, había sido la masacre de estudiantes y población civil que el gobierno de Díaz Ordaz ordenó el 2 de octubre en Tlatelolco, así como la serie de violaciones graves a los derechos humanos que se cometieron en aquel contexto.

Fue hasta marzo de 1969 cuando Marcelo Abramo fue asilado en la embajada mexicana. El embajador tuvo la cautela de registrarlo como “artesano” para evitar suspicacias, esta vez, por parte del propio gobierno mexicano.

En la primera entrevista que Abramo sostuvo con el subdirector de Población, Domínguez Loyo, fue advertido de las limitaciones políticas que tendría en México. “Me dijeron: bienvenido, usted puede estudiar, trabajar, usted puede hacer lo que quiera, menos meterse en política; no se meta en política para nada, y no me metí en política para nada [...]. En ese sentido, el exilio para él también significó la mutilación de la posibilidad de tener una actividad política. “Hubo una necesidad, ahí, de cortar raíces [...] la política podía ser importante, pero a nivel de información, más que nada, no a nivel de parti-

cipación [...] aprendí a no meterme en política a riesgo de mi vida, por lo menos a riesgo de la vida que yo construí en este país.”³³

Entre las recomendaciones que Abramo recibió aquél día en Gobernación también se incluyó la de evitar entrar en contacto con los asilados brasileños que ya se habían establecido en México: “tenían como la consigna de no fomentar que los asilados hicieran trabajo político”.

Efectivamente, en México los asilados brasileños pudieron trabajar, estudiar y cubrir sus necesidades básicas, pero al mismo tiempo, las condiciones políticas del asilo limitaron sus posibilidades de lucha en un contexto de represión generalizada en el continente que, como se expuso aquí, llegó a afectarlos incluso en su país de asilo.

Consideraciones finales

Si entendemos al exilio como un mecanismo de exclusión política, es preciso preguntar ¿con qué frecuencia los países de asilo han cumplido la función de neutralizar políticamente a los activistas políticos? Y ¿en qué medida fue así en el contexto geopolítico de Guerra Fría, en el que países como México y Brasil compartían las “preocupaciones hemisféricas” dictadas por la Doctrina de Seguridad Nacional?

Por otro lado, las experiencias expuestas en este texto nos permiten ver con nitidez ese “doble rostro” que caracterizó al régimen político mexicano, particularmente durante la segunda mitad del siglo XX que, al mismo tiempo que abría las puertas a los “perseguidos políticos del mundo” desplegaba una violencia política interna de la que no pudieron evadirse, incluso, los propios asilados políticos.

Lo anterior conduce a preguntarnos por un tema poco abordado en la historiografía del exilio relacionado con las condiciones políticas del asilo en México. Las experiencias del exilio brasileño a las que hemos hecho referencia nos muestran cómo un país de asilo puede a la

vez convertirse en un territorio de violencia y neutralizador de la actividad política y, por lo tanto, perpetrador de la violencia que significa el exilio como mecanismo de exclusión.

Citas

¹ Allier y Mussotti, “Un corto viaje. Exilio de activistas del ’68 mexicano”.

² Yankelevich, “Los rostros de Jano: vigilancia y control de los exiliados latinoamericanos en México (1960-1980)”, pp. 125-157.

³ Yankelevich, “Los rostros de Jano: vigilancia y control de los exiliados latinoamericanos en México (1960-1980)”, pp. 125-157.

⁴ Aguayo, *El 68. Los Estudiantes, el Presidente y la CIA*.

⁵ Appel, Marco, “El 68 y el ‘drama exagerado’ de los medios europeos”, *Revista Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/europafocus/2018/10/2/el-68-el-drama-exagerado-de-los-medios-europeos-213075.html> [Consultado el 3 de noviembre de 2023]

⁶ Diseñada en el contexto de la Guerra Fría por el Consejo de Seguridad Nacional de Estados Unidos, la Doctrina de Seguridad Nacional fue pensada como una fórmula para lograr la contención del comunismo internacional, fue propagada en Brasil a través de la *Escola Superior de Guerra*. En la perspectiva de esa Doctrina, los ejércitos nacionales de los países subdesarrollados alineados al bloque capitalista deberían, primordialmente, evitar la infiltración comunista en sus países en una lógica en la que la frontera a ser defendida no era más geográfica sino ideológica y el enemigo interno podría ser cualquier ciudadano simpatizante o militante del comunismo. Napolitano, *1964: historia do regime militar brasileiro*, p. 70.

⁷ Fueron un conjunto de reformas constitucionales que buscaban disminuir la dependencia de la economía brasileña de los intereses internacionales y abrir paso a un desarrollo nacional que permitiera disminuir las históricas desigualdades sociales y regionales que arrastraba el país. Ver: Corbisier, “Lógica e cronología das reformas”, pp. 147-173.

⁸ Rollemborg, *Exílio: entre raízes e radares*.

⁹ Morales, *El exilio brasileño en México durante la dictadura militar, 1964-1979*.

¹⁰ Morales, *El exilio brasileño en México durante la dictadura militar, 1964-1979*, p. 109.

¹¹ “Diez asilados más de Brasil hacia México”. *Excélsior*, ciudad de México, 26 de mayo de 1964. Y “Llegan a México diez asilados brasileños”, *Excélsior*, ciudad de México, 29 de mayo de 1964.

¹² Sobre el tema ver, el libro de Yankelevich, *¿Deseables o inconvenientes? Las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario*.

¹³ Sobre esta y otra publicación de los exiliados brasileños ver: Morales Muñoz, D. (2020). Resistencia y censura en el exilio. Publicaciones de los brasileños asilados en México en la década de los sesenta. *Revista De La Red Intercatedras De Historia De América Latina Contemporánea*, (13), 71-98. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RIHALC/article/view/31654>

¹⁴ Subsecretaría de Relaciones Exteriores a Secretaría de Gobernación, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AHSRE), exp. III-2904-8 (II).

¹⁵ Oficio dirigido al secretario de Gobernación, México, D.F. 3 de junio de 1965, AHSRE, exp. III-2904-8 (III), f.125.

¹⁶ *Boletín Informativo Cobem*, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AHSRE), exp. III-2904-8 (II).

¹⁷ Gabino Fraga a Luis Echeverría, México, D.F., 21 de octubre de 1965, AHSRE, exp. III-2904-8 (III), ff.162-169.

¹⁸ Ruy Mauro Marini, “Los estudiantes y la vida política en Brasil”, *El Día*, Testimonios y Documentos, México, 2 de agosto de 1968.

¹⁹ Entrevista con Maria Lucia Taylor por Daniela Morales Muñoz, 23 de abril de 2014, Ciudad de México.

²⁰ Entrevista realizada a Maria Lucia Taylor por Daniela Morales Muñoz, 23 de abril de 2014, Ciudad de México.

²¹ Entrevista realizada a Maria Lucia Taylor por Daniela Morales Muñoz, 23 de abril de 2014, Ciudad de México.

²² Entrevista realizada a Maria Lucia Taylor por Daniela Morales Muñoz, 23 de abril de 2014, Ciudad de México.

²³ Entrevista realizada a Maria Lucia Taylor por Daniela Morales Muñoz, 23 de abril de 2014, Ciudad de México.

²⁴ Maria Lucia Taylor llegó a México en marzo de 1968 con una beca de la OEA para realizar una maestría en la UNAM. En 1970 los militares lanzaron una orden de arresto contra ella.

²⁵ Entrevista realizada a Maria Lucia Taylor por Daniela Morales Muñoz, 23 de abril de 2014, Ciudad de México.

²⁶ Entrevista con Maria Lucia Taylor, Archivo de la Palabra: PEL/1/B/5.

²⁷ Entrevista con Carlos Eduardo Taylor, Archivo de la Palabra: PEL/3/B/3

²⁸ El *habeas corpus* es una figura jurídica cuya función es para que el procesado responda a su proceso en libertad. No tiene que estar arrestado pero el proceso continúa.

²⁹ Ruy Mauro Marini, “Memoria” en *Archivo personal de Ruy Mauro Marini*, traducción al español, Claudio Colombani, file:///Users/danielamorales/Documents/Temas%20Tesis/Expedientes%20personales/Ruy%20Mauro%20Marini/Memoria%20Ruy%20Mauro%20Marini%20_espagnol.webarchive

³⁰ Ruy Mauro Marini, “Memoria” en *Archivo personal de Ruy Mauro Marini*, traducción al español, Claudio Colombani, sitio Web: file:///Users/danielamorales/Documents/Temas%20Tesis/Expedientes%20personales/Ruy%20Mauro%20Marini/Memoria%20Ruy%20Mauro%20Marini%20_espagnol.webarchive

³¹ Ruy Mauro Marini, “Memoria” en *Archivo personal de Ruy Mauro Marini*, traducción al español, Claudio Colombani, file:///Users/danielamorales/Documents/Temas%20Tesis/Expedientes%20personales/Ruy%20Mauro%20Marini/Memoria%20Ruy%20Mauro%20Marini%20_espagnol.webarchive

³² Entrevista realizada a Marcelo Abramo por Daniela Morales Muñoz, ciudad de México, 25 de septiembre de 2014.

³³ Entrevista realizada a Marcelo Abramo por Pablo Yankelevich, ciudad de México, 24 de mayo de 1999, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras (en adelante UnAM-FFyL), Archivo de la Palabra, Fondo Especial de la Biblioteca “Samuel Ramos”, colección Memoria e Identidad: Política y Cultura de Exilio, clasificación: PEL/1(B/1).

Fuentes

Bibliografía

Aguayo, Sergio (2018) *El 68. Los Estudiantes, el Presidente y la CIA*, México, Ediciones Proceso, México.

——— (2015) *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, ediciones proceso, México.

Allier Montaña, Eugenia (2021), *68, El movimiento que triunfó en el futuro. Historia, memoria y presente*, Bonilla Artigas, México.

Allier, Eugenia y Mussotti, Sara (2017). Un corto viaje. Exilio de activistas del '68 mexicano. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

Corbisier, Roland, “Lógica e cronología das reformas” en O. Munteal, J. Ventapane y A. de Freixo (orgs.), *O Brasil de João Goulart: um projeto de nacao*, Río de Janeiro, Editora PUC-Rio: Contraponto, 2006, pp. 147-173.

Morales Muñoz, Daniela (2018), *El exilio brasileño en México durante la dictadura militar, 1964-1979*, Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudad de México.

——— (2020). Resistencia y censura en el exilio. Publicaciones de los brasileños asilados en México en la década de los sesenta. *Revista De La Red Intercatedras De Historia De América Latina Contemporánea*, (13), 71–98. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RIHALC/article/view/31654>

Rolleberg, Denise, *Entre raíces e radares*, Río de Janeiro, Récord, 1999.

Yankelevich, Pablo (2019), Los rostros de Jano: vigilancia y control de los exiliados latinoamericanos en México (1960-1980). *Revista del EIAL*, vol. 30.1, Universidad de Tel Aviv, 2019.

——— (2011), *¿Deseables o inconvenientes? Las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario*, Bonilla Artigas Editores, Ciudad de México.

Documentales

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AHSRE)

Archivo General de la Nación, Fondo: Dirección Federal de Seguridad (AGN-DFS)

Archivo personal de la profesora Josina Maria Albuquerque Lopes de Godoy.

Hemerografía

Excélsior

Testimoniales

Entrevista con Maria Lucia Taylor por Daniela Morales Muñoz, 23 de abril de 2014, Ciudad de México.

Entrevista realizada a Marcelo Abramo por Daniela Morales Muñoz, ciudad de México, 25 de septiembre de 2014.

Archivo de la Palabra, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.

Archivo personal de Ruy Mauro Marini consultado en: <https://marini-escritos.unam.mx/>

Régimen dictatorial y tierras mal habidas en Paraguay. Una revisión de las políticas de reparación estatal del derecho a la propiedad rural

Dictatorial regime and ill-gotten lands in Paraguay. A review of state reparation policies for the right to rural property

Diana Mabel Arellano

Universidad Nacional de Misiones, Argentina

ORCID ID: 0000-0001-5661-4798

RID: AAR-9573-2021

Resumen

Durante el gobierno de Alfredo Stroessner en Paraguay (1954-1989) se produjo un complejo proceso de persecución a los opositores políticos y la apropiación y distribución arbitraria de tierras fiscales y, en menor medida privadas. En el marco de la aplicación fraudulenta de una reforma agraria, se adjudicaron de manera irregular, a diversas personalidades, como altos funcionarios paraguayos y extranjeros, militares, policías, empresarios y latifundistas afines al gobierno, más de siete millones de hectáreas en diferentes regiones del país. Sin embargo, con el retorno democrático en 1989, las sucesivas políticas de tierras no obraron en sentido diferente, ni lograron avanzar sustantivamente en una redistribución de lotes, sumiendo en la ilegalidad a su extendida base poblacional de campesinos pobres y pequeños productores familiares.

Palabras clave: Paraguay, dictadura, apropiación de tierras, reforma agraria

Abstract

During the government of Alfredo Stroessner in Paraguay (1954-1989) there was a complex process of persecution of political opponents and the arbitrary appropriation and distribution of public and, to a lesser extent, private lands. Within the framework of the fraudulent application of an Agrarian Reform, more than seven million hectares in different regions of the country were awarded irregularly to various personalities, such as senior Paraguayan and foreign officials, military, police, businessmen and landowners related to the government. However, with the return of democracy in 1989, successive land policies did not work differently, nor did they manage to advance substantively in a redistribution of lots, plunging into illegality their extended population base of poor peasants and small family producers.

Keywords: Paraguay, dictatorship, land grabbing, agrarian reform

Cómo citar este artículo: Diana Mabel Arellano, “Régimen dictatorial y tierras mal habidas en Paraguay. Una revisión de las políticas de reparación estatal del derecho a la propiedad rural”, en *Dicere*, núm. 6 (julio-diciembre 2024), pp. 123-132.

Recibido: 14 de julio de 2023 • **Aprobado:** 15 de septiembre de 2023

Introducción

En Paraguay, la búsqueda de justicia para los crímenes cometidos durante el régimen dictatorial de Alfredo Stroessner (1954-1989) no ha sido una decisión política de Estado durante el proceso de transición a la democracia, sino prioridad de la iniciativa de sus víctimas directas e indirectas y las organizaciones de la sociedad civil y de Derechos Humanos en las que participan. Hasta el presente, el cumplimiento de las obligaciones positivas de los gobiernos de transición, de reconstruir un Paraguay democrático se ha conjugado entre la efectiva realización de una voluntad gubernamental de buscar justicia, la viabilidad política para hacerlo sin arriesgar la gobernabilidad y, la presión internacional para el reconocimiento de los delitos y la reparación a las víctimas de hechos violatorios a los Derechos Humanos, encadenados en una saga que se extiende desde el señalamiento de los enemigos del régimen, hostigamientos, encarcelamientos, torturas, desapariciones forzadas, exilios, asesinados y apropiación de sus bienes patrimoniales.¹

Más que un propósito historiográfico — aunque de hecho recurre a fuentes y documentos sobre el pasado reciente en Paraguay— este artículo se propone una revisión de las políticas de Estado, toda vez que, suele adjudicarse a los regímenes autocráticos todo tipo de violaciones a los Derechos Humanos como intrínsecas y exclusivas. Sin embargo, transcurridas más de tres décadas de retorno democrático, la lentitud en la aplicación de las medidas de reparación, juicio y castigo a los culpables y la restitución de los bienes indebidamente apropiados conforma un conjunto de operaciones materiales y simbólicas que continúan perpetrando también las irregularidades en la adjudicación de tierras

urbanas y rurales, consumadas por el traspaso intergeneracional a los derechohabientes de heredad o compras sucesivas.

En este trabajo, tenemos como objetivo principal, analizar la evolución del problema de la adjudicación fraudulenta de tierras en Paraguay, desde sus inicios dictatoriales a la actualidad democrática, pasando por el período transicional.

La metodología que aplicamos es la de la triangulación de datos y análisis provenientes de distintos repositorios que, durante varias décadas han mantenido en vigencia el reclamo sobre la adjudicación irregular de tierras en Paraguay, a saber: Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay; Coordinadora de Derechos Humanos de Paraguay y; Plataforma de Derechos Humanos de Paraguay. Los tres organismos, han producido, además, una importante reflexión sobre el tema y generado algunas hipótesis de trabajo que colocan a las tierras mal habidas en un análisis estructural sobre el modelo productivo de concentración latifundista, el agronegocio sojero-ganadero en el que, la expulsión de campesinos e indígenas por métodos violentos extendidos en el tiempo cobra significado económico patrimonial, velado tras el manto de razones ideológicas y político partidarias enunciadas.

En efecto, el trabajo fundacional que instala en la agenda pública institucionaliza y le da el nombre de *tierras mal habidas* a la problemática objeto, es el Informe Final “Anivé Hagua Oiko” de la Comisión de Verdad y Justicia de Paraguay (CVJ) una de las más de 40 Comisiones de Verdad que el Sistema de Naciones Unidas instaló en el mundo para dar cuenta de

los Hechos Violatorios a los Derechos Humanos cometidos por gobiernos dictatoriales.²

La importancia señera de este informe reside en que, por primera vez, logra la apertura simultánea y, con ello, la triangulación de datos oficiales, obrantes en los repositorios institucionales del INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra) que administra los archivos y documentos precedentes del Instituto de la Reforma Agraria (IRA) y del Instituto de Bienestar Rural (IBR); de la Dirección General de Registros Públicos; del Servicio Nacional de Catastro; de la Procuraduría General de la República, del Congreso Nacional y del Poder Judicial.

En efecto, en el Tomo IV del Informe CVJ, tras tres años de investigación exhaustiva (2006-2008), un equipo de expertos con asesoramiento internacional pudo reconstruir en gran parte, el caso paraguayo de apropiación indebida de tierras, destinadas a los productores rurales por la reforma agraria.

La reforma agraria: los sujetos de derecho y el proyecto nacional

La llamada reforma agraria es una demanda que hunde sus raíces históricas a fines de Siglo XIX y de hecho se convirtió en una iniciativa del gobierno de Rafael Franco luego de la Guerra del Chaco (1932-1936). La demanda fue tan importante que el propio régimen stroessnista se vio obligado a implementarla. Claramente, optó por su tergiversación instalando bajo su nombre un colosal sistema de corrupción estructural prebendario que captó adeptos al gobierno entre las clases más acomodadas y los cuadros militares, policiales y de gobierno que vieron acrecentarse sus patrimonios con la adquisición de tierras que no les correspondían. En contrapartida, el régimen utilizó a los campesinos para expandir la frontera agrícola hacia los territorios más inhóspito del país, al tiempo que disuadía a las organizaciones de base campesina de que desafiaban al régimen. De acuerdo con cifras

oficiales, de 130,443 propiedades rurales que existían en el país en el año 1960, se pasó a 258,281 en el año 1980.³

Durante los 35 años que duró el gobierno de Alfredo Stroessner en el poder (1954-1989), tuvieron vigencia dos instrumentos jurídicos denominados Estatuto Agrario de 1940; Estatuto Agrario de 1963, y; ya en democracia, el Estatuto Agrario de 2002, vigente hasta la actualidad.

El Estatuto Agrario de 1940, junto con las leyes posteriores, establece la importancia de la reforma agraria en Paraguay, cuyo objetivo principal es el de proporcionar a cada hogar campesino un pedazo de tierra propia, para garantizar su estabilidad económica y eliminar la incertidumbre en la tenencia de la propiedad rural. Estos instrumentos legales enfatizan la necesidad de transformar la estructura agraria del país, incorporando a la población campesina al desarrollo económico y social de la nación.

Idealmente, la reforma agraria busca promover la distribución justa de la tierra, fortalecer la agricultura familiar campesina como estrategia para superar la pobreza rural, al tiempo que, promueve los asentamientos rurales, en un marco de distribución racional de las tierras agrícolas, en un modelo de producción agrícola-ganadera que prioriza a los agricultores familiares de pequeña escala.

Tiene como sujeto legalmente reconocido a la población campesina sin tierras o con tierras insuficientes, considerando que la tierra es un requisito fundamental para su libertad y dignidad y un derecho de ciudadanía. Mujeres y varones mayores de 18 años, paraguayos o extranjeros que se dediquen, directa y habitualmente a la producción agrícola y no posean tierras. Incluye, además, a las cooperativas de agricultores, los veterinarios y agrónomos, los núcleos de población rural de más de 20 individuos, los pueblos o villas con menos de cinco mil habitantes. Al establecerse el orden de preferencia para las adjudicaciones, se destacan entre los beneficiarios que trabajen efectivamente la

tierra: los de mayor número de miembros de la familia a su cargo; los de mayor mérito por sus actividades agropecuarias; los ex combatientes de la Guerra del Chaco (1932-1936); los ciudadanos repatriados y los de mayor grado de instrucción.

En cuanto a las superficies máximas, el Estatuto establece lotes de entre 20 y 200 ha. y hasta un máximo de 200 ha. por sujeto de la reforma agraria, destinados a actividades agrícolas, ganaderas, quintas y/o forestales.⁴

En su última reforma, ya en período democrático, el Estatuto mantiene el mismo espíritu que las dos leyes anteriores, estableciendo en su artículo 2 que "...promoverá la adecuación de la estructura agraria, conducente al arraigo, al fortalecimiento, y a la incorporación armónica de la agricultura familiar campesina al Desarrollo Nacional, para contribuir a superar la pobreza rural y sus consecuencias, a través de una estrategia general que integre productividad, sostenibilidad ambiental, participación y equidad distributiva" (Ley N° 1863, del 4 de noviembre del 2002).

Las tierras mal habidas: delito económico y nueva estructura agraria en Paraguay

La Comisión de Verdad y Justicia recabó, sistematizó y analizó 2,000,705 adjudicaciones de lotes por un total de 12,229,594 hectáreas, de las cuales 4,241 lotes correspondientes a 3,336 con un total de 7,851,295 hectáreas fueron adjudicadas con graves irregularidades en función de haber sido adjudicadas a personas no comprendidas en el Estatuto Agrario; adjudicaciones de más de un lote o adjudicaciones mayores a lo establecida.⁵

Entre las graves irregularidades se destacan las adjudicaciones de uno o varios lotes de por una superficie total mayor a la establecida por ley:

- A un centenar de miembros del régimen y simpatizantes y que no calificaban como sujetos del Estatuto Agrario;

- A las Seccionales del Partido Colorado, lo que le permitirá al régimen stroessnista crear una estructura de dominación política territorial desde la cual constituir espacios políticos de base que funcionaron como verdaderos centros de distribución de prebendas, espionaje y delación de opositores en los Departamentos de Alto Paraná, Caaguazú, Concepción, Cordillera, Guairá, Presidente Hayes, y San Pedro.
- A altos mandos militares, policiales y políticos, desde los presidentes Alfredo Stroessner (1954-1989) y Andrés Rodríguez (1989-1993) hasta el dictador nicaragüense Anastasio Somoza Debayle (1979), a quien asiló durante nueve meses y, aunque no logró proteger del atentado perpetrado en Asunción, a manos del guerrillero argentino Enrique Gorriarán Merlo, líder del Ejército Revolucionario del Pueblo ERP junto a Roberto Santucho, a quien le adjudicó de manera fraudulenta, 8,000 Hectáreas en la Colonia Eugenio Garay, Departamento Nueva Asunción.⁶
- Adjudicación de más de un lote, geográficamente disperso, a 257 adjudicatarios con un promedio de 2.653 Hectáreas cada uno.
- Adjudicaciones mayores a las 100 hectáreas a 1,730 adjudicatarios con un promedio de 452 hectáreas cada uno.
- Adjudicaciones mayores a las 1,500 hectáreas establecidas para los lotes ganaderos, a 83 adjudicatarios con un promedio de 3,605 hectáreas cada uno en la Región Oriental, sin expresa autorización del Poder Ejecutivo.
- Adjudicaciones mayores a las 8,000 hectáreas establecidas para los lotes ganaderos, a 83 adjudicatarios con un promedio de 11,404 hectáreas cada uno en la Región Occidental.
- Adjudicaciones mayores a las 200 hectáreas establecidas para los lotes agrícolas, a 99 adjudicatarios con un promedio de 1,106 hectáreas cada uno en la Región Oriental.⁷

En síntesis, que la totalidad de las tierras adjudicadas de manera fraudulenta representen el 64,1% de la totalidad de las tierras adjudicadas

—cuando el objetivo de la reforma agraria era transformar y consolidar una estructura agraria del país que eliminara progresivamente, tanto el latifundio como el minifundio, sustituyéndolo por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra— diluye toda posibilidad de interpretar que estamos frente a desprolijidades o actos de corrupción sino que, se devela como un sistema de poder planificado y articulado, de modo de generar una estructura de poder basada en la distribución prebendaria y fidelizante del mayor recurso productivo del Paraguay.

En cuanto a lo económico-productivo, generó una concentración de las explotaciones agropecuarias en pocas “manos amigas” que pasaron a conformar la principal fortaleza del régimen por su contribución a la gobernabilidad política y la concentración económica, en detrimento de un campesinado considerado revoltoso, indisciplinado, opositor y crítico del régimen. Así, construyeron al campesinado y, particularmente al campesino organizado, como el enemigo rural a perseguir, reducir o expulsar mediante terrorismo de Estado. Abonaremos esta hipótesis en el apartado subsiguiente que vincula tierras mal habidas con el régimen de violencia política, tanto dictatorial como durante la transición y el retorno democrático.

Transición democrática. Tierras mal habidas a sangre y fuego

Una de las propuestas políticas sostenidas por el Obispo Católico y Presidente Fernando Armindo Lugo Méndez (2008 – 2012) fue la implementación efectiva de la reforma agraria, por la cual la población campesina acompañó su propuesta electoral y en parte también, explica la campaña de desprestigio de sus actos de la vida privada que produjeron su destitución en 2012, en un juicio abreviado a meses de cumplir su mandato, consumado en Senado de la Nación, a manos de los múltiples poderes económicos y políticos que Lugo había atacado con sus pro-

puestas de reforma agraria, Judicial, el inicio de la instalación de un sistema gratuito de atención a la salud y la gestión para la recuperación de la soberanía energético que logró mediante la firma de las llamadas Notas Reversales en 2011 por parte del gobierno de Brasil que estableció un precio justo a la venta de excedentes energéticos paraguayos, generados por la Represa Binacional Itaipú.⁸

Desde 2008, muchas familias campesinas han denunciado a latifundistas y apropiadores, entre los que se encuentran muchos “brasiguayos” que efectivamente trabajan la tierra, pero también, grandes patronos ausentistas, vinculados al poder político y económico nacional e internacional.⁹ Los campesinos sin tierra han invadido tierras adjudicadas de manera irregular o latifundios, con la esperanza de que el Estado proceda a la recuperación mediante la expropiación o compra de las mismas, con destino a su adjudicación institucional, a los sujetos de la reforma agraria. En ningún caso tuvieron éxito con la estrategia. Los propietarios defendieron sus tierras con sus guardias de seguridad y, en muchos casos, el Estado reprimió activamente la ocupación produciéndose hechos de violencia, ejecuciones arbitrarias, persecución y procesamiento judicial de los líderes campesinos, acusados de invasión a la propiedad privada, aun cuando, se trataba de tierras mal habidas o latifundios improductivos.¹⁰

En el sector rural, existe un clima de fuerte tensión entre las organizaciones de campesinos y los productores agropecuarios nucleados en la ARP (Asociación Rural del Paraguay). A pesar de esto, no se ha avanzado en la modificación de la Ley N° 1863/02, en su artículo 49, que establece el orden de preferencia para la adjudicación de las tierras, de modo que las víctimas de la dictadura o sus familiares sean fehacientemente incorporadas al orden de prelación entre los sujetos de la reforma agraria.

Existe un clima de fuerte tensión en el sector rural, entre las organizaciones de campesi-

nos y, de campesinos sin tierras nucleadas en la FNC (Federación Nacional Campesina) y los productores agropecuarios nucleados en la ARP (Asociación Rural del Paraguay). Tampoco se ha avanzado en la modificación de la Ley N° 1863/02, en su artículo 49, que establece el orden de preferencia para la adjudicación de las tierras, de modo que las víctimas de la dictadura o sus familiares, que reúnan los requisitos establecidos por el Estatuto Agrario para ser beneficiarios, sean incluidas en el Inciso C del orden de preferencia.

El Informe Chokokué de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, devela la oscura trama de persecución política, expulsión de campesinos e indígenas, apropiación y adjudicación fraudulenta de tierras y ofrece una visión más detallada sobre el plan sistemático de ejecuciones extrajudiciales para despojar de su territorio a las comunidades campesinas e indígenas de Paraguay, campesino entre los años 1989 y 2013.¹¹

Con el propósito de permitir que grandes empresas o individuos poderosos se apoderen de las tierras para sus propios intereses, como la expansión agrícola o ganadera se implementaron mecanismos que incluyen la falsificación de documentos, el uso indebido de poder político y económico, la violencia y la represión para despojar de manera fraudulenta a las comunidades campesinas e indígenas de sus tierras.

El Informe Chokokué vincula estrechamente la apropiación fraudulenta de tierras con una serie de ejecuciones extrajudiciales y asesinatos de líderes campesinos debidamente documentadas, con el fin de amedrentar y silenciar a aquellos que osaron defender sus derechos, dando cuenta de la voluntad política de perpetuar la injusticia y la desigualdad en el acceso y la tenencia de la tierra en el país.

El caso más resonante en las últimas décadas es la persecución al Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) acusados de constituir desde 2008, un grupo armado con base en el Partido

marxista-leninista Patria Libre, que se opone a la deforestación, los agronegocios, las explotaciones mineras de empresas extranjeras y la concentración de la tierra y, aunque, no queda claro el grado de adhesión que el EPP tiene entre campesinos e indígenas, como tampoco ha crecido ni profundizado la lucha armada, en nombre de su persecución, se produjeron masacres como la de Curuguaty en 2012 o, el asesinato a manos del ejército, de las niñas argentinas Lilian Mariana Villalba y María Carmen Villalba, de 11 años, hijas de dos de sus líderes, en confusos episodios protagonizados por un comando de élite del Ejército Paraguayo, en 2020.

En efecto, los departamentos del norte de Paraguay se encuentran militarizados y son recurrentes los períodos de suspensión de las garantías democráticas mediante la declaración de Estado de Excepción en los departamentos de Concepción, San Pedro, Amambay, Alto Paraguay y Presidente Hayes en 2010, 2011, 2015.

Desde 2013, durante el gobierno de Horacio Cartes, se modificó la Ley de Defensa y Seguridad Interna para otorgarse a las Fuerzas Militares el poder de intervenir en cuestiones de seguridad interna y crear la Fuerza de Tarea Conjunta que instala, de hecho, un Estado de Excepción con presencia militar permanente en el norte del país, cuyo accionar se ha caracterizado por un enfoque particular en el control de caminos vecinales, la regulación de actividades de los pobladores, la vigilancia de asentamientos campesinos y, en ocasiones, la extorsión a motociclistas. Además, se han registrado allanamientos violentos y la recopilación de información sobre las comunidades, incluyendo sus acciones gremiales y reivindicaciones.¹²

Tierras mal habidas en la agenda política actual

La Comisión de Verdad y Justicia declaró nulas las adjudicaciones de tierras que se realizaron en violación de la legislación agraria. En 2008,

presentó a las autoridades gubernamentales un listado exhaustivo de los adjudicatarios con graves irregularidades, la cantidad de lotes y hectáreas, el distrito, departamento, número de finca y de título y el año en que se produjo el ilícito e instó al Ministerio Público y la Procuraduría General de la República a investigar y recuperar las tierras en cuestión para el Estado paraguayo de modo de reasignarlas conforme a Derecho a los legítimos beneficiarios de la reforma agraria.

Hasta la fecha, en numerosas oportunidades se ha constatado que este esquema continuó operando después de la apertura política en 1989, en algunos casos con desalojos violentos, persecución y asesinatos. La Fiscalía General del Estado no ha iniciado ninguna investigación sobre este grave esquema de corrupción en la distribución de tierras pública y tampoco ha sido posible recuperar ninguna de las tierras obtenidas de manera ilegal a través de procedimientos judiciales en la jurisdicción civil, excepto en el caso de una parte de las tierras de la comunidad de San Isidro del Jejuí.

La conversión del Instituto de Bienestar Rural (IBR) en Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en 2004, no logró poner fin a la persistente corrupción en la adjudicación de tierras agrarias en Paraguay. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha realizado una evaluación exhaustiva de la magnitud de las tierras malversadas durante el período comprendido entre 2004 y 2022 a pesar de que, se han detectado casos de apropiación ilegal de tierras indígenas, transacciones fraudulentas con tierras fiscales y una alarmante superposición de títulos de propiedad en colonias y asentamientos campesinos.

Más del 30% de las tierras cultivables del país se encuentran afectadas por la corrupción y la incertidumbre, lo que representa un obstáculo importante para alcanzar un desarrollo con sostenibilidad ambiental e inclusión social de miles de campesinos que no poseen tierra para

cultivar y comunidades indígenas expulsadas violentamente de sus tierras ancestrales, núcleo central de la conflictividad agraria que encuentra por parte del Estado más que la criminalización de sus protestas y la persecución de sus líderes.

Luego de más de una década, en abril de 2022 se promulgó la Ley N° 6.899, propuesta por organizaciones sociales, nucleadas en la Plataforma de Derechos Humanos del Paraguay. Su sanción se produjo en un momento de fuertes tensiones políticas preelectorales al interior del propio partido gobernante.

Esta ley establece la creación de la “Comisión Nacional para el estudio de los mecanismos de recuperación de tierras mal habidas, identificadas en el Informe Final de la Comisión de Verdad y Justicia en 2008”.¹³

La Comisión tendrá carácter y financiamiento parlamentario y estará integrada por 20 representantes de: 6 de la Cámara de Senadores, 6 de la Cámara de Diputados, 1 de la Procuraduría General de la República, 1 del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, el Instituto Paraguayo del Indígena, 1 de la Defensoría del Pueblo, 1 de la Corte Suprema de Justicia, 1 de la Dirección General de los Registros Públicos, 1 del Servicio Nacional de Catastro y 1 el Departamento de Agrimensura y Geodesia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

La Comisión Nacional tiene como funciones principales establecer e implementar mecanismos de participación social para definir los procedimientos legales que permitan la recuperación de las tierras mal habidas. Además, se encargará de preparar propuestas legislativas que incluyan los procedimientos necesarios para dicha recuperación, en concordancia con lo establecido en la Constitución Nacional. Se ha establecido un plazo de un año para que la Comisión presente su informe final y sus propuestas legislativas.

La creación de esta Comisión es de suma importancia, ya que, ratifica el Informe de CVJ en todos sus términos, encomienda como una

cuestión de Estado la recuperación de las tierras mal habidas identificadas. Si bien, transcurrido más de un año, la Comisión aún no se ha conformado, las organizaciones de campesinos y las comunidades indígenas cuentan con un instrumento parlamentario actual que reafirma sus derechos.

Conclusiones

El modelo del agronegocio en Paraguay se caracteriza por la producción a gran escala de cultivos comerciales, como la soja y arroz, y ganadería vacuna extensiva con importante agregado de valor genético para la industria cárnica destinados principalmente a la exportación.¹⁴

Particularmente, en los Departamentos de la Región Norte, la actividad agrícola, forestal y ganadera confluye con las exploraciones mineras de gran escala por parte de empresas mineras transnacionales como Morrison Mining S.A. y Prospectoría Caminito S.A, en el Departamento de Concepción o; las empresas Minera Itá Porá S.A. y Minera Rio Verde S.A., en el Departamento San Pedro.¹⁵

Este modelo ha llevado a la concentración de tierras en manos de grandes terratenientes y empresas agroindustriales, respaldados por una estructura política y legal que favorece sus intereses y provoca el desplazamiento de comunidades campesinas e indígenas, consolidando una creciente desigualdad en la distribución de la tierra.

En efecto, se despliega desde mitad del Siglo XX en adelante, un plan sistemático de ejecuciones en la lucha por el territorio en un Paraguay que mantiene aún una enorme masa de familias de pequeños agricultores familiares.

En primer lugar, los intereses corporativos y los grandes terratenientes que se benefician del modelo del agronegocio a menudo buscan expandir sus operaciones a expensas de las comunidades campesinas y los pueblos indígenas en permanente conflicto por la tierra y episodios

de violencia perpetrados contra campesinos e indígenas que defienden sus derechos territoriales.

Desde entonces, los campesinos sin tierras de Paraguay se han empeñado en organizarse, resistir, reclamar e intentar tomar tierras por mano propia con suerte diversa. En efecto, la Federación Nacional Campesina que se creó en 1991 logró recuperar del latifundio ausentista 300,000 hectáreas en las que se asentaron unos 40 asentamientos campesinos que desarrollan su actividad agropecuaria familiar con apoyo de fundaciones nacionales e internacionales vinculadas al desarrollo sostenible, la soberanía alimentaria y la agricultura orgánica, no sin pagar el costo del asesinato de varios de sus principales dirigentes por ejecución extrajudicial o en episodios confusos que criminalizaron la organización campesina y sembraron un manto de dudas sobre el accionar de sus propios líderes.¹⁶

En efecto, CODEHUPY (Coordinadora de Derechos Humanos de Paraguay) denunció que durante casi 25 años de gobiernos posdictatoriales, entre el 3 de febrero de 1989 y el 15 de agosto de 2013, fueron ejecutados y desaparecidos 115 dirigentes y miembros de organizaciones campesinas, en el contexto de ataques perpetrados en contra de comunidades rurales.¹⁷

En este contexto, el plan sistemático de ejecuciones se utiliza como una estrategia para silenciar y eliminar a los líderes y miembros de las organizaciones campesinas que defienden sus derechos territoriales y se oponen al modelo del agronegocio. Estos crímenes son perpetrados por actores vinculados a los intereses corporativos y terratenientes, con la complicidad o la indiferencia de las autoridades estatales.

Por ello, que a 23 años de la caída del régimen stroessnista, el mismo Partido Colorado que sostuvo al dictador durante 35 años y; que gobierna el Paraguay desde entonces, bajo un débil sistema democrático, prácticamente sin alternancia en el poder (salvo el gobierno de

Lugo Méndez entre 2008 y 2012, destituido por el parlamento nacional) acabe promulgando por unanimidad una Ley que revisará la situación de *tierras mal habidas* resulta, por lo menos, revelador de su propia debilidad interna, a pesar de que el candidato de la facción de Horacio Cartes, Santiago Peña se alzó en las elecciones nacionales de 2023 con el 42,74% de los votos.

Habrà que esperar la efectiva designación de los comisionados, los resultados del trabajo de la Comisión y las decisiones que, a partir de ello, tome el gobierno paraguayo para abordar una problemática de más de un siglo de historia, pero con una permanente presencia en la agenda política y la economía del país.

Citas

¹ Arellano, “Reparar lo irreparable”, 2013, p. 9.

² Comisión de Verdad y Justicia de Paraguay, *Informe Final*, tomo IV, p. 11.

³ García y Zevaco, *Resistencias campesinas*, p. 88.

⁴ Comisión de Verdad y Justicia de Paraguay, *Informe Final*, tomo IV, pp. 14-19.

⁵ Comisión de Verdad y Justicia de Paraguay, *Informe Final*, tomo IV, pp. 25-27.

⁶ Comisión de Verdad y Justicia de Paraguay, *Informe Final*, tomo IV, pp. 34-39.

⁷ Comisión de Verdad y Justicia de Paraguay, *Informe Final*, tomo IV, pp. 205-207.

⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay. [https://www.mre.gov.py/index.php/noticias-de-\[embajadas-y-consulados](https://www.mre.gov.py/index.php/noticias-de-[embajadas-y-consulados) [consultado el 10 de marzo de 2023].

⁹ Se denomina *brasiguayos* a los ciudadanos brasileros y sus descendientes que, desde la década de 1960, adquirieron tierras paraguayas contiguas al límite fronterizo a muy bajo precio, aprovechando la falta de legislación paraguaya al respecto. En efecto, recién en 2005 se legisló la franja de seguridad fronteriza que prohíbe la compra, ocupación y usufructo de las tierras hasta 50 Km del límite fronterizo. Los *brasiguayos* conforman una población de 500.000 personas en un país de 7 millones de habitantes, producen soja y ganadería a gran

escala. De 1,5 millón de hectáreas plantadas con soja en los departamentos orientales, 1,2 millones están en manos de productores de origen brasileño que adquirieron la tierra, muchas veces en forma gratuita o mediante pagos prebendarios, durante la dictadura stroessnista o, la adquirieron en el mercado inmobiliario a un precio cinco veces menor que en Brasil. La presencia de los *brasiguayos* produce xenofobia y tensión social, en un país de base campesina que resiste la producción agropecuaria a gran escala, debido a la existencia de un alto porcentaje de población rural, que con este modelo es inexorablemente, desplazada de sus tierras.

¹⁰ Fabrini “Os Brasiguaios” p. 345.

¹¹ CODEHUPY, *Informe Chokokue* p. 3.

¹² Irala y Pereira Cardozo, “Violencia armada”, p. 189.

¹³ Plataforma Social, *Tierras mal habidas*, p. 1.

¹⁴ Rojas Villagra, *Actores del Agronegocio*, pp. 33-47.

¹⁵ Irala y Pereira Cardozo, “Violencia armada”, p. 186.

¹⁶ BASE-IS *La FNC cumple 26 años de luchar por la democratización de la tierra en Paraguay*, p.1.

¹⁷ CODEHUPY, *Informe Chokokue* p. 6.

Fuentes

Repositorios

Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación, Centro de Documentación y Base de Datos, Asunción del Paraguay

Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, Asunción del Paraguay

Bibliografía

Alegre Sasiain, Efraín, y Aníbal Orué Pozzo, *La tierra en Paraguay 1947-2007*, Asunción del Paraguay, Arandurá Editorial, 2008.

Arellano, Diana, *Procesos de transición a la democracia y políticas de reparación social: la Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay*, Posadas, Repositorio Digital Institucional ARGOS FHyCS-UNAM.

———, “Vidas de mala muerte, muertes mal habidas. Biopolítica y exclusión social”, en *Revista Analytica del Sur. Psicoanálisis y Crítica*, núm. 3 (julio de 2015), pp. 1-12.

———, “Reparar lo irreparable: las víctimas de exilio frente a las políticas de reparación social en Paraguay”, en *Revista Testimonios*, núm. 3 (diciembre de 2013), pp. 9-28.

BASE-IS, “La FNC cumple 26 años de luchar por la democratización de la tierra en Paraguay”, Asunción, 5 de julio de 2017, en <https://www.baseis.org.py/la-fnc-cumple-26-anos-de-luchar-por-la-democratizacion-de-la-tierra-en-paraguay/> [consultado el 20 de agosto de 2023].

Comisión de Verdad y Justicia de Paraguay, “Tierras Malhabidas”, *Informe Final Anive Haguã Oiko*, tomo IV, Asunción, Comisión de Verdad y Justicia, 2008.

Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, *Informe Chokokue 1989-2013. El plan sistemático de ejecuciones en la lucha por el territorio campesino*, Asunción, CODEHUPY, 2014.

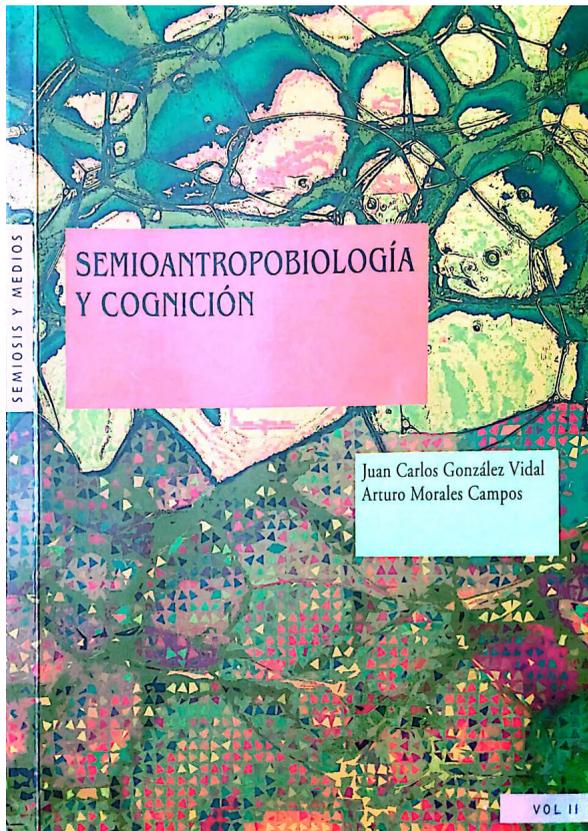
Fabrini, João E. “Os Brasiguaios e o movimento do Sem-terra na fronteira entre o Brasil e o Paraguai”, en Norma Oviedo, Diana Arellano y Froilán Fernández (comps), *Libro de Resúmenes Seminario Internacional de los Espacios de Frontera: territorialidades y sujetos transfronterizos*, 2020, pp. 335-348.

García, Lis, y Sarah Zevaco, *Resistencias campesinas: características y desafíos*, Asunción, BASE-IS, 2021.

Irala, Abel Enrique, y Hugo Javier Pereira Cardozo, “Violencia armada y avance de la soja en el norte del Paraguay”, en *Conflicto Social. Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social*, vol. 9, núm. 15 (enero-junio 2016), pp. 180-208.

Plataforma Social Derechos Humanos, Memoria y Democracia, “Las tierras mal habidas son un obstáculo para la democracia, el desarrollo y la paz social en Paraguay”, pp. 1-5, <https://www.conamuri.org.py> [consultado en junio de 2023].

Rojas Villagra, Luis, *Actores del agronegocio en Paraguay*, Asunción, BASEIS/DIAKONÍA, http://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/base-is/20170331051503/pdf_1240.pdf [consultado el 21 de abril de 2023].



Sobre Juan Carlos González Vidal y Arturo Morales Campos, *Semioantropobiología y cognición*, México, Ítaca, 2022, 157 pp., ISBN 978-607-8856-22-0

Felipe Mata Anguiano

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

ORCID ID: 0009-0006-4685-6850

Desde siempre ha habido la necesidad de explicar la composición y comportamiento del ser humano, ya sea en sus condiciones socio-culturales o en su individualidad como sujetos biológicos y psicológicos; a partir de ello se han dado diferentes espacios desde donde se estudia, como, por ejemplo, la biología, la sociología y la antropología. En la actualidad han derivado, de esos campos, otras áreas del conocimiento como la filosofía, la semiótica, la lingüística, la psicología, la medicina y la historia, etc. Lo anterior se circunscribía, de acuerdo con lo que en el libro *Semioantropobiología y cognición* se plantea, como espacios parcelados del conocimiento sobre el hombre en tanto que objeto de estudio.

La aparición de posturas que rompen el antropocentrismo, y en el caso del libro presente, la puesta en cuestión del cerebrocentrismo, han cambiado el curso de las cosas al establecer la

necesaria cooperación y colaboración entre los diferentes campos del saber para encontrar una mayor agudeza en la mirada sobre el mismo objeto de estudio.

De ahí una primera importancia (iremos mencionando otras más en el decurso del texto) del libro *Semioantropobiología y cognición*. Este se distingue por un recorrido entre novedosos pensadores del ser humano, tales como Arnold Ghelen (1980), Daniel Dennett (1991), John Searle (1996), Paul Ricoeur (1998), David Chalmers (1999), Maurice Merleau-Ponty (2000), Noam Chomsky (1998), George Lakoff (1987-2012) y Mark Johnson (1991).

A través de las neurociencias se reconoce el cambio suscitado por la cooperación y la colaboración interdisciplinaria. A partir de las neurociencias es que se tiene un interés en el estudio con mayor sistematicidad sobre la relación entre mente-cuerpo (cerebro)-cultura. Aquí destacan

investigadores como Jean Pierre Changeaux (1985), Gerald Edelman y Giulio Tononi (2002), José Luis Díaz (2007), Adam Zeman (2009), Michael S. Gazzaniga (2010), Humberto Maturana (2010), Francisco Mora (2011), Ranulfo Romo y Pablo Rudomín (2012), entre otros.

Podemos, entonces, insertar esta obra como un esfuerzo hacia el tendido de nuevos puentes comunicantes que favorecen los principios reorganizadores y subrayar, como pretenden sus autores, la importancia de intensificar y extender las cooperación transdisciplinar y multidisciplinar. Este hecho permite reconocer que la relevancia de los campos especializados mantiene su vigencia, pero que se puede elaborar, a partir de la colaboración, una aproximación más exhaustiva e integral sobre el hombre como objeto de estudio.

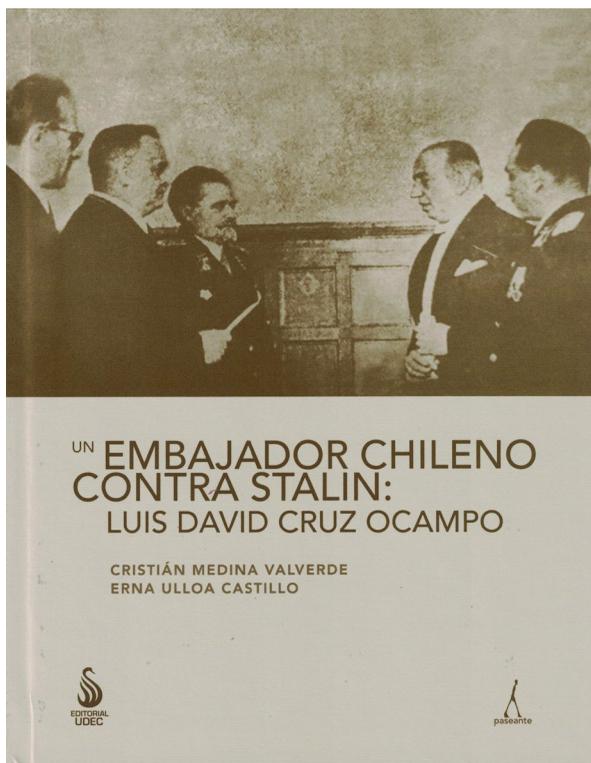
Resaltamos que los autores González Vidal y Morales Campos parten de reconocer que la propia complejidad del mundo es cada vez mayor y, por lo tanto, mucho más difícil de abordar, lo que ha derivado en una inevitable reorganización del saber, lo que significa una mayor necesidad de colaboración entre las diferentes disciplinas. Aquí se resalta la imperiosa necesidad, de acuerdo con ellos, de estudiar al hombre en su integralidad y ponen de manifiesto algunos ejemplos, tales como “la necesidad de abocarse a examinar el funcionamiento del cerebro en relación con la facultad lingüística y, por ende, de vincular estrechamente la lingüística con la biología” (p. 26).

Tener enfrente el libro de estos dos autores nos obliga, como lectores que buscamos una orientación en los estudios trans y multidisciplinarios sobre el hombre y las formas en las que se realiza, sea en lo biológico, lo individual o lo sociocultural, a leerle en clave semiótica, no sólo por las condiciones que los mismos autores nos advierten desde el principio, sino porque podemos reconocer en él lo que ha aportado esta disciplina al estudio conjunto del hombre y la forma en que se han sumado a enfoques

emprendidos antes o después desde las neurociencias, la psicobiología, la neurofisiología, la lingüística cognitiva y la misma semiótica desde sus aristas cognitiva y de la cultura.

Consideramos que la afirmación que se hace en el libro sobre los fenómenos mentales y su dependencia a factores cerebrales y culturales al mismo tiempo, constituye una acción, sin rayar en la soberbia, valiente en favor de asumir en su reiteración constante, la idea de que el hombre, puede ser estudiado desde cualquier disciplina, pero su estudio será más completo si cada una de ellas se abre modestamente a las aportaciones que se realizan desde cada espacio del conocimiento construido hasta ahora.

Como se lee en el libro “sin el afán de ser arrogantes, hay que considerar la posibilidad de que la semiosis sea uno de los eslabones fundamentales para explicar la conexión entre funciones cerebrales, actividades mentales e interacciones culturales” (p. 55). Estamos en un mundo complejo y que se complejiza cada día más, en ello, el avance científico y tecnológico son elementos que no han cesado de construir una realidad histórica y simbólica en constante evolución y, por lo tanto, en constante avance del grado de complejidad.



Sobre **Cristián Medina Valverde** y **Erna Ulloa Castillo**, *Un embajador chileno contra Stalin: Luis David Cruz Ocampo*, Concepción, Editorial Universidad de Concepción, 2023, Colección Paseante, 136 pp., ISBN: 978-956-227-558-3

Fabián Herrera León

Instituto de Investigaciones Históricas

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

ORCID ID: 0000-0002-9101-0137

Esta obra da cuenta de la talla internacional de una figura destacada en la historia chilena del siglo XX: Luis David Cruz Ocampo. Sus autores, Cristian Medina Valverde y Erna Ulloa Castillo han reparado en la necesidad de un libro capaz de articular la capacidad política y visionaria del personaje cuyo legado nacional es la Universidad de Concepción con el arrojo y valentía del diplomático en su defensa de los derechos humanos a raíz de la amenaza de separación del matrimonio entre su hijo y una joven soviética, en esencia, el secuestro de una decisión libre y sincera por parte del régimen stalinista resentido por cientos de personas al final de la segunda guerra mundial. Tal episodio de defensa y eventual enfrentamiento diplomático —hasta ahora muy poco conocido— es debidamente problematizado y contextualizado en un complejo escenario de posguerra en *Un embajador chileno contra Stalin: Luis David Cruz Ocampo*.

Si bien la conflagración llegó formalmente a su fin, el sufrimiento y pérdida de vida

de miles de personas continuó durante mucho tiempo más a causa del desplazamiento forzado o el sometimiento a nuevos regímenes instaurados con mayor severidad que en el pasado. La delimitación y configuración de bloques característicos de la llamada guerra fría se instauraba con una firmeza propicia para un poder duradero e incuestionable en sus respectivos planos hegemónicos. Si años antes la revolución de los soviets había conducido a miles a una desesperada huida y representado un problema así imposible para el multilateralismo de la Sociedad de Naciones (refugiados Nansen), ahora se recreaba una escena aproximada para el nuevo sistema de las Naciones Unidas gracias a Cruz Ocampo: cientos de parejas habían sido separadas arbitrariamente ante la determinación de la Unión de Republicas Socialistas Soviéticas (URSS) de retener a mujeres casadas con estadounidenses, franceses, ingleses, canadienses, griegos y, por supuesto, el hijo de Cruz Ocampo. La denuncia de afectación a los derechos huma-

nos elevada internacionalmente por el primer embajador chileno en Moscú está en el centro de esta interesante obra. Como puede leerse en ella, la defensa de su propia familia escaló notablemente como un reclamo de respeto a la vida y a los derechos frente a la vista y muy sufrida capacidad destructiva de que podían ser capaces los Estados. Gracias a la preocupación y definición de una diplomacia justa respaldada por su país, Cruz Ocampo exigió el cese real y definitivo de la guerra, el repliegue cierto de la arbitrariedad y el daño al ser humano.

Aunque no fue hace mucho que ocurrió todo esto, el mundo ha conseguido dejar atrás, o concebido formas de zanjar oportunamente, escenas dantescas gracias a la intervención de mentes (personas) sensibles a causas de dignidad humana, capaces, además, de sumar voluntades. Medina y Ulloa han conseguido poner en claro la contribución necesaria de Cruz Ocampo al mundo y tiempo en los que vivimos.

Tuve la oportunidad de conocer en voz de sus autores el curso de la investigación que finalmente les ha conducido a la realización de esta notable obra. Cuando escuché por primera vez el caso de Lyda Liessina y su privación para partir a Chile en compañía de su esposo, pensé en Helena de Troya y las rimas ciertas y curiosas de la historia y sus problemas. Quizá Lyda Liessina fuera la Helena de la diplomacia chilena hasta el repliegue de la primera potencia soviética frente a las demandas de una remota diplomacia sudamericana encarnada por Cruz Ocampo.

La investigación realizada por Cristián Medina y Erna Ulloa tuvo como fuente principal los documentos privados y personales del diplomático de Concepción, donados recientemente para su preservación a la Universidad de Concepción. Los autores de este trabajo, investigadores reconocidos en el ámbito de la historia de las relaciones internacionales del siglo XX, profundizaron en los años de vida internacional de Cruz Ocampo más comprometidos con motivo de este problema correspondientes a su

embajada en Moscú y, poco después (1948), a la representación de su país ante la Organización de las Naciones Unidas.

Si bien *Un embajador chileno contra Stalin: Luis David Cruz Ocampo* sugiere por su título una contribución a la historia de la diplomacia chilena, su lectura, la de su planteamiento y problematización, así como de la forma en que fue concebido y desarrollado por Medina y Ulloa, permite apreciar el beneficio e impacto amplio para la historia internacional y el tratamiento de personajes del pasado. Esto no es ninguna casualidad, pues Medina y Ulloa establecen muy claramente el límite de varias corrientes historiográficas a las que su trabajo aporta algo valioso; el estado del arte y el aparato crítico de la obra dan cuenta de ello.

Un embajador chileno contra Stalin: Luis David Cruz Ocampo debe mucho a fuentes inéditas, a pesquisas específicas en fondos diplomáticos y parlamentarios chilenos que se corresponden con la dimensión de la cuestión internacional desarrollada. La atención a la hemerografía del periodo y la labor de entrevista (historia oral), hacen permitir apreciar una investigación completa. A lo largo de sus poco más de 130 páginas, sus autores han ilustrado el curso concertado de su labor intelectual en nueve capítulos bien acotados y balanceados que parten del tratamiento biográfico de Luis David Cruz Ocampo y concluyen con la reunión de su familia en el epílogo.

IBEROAMERICANA

**AMÉRICA LATINA
ESPAÑA - PORTUGAL**
Ensayos sobre letras
historia y sociedad
Notas. Reseñas
iberoamericanas

IBEROAMERICANA es una revista interdisciplinaria e internacional de historia, literatura y ciencias sociales, editada por el Instituto Ibero-Americano de Berlín (IAI), el GIGA - Instituto de Estudios Latinoamericanos de Hamburgo y la Editorial Iberoamericana / Vervuert, Madrid y Frankfurt.

➤ IBEROAMERICANA aparece en forma cuatrimestral e incluye cuatro secciones: **Artículos y ensayos** de crítica literaria y cultural, historia y ciencias sociales. Los **Dossiers** que en cada número se dedican a un tema específico. El **Foro de debate** con análisis de actualidad, comentarios, informes, entrevistas y ensayos. **Reseñas y Notas bibliográficas.** ➤ **ÚLTIMOS NÚMEROS PUBLICADOS: Nº 83:** Chile y su pasado reciente. Cincuenta años después del golpe de 1973. **Nº 84:** Conocimientos en los márgenes. Estrategias de producción y nuevas medialidades en América Latina desde la perspectiva convivialidad-desigualdad. **Nº 85:** Entre público y privado. Sobre los usos del archivo en las artes visuales latinoamericanas contemporáneas.

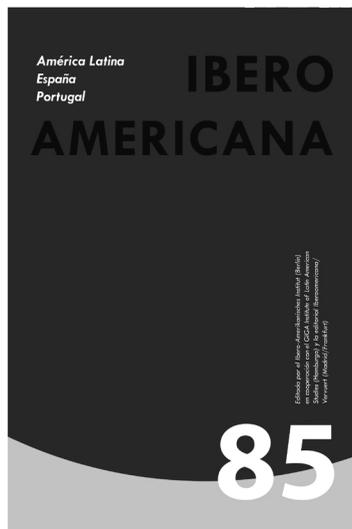
Suscripción anual (3 números):

€ 90 Instituciones y Bibliotecas,
€ 50 Particulares
€ 40 Estudiantes

Número individual

€ 29,80

(gastos de envío no incluidos)



IBEROAMERICANA Editorial Vervuert, Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid,
Tel.: +34 91 429 35 22 / Fax: +34 91 429 53 97 - **VERVUERT** Verlag oHG, Elisabethenstr. 3-9
D-60594 Frankfurt am Main, Tel.: +49 69 597 46 17 / Fax: +49 69 597 87 43
info@iberoamericanalibros.com - www.iberoamericana-vervuert.es

DICERE
REVISTA DE HUMANIDADES,
CIENCIAS SOCIALES Y ARTES

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN
DE COLABORACIONES

Artículos

1. Sólo se recibirán materiales originales, inéditos, resultado de investigaciones empíricas o reflexiones teóricas, escritos en español o inglés por no más de dos autores, que hagan una aportación relevante al conocimiento de las humanidades, las ciencias sociales y las artes. En su estructura, deberán contener, al menos, los siguientes elementos: objetivos, metodología, exposición de resultados, hallazgos o conclusiones. Su extensión no será superior a las 10,000 palabras. Esta y cualquier otro tipo de colaboraciones no diferirá en ningún modo de la práctica editorial de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, estipulada en su normativa editorial y vigilada de manera permanente por el Comité Editorial de la revista con respaldo en sus Lineamientos de Operación.

2. Las propuestas de colaboración deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Presentación (formato .doc) a doble espacio con fuente Times New Roman de 12 puntos. La extensión de los artículos propuestos no podrá sobrepasar las 25 cuartillas, incluyendo datos del autor (nombre, adscripción institucional, dirección profesional, correo electrónico, teléfono de contacto e identificadores de Redalyc, ORCID, Research Gate, Mendeley, Academia, Google Citations, en caso de contar con ellos), semblanza no mayor a 120 palabras, carta de originalidad y exclusividad (disponible en www.publicaciones.umich.mx/revistas/dicere), resúmenes, notas, cuadros, gráficos, mapas, apéndices y bibliografía.

Estas colaboraciones deben contar con un resumen en español y otro en inglés (incluidos el título y las palabras clave) que no supere las 120 palabras, además de 5 palabras clave en ambos idiomas.

- b) Las ilustraciones, gráficas, cuadros y tablas se enviarán por separado (formatos tiff o jpg a 300 dpi como mínimo), numerados consecutivamente. En los artículos se indicará claramente el lugar deseable para su colocación.
 - c) Deberán enviarse a la dirección de correo electrónico: dicere.publicaciones@umich.mx
3. Notas al pie de página
- a) Las referencias aparecerán de manera abreviada y no admitirán abreviaturas en latín, ni siquiera en el caso de repetición inmediata de referencias.
 - b) Las referencias a libros respetarán el siguiente modelo:
Apellido(s) seguidos por una coma, título abreviado en itálicas seguido por una coma, p. o pp., seguido por el número de página(s).
Ejemplos: Pérez Montfort, *Hispanismo y falange*, p. 56; McPherson, Wehrli, *Beyond Geopolitics*, pp. 9, 11-13.
 - c) En el caso de las referencias a artículos y capítulos de libro se sigue una regla similar, aunque destacando el título en letra normal y entrecomillado.
Ejemplos: Tutino, “Soberanía quebrada”, p. 16; Pita González, Ayala Flores, “Miradas tangenciales”, pp. 157, 159-160, 163; Fernández Amador, Martos Contreras, “Los exiliados republicanos”, pp. 425-426, 432.
 - d) Las referencias hemerográficas deben comprender lo siguiente:
Nombre y apellido(s) del autor (si lo hay), título abreviado de la nota o artículo (si cuenta con ella), nombre de la publicación en itálicas, lugar de impresión,

fecha, p. o pp., seguido por el número de páginas.

Ejemplos: Rafael Nieto Compeán, “Lo que México podría hacer”, *Excélsior*, Ciudad de México, 19 de septiembre de 1921, p. 2A; Sin autor, “La delincuencia en su apogeo”, *El Globo*, Ciudad de México, 23 de febrero de 1925, pp. 1-2.

- e) Las referencias electrónicas observan la misma lógica y se integran como sigue: Apellido(s) y nombre (s) del autor o de la entidad responsable, título en letra normal entrecomillado, título del portal, dirección electrónica y fecha de consulta entre corchetes.

Ejemplo: The United Nations Office at Geneva (Library & Archives), “Mandate of the Institutional Memory Section”, [http://www.unog.ch/80256EE60057D930/\(httpPages\)/555411BC7897556C-1257C85004A5725?OpenDocument](http://www.unog.ch/80256EE60057D930/(httpPages)/555411BC7897556C-1257C85004A5725?OpenDocument), [consultado el 14 de febrero de 2021].

- f) Los documentos de archivo procurarán la siguiente información:

Señas particulares del documento (autor, destinatario, asunto o título entrecomillado del documento, lugar, fecha y fojas o páginas referidas), siglas del archivo y datos detallados de localización en el repositorio.

Ejemplos: “Declaración de Miguel Seferino Tembra”, Córdoba, 12 de febrero de 1798, Archivo General de la Nación-México (en adelante AGN), fondo de intestados, caja 163, exp. 6, f. 247v; “Inventarios realizados en la entrega del colegio, iglesia, sacristía, capilla interior y casa de ejercicios que fueron a cargo de los regulares expatriados de la Compañía de Jesús”, Valladolid, 13 de junio de 1773, AHCM, fondo diocesano, sección gobierno, serie religiosos, subserie jesuitas, caja 281, exp. 18, ff. 2-4.

4. Fuentes

- a) Se incluirán únicamente los archivos, diarios, revistas, libros, artículos y capítulos de libros citados en el texto.
- b) Las referencias bibliográficas y electrónicas se presentarán en orden alfabético después de los archivos y fuentes hemerográficas de acuerdo con el siguiente estilo propio de citación:

Archivos y repositorios documentales
Abreviatura seguida del nombre completo.

Libros
Apellidos, nombre(s), título en itálicas, lugar de edición, editorial, año de edición.

Artículos
Apellidos, nombre(s), título en letra normal entrecomillado, nombre de la revista en itálicas, volumen, número, año, y páginas que comprende el artículo.

Capítulos de libros
Apellidos, nombre(s), título en letra normal entrecomillado, nombre del autor o autores de la obra colectiva, título de la obra en itálicas, lugar de edición, editorial, año de edición y páginas que comprende el capítulo.

Páginas electrónicas
Apellido(s) y nombre (s) del autor o de la entidad responsable, título en letra normal entrecomillado, título del portal, dirección electrónica y fecha de consulta entre corchetes.

5. No se aceptará ninguna colaboración que no se ajuste a estas normas técnicas.

6. Todos los artículos son sometidos a un pre-dictamen, en el que el Comité Editorial

constata la afinidad temática y los criterios de calidad mínimos para la revista. Una vez aprobado el pre-dictamen, se someten a un proceso de evaluación que deberá comprender dos dictámenes de doble ciego realizados por especialistas, quienes deberán considerar los siguientes aspectos: a) Pertinencia, calidad y originalidad del contenido; b) Relevancia y actualidad de las fuentes de información; c) Rigor científico; d) Contribución al conocimiento.

Los dictámenes deberán otorgarle al artículo una de las siguientes calificaciones: a) Aceptado con o sin sugerencias; b) Aceptado condicionado a la realización de modificaciones; c) Rechazado. En caso de discrepancias entre los dos dictámenes iniciales, se solicitará un tercer dictamen. El Editor, con el apoyo del Comité Editorial, sancionará el proceso de evaluación y se reserva el derecho de solicitar modificaciones no previstas en los dictámenes para aprobar la publicación de los artículos. El autor será notificado del resultado en un periodo no mayor a dos meses.

7. Todos los autores consienten en ceder (mediante formato disponible en www.publicaciones.umich.mx/revistas/dicere los derechos de reproducción de sus respectivas colaboraciones a *Dicere* y a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a fin de que puedan ser editadas, publicadas y difundidas tanto en versión impresa como electrónica.

8. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja en modo alguno el punto de vista de *Dicere* o de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Ensayo

El ensayo es un ejercicio intelectual libre, de análisis y reflexión de un tema o problemática específicos, y en el que una adecuada y lógica argumentación respalda una postura clara y bien definida. Estos ejercicios académicos incluirán

objetivos y/o planteamientos concretos, además de las conclusiones pertinentes. Su extensión será menor a 5,000 palabras.

Reseñas

Las reseñas son revisiones y opiniones críticas de libros publicados sobre temas de humanidades, ciencias sociales y artes, que no se someten a un proceso de dictamen externo, pero son evaluadas y aprobadas por el Editor de la revista con el apoyo del Comité Editorial. Deben estar firmadas por un solo autor y su extensión no debe superar las 2,500 palabras. Estarán dedicadas a libros que tengan no más de 4 años de haber sido publicados y que cuenten con ISBN. Los autores deberán incluir una referencia bibliográfica detallada de la obra (autor, título, lugar de edición, editorial, colección, número de páginas e ISBN) y una imagen digital de su portada (en formatos .jpg o .tiff a 300 dpi como mínimo). También deben brindar sus datos de contacto: nombre, adscripción institucional, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.

Entrevistas

La sección de entrevistas está reservada a ejercicios de intercambio oral o escrito entre por lo menos dos especialistas en el área de las ciencias sociales, humanidades y artes con relación a temas de interés para nuestra comunidad de lectores y colaboradores, y que deberán ser cuidadosamente transcritos para su consideración. Su extensión no deberá exceder las 4,000 palabras.



6

 **DICERE**

Revista de Humanidades,
Ciencias Sociales y Artes
JULIO-DICIEMBRE 2024

